

574
2
30
108



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL DE INVESTIGACIONES

108

RESPONDECIAS
MEXICO
AMERICANA
SOBRE EL JUICIO
DE XIMILIANO

F1228

.5

.U6

C6

C.



1080012629



CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA

EN WASHINGTON

CON EL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DE LA

REPUBLICA

Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS,
SOBRE LA CAPTURA, JUICIO Y EJECUCION DE

DON FERNANDO MAXIMILIANO

DE HAPSBURGO.

TOMO I.



MEXICO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO.

A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1868.

Sin embargo de que la importancia de este acontecimiento era para México mayor que para cualquiera otra nacion, incluyendo á la misma Francia y al Austria, hasta ahora no se ha hecho en la república mas publicacion oficial respecto de él, que la muy incompleta contenida en un número del *Periódico oficial* de San Luis Potosí, que salió á luz el día mismo de la ejecucion (1), y un Memorandum de los defensores de Maximiliano, que presenta solamente un lado de la cuestion, no muy favorable á la causa de México. La causa misma formada á Maximiliano, que convendría hubiera salido á luz la semana siguiente á la ejecucion no se ha publicado aún. El mundo entero espera con ansiedad que nosotros le presentemos nuestro modo de ver la cuestion. El honor y buen nombre de la República se interesan á la vez en que esto se haga cuanto ántes.

Deseando cooperar, por mi parte, á llenar este vacío, he reunido de la correspondencia mia, como ministro de la república en Washington, que se encuentra en el ministerio de relaciones, la parte que se refiere á la ejecucion de Maximiliano, al efecto que ella produjo en los Estados-Unidos y en Europa, y á las consecuencias que pudo haber tenido. En esta correspondencia se comprenden varias cosas de intereses que creo conviene no dejar pasar desapercibidas, y que servirán para que se conozca mejor la sabia política que respecto de nuestros negocios ha seguido el gabinete de Washington. He hecho traducir ademas los principales documentos que respecto de este mismo asunto publicó el gobierno de los Estados-Unidos, y entre los cuales se comprenden varios del mas alto interes.

Todos estos datos los ofrezco, pues, á mis conciudadanos,

(1) Núm. 48, tomo 1º, de la *Sombra de Zaragoza*, de 19 de Enero de 1867.

animado del mas sincero deseo de presentar las cosas como son, creyendo que no se recibirán mal, ahora que podemos ver este suceso bajo su punto de vista histórico, y con la imparcialidad que dá el trascurso de varios meses.

Como él se relaciona con la venida á Veracruz de D. Antonio López de Santa-Anna en Julio de 1867, tendré que insertar algunos documentos que se refieren á este incidente, á reserva de publicar despues, en tomo separado, todos los que tienen relacion con él, pues su importancia me hace creer que convedría á los intereses del país el hacerlo así.

México, Febrero 12 de 1868.

M. ROMERO.



LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Marzo 18 de 1867.

NUMERO 113.

*Resolucion del general Banks sobre la salida de los franceses
de México.*

Tengo la honra de comunicar á vd. que en sesion de hoy
presentó el general Banks en la cámara de diputados, una
proposicion que traducida dice como sigue:

“Se resuelve.—Que se suplique al presidente de los Es-
tados-Unidos comunique á esta cámara, si no fuere incompati-
ble con el interes público, los últimos informes oficiales
que se hayan recibido con relacion á la retirada de las tropas
francesas de la república mexicana.”

Esta resolucion pasó sin oposicion, y si Mr. Seward se re-
suelve á contestarla, enviando la correspondencia que se pi-

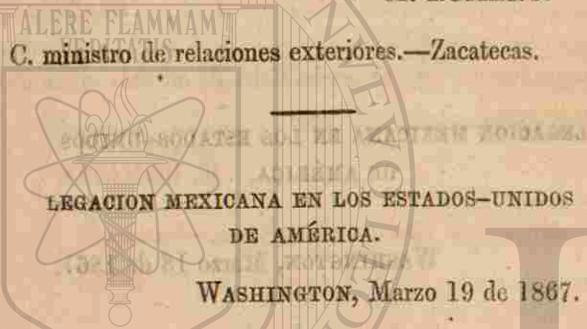
de, tendrá que hacerlo en el curso de la presente semana, pues es seguro que para fines de ella cerrará el congreso sus sesiones.

Esta noche ó mañana pienso ver al general Banks.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Zacatecas.



LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Marzo 19 de 1867.

NUMERO 115.

Otra resolucion del general Banks.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en sesion de hoy presentó el general Banks en la cámara de diputados, por consentimiento unánime, una resolucion que traducida dice como sigue:

“Se resuelve.—Que se prevenga á la comision de relaciones exteriores, averigüe qué medidas han sido tomadas por gobiernos ó capitalistas extranjeros, para asegurar la preponderancia en los intereses de naciones rivales en alguna de las rutas ó franquicias para el tránsito, al través del istmo de Panamá, Nicaragua, Honduras ó Tehuantepec, y dictamine qué conducta deberá seguir el gobierno de los Estados-Unidos para asegurar los intereses del comercio americano por tales rutas.

“Se resuelve.—Que la comision quede autorizada para pedir los documentos que necesitare, y hacer comparecer á los testigos que creyere conveniente, y ademas, para dar todos los otros pasos que juzgare convenientes ó necesarios, con objeto de aclarar los hechos y ponerlos en conocimiento del gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos.”

Esta resolucion fué aprobada por unanimidad.....

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Zacatecas.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Abril 6 de 1867.

NUMERO 141.

LIII conferencia con Mr. Seward. Suerte de Maximiliano.

En la tarde de hoy recibí una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba pasara yo al departamento de Estado lo mas pronto que me fuera conveniente. Fuí desde luego á verlo, y me mostró un parte telegráfico que ha enviado, ó iba enviar hoy á Mr. Campbell, diciéndole que sin retardo se dirija al C. presidente manifestándole el deseo de los Estados-Unidos de que, en caso de que nuestras armas capturen á Maximiliano y sus secuaces, se les trate benignamente y

no como á los prisioneros de Zacatecas. El parte envuelve una fuerte censura del tratamiento dado á estos y calificaciones mas ó ménos fundadas. En seguida me dió á leer una nota que con esta misma fecha dirige al conde Wydenbruck, ministro de Austria en este país, incluyéndole copia para su conocimiento, del parte telegráfico dirigido á Mr. Campbell, y diciéndole que me lo habia comunicado á mí y que yo le habia contestado que lo transmitiría á mi gobierno.

Concluida la lectura de estos dos documentos, y sin que yo expresara opinion alguna respecto de ellos, ni dijera nada con relacion á los mismos, me dijo que confidencialmente me comunicaria que hacia esto á solicitud del emperador de Austria, quien habia manifestado gran temor de que, si su hermano era capturado, sufriera la misma suerte que los prisioneros de San Jacinto, y deseaba que los Estados-Unidos se interesaran por él. Me dió entonces una copia de su parte á Mr. Campbell, del que acompaño copia y traduccion; y me despedí de él diciéndole solamente que cumpliria sus deseos de transmitirlo á mi gobierno.

Mr. Campbell enviará probablemente un portapliegos especial con la comunicacion que sobre este asunto dirija á ese ministerio. Vd. notará desde luego que hay grande irregularidad en que Mr. Campbell se dirija oficialmente al Supremo Gobierno sobre asuntos delicados, cuando aun no ha sido recibido oficialmente, ni consta al presidente, de la única manera que debe constarle, que él sea el representante de los Estados-Unidos.

Es tambien de notarse que, cuando el invasor frances enviaba expediciones formidables con el objeto exclusivo de capturar al presidente, Mr. Seward no manifestara á la Francia su deseo de que se le tratara humanamente en caso de que se le capturara.

Por lo demas, es muy probable que cuando llegue la comunicacion de Mr. Campbell, se haya decidido de la suerte de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

(POR TELÉGRAFO MILITAR).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 6 de 1867.

A L. D. Campbell, ministro de los Estados-Unidos para México.

HOTEL DE SAN CÁRLOS.—Nueva-Orleans.

Parece probable la captura del príncipe Maximiliano en Querétaro por los ejércitos liberales de México. La severidad que se ha dicho fué ejercida con los prisioneros capturados en Zacatecas, origina el temor de que se ejerza una severidad semejante con el príncipe y sus soldados extranjeros. Semejantes severidades serian perjudiciales á la causa nacional de México y al sistema republicano en todo el mundo.

Comunicará vd. al presidente Juarez prontamente y por medios eficaces, el deseo de este gobierno de que, en caso de ser capturado el príncipe y sus secuaces reciban el trata-

tamiento humano, concedido por las naciones civilizadas á los prisioneros de guerra.

Los gastos que ocasione el comunicar esto al presidente Juarez, serán pagados por este departamento.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Abril 6 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 10 de 1867.

MUMERO 142.

Envío de un portapliegos del departamento de Estado.

Despues de escrita mi nota número 141 de esta fecha, recibí una esuela de Mr. Seward en que me suplicaba visara yo un pasaporte que me mandó, y se lo devolviera con la persona que me lo trajo. Examinando el pasaporte, noté que estaba expedido con fecha de hoy por el secretario de Estado, en favor de Mr. Frederick Hotze, para que vaya á la república como portador de pliegos del mismo departamento para el presidente. Supongo que los pliegos que lleva se referirán al asunto de mi noticia citada número 141. He creido, sin embargo, conveniente dar á vd. noticia de esto para su conocimiento. Remito á vd. copia y traduccion de la nota verbal de Mr. Seward y de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

Mr. Seward presenta sus cumplimientos al Sr. Romero, y le agradecerá que vise el pasaporte adjunto, devolviéndolo con el portador.

Departamento de Estado, Abril 6 de 1867.

Es traduccion. Washington, Abril 6 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El Sr. Romero presenta sus cumplimientos á Mr. Seward, y tiene el gusto de devolverle visado el pasaporte de Frederick Hotze, Esq., portador de pliegos del departamento de Estado para el presidente de México.

Washington, Abril 6 de 1867.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Abril 6 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

NUMERO 525.

A los que la presente vieren, sabed: Que Federico Hotze, portador de esta, se encamina á México, llevando
c. m.—1.

despachos de este departamento para entregarlos al presidente de esa república. Por lo tanto, suplico á quien corresponda le permita pasar libremente y sin ser molestado, ó ántes bien, impartándole ayuda y proteccion, como se hace á los ciudadanos y súbditos de las naciones extrangeras que concurren á los Estados-Unidos como portadores de despachos de sus gobiernos.

En testimonio de lo cual, yo William H. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, he firmado y sellado el presente con el sello de este departamento en Washington, á los seis dias de Abril del año del Señor de 1866, noventa y uno de la independencia de los Estados-Unidos.

WILLIAM H. SEWARD.

(L. S.)

Es traduccion. Washington, Abril 6 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 13 de 1867.

NUMERO 149.

Noticias de la República y Europa.

El 7 del actual recibimos la noticia de que los traidores habian hecho una salida de Querétaro en la direccion de Celaya el 22 de Marzo próximo pasado, y habian sido obligados á volver apresuradamente á la plaza. Hoy he recibido cartas particulares de esa ciudad, fechadas el 25 de Marzo

citado y algunos impresos, entre los que está el parte oficial dado por el general Escobedo de aquella accion. Haré traducir y publicar en los diarios del lúnes dicho parte, y los demas documentos oficiales de importancia que encuentre en los periódicos de la frontera, que espero recibir mas tarde.

Antier llegó á Nueva-York la correspondencia del paquete inglés con fechas de Veracruz del 2 del actual. Las noticias no son muy satisfactorias, pues aunque la ciudad continuaba sitiada y las comunicaciones por el lado de tierra enteramente cortadas, las fortificaciones de la plaza se hacian cada dia mas formidables, y la guarnicion ganaba confianza, miéntras que nuestras fuerzas, sin artillería gruesa y sin los elementos necesarios para asaltar una plaza fuerte, no tenian muchas probabilidades de buen éxito.

El *Herald* de Nueva-York del miércoles último publicó un parte telegráfico de esa ciudad, que daba una idea bastante clara y exacta de la intervencion de este gobierno en favor de Maximiliano, á que se refiere mi nota número 141 del 6 del corriente. El dia 10 presentó Mr. Summer una resolucion en el senado, que traducida dice como sigue:

“Se resuelve.—Que se suplique al presidente de los Estados-Unidos comunique al senado, si á su juicio, no fuere incompatible con el interes público, copia de cualquiera correspondencia que pueda haberse cambiado recientemente, respecto del asunto de prisioneros de guerra tomados por los beligerantes en la república mexicana.”

Habiendo sido aprobada esta resolucion, pasó al presidente. Es muy probable que Mr. Seward envíe la correspondencia, pues en concepto de muchos le hace favor. Hasta ayer no habia sido remitida al senado, y probablemente lo será hoy, supuesto que aquella cámara ha dispuesto cerrar sus sesiones el miércoles próximo 16 del actual.

El *Herald* publicó tambien un parte telegráfico de esta ciudad, que remito con las tiras inclusas, en que se dán noticias fidedignas de las intrigas de D. Antonio López de Santa-Anna en este país.

Las noticias de Europa recibidas en Nueva-York durante la semana que hoy finaliza, son muy importantes. Segun ellas, parece muy probable un rompimiento entre la Prusia y la Francia. Al ver esta nacion el grande incremento que la otra está teniendo, principalmente con motivo de los tratados de alianza que ha celebrado con tres Estados de la Alemania meridional, trató de adquirir el ducado de Luxembourg, que pertenece á la Holanda, y que tiene una fortificacion muy importante que domina hasta cierto punto las fronteras de la Francia. El rey de Holanda estaba dispuesto, segun se asegura, á vender el ducado á Napoleon; pero al saber M. de Bismark que se trataba de hacer esa enagenacion, protestó contra ella, y sus protestas han intimidado al rey de Holanda, hasta el grado de que no quiere llevar á cabo el arreglo propuesto. La Europa espera con ansiedad ver si la Francia cede en este caso á los dictados de la Prusia. Lo peor para Napoleon es, que la fortaleza de Luxembourg está defendida por una guarnicion prusiana. El telégrafo trasatlántico nos comunica ahora, que la poblacion del ducado de Luxembourg está en contra de su incorporacion á la Francia, lo cual, promovido probablemente por M. de Bismark, será otra nueva dificultad para que se lo anexe la Francia. En las tiras inclusas verá vd. detalles abundantes respecto de este incidente.

Como si esto no fuera humillacion suficiente para la Francia, el mismo telégrafo nos comunicó ayer que M. de Bismark habia dirigido una nota muy enérgica á Paris, *exigiendo* de Napoleon que lo informe de las razones que tenga pa-

ra hacer los preparativos de guerra en que se ocupa. Se asegura tambien que *exige que cesen sin dilacion* tales preparativos, y que de lo contrario, hará responsable á la Francia de las consecuencias. Se dice, ademas, que la fortaleza de Rastadt en Baden, cerca de la frontera de Francia, ha sido reforzada con dos regimientos prusianos, y que los ferrocarriles han recibido órdenes de prepararse para trasportar caballos.

Al mismo tiempo que la Prusia asume ese tono, la Francia aparece mostrarse mas humilde cada dia. M. Moustier pronunció un discurso en tono muy pacífico, y el *Moniteur* de antier publicó un editorial en el mismo sentido.

En las tiras inclusas verá vd. la respuesta que dió M. Berryer á una solicitud de varios habitantes de Marsella, para que el gobierno frances asuma el pago de los bonos de Maximiliano.

El Sr. Maneyro me dice en carta fechada en Burdeos el 25 de Marzo citado, entre otras cosas, lo que sigue:

“Parece que Castelnau ha dicho á Napoleon, que todo el que tiene algo que perder en México, está por Maximiliano, y que esta circunstancia podria tal vez prolongarlo en el trono. De un momento á otro esperamos por el cable algun noticia que acabe de desvanecer estas y otras ilusiones de los emigrados imperialistas.....”

El principal autor del ridículo imperio, Gutierrez Estrada, está enfermo de mucha gravedad y se cree que sus dias son contados. Carlota se ha agravado últimamente á pesar de lo que en contra se ha publicado.....”

M. Jules Favre pedirá hoy ó mañana permiso al cuerpo legislativo, para que se interpele al gobierno sobre la cuestion mexicana. Dudo mucho que se le conceda. Tiene, sin embargo, que tocarse este asunto, porque los suscritores á los em-

préstitos gritan altamente, y es de necesidad que el gobierno tome con ellos alguna medida. Nada he logrado saber de la "historia de la intervencion en México, de Mr. Clément Duvernois."

Se ha publicado ya el tratado firmado entre los Estados- Unidos y la Rusia, á que se refiere mi nota número 145 de 10 del actual. Incluyo á vd un ejemplar de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 14 de 1867.

NUMERO 152.

*Interposicion de Mr. Seward en favor de Maximiliano
y los traidores.*

Ayer envió el presidente al senado la correspondencia que pidió Mr. Summer, sobre el tratamiento de prisioneros de guerra por los beligerantes en México. Incluyo á vd. un ejemplar de ella, con traduccion al español de los documentos no conocidos de ese ministerio. Consisten estos en una esquila de Mr. Wydenbruck, ministro de Austria, solicitando una entrevista de Mr. Seward para el 6 del actual, de un memorandum firmado por el ministro de Austria sobre el objeto de la entrevista de la nota de Mr. Seward á Mr. Wydenbruck, trasmitiéndole el parte telegráfico enviado á

Mr. Campbell, y de la respuesta de éste, avisando que el día 8 habia enviado un portapliegos á Tampico.

En el memorandum de Mr. Wydenbruck no se llama emperador á Maximiliano, al supremo gobierno se le llama Juarez y á la república, los liberales. Se solicita la influencia de Mr. Seward en favor de Maximiliano principalmente, aunque se dá por supuesto que ella favorecerá tambien á los demas prisioneros, y particularmente á los de origen extranjero.

Mr. Wydenbruck dice que funda su solicitud principalmente en que parece que este gobierno tiene *el derecho de exigir* de nosotros, que respetemos á los prisioneros de guerra, supuesto que el buen éxito actual del partido liberal de México se debe en gran parte al auxilio moral que nos ha dado este gobierno.

La respuesta de Mr. Seward se limita á enviar á Mr. Wydenbruck copia de su despacho á Mr. Campbell, conocido ya de ese ministerio; pero teniendo á la vista todos estos documentos, aparece de su conjunto como que Mr. Seward acepta los asertos del ministro de Austria, respecto del derecho que este gobierno tiene para exigirnos tal ó cual cosa, supuesto que á él le debemos principalmente el buen éxito de nuestra causa. La nota de Mr. Seward á Mr. Campbell, examinada á la luz de estos otros documentos, parece desatenta y hasta imperativa, y pretende imponernos la manera con que debemos tratar no solamente á Maximiliano y á los extranjeros que lo sostienen, sino tambien á los traidores. Todo esto unido á la irregularidad con que se nos trasmite la comunicacion por medio de un ministro que no ha sido presentado al presidente, que estando en camino quiso intervenir en negocios pendientes ante nuestros tribunales, y que por no haberse accedido á sus peregrinas exigencias, deter-

minó regresarse á los Estados-Unidos, segun comunicaré á vd. en nota separada, tiene un carácter todavía mas desagradable.

Para que Mr. Seward se abstenga en lo sucesivo de intervenir de esta manera en nuestros negocios interiores, á solicitud del primer gobierno europeo que ocurra á él con ese objeto, creo que conviene que se le conteste con firmeza esta primera comunicacion, como no dudo que lo hará el supremo gobierno. Con esta nota remitiré á vd. las tiras de periódicos que contengan los artículos publicados respecto de esta correspondencia, y especialmente los que la comenten de una manera desfavorable, por si creyere vd. conveniente hacerlos reproducir en esa ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Abril 16 de 1867.

Los diarios de hoy publican la carta de Mr. Wydenbruck, de que remito un ejemplar con su traduccion. De ella aparece que el portador de pliegos de este gobierno para el nuestro, á que me referí en mi nota número 142 de 6 del actual, era enviado por el ministro de Austria, aunque bajo el patrocinio de Mr. Seward, y que no salió al fin, por haberse adelantado Mr. Campbell á mandar uno de Nueva-Orleans.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

TRADUCCION.

Del ministro de Austria.

Señor secretario de Estado: Acabo de recibir un despacho telegráfico de mi corte, y celebraria poder hablar con vd. acerca de su contenido. Permítame vd. le suplique se sirva fijar la hora en que tenga yo la honra de verlo mañana.

Quedo de vd., señor secretario, con la mas alta consideracion, obdiente servidor.

WYDENBRUCK.

Washington, Abril 5 de 1867.

MEMORANDUM.

El emperador de Austria, mi gracioso soberano, ha tenido noticia de que su hermano se halla rodeado en Querétaro por los liberales. La suerte de los prisioneros, despues de la batalla de Zacatecas, hace que el emperador esté ansioso por la seguridad de su hermano para el caso de que caiga en poder de los liberales.

Ayer recibí un telégrama de mi corte, en que se me encarga hable sobre el asunto con el señor secretario de Estado y vea si está vd. dispuesto á usar de su influencia con Juarez, urgiéndole á que respete en tal evento la persona del hermano de mi emperador. Por supuesto que esa interposicion amigable favoreceria tambien á otros prisioneros que pueda haber, especialmente á los extranjeros. No vacilamos en hacer este ocurso á vd., señor secretario, no solo por que tenemos confianza en la amistosa disposicion del gobierno americano, sino porque parece que este gobierno tiene el derecho de pedir á Juarez que respete á los prisioneros

de guerra, supuesto que al apoyo moral del gobierno americano es á quien debe en gran parte sus actuales ganancias el partido liberal de México.

WYDENBRUCK.

Washington, Abril 6 de 1867.

De Mr. Seward.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 6 de 1867.

Mi querido conde Wydenbruck: Con aprobacion del presidente he remitido esta mañana por el telégrafo á Mr. Campbell, un despacho de que acompaño á vd. copia.

Tambien he comunicado al Sr. Romero, ministro plenipotenciario mexicano en esta capital, los sentimientos de este gobierno con respecto á la emergencia que se teme haya en México.

Soy de vd., mi querido conde Wydenbruck.

WILLIAM H. SEWARD.

Al conde Wydenbruck, &c.—Washington, D. C.

(El telégrama que se cita con el documento anterior de Mr. Seward, se envió con la nota número 141 de 6 del corriente).

De Mr. Campbell.

Hon. W. H. Seward, secretario de Estado.

He despachado un mensajero para San Luis Potosí, con

despachos, esta mañana, á Galveston por ferrocarril y buque de vapor; de allí á Tampico por el vapor ligero "Blackbird." Escribo á vd. extensamente por el correo.

LEWIS D. CAMPBELL.

Son traducciones. Washington, Abril 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El conde Wydenbruck á Mr. Seward.

Señor secretario de Estado: Al devolver á vd. el telégrama de Nueva-Orleans, no puedo ménos de renovarle la expresion de mi profundo reconocimiento, por la extremada bondad y prontitud con que ha obrado vd. en este asunto.

El saber que el despacho de vd. será enviado desde luego á donde corresponde, me liberta de una grande ansiedad.

Tengo la honra de suscribirme, señor secretario, con la mas alta consideracion, obediente servidor de vd.

WYDENBRUCK.

Abril 6.

P. S. Tengo ya tan avanzado el correo de Mr. Campbell, que considero superfluo enviar á Mr. Hotze; por lo que el lunes próximo devolveré al departamento el pasaporte para él que tuvo vd. la bondad de proporcionarme.

Es traduccion. Washington, Abril 16 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 15 de 1867.

NUMERO 153.

6^o tomo de correspondencia diplomática sobre los asuntos
de México.

Hasta hoy he recibido las últimas pruebas de los documentos diplomáticos sobre los asuntos de México, anexos al mensaje del presidente dirigido á la cámara de diputados, de 29 de Enero último, cuyos documentos, sin índice, forman un volumen de 709 páginas, que será el sexto de la coleccion. Incluyo á vd. en dos bultos las pruebas todas, á reserva de enviarle despues ejemplares de la misma correspondencia.

En este caso, lo mismo que en los anteriores, he corregido las pruebas de la correspondencia, despues de haber acordado en el departamento de Estado, cuáles eran los documentos que deberian enviarse. Hice tambien el índice de este volumen, cuyas pruebas estoy corrigiendo ahora. Por todo esto creo que ha salido dicha correspondencia tan completa como pudiéramos desear.

La mayor parte de ella es conocida por ese ministerio, pues se compone principalmente de mis notas al departamento de estado y de otros documentos sobre nuestros asuntos, que habian sido previamente publicados, y que he hecho reproducir ahora, para que este volumen contenga cuanto concierna á nuestros asuntos y no esté comprendido en ninguno de los cinco anteriores. La correspondencia de Mr. Marshall O. Roberts con el departamento de Estado, aun

que no ha sido publicada, es ya conocida de vd. por habérsela yo enviado con mi nota número 85 de 23 de Febrero último.

Lo único que es del todo nuevo para ese ministerio y tambien para mí, es la correspondencia de Mr. Campbell, de la cual haré un extracto ligero, ademas de remitir con esta nota, las páginas que la contienen, para que lleguen con mas prontitud y seguridad á manos de vd. Comienza esta correspondencia, comprendida en el número 18, con una nota de Mr. Seward fechada el 2 de Octubre último, con la que trasmite á Mr. Campbell una nota del agente consular de los Estados-Unidos en Monterrey, de 28 de Agosto anterior, sobre quejas de ciudadanos norteamericanos, por préstamos forzosos impuestos por fuerzas nacionales y por haber obligado á algunos de ellos á servir en nuestro ejército.

En vista de esto, previene Mr. Seward á Mr. Campbell que se traslade á la república, luego que le fuere conveniente, para averiguar lo que hubiere en las reclamaciones mencionadas. De esta manera, la mision que Mr. Seward iba á mandar á México para darnos el auxilio moral de los Estados-Unidos, queda reducida á ocuparse de reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra nosotros.

La nota de Mr. Ulrich, el agente consular de Monterrey, y el documento que la acompaña firmado por seis norteamericanos residentes en aquella ciudad, están concebidas en un lenguaje contra nosotros, de tal naturaleza, que Mr. Ulrich encarga especialmente á Mr. Seward no se le dé publicidad, para que no se perjudiquen los firmantes. De seguro que contienen exageraciones de todo género, puesto que sus calificaciones son tan apasionadas. Llamo la atencion de vd. hácia estos documentos.

Continúan las instrucciones dadas por Mr. Seward á Mr.

C. M.—2.

Campbell, las órdenes del presidente para que lo acompañara el general Sherman, y otros documentos conocidos de ese ministerio. En seguida aparece una comunicacion de Mr. Campbell fechada en la Habana el 21 de Noviembre último, en que refiere una conversacion que tuvo con el general confederado Magruder, quien aseguró que el general Bazaine le habia encargado dijera al presidente Johnson, que los extrangeros no podrian permanecer en México sin la ocupacion del país por una fuerza extranjera, y que el mejor modo de verificarlo seria, que diez ó quince mil norteamericanos ocuparan nuestros Estados del Norte y que los del Sur fueran ocupados por un número semejante de tropas francesas. No aparece que Mr. Seward hiciera comentario ninguno sobre esto.

Hay otra comunicacion de Mr. Campbell fechada en la Habana el 23 de Noviembre y dos en Veracruz el 1º de Diciembre siguiente, que no contienen nada que merezca mencionarse especialmente. Continúa una nota de Mr. Campbell fechada en Brazos de Santiago el 13 de Diciembre, en que refiere los motivos que lo hicieron irse á Veracruz sin desembarcar en aquel puerto, comunica su llegada á Tampico, el recibimiento que le hicieron y la nota que desde aquel puerto dirigió á vd. el dia 5, su partida para Brazos, su llegada á este puerto y su deseo de seguir para el interior. Mr. Seward contestó á esta comunicacion, diciendo que el presidente aprobaba los términos de la nota dirigida á vd., con una limitacion que mencionaria en otra ocasion mas conveniente.

Hasta aquí todo iba bien; Mr. Campbell parecia satisfecho de la recepcion que se le habia hecho en Tampico y Matamoros, y decidido á seguir su camino para Monterey en compañía del general Escobedo.

La comunicacion siguiente de Mr. Campbell está fechada en Nueva-Orleans el 24 de Diciembre. Dice en ella "que habiendo sabido que el 24 de Noviembre estaba el presidente en Chihuahua, sin indicios de que se moviera, que D. Jesus Gonzalez Ortega habia pasado el Rio Bravo, y que probablemente se le habrian unido Canales y Cortina con sus fuerzas, no habia considerado conveniente continuar su marcha para Monterey. Dice ademas lo que en seguida traduzco: "Considero que no tiene importancia mi presencia en la frontera de México, sino es que nos perjudique, hasta que se sepa á punto fijo en dónde reside el gobierno republicano de Juarez. Deseo evitar toda complicacion de nuestro gobierno con las facciones de liberales que parecen estar en guerra entre sí, por lo cual volveré á México ó iré á Washington por nuevas instrucciones, segun se me prevenga." Refiere tambien que el cónsul de los Estados-Unidos en la ciudad de México le habia enviado un pliego cerrado que el general Bazaine dirigia al general Sherman.

Mr. Seward contestó el 25 de Diciembre, previniéndole permaneciera en Nueva-Orleans hasta nueva orden, y autorizándolo para que fuera á su casa en Hamilton por pocos dias.

En seguida hay otra comunicacion que expresa mejor que la anterior el verdadero motivo del regreso de Mr. Campbell. Está fechada el 31 de Diciembre y hace relacion á la captura, en Matamoros, de los veinte mil pesos que iban á bordo de la goleta "Mary Bertrand," á que me referí en mi nota número 47 de 30 de Enero último. Porque el general Escobedo primero y el general Berriozábal despues, se rehusaron á intervenir militarmente en un negocio que estaba pendiente ante los tribunales, por complacer á Mr. Campbell y que al fin se resolvió á satisfaccion del interesado, la indignacion de

Mr. Campbell llegó hasta el grado de que en su referida nota expresó conceptos que suponen que el general Escobedo procedió con mala fé al no esperarlo para que fueran juntos á Monterey. Refiriéndose á este hecho y á la comunicacion de Mr. Ulrich ántes mencionada, dice Mr. Campbell á Mr. Seward en su nota citada: "Al comunicar á vd. estos hechos permítame le indique respetuosamente, que todo lo que veo me hace creer que hay poca disposicion de respetar nuestra bandera, ó los derechos de nuestros ciudadanos, en aquella region de México (la frontera).

"Tales actos me parece que están en violacion flagrante de la integridad y buena voluntad nacional, si no es que son positivas violaciones de estipulaciones de tratados solemnes. Por lo ménos, ellos forman algunas de las razones por las cuales no me siento dispuesto, á no ser que así se me prevenga expresamente por ese departamento, á aparecer ejerciendo con ansiosa precipitacion nuestros *buenos oficios* á aquel gobierno, hasta que su residencia se halle establecida definitivamente y sus autoridades manifiesten prácticamsnte algun poder y mayor disposicion de indicar la justicia y respetar nuestra bandera."

Despues de esto, no es posible conservar ninguna ilusion respecto de Mr. Campbell, y debemos desear que permanezca en Nueva-Orleans ó en Hamilton, mientras tenga el nombramiento de ministro de los Estados-Unidos. Luego que salga á luz esta correspondencia, pienso hablar á Mr. Seward respecto de ella, quejándome de las disposiciones de Mr. Campbell y manifestándole que si llega á ir á México, tal vez complicará las relaciones de los Estados-Unidos con nosotros.

Hay, ademas, en este tomo, otra nota que tampoco es conocida de ese ministerio, y es la comunicacion que Mr. Bi-

gelow dirigió á Mr. Seward el 30 de Noviembre último, avisando que habia trasmitido al gobierno frances la nota de Mr. Seward de 23 de Nobiembre, que le fué enviada por telégrafo y que tanta impresion causó en Francia. Incluyo á vd. la página 566 que la contiene.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 17 de 1867.

NUMERO 155.

Resolucion de Mr. Johnson sobre mediacion.

En la mañana de hoy recibí un recado del senador Morton, de Indiana, persona distinguida de este país y amigo nuestro, respecto á que se iba á presentar en el senado, en sesion de hoy, una resolucion para que el gobierno de los Estados-Unidos ofreciera su mediacion entre los *beligerantes* de México, y que deseaba hablar conmigo sobre esto, excusándose de no venir á verme por no permitírsele la parálisis de que padece.

Fuí desde luego al hotel en donde está alojado, y al verle me refirió que Mr. Reverdy Johnson, senador por Maryland, habia presentado ayer una resolucion, en la que, apoyándose

en la correspondencia sobre intervencion de este gobierno en favor de Maximiliano, se previene al presidente ofrezca la mediacion de los Estados-Unidos á los beligerantes de México, con la condicion de que Maximiliano *abdique su trono* y se separe del país. Me dijo ademas Mr. Morton, que no creia que Mr. Johnson tuviera otro motivo que el de compasion por Maximiliano, y que deseaba oír mi opinion respecto de este punto. Le dije desde luego, que si tal resolucion era aprobada, produciria muy malos resultados, pues que los traidores, que hasta aquí habian sido ignorados por los Estados-Unidos, se verian á última hora y en momentos de sucumbir, elevados á la altura de potencia, lo cual les haria redoblar sus esfuerzos por prolongar la guerra, ó á lo ménos, tratar de conseguir condiciones inaceptables para nosotros. Le dije ademas, que el solo hecho de la publicacion de la correspondencia ántes mencionada (á que se refiere mi nota número 152 de 14 del presente) podria producir ese resultado: que el objeto que se deseaba alcanzar en la resolucion de Mr. Johnson, equivalia á una intervencion de los Estados-Unidos en los asuntos interiores de México, que estaba yo casi seguro no seria aceptada por el gobierno de la república: que si los Estados-Unidos le indicaban á Maximiliano el deseo de *que abdicara su trono*, le reconocerian el carácter de emperador con que Napoleon trató de investirlo, en contradiccion abierta con cuanto han dicho y hecho hasta aquí: que ademas, no me parecia decoroso para los Estados-Unidos, que no habiendo ofrecido mediacion cuando esta pudo haber producido algun buen resultado par estar aún el ejército frances en México, la ofrecieran á última hora, cuando la Francia habia salido, y en vísperas de que la cuestion se terminara sin la intervencion de ellos.

Mr. Morton expresó su conformidad con estas ideas, y me

hizo varias preguntas, seguramente con objeto de hablar en el senado en contra de dicha resolucion. Estas se redujeron á saber quién era el responsable del decreto de 3 de Octubre de 1865, pues que por lo que aseguraba el ministro de Austria, no era Maximiliano, sino los franceses. Lo informé detenidamente de todo esto, y me suplicó fuera yo al Capitolio con él para que le mostrara allí los documentos á que me habia referido. Así lo hice, y despues de haber puesto en sus manos cuantos documentos queria, y haberle recordado el hecho de que la oferta de mediacion hecha por la Rusia, nacion amiga de los Estados-Unidos, fué secamente desechada por este gobierno, por considerarla como ingerencia europea en los asuntos interiores de este país, me despedí de él por haber comenzado la sesion ejecutiva del senado, en que este asunto iba á tratarse y que, conforme á su reglamento, es siempre secreta.

Dudo mucho que el senado llegue á aprobar la proposicion absurda de Mr. Johnson, aunque tampoco me sorprenderia que lo hiciera. Es seguro que la proposicion tendrá el apoyo de Mr. Summer.

Las pretensiones de este gobierno de mezclarse en nuestros asuntos, irán cada día en aumento, si el supremo gobierno no las desecha con firmeza la primera vez que se le presenten. Haciéndolo así, hablarán varios periódicos en contra de nosotros por algunos dias; pero no pasará todo de ahí, y despues de elló, ni Mr. Seward ni el congreso se atreverán á exponerse á ser nuevamente desairados.

El 14 del actual tuve una larga conversacion con Mr. Wade, presidente del senado, quien me expresó su desaprobacion de la intervencion de Mr. Seward en favor de Maximiliano, y me manifestó el mas grande deseo de que los Estados-Unidos nos ayuden pecuniariamente. Esta buena dis-

posicion es tanto mas satisfactoria, cuanto que Mr. Wade puede llegar á ser, uno ú otro dia, presidente de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 18 de 1867.

NUMERO 156.

*LIV entrevista con Mr. Seward.—Mediacion de los
Estados-Unidos.*

Habiendo determinado salir para Nueva-York á fines de la semana actual, con objeto de presenciar la cancelacion de nuestros bonos en poder de la casa de los Sres. John W. Corlies y compañía, fuí hoy á ver á Mr. Seward para avisarle que pensaba ausentarme por pocos dias de esta ciudad. Me dijo que tambien él se ausentaria por una semana, luego que el senado cerrara sus sesiones, lo cual se cree que será de mañana á pasado.

Le dije en seguida, que sabia yo se había presentado una proposicion en el senado, para que los Estados-Unidos ofrecieran su mediacion entre el gobierno nacional y Maximiliano, y que temia mucho que si esta proposicion se aprueba, nos ocasionara grandes dificultades, pues, ademas de no ser

esta á mi juicio la época de ofrecer mediacion, ella solo produciria el resultado de alentar á nuestros enemigos á prolongar una resistencia inútil, haciéndoles concebir la esperanza de que los Estados-Unidos se encargarian de conseguirles condiciones ventajosas. Mr. Seward pareció ser de mi opinion, y me dijo que no tuviera yo cuidado por eso, pues estaba seguro que no pasaria en nada.

Entónces le manifesté que nuestras relaciones con los Estados-Unidos eran muy delicadas y seguirian siéndolo así, puesto que uno de los partidos de México pretendia hacer creer que nosotros teniamos con los Estados-Unidos, relaciones semejantes á las que ese mismo partido mantenia con la Francia, esto es, de sumision absoluta, y que el gobierno de la república no estaria dispuesto á dar pasos que pudieran justificar esa creencia. Mr. Seward me dijo que, en efecto, eran difíciles nuestras relaciones, y que para evitar que se hicieran todavía mas difíciles, no queria que Mr. Campbell fuera á su destino, sino despues de que el presidente se haya establecido en México. Esto me parece que tiene mucha significacion.

Volviendo á hablar de la proyectada mediacion de los Estados-Unidos en nuestros asuntos, diré á vd., que anoche ví otra vez al senador Morton, quien me dijo que la proposicion de Mr. Johnson se discutió ayer en el senado, mientras él estaba ausente de la cámara, pronunciando un discurso á la gente de color de Georgetown, á lo que se habia comprometido previamente; que por lo mismo no le fué posible tomar parte en la discusion, pero que el negocio se habia dejado pendiente para hoy, y que hoy sí no dejaria de hablar. Me pidió otros documentos que le mandé esta mañana, y me dió á entender que estaba seguro de que la proposicion de Mr. Johnson no seria aprobada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 19 de 1867.

NUMERO 157.

Resolucion de Mr. Johnson sobre intervencion en nuestros asuntos.

Deseando saber cuál habia sido el resultado de la resolucion de Mr Johnson, á que se refieren mis notas números 155 y 156 de antier y ayer, fuí anoche á ver al senador Morton á su hotel. Lo encontré con otros varios amigos, por lo cual no me pudo dar todos los detalles de la discusion que hubiera yo deseado, y solamente me dijo que el negocio habia quedado concluido hoy satisfactoriamente para nuestra causa.

Con objeto de saber los pormenores, fuí en seguida á ver á Mr. Chandler, senador por Michigan, quien me dijo que Mr. Johnson y Mr. Summer habian pronunciado discursos en favor de la resolucion, que de seguro habian sido preparados y aun escritos de antemano: que en ellos habian hablado con bastante dureza de nosotros, especialmente por el fusilamiento de los prisioneros de San Jacinto: que en seguida pidió la palabra el mismo Mr. Chandler en contra de la resolucion, y dijo que el gobierno de los Estados-Unidos ha-

bia procedido con cobardía y hajeza en la cuestion de México, y que por lo mismo seria indecoroso para este país tratar de intervenir ahora, y mas en favor de un filibustero autor del bárbaro decreto de 3 de Octubre de 1865: Mr. Chandler me dijo, que como no estaba preparado, no pudo citar las disposiciones sanguinarias de ese decreto, ni apoyar su discurso con citas de documentos oficiales: que sus antagonistas negaron que Maximiliano fuera responsable de ese decreto, diciendo que un ministro europeo (que sin duda es el de Austria) habia asegurado por escrito que tal decreto era obra de los franceses; pero que Mr. Chandler habia contestado que la firma de Maximiliano al pié del decreto, era prueba evidente de que él y solo él era responsable de esa medida salvaje.

A Mr. Chandler siguió Mr. Morton, quien teniendo á la vista todos los documentos necesarios, pronunció un discurso de mucho mérito en contra de la resolucion: llamó á esta, intervencion directa en los asuntos interiores de México en favor de un filibustero y asesino del pueblomexicano, indigno de que los Estados-Unidos se interesen por él: dijo que seria indecoroso para este país intervenir ahora, cuando la guerra está virtualmente concluida, no habiéndolo hecho cuando los franceses estaban en México, y alegó otras varias razones de mucho peso y que produjeron un efecto marcado entre sus colegas.

El senador Mr. Fowler, de Tennessee, presentó una enmienda á la resolucion, en que se decia que supuesto que los Estados-Unidos no habian ofrecido su mediacion en la guerra de México, cuando los franceses estaban en la república y cuando pudo haber producido algun buen resultado, y supuesto que el pueblo mexicano habia manifestado el valor y determinacion de defender por sí solo la independencia de

su patria, y había conseguido expeler al invasor extranjero, el senado era de opinion que no era este el tiempo de intervenir en los asuntos de México, y que el pueblo de los Estados Unidos tenia plena confianza en que el pueblo de México sabria tratar á sus prisioneros de guerra con arreglo á los principios del derecho de gentes.

Mr. Chandler no sabia cuál habia sido el resultado de la discusion, por haber tenido que ausentarse del senado mientras esta estaba pendiente; pero creia que se habia dejado para hoy, y estaba seguro de que la proposicion de Mr. Johnson eria desechada, y que la de Mr. Fowler pasaria con una gran mayoría.

Como las noticias de Mr. Chandler variaban algo de las de Mr. Morton respecto al resultado, creí conveniente ir á ver á Mr. Wade presidente del senado, para cerciorarme respecto de este punto, pues él de seguro deberia saberlo bien. Me ratificó todos los informes precedentes y me dijo que, satisfecho Mr. Johnson de que su resolucion no podia pasar, la habia retirado, con lo cual habia quedado concluido todo. Manifestó ademas, que la comision de relaciones exteriores, ó á lo ménos una mayoría de ella, habia aprobado informalmente la resolucion de Mr. Johnson, y que las especies vertidas por nuestros amigos contra el Austria y la Francia, habian sido tan duras, que si se publicaran los discursos pronunciados, podrian ocasionar dificultades en aquellas naciones. Mr. Wade considera el resultado de la discusion como una gran victoria para nosotros, y me dijo que, si no hubiera quedado tan complacido con los discursos de nuestros amigos, él mismo habria bajado de la silla presidencial para hablar duramente contra la proposicion.

Pregunté á Mr. Wade si habria dificultad en que el senado consintiera en que se hiciera publicar la discusion, y me

dijo que no veia mas inconveniente que el ántes mencionado, de las dificultades que ello podria ocasionar con los gobiernos de Francia y Austria. Por indicacion suya volví entonces á ver á Mr. Chandler, para indicarle que proponga mañana esa medida.

Considerando que nuestros amigos podrian sacar gran provecho de la circunstancia de que haya sido secreta la discusion, pues podrian presentarla como desfavorable á nosotros, escribí anoche mismo una relacion detallada de lo ocurrido, poniéndola de la manera mas ventajosa para nuestra causa, sin separarme en un solo ápice de los hechos, y la envié al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, á quien ántes habia yo visto, para encargarle que la mandara íntegra. Hoy, pues, ha aparecido esta en los diarios de este país, casi en los mismos términos en que yo la escribí. Remito á vd. un ejemplar de ella. Mi objeto fué dejar la impresion de que el resultado del debate fué un voto de censura contra toda intervencion en favor de Maximiliano, y de confianza en que sabremos tratar á nuestros prisioneros conforme al derecho de gentes.

Tanto Mr. Chandler como Mr. Wade, me dijeron que esto nos daria otro motivo mas para desechar la mediacion ó súplica de Mr. Seward en favor de Maximiliano, supuesto que sabiamos ya que el senado rehusa sancionar aquellos procedimientos.

Habiendo terminado este incidente de la manera mas satisfactoria que podriamos esperar, quedaré ya en libertad para irme mañana á Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

ANEXO AL NUMERO 157.

WASHINGTON, Abril 18 de 1867.

Asuntos mexicanos en el senado.

La resolucion del senador Johnson, proponiendo que los Estados- Unidos ofrezcan franca mediacion á los beligerantes en México, con la mira de restaurar la paz en términos honrosos para ambas partes, se tomó en consideracion el dia de hoy en sesion ejecutiva por el senado. Todo lo que se sabe es que el senador Johnson sostuvo la resolucion con un discurso preparado de antemano, y el senador Sumner habló detenidamente en favor de ella.

El senador Fowler ofreció en seguida una enmienda exponiendo, que puesto que el senado de los Estados- Unidos no tuvo por conveniente intervenir en la guerra de México, cuando los franceses estaban allí, y cuando su intervencion habria sido de algun provecho, y puesto que los mexicanos han dado muestras de valor y determinacion de defender la independenciam de su país, y lo han conseguido expeliendo al invasor extranjero, en opinion del senado no era tiempo de intervenir en los asuntos mexicanos, y que el pueblo de los Estados- Unidos tenia plena confianza en la manera con que el pueblo mexicano trataria á sus prisioneros de guerra.

El senador Chandler habló contra la resolucion. Le siguió el senador Morton, quien tomó por base el que Maximiliano no siendo otra cosa mas que un filibustero en México, los Estados- Unidos no podian intervenir en favor suyo, de la misma manera que no intervinieron para salvar á Walker ó á Narciso López; que ademas, Maximiliano expidió, poco despues de su llegada á México, un bárbaro y sanguinario de-

creto, mandando que todos los mexicanos que no lo sostuviesen, fuesen pasados por las armas dentro de veinticuatro horas de su captura. Generales de division y otros oficiales de alta graduacion y de conocido mérito fueron fusilados por el pretendido crimen de defender su país y sus hogares; que los Estados- Unidos no intervinieron entónces para contener este asesinato por mayor, del que eran víctimas hasta niños y mugeres, y que por lo mismo, no seria decoroso para ellos que intervinieran ahora que el filibusterismo se ve reducido á la última extremidad, sino que seria ademas indigno para este gobierno intervenir en favor de un partido que probablemente ha sido subyugado ya, y que con seguridad lo seria mucho ántes de que la oferta de mediacion llegase á México; que puesto que los Estados- Unidos ignoraron completamente al imperio y á Maximiliano desde el principio, no podrian ahora si tienen algun deseo de aparecer consecuentes reconocer el dominio de Maximiliano como gobierno, é intervenir en favor suyo con sus enemigos.

El discurso del senador Morton abraza otros muchos puntos, y se dice que produjo tal efecto, que indujo al senador Johnson á retirar su proposicion, supuesto que su derrota parecia inevitable si se hubiera sujetado á votacion.

En el curso del debate se aseguró por uno de los amigos de la proposicion, que Maximiliano no era responsable del sangriento decreto por el cual se habia declarado en México la guerra á muerte, y sostuvo su aserto dando lectura á una carta de un ministro europeo, sobre que el decreto en cuestion lo firmó Maximiliano, obligado por los franceses. Se dice que esta aclaracion no pareció enteramente satisfactoria, porque los franceses han declinado ya toda responsabilidad en el asunto.

El resultado del debate fué decisivo contra toda inter-

vencion á favor de Maximiliano y sus partidarios, y contiene un voto de confianza á favor del pueblo mexicano por lo que respecta al tratamiento que dá á sus prisioneros de guerra, de conformidad con el derecho de gentes.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 19 de 1867.

NUMERO 158.

Noticias de la república y Europa.

No hemos recibido en esta semana noticias ningunas del teatro de la guerra frente á Querétaro, siendo del 25 del próximo pasado las últimas fechas de esa ciudad que nos han llegado. En cambio, las noticias de Veracruz alcanzan hasta el día 7, y ellas nos han informado de que el general Diaz ocupó á Puebla el 31 de Marzo próximo pasado, cuya victoria fué celebrada el 2 del actual por las fuerzas sitiadoras de Veracruz. Las cosas seguian en esta plaza á medida de nuestros deseos: la comunicacion con el interior continuaba cortada, y la escasez de víveres frescos y aun de agua, era completa. El signo mejor que podemos tener de que la plaza de Veracruz estaba para rendirse, es que Perez Gomez y Taboada habian dejado el mando de ella y que este habia recaído en D. José Juan Landero.

El *Herald* de Nueva-York del día 15 publicó varias cartas de su corresponsal cerca del supremo gobierno, fechadas en esa ciudad el 15, 18, 20 y 22 de Marzo próximo pasado, que verá vd. en una de las tiras inclusas. En ella se habla

duramente del general Escobedo, á quien se califica de inepto para el mando que se le ha dado, se censura al supremo gobierno por haber hecho este nombramiento, y se refiere con cierto sarcasmo á lo que dijo vd. respecto de nuestras relaciones con los Estados-Unidos, en el banquete que tuvo lugar el día del cumpleaños del presidente. Esto, unido á una conversacion que tuve hace poco con dicho corresponsal, me hace creer que quedó algo disgustado, seguramente porque

El *Times* de Nueva-York ha seguido publicando artículos durísimos contra nosotros, con motivo del fusilamiento de los prisioneros de San Jacinto. Ha reproducido recientemente la protesta que varios oficiales extranjeros residentes en México publicaron el 23 de Febrero último. Ha publicado tambien un artículo en que se dice, que el interes de los bonos firmados por el general Carvajal, que se venció el 1º del actual, no fué pagado, por lo que varios de los tenedores de estos habian protestado.

Por medio de la prensa asociada de Nueva-York se publicó el día 16 la correspondencia cambiada entre esta legacion y el departamento de Estado, sobre el supuesto fusilamiento de un hijo de M. Montholon, ministro que fué de Francia en este país. Esta correspondencia, que fué proporcionada por mí, manifiesta las disposiciones de nuestro gobierno sobre prisioneros de guerra.

Las noticias de Europa siguen siendo importantes. En las tiras inclusas verá vd. detalles interesantes sobre el estado crítico de las relaciones entre la Prusia y la Francia, con motivo de la cuestion del Luxemburgo. En un parte telegráfico fechado ayer en Lóndres, se dice que se habian recibido despachos que aseguran quedaban rotas las negociaciones entre la Francia y la Prusia.

La España tiene tambien dificultades sérias con la Inglaterra, con motivo de la captura de dos buques ingleses, sospechosos de pertenecer á los aliados del pacífico. Una escuadrilla inglesa habia ido á Cádiz á exigir satisfaccion al gobierno español. El telégrafo nos anuncia que este habia cedido, respecto á uno de dichos vapores.

Incluyo á vd. una tira del *Memorial Diplomatique* de Paris, que contiene una carta de D. Angel Núñez, llamado encargado de negocios del imperio de México en Lóndres, respecto de los fondos existentes en aquella ciudad con destino al pago de intereses de nuestra deuda.

El parlamento aleman cerró sus sesiones despues de haber adoptado una constitucion para la confederacion de la Alemania del Norte.

M. Walewski renunció la presidencia del cuerpo legislativo, por haber diferido con el gabinete de Napoleon respecto de la extension que deba darse á los debates contra la política del gobierno. Su renuncia fué aceptada, y ella manifiesta que por el momento prefiere Napoleon al partido reaccionario.

El senado de los Estados-Unidos continúa aún en sesion, y ayer determinó por un voto de 20 contra 15, cerrar sus sesiones mañana á las cuatro de la tarde. Es muy difícil que dure reunido un dia mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Abril 21 de 1867.

NUMERO 160.

Ultima sesion del senado.—Mediacion.

Ayer por la mañana salí de Washington y en la tarde llegué á esta ciudad. En los diarios de hoy he visto que en la sesion que tuvo ayer el senado se presentaron tres resoluciones ofreciendo mediacion en nuestros asuntos, de las que remito un ejemplar con la traduccion correspondiente. Si hubiera yo tenido algun indicio de que iba á hacerse esto, me habria detenido en aquella ciudad el tiempo necesario para averiguar el objeto y motivo de dichas resoluciones, poder neutralizar sus resultados adversos á nuestra causa, y enviar á vd. informes fidedignos respecto de todo. Ahora, sin embargo, no tengo mas que congeturas que comunicar á vd., pero que, á mi juicio, tienen buen fundamento.

Creo que en la sesion del sábado, ó se hizo mocion para publicar la discusion que hubo el juéves anterior respecto de la proposicion de Mr. Johnson, ó que este senador, ó mas probablemente Mr. Sumner, se sintieron hasta cierto punto agraviados por la publicacion que hizo la prensa asociada respecto de la discusion referida, cuya publicacion apareció en los diarios del viérnes, y para neutralizar los efectos de ella, ofreció Mr. Johnson en sesion pública la resolucion que habia presentado en sesion secreta, y presentó Mr. Sumner otra, todavía mas favorable á los europeos. Del extracto que los diarios de aquí han publicado de la sesion que tuvo ayer el senado, aparece, que estando aquella cámara en

sesion secreta, tuvo un momento de sesion pública para que Mr. Summer presentara la resolucion que va marcada con el número 1. En el considerando de ella se dice, que continúa la guerra civil en la república, despues de la salida de las tropas francesas, con *mexicanos* alistados en uno ó en otro lado; que los Estados-Unidos deben hacer todo lo que puedan en favor del pueblo mexicano, por razon de vecindad y simpatía por las instituciones republicanas; y que esta obligacion es tanto mas urgente, cuanto que la prolongacion de la lucha ha enardecido á los partidos. En virtud de esto, se dispone en la parte resolutiva de la proposicion, que es debido para los Estados-Unidos, obrando en favor de los intereses de la humanidad y de la civilizacion, el ofrecer sus buenos servicios por medio de mediacion entre los partidos contendientes en la república de México, con objeto de contener una guerra civil deplorable, y de conseguir el establecimiento de una forma de gobierno republicano, sobre las bases de paz y seguridad.

Aunque en esta resolucion no se mienta para nada á Maximiliano, ni á sus soldados extranjeros, el objeto primordial de ella es salvar á unos y otros, no solo de las penas á que se hayan hecho acreedores por sus actos de filibusterismo contra nuestra patria, sino hasta de la humillacion de salir vencidos y derrotados ignominiosamente. Ella, por lo demas, si se lleva á cabo, equivaldria á una intervencion directa de los Estados-Unidos en nuestros negocios interiores.

Aun en sentir de los hombres mas moderados del senado, la resolucion de Mr. Sunmer no debia ser aceptable, supuesto que Mr. Henderson, persona que hace poco me habia manifestado el deseo mas grande de que, si capturáramos á Maximiliano no lo tratáramos con dureza, manifestó que pensaba proponer como enmienda á la de Mr. Sun-

mer, la que remito bajo el número 2. En ella se dice simplemente que, en caso de que Maximiliano crea conveniente *abdicar* pronto su autoridad en México y manifieste el deseo de retirarse con sus tropas extranjeras, con objeto de que termine desde luego la guerra civil, el senado celebraria que el presidente ofreciera sus buenos oficios para asegurar de parte del gobierno republicano de México, un tratamiento humano y bondadoso en favor de los mexicanos partidarios de Maximiliano.

No sé si esta resolucion, ofrecida de seguro con un espíritu ménos favorable á los europeos que la de Mr. Sunmer, nos haga ménos favor que la otra. En ella se supone que Maximiliano y sus soldados europeos pueden salirse de México, cómo y cuándo les dé la gana, y no necesitando ellos de la proteccion de los Estados-Unidos, se reserva esta para los traidores que sostienen á Maximiliano. La resolucion no tiene, sin embargo, la apariencia de intervencion tan directa en nuestros asuntos interiores, como la de Mr. Sunmer.

Para destruir la mala impresion respecto de nosotros, que las dos resoluciones precedentes pudieran producir, especialmente entre los europeos, se presentó por fortuna otra que parece tener mas de broma que de serio, y en la que se propone la mediacion de los Estados-Unidos en las dificultades pendientes entre la Francia y la Prusia, con motivo de la cuestion del Luxemburgo. Por lo poco que conozco de Mr. Cole el senador que presentó esta resolucion, dudo mucho que su objeto haya sido ridiculizar las de Mr. Sunmer y Mr. Henderson; pero el resultado de ello creo que será, especialmente en Europa, realzar lo absurdo de la manía de querer meterse en negocios ajenos, cuyo entrometimiento no podria producir otro efecto que el de complicarlos y hacerlos mas críticos.

Tanto la resolucion de Mr. Sumner, como la enmienda de Mr. Henderson, se mandaron imprimir y se dejaron sobre la mesa. El senado tuvo un receso de las cinco de la tarde á las ocho de la noche. A las nueve y media se tuvo por un momento sesion pública, y en ella presentó Mr. Johnson una resolucion, que de seguro es la misma que habia presentado en sesion secreta, y que remito traducida bajo el número 3. En ella se dice, que habiendo contribuido en gran manera al triunfo del gobierno republicano de México, el que los Estados-Unidos no reconocieran al *gobierno imperial presidido por el archiduque Maximiliano*, es opinion del senado que los Estados-Unidos deben adoptar todas las medidas convenientes para evitar la efusion innecesaria de sangre y para restablecer la paz en México lo mas pronto posible; y en esta virtud se resuelve que el senado suplique al presidente ofrezca la mediacion amistosa de los Estados-Unidos á los partidos contendientes, para terminar la guerra civil de una *manera honrosa para los dos* y para asegurar á los partidarios mexicanos de Maximiliano y á todos los extranjeros que lo sostienen, el provecho de las leyes de la guerra entre naciones civilizadas, debiendo entenderse, sin embargo, que Maximiliano abdicaria su autoridad asumida, y que tanto él como sus tropas extranjeras salieran de México lo mas pronto posible. Esta resolucion se dejó sobre la mesa, y el senado cerró entónces definitivamente el período de sus sesiones extraordinarias. No hay, pues, ya peligro ninguno de que se vuelva á ocupar de este asunto, sino hasta que se reuna en Julio próximo, ó mas probablemente hasta Diciembre siguiente, siendo casi seguro que para una ú otra de esas dos fechas, la cuestion estará enteramente resuelta de la única manera posible, esto es, con la destruccion completa de las pocas fuerzas que quedan á Maximiliano.

Enviaré á vd. con esta nota los artículos que viere sobre este asunto, ántes de mandarla, en los periódicos de este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

NUEVA-YORK, Abril 22 de 1867.

Remito á vd. un importante artículo contra la mediacion que ha publicado el "Evening Post" de aquí, que está escrito en muy buen sentido y cuya reproduccion en los diarios de la república será tal vez conveniente.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 1.

Resolucion de Mr. Sumner.

Considerando que la república mexicana, aunque libre ya de la presencia de un enemigo extranjero, en virtud de la final retirada de las tropas francesas, continúa agitándose en una sangrienta guerra civil, en la que los mexicanos se hallan divididos en dos bandos opuestos y que los Estados-Unidos están obligados, por su vecindad y simpatías republicanas, á hacer cuanto esté de su parte en beneficio del pueblo mexicano, siendo el cumplimiento de este deber mas urgente, en vista de la situacion actual de aquel país, donde los partidos se hallan hoy llenos de encono á resultas de una larga contienda,

Queda resuelto: Que es oportuno que los Estados-Unidos, favoreciendo los intereses de la humanidad y la civili-

zacion, ofrezcan sus buenos oficios por vía de mediacion entre las partes contendientes de la república mexicana, con el fin de poner término á una guerra civil deplorable, y hacer que se logre el establecimiento de un gobierno republicano sobre las bases de la paz y de la seguridad.

NUMERO 2.

Resolucion de Mr. Henderson.

Queda resuelto por el senado de los Estados-Unidos: Que en caso de que Maximiliano crea conveniente abdicar dentro de poco tiempo su autoridad en México, y manifieste el deseo de retirarse con sus soldados extranjeros, á fin de que la guerra civil quede terminada desde luego, el senado veria con gusto que el presidente ofreciera los buenos oficios de nuestro gobierno, para garantizar, de parte del gobierno republicano de México, un tratamiento á los naturales del país, sostenedores de Maximiliano, que por su humanidad y blandura corresponda al que caracteriza en la guerra á las naciones civilizadas.

NUMERO 3.

Resolucion de Mr. Johnson.

Por cuanto en la guerra civil de México, el gobierno de los Estados-Unidos, siguiendo su política antigua y firmemente establecida, ha rehusado reconocer de modo alguno al gobierno imperial encabezado por el archiduque Maximiliano, y ántes por el contrario, continúa reconociendo al gobierno republicano de aquel país como su único gobierno legítimo, con cuya conducta ha contribuido mucho á frustrar la tentativa de Maximiliano y sus secuaces de derribar

aquel gobierno, el senado opina que el gobierno de los Estados-Unidos debería tomar todas las medidas oportunas para evitar que se derrame inútilmente mas sangre y hacer cuanto ántes que se restablezca la paz en aquel país hoy tan destrozado.

Queda resuelto por el senado de los Estados-Unidos: Que se suplique al presidente ofrezca á las partes contendientes la mediacion amigable de los Estados-Unidos, á fin de que finalice la guerra civil, en términos honrosos para ambos, y se garantice á los naturales, sostenedores de Maximiliano, y á todos los ciudadanos y súbditos extranjeros residentes en aquel país, el beneficio de las leyes de la guerra en países civilizados; entendiéndose, sin embargo, que esta mediacion se ofrece bajo el concepto de que Maximiliano abdique su pretendida autoridad, y de que él y sus soldados extranjeros salgan del país á la mayor brevedad posible.

Se resuelve: Que el secretario remita copia de estas resoluciones al presidente de los Estados-Unidos.

Son traducciones. Nueva-York, Abril 21 de 1867.

IGNACIO MARICAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Abril 23 de 1867.

NUMERO 162.

Conversacion con Mr. Chandler.

Hoy encontré en esta ciudad al senador Mr. Chandler, que ha venido de Washington en camino para su Estado.

C. M.—4.

Le pregunté desde luego qué era lo que habia pasado en el senado el sábado último; y me dijo que los amigos de la intervencion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano, habian querido hacer aparecer como que no estaban vencidos; y como que iban á hacer algo, y que esto los habia determinado á presentar en sesion pública sus resoluciones; pero que la opinion del senado era decididamente contraria á ellas, y que una gran mayoría de dicha cámara estaba no solamente en contra de dicha intervencion en favor de Maximiliano, sino que nos justificaria, si lo ejecutábamos al hacerlo prisionero.

El general Grant es de esta misma opinion. Varias veces me ha dicho que si él fuera mexicano, y Maximiliano cayera en sus manos, probablemente lo haria juzgar y una vez condenado á muerte, lo perdonaria para que se fuera humillado de la República; pero al mismo tiempo, si el supremo gobierno cree conveniente ejecutarlo, para lo cual tiene derecho, él justificaria esa medida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 27 de 1867.
NUMERO 166.

Noticias de la República y Europa.

Segun anuncié á vd. en mi nota número 165 de antier, ayer me regresé de Nueva-York á esta ciudad acompañando

á la familia del presidente. Al llegar anoche, me encontré cartas de Veracruz del 13 del actual, y de Matamoros y Bronswille del día 11. Con las segundas no recibí cartas ni comunicaciones ningunas de esa ciudad.

Incluyo á vd. tiras de los periódicos de Nueva-York que contienen detalles abundantes de las noticias recibidas. Segun ellas, parece cierto que D. Leonardo Márquez se salió con alguna fuerza de Querétaro, nombrado teniente general por Maximiliano y con amplias facultades; que á su llegada á México relevó á D. Teodosio Lares de la autoridad que ejercia y lo sustituyó con D. Santiago Vidaurri; que impuso un préstamo forzoso del que realizó \$400,000, y que salió en seguida para Puebla, con objeto de auxiliar á la guarnicion de aquella ciudad, que estaba sitiada por el general Diaz; que este general intimó rendicion á la plaza, y la asaltó y tomó en seguida, habiendo perdido 2,000 hombres en el asalto; que salió á continuacion sobre Márquez, á quien derrotó igualmente cerca de Puebla; y que el general García, que habia llegado á Veracruz, habia intimado rendicion á esta plaza, la que probablemente capitularia á poco.

Si todas estas noticias son ciertas, es seguro que á esta hora habrá tomado el general Diaz á la ciudad de México, que apenas habrá podido resistirle despues de la derrota de Márquez.

Las noticias de Querétaro son muy escasas. Se dice que alcanzan hasta el 30 de Marzo próximo pasado, y que no contienen mas novedad, que la de haber intentado hacer una salida los traidores el 25 y haber sido rechazados. Se asegura tambien que Maximiliano intentó salir de la plaza; pero que no lo pudo conseguir.

Un periódico de Nueva-York del domingo último, trae el artículo de que incluyo un ejemplar, en que se habla de una

Le pregunté desde luego qué era lo que había pasado en el senado el sábado último; y me dijo que los amigos de la intervención de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano, habían querido hacer aparecer como que no estaban vencidos; y como que iban á hacer algo, y que esto los había determinado á presentar en sesión pública sus resoluciones; pero que la opinión del senado era decididamente contraria á ellas, y que una gran mayoría de dicha cámara estaba no solamente en contra de dicha intervención en favor de Maximiliano, sino que nos justificaria, si lo ejecutábamos al hacerlo prisionero.

El general Grant es de esta misma opinión. Varias veces me ha dicho que si él fuera mexicano, y Maximiliano cayera en sus manos, probablemente lo haría juzgar y una vez condenado á muerte, lo perdonaría para que se fuera humillado de la República; pero al mismo tiempo, si el supremo gobierno cree conveniente ejecutarlo, para lo cual tiene derecho, él justificaria esa medida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 27 de 1867.
NUMERO 166.

Noticias de la República y Europa.

Segun anuncié á vd. en mi nota número 165 de antier, ayer me regresé de Nueva-York á esta ciudad acompañando

á la familia del presidente. Al llegar anoche, me encontré cartas de Veracruz del 13 del actual, y de Matamoros y Bronswille del día 11. Con las segundas no recibí cartas ni comunicaciones ningunas de esa ciudad.

Incluyo á vd. tiras de los periódicos de Nueva-York que contienen detalles abundantes de las noticias recibidas. Segun ellas, parece cierto que D. Leonardo Márquez se salió con alguna fuerza de Querétaro, nombrado teniente general por Maximiliano y con amplias facultades; que á su llegada á México relevó á D. Teodosio Lares de la autoridad que ejercia y lo sustituyó con D. Santiago Vidaurri; que impuso un préstamo forzoso del que realizó \$400,000, y que salió en seguida para Puebla, con objeto de auxiliar á la guarnicion de aquella ciudad, que estaba sitiada por el general Diaz; que este general intimó rendicion á la plaza, y la asaltó y tomó en seguida, habiendo perdido 2,000 hombres en el asalto; que salió á continuacion sobre Márquez, á quien derrotó igualmente cerca de Puebla; y que el general García, que había llegado á Veracruz, había intimado rendicion á esta plaza, la que probablemente capitularia á poco.

Si todas estas noticias son ciertas, es seguro que á esta hora habrá tomado el general Diaz á la ciudad de México, que apenas habrá podido resistirle despues de la derrota de Márquez.

Las noticias de Querétaro son muy escasas. Se dice que alcanzan hasta el 30 de Marzo próximo pasado, y que no contienen mas novedad, que la de haber intentado hacer una salida los traidores el 25 y haber sido rechazados. Se asegura tambien que Maximiliano intentó salir de la plaza; pero que no lo pudo conseguir.

Un periódico de Nueva-York del domingo último, trae el artículo de que incluyo un ejemplar, en que se habla de una

pretendida expedición de soldados que hemos mandado á la república con el conocimiento y apoyo de este gobierno, y de supuestos arreglos celebrados con él mismo, para la cesion de la Baja California.

Las noticias de Europa de que verá vd. detalles en las tiras inclusas, son importantes. La guerra entre la Francia y la Prusia parece inevitable. La preponderancia que ha adquirido esta potencia y las humillaciones que ha hecho sufrir á la Francia son de tal naturaleza, que la paz entre ellas seria imposible. Toda la cuestion está en el principio de la guerra. No estando la Francia preparada para ella, por tener solo una pequeña parte de su ejército armada con fusil de aguja, mientras que la Prusia está enteramente lista, esta potencia desea precipitarla, mientras que Napoleon quiere diferirla y se vale de la exposicion universal como de un pretexto para conseguir este objeto. Es difícil, sin embargo, que Her Bismark deje pasar esta buena oportunidad. Una vez comenzada la guerra, se hará probablemente general, y si la Francia sufriere alguna derrota, lo cual es muy posible, costaria el trono á Napoleon.

Ha llegado á este país una embajada del Japon. Los embajadores se vinieron ayer de Nueva-York para esta ciudad en el mismo tren que nosotros. Mr. Seward salió de aquí el lunes de esta semana, y se dice que volverá á principios de la próxima.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 28 de 1867.

NUMERO 170.

Conversaciones con los senadores Fowler y Sumner.

Anoche vino á verme Mr. Fowler, senador por Tennessee, que fué el que presentó la enmienda en favor nuestro, á la proposicion de Mr. Johnson sobre mediacion. Habló duramente contra esta, censurando principalmente á Mr. Sumner. Me refirió que Mr. Sumner habia hecho que Mr. Johnson presentara en sesion pública la resolucion mencionada; que cuando él vió esto, quiso presentar de la misma manera la enmienda que habia preparado en sesion secreta; pero que seguramente por alguna intriga de mala ley, no se pudo encontrar dicha enmienda; y no teniendo tiempo para escribir otra por estar el senado muy de prisa por cerrar sus sesiones, habia perdido esa ocasion de hacerlo; y que estaba decidido á presentarla el primer dia que vuelva á reunirse aquella cámara. No comprendo cómo pueda ser esto, pues es seguro que para entónces ya estará del todo decidida la cuestion. Me dijo por último Mr. Fowler, que él habia hablado detenidamente en sesion secreta contra la resolucion de Mr. Johnson. Mr. Fowler es uno de los mejores amigos que tenemos en el senado.

Deseando saber las ideas de Mr. Sumner sobre el proyecto de que este gobierno nos dé auxilio pecuniario para con-

tribuir al restablecimiento de la paz en la república, fuí á verlo hoy. En cuanto entré en su despacho me habló de su resolucion: me dijo que su único objeto era ver terminada la guerra civil en la república con el menor derramamiento posible de sangre, consiguiendo que Maximiliano saliera sano y salvo de la difícil situacion en que se encuentra. Le contesté que nosotros deseábamos mas que él el restablecimiento de la paz en nuestra patria; pero creíamos que la mediacion de los Estados-Unidos, á estas horas, ademas de ser tardía, lejos de conseguir el resultado deseado, prolongaria la guerra, alentando á nuestros enemigos y haciéndoles concebir falsas esperanzas sobre la simpatía con que contaban en este país, por lo cual, habíamos visto con gusto la determinacion del senado.

Mr. Sumner manifestó gran temor de que el presidente, animado por un espíritu de venganza innoble, ordenara ejecuciones innecesarias ó que por lo ménos no tuviera el poder de impedir que sus subordinados las ejecutaran. Lo tranquilicé completamente respecto de este punto, manifestándole lo que parecia ignorar del todo, esto es, que el presidente es hombre ilustrado, humano y patriota y que, por lo mismo, nada se puede temer de él. Me dijo entónces que habia querido presentar siempre su resolucion en sesion pública, porque creia que ella contribuiria á moderar los deseos de venganza de nuestro gobierno, supuesto que al leerla, conocerán el presidente y los caudillos militares, que hay en el senado quien esté pendiente de ellos y quien censure su conducta si recurren á excesos. Esta es la verdadera explicacion de la conducta de Mr. Sumner.

En el curso de nuestra conversacion, me dijo que los Estados-Unidos serian responsables de lo que pasara en México, porque á ellos se les debe el retiro de los franceses. En

este punto tuve tambien que diferir de Mr. Sumner: le dije que nosotros creíamos que la influencia moral de los Estados-Unidos, habia sido uno de tantos motivos que habian determinado á Napoleon á retirar sus fuerzas de México; pero que no lo considerábamos como el único y ni siquiera como el principal, que creíamos que si los Estados-Unidos hubieran permanecido del todo indiferentes, Napoleon habria tal vez retardado algo mas la retirada de sus fuerzas; pero que esta se habria al fin llevado al cabo, y que al paso que estábamos agradecidos al pueblo de los Estados-Unidos por sus simpatías en nuestro favor, no creíamos que debíamos exclusivamente á este país el buen éxito de nuestra causa.

Hablé en seguida con Mr. Sumner del objeto principal de mi visita, diciéndole que, si los Estados-Unidos deseaban coadyuvar al restablecimiento y consolidacion de la paz en México, el mejor modo de verificarlo seria el que nos concedan auxilio pecuniario, que será el único que necesitemos y el único que podamos aceptar. Le hablé detenidamente de esto, indicándole todos los motivos de conveniencia que habia en favor de esa política, y le supliqué me diera su opinion respecto de ello para mi conocimiento. De este asunto volveré á hablar á vd. despues, cuando le refiera las conversaciones que sobre él he tenido con otros varios de los hombres públicos de este país, y por ahora, solamente le diré que Mr. Sumner me contestó, que estaria en favor de dar auxilio pecuniario á México; pero poniendo tantas cortapisas, que su buena disposicion, si la tiene, seria del todo nugatoria.

Hablamos en seguida de Mr. Campbell, por quien Mr. Sumner no tiene consideracion ninguna, y me dijo que luego que Mr. Seward regrese á esta ciudad, verá si es posible que no se le envíe á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 29 de 1867.

MUMERO 172.

Documentos sobre la interposicion de Mr. Seward en favor de Maximiliano.

Hoy he recibido el ejemplar que incluyo de la edicion oficial del mensaje del presidente, de 12 del que finaliza, con que remitió al senado la correspondencia sobre la interposicion de este gobierno á favor de Maximiliano y sus partidarios. Me ha llamado la atencion en él la carta que D. Federico Hotze dirigió el 4 del actual al ministro de Austria en esta ciudad, y cuya carta fué probablemente la que lo decidió á solicitar la interposicion de este gobierno. Hotze, que estuvo en México al servicio de Maximiliano, conoce bien la situacion desesperada en que este aventurero se encuentra, y desde entónces consideraba su captura como inminente. El mismo se ofreció á llevar al presidente los pliegos de este gobierno, intercediendo por Maximiliano, y su nombre fué el que estaba en el pasaporte á que me referí en mi nota número 142 de 6 del actual, aunque segun comuniqué á vd. despues, en nota número 152 del dia 14, parece que no llegó á salir.

Hotze hace mérito, para manifestar que está bien visto en la república, de sus relaciones amistosas con varias personas de la familia del presidente. En esto se refiere probablemente á D. Manuel Dublan, que como sabe vd., se unió hace tiempo á los traidores.

Hoy mismo envió esta carta al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, á fin de que se publique mañana, por considerar su circulacion conveniente á los intereses de nuestra causa.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

SESIONES ESPECIALES

DEL SENADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Documento del ejecutivo, número 5.

MENSAGE

DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS, COMUNICANDO
EN CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCION DEL SENADO
DE 10 DEL ACTUAL,
LOS INFORMES RELATIVOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA
HECHOS POR LOS BELIGERANTES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

ABRIL 15 DE 1867.

Leído, mandado dejar sobre la mesa é imprimir.

Al senado de los Estados-Unidos.—Remito al senado en respuesta á su resolucion de 10 del corriente en que pide in-

forme relativamente á los prisioneros de guerra hechos por los beligerantes en la república de México, un informe del secretario de Estado con los documentos que lo acompañan.
Washington, Abril 14 de 1867.

ANDREW JOHNSON.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 14 de 1867.

El secretario de Estado, á quien se dió cuenta con la resolución del senado de 10 del actual, pidiendo al presidente comuniqué "si en su opinion no fuere incompatible con el interes público, copia de la correspondencia que haya tenido lugar recientemente acerca del asunto de prisioneros de guerra que se hayan hecho por los beligerantes de la república mexicana," tiene el honor de presentar al presidente los documentos que se especifican en la lista inclusa.

WILLIAM H. SEWARD.

Al presidente.

LISTA DE DOCUMENTOS.

El conde de Wydenbruck á Mr. Seward.	Abril 5	1867.
Mr. Hotze al conde Wydenbruck.	" 4 "	
El conde Wydenbruck á Mr. Seward.	" 6 "	
Mr. Seward á Mr. Campbell.	" 6 "	
Mr. Campbell á Mr. Seward.	" 6 "	
Mr. Seward al conde Wydenbruck.	" 6 "	
El conde Wydenbruck á Mr. Seward.	" 6 "	
Mr. Campbell á Mr. Seward.	" 9 "	

El conde Wydenbruck á Mr. Seward.

Señor secretario de Estado.—Acabo de recibir un despacho telegráfico de mi corte sobre un asunto, respecto del cual celebraré hablar con vd. ¿Podré suplicarle que se sirva designarme una hora en la cual tenga yo el honor de verlo mañana?

Soy de vd., señor secretario, con la mas alta consideracion, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Washington, Abril 5 de 1867.

Mr. Hotze al conde Wydenbruck.

TRADUCCION.

CINCINNATI, OHIO, RACE STREET, Abril 4 de 1867.

NUMERO 166.

Exmo. Sr.—A fin de legalizar mi personalidad, me tomo la libertad de dirigir á vd. una carta de introduccion para vd., que tuvo la bondad de darme el baron de Lago (encargado de negocios de Austria). Antiguamente era yo capitán de estado mayor de la comisaría general austriaca; despues mayor y teniente coronel en el cuerpo austriaco de voluntarios en México. A consecuencia de haberme negado cuando se disolvió este cuerpo, á aceptar la posicion del jefe del estado mayor para que me invitaba el general Márquez, incurrí en el desagrado del emperador Maximiliano; he hecho solicitud para entrar de nuevo al ejército austriaco, é intento pasar un año con mi hermano que reside aquí.

forme relativamente á los prisioneros de guerra hechos por los beligerantes en la república de México, un informe del secretario de Estado con los documentos que lo acompañan.
Washington, Abril 14 de 1867.

ANDREW JOHNSON.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 14 de 1867.

El secretario de Estado, á quien se dió cuenta con la resolución del senado de 10 del actual, pidiendo al presidente comuniqué "si en su opinion no fuere incompatible con el interes público, copia de la correspondencia que haya tenido lugar recientemente acerca del asunto de prisioneros de guerra que se hayan hecho por los beligerantes de la república mexicana," tiene el honor de presentar al presidente los documentos que se especifican en la lista inclusa.

WILLIAM H. SEWARD.

Al presidente.

LISTA DE DOCUMENTOS.

El conde de Wydenbruck á Mr. Seward.	Abril 5	1867.
Mr. Hotze al conde Wydenbruck.	" 4 "	
El conde Wydenbruck á Mr. Seward.	" 6 "	
Mr. Seward á Mr. Campbell.	" 6 "	
Mr. Campbell á Mr. Seward.	" 6 "	
Mr. Seward al conde Wydenbruck.	" 6 "	
El conde Wydenbruck á Mr. Seward.	" 6 "	
Mr. Campbell á Mr. Seward.	" 9 "	

El conde Wydenbruck á Mr. Seward.

Señor secretario de Estado.—Acabo de recibir un despacho telegráfico de mi corte sobre un asunto, respecto del cual celebraré hablar con vd. ¿Podré suplicarle que se sirva designarme una hora en la cual tenga yo el honor de verlo mañana?

Soy de vd., señor secretario, con la mas alta consideracion, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Washington, Abril 5 de 1867.

Mr. Hotze al conde Wydenbruck.

TRADUCCION.

CINCINNATI, OHIO, RACE STREET, Abril 4 de 1867.

NUMERO 166.

Exmo. Sr.—A fin de legalizar mi personalidad, me tomo la libertad de dirigir á vd. una carta de introduccion para vd., que tuvo la bondad de darme el baron de Lago (encargado de negocios de Austria). Antiguamente era yo capitán de estado mayor de la comisaría general austriaca; despues mayor y teniente coronel en el cuerpo austriaco de voluntarios en México. A consecuencia de haberme negado cuando se disolvió este cuerpo, á aceptar la posicion del jefe del estado mayor para que me invitaba el general Márquez, incurrí en el desagrado del emperador Maximiliano; he hecho solicitud para entrar de nuevo al ejército austriaco, é intento pasar un año con mi hermano que reside aquí.

El deseo de servir al emperador Maximiliano en todo lo que esté en mi poder, me induce á dirigir á vd. esta carta. La posicion de este príncipe es sumamente crítica, y es probable que caiga en manos de los republicanos. En este caso, deberá tratarse de asegurar su suerte, ó hablando con mas claridad, corre peligro su vida. Se debe evitar al mundo un drama sangriento y una terrible pesadumbre á la familia imperial de Viena. No estoy ménos ansioso por la suerte de los miembros de la legacion de Austria en México que son mis amigos personales. Conozco á México y á los mexicanos.

Si me tomo la libertad de llamar la atencion de vd. á este asunto, es por el interes que debo tener por vd., y porque nada tiene que hacer con los *negocios mexicanos*, con los cuales el gobierno de Austria sabiamente no ha tenido ingerencia.

Tal vez la influencia de vd. lograria inducir al honorable William H. Seward, á declarar que la persona del príncipe debe ser respetada, y si no oficialmente, á lo ménos interponiendo su influencia con Juarez para trabajar en este sentido. Yo ofrezco llevar despachos del secretario Seward sin dilacion, y por el camino mas corto á Juarez. Garantizo que se conservará secreto lo que ellos contengan.

Durante un año he sido comandante de la provincia de Oaxaca, lugar del nacimiento del presidente, y creo haber dejado allí recuerdos favorables. Tuve relaciones amistosas con varias personas de la familia del presidente.

Tal vez por esto pueda obtenerse alguna cosa favorable para el infortunado príncipe, ántes de que sea demasiado tarde.

Es posible, y tengo el ardiente deseo de que se haya hecho alguna cosa, probablemente mejor que lo que yo propongo; mas si no se ha dado paso alguno todavía, someto mi propuesta al ilustrado juicio de V. E.

Si V. E. quiere que me presente en Washington lo haré desde luego, &c., &c., &c.

FEDERICO HOTZE.

Mr. Campbell á Mr. Seward.

(TELEGRAMA).

NUEVA-ORLEANS, Abril 6 de 1867.

Señor: Recibí el despacho de vd. por telégrafo. Creyendo que el departamento desea que dirija la comunicacion al presidente Juarez por medio de un portapiegos especial, adoptaré medidas para enviar uno á Querétaro, vía de Tampico, á ménos que se disponga otra cosa.

LEWIS D. CAMPBELL.

Hon. William H. Seward, secretario de Estado.

El conde Wydenbruck á Mr. Seward.

Señor secretario de Estado: Al devolver á vd. su telegrama de Nueva-Orleans, debo darle las mas expresivas gracias por la extremada bondad y prontitud con que ha obrado en este negocio.

El conocimiento de que el despacho de vd. se remitirá desde luego al lugar conveniente, me evita grande ansiedad.

c. m.—5.

Tengo la honra de ser señor secretario, con la mas alta consideracion, vuestro obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Abril 6.

Habiendo sido despachado violentamente el correo enviado por Mr. Campbell, creo superfluo mandar á Mr. Hotze. Devolveré, por lo mismo, el lúnes próximo al departamento el pasaporte que vd. tuvo la bondad de remitirme para él.

Mr. Campbell á Mr. Seward.

Telegrama por la via de la compañía del telégrafo occidental de la Union. Recibido en el departamento de Estado á las 9 25 minutos de la mañana. Abril 9 de 1867.

NUEVA-ORLEANS, Abril 8 de 1867.

Envié un correo á San Luis Potosí con despachos esta mañana á Galveston por ferrocarril y vapor, de allí á Tampico por el vapor ligero "Black Bird." Envío á vd. un despacho extenso por el correo.

LEWIS D. CAMPBELL.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 4 de 1867.

NUMERO 182.

Noticias de la republica y Europa.

En la noche del 1º del actual recibí un parte telegráfico del encargado de nuestro consulado en Nueva-Orleans, fechado el dia anterior, que traducido dice como sigue:

"Miramon murió; las fuerzas enemigas han sido desbaratadas; Márquez derrotado; Querétaro tomado, y Maximiliano está escondido."

Suponiendo que aquel ciudadano no me comunicaria por el telégrafo noticias de cuya autenticidad no estuviera cierto, transmití sin dilacion su telégrama á la prensa asociada y á los diarios de esta ciudad, y mandé ademas copia de él á Mr. Seward y al general Grant. Este general me contestó en la misma noche, por medio de una esquela, que traducida dice así: "Congratulo á vd. por las buenas noticias. Estoy sinceramente contento de ellas."

Ayer recibí por Veracruz copia autorizada por el general Benavides, del parte oficial que dió el general Diaz al ministro de guerra, de la victoria que obtuvo sobre Márquez en San Cristóbal el 10 ó 12 de Abril próximo pasado. Hice con este parte lo mismo que con el telégrama del Sr. Diaz, y hoy ha aparecido en los diarios de este país, segun verá vd. en las tiras incluidas.

En la mañana de hoy recibí una carta particular del presidente, fechada en San Luis Potosí el 5 de Abril citado, y otra del general Mejía del dia 10; y ademas, cartas é impre-

sos de Matamoros y Brownsville, que alcanzan hasta el 24. Hoy mandaré á la prensa asociada las noticias recibidas por este correo. Al paso que estas confirman la derrota de Márquez y llegada del general Diaz á México, no confirman por desgracia las demas noticias del telégrama de D. Ramon S. Diaz. Afortunadamente los periódicos le han dado crédito, y el "Herald" publicó ya hasta un elogio fúnebre de Miramon; y como, si no ha sucedido eso, no tardará en suceder, podemos esperar con tranquilidad el desenvolvimiento de los sucesos.

Llamo muy especialmente la atencion de vd. hácia un importante artículo que publicó el "Evening Post" de antier, con motivo de la fuga ó escondite de Maximiliano, cuya insercion en nuestros diarios me parece seria conveniente.

Un individuo llamado J. P. O'Sullivan, que se dice ciudadano de los Estados-Unidos y que es de las personas interesadas por los franceses y traidores para trabajar aquí en favor de Maximiliano, habiendo servido al mismo tiempo de agente á los especuladores de este país que deseaban tener concesiones del usurpador, publicó en la "Tribune" de Nueva-York un artículo en favor de aquel en forma de una carta dirigida á Mr. Sumner, elogiando la conducta de este al proponer que los Estados-Unidos intervinieran en favor de Maximiliano, denigrando á nuestra causa, y proponiendo, por último, que los Estados-Unidos sustituyan en México á la intervencion armada de la Francia. El mismo periódico que publicó esta carta, tiene buen cuidado de manifestar que no está de acuerdo con ella y que varios de los hechos que se refieren no son exactos. Tambien remito el editorial del "Tribune" del dia 2.

La prensa asociada publicó hace poco la noticia de que, habiendo accedido el secretario de Hacienda á las indicacio-

nes del administrador de la aduana de Brazos, habia dispuesto nombrar tres inspectores y doce guardas montados, que tendrian por objeto impedir el contrabando que se hace con la ribera mexicana del rio Bravo en aquel distrito.

Las noticias de Europa han cambiado de aspecto notablemente durante la presente semana. Hace poco parecia inevitable la guerra entre la Francia y la Prusia con motivo de la cuestion del Luxemburgo. La circunstancia de que el rey Guillermo de Prusia no hubiera hecho alusion ninguna á esta cuestion en el discurso que pronunció en la dieta alemana, se ha tomado como otra señal indudable de la determinacion de hacer la guerra. El 29 de Abril, sin embargo, se recibió un parte telegráfico de Lóndres, en el que se decia que la Prusia y la Francia habian aceptado la proposicion de la Inglaterra, para que sometieran la cuestion á una conferencia europea, bajo las bases que la Francia no ensancharia su territorio y que las fortificaciones del Luxemburgo serian destruidas. Se aseguraba ademas que estas bases habian sido aceptadas por Inglaterra, Prusia, Francia Rusia, Austria y el Rey de Holanda, como gran duque de Luxemburgo, y que la conferencia se reuniria el 12 del actual. Despues se dijo que la reunion se verificaria el dia 7, y los diarios de hoy han publicado telégramas de ayer y antier, en que se asegura que Mr. Moustier dijo en el cuerpo legislativo que las bases adoptadas por las potencias que deben asistir á la conferencia de Lóndres, aseguraban la paz de Europa, y que el baron Bismark declaró en la dieta prusiana, que el gobierno habia aceptado la neutralidad del Luxemburgo. Esto parece que, en efecto, remueve la probabilidad de una guerra por ahora. Al mismo tiempo nos comunica el tel grafo, que se habia publicado un tratado de alianza entre la Prusia y el gran ducado de Hesse y que la Sa-

jonía había aprobado la nueva constitucion de la confederacion germánica del Norte. Tambien se dice que habian estallado en Cataluña movimientos revolucionarios en favor de la república en España.

En una carta fechada en Burdeos el 19 de Abril, me dice el Sr. Maneyro, entre otras cosas, lo que sigue: "De México solo por incidencia se habla en estos periódicos, ocupándose en discutir las probabilidades de guerra entre Francia y Prusia. Napoleon parece que está muy vejado del curso que han ido tomando los acontecimientos. Todo el mundo conoce hoy que la loca expedicion mexicana dió lugar al engrandecimiento de la Prusia, cuyo primer ministro M. de Bismark aprovechó el tiempo en que la Francia tenia una corona en los pies, para llegar á ser lo que es hoy, una de las primeras potencias militares de Europa, que en caso de guerra encontrará aliados á la vez que Francia no puede decir que contaria con mas que con la España."

Reproduzco á vd, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 11 de 1867.

NUMERO 187.

Noticias de la república y Europa.

En esta semana hemos carecido por completo de noticias de la república, tanto por la frontera, como por Veracruz y

el Pacífico. Los periódicos del lunes 6 publicaron, sin embargo, una traduccion que envié á la prensa asociada de Nueva-York, del parte que dió el general Guadarrama al general Escobedo, el 13 de Abril próximo pasado, comunicándole que estaba en ese dia cerca de la villa de Guadalupe, y que el general Diaz se encontraba á poca distancia; y ademas, el párrafo de *La Sombra de Zaragoza*, de esa ciudad, del dia 19, en que se dá parte de la mision de Maximiliano que llevaba D. Pedro Santo á Márquez para participarle la extremidad en que se encontraba. Incluyo á vd. la tira que contiene estas traducciones. En los diarios del dia 5 hice publicar, tambien por medio de la prensa asociada, la noticia de que la Sra. Juarez habia asistido á la recepcion que dió Mr. Seward el dia anterior, y que su presencia en ella bajo las circunstancias en que se encuentra actualmente nuestra patria, no habia podido ménos que ser signifiante para los europeos.

Las noticias de Europa han sido tambien escasas. El dia 7 se reunió en Lóndres la conferencia de que hablé en mi nota anterior sobre este asunto, presidida por lord Stanley. A última hora se invitó á dicha conferencia, á la Italia y la Bélgica. Un parte telegráfico fechado antier en Lóndres, asegura que todas las naciones representadas en dicha conferencia habian aceptado como bases de sus deliberaciones las siguientes: 1^a, que el territorio del Luxemburgo permanezca en poder del rey de Holanda, como gran duque; 2^a, que la neutralidad del gran ducado quede garantida por todas las potencias enropeas que participen en la conferencia; y 3^a, que se destruya la fortaleza del Luxemburgo. La exactitud de estos informes parece corroborada con la noticia contenida en un telégrama de ayer, en que se dice que lord Deroy dijo la noche anterior en el parlamento inglés, que

ya no habia duda ninguna de que se conservaria la paz en Europa. Antes de recibirse estos telégramas habia varios rumores sobre probabilidades, mas ó ménos remotas, de que la cuestion del Luxemburgo no pudiera arreglarse pacíficamente. Ahora, sin embargo, es casi seguro que la conferencia de Lóndres evitará la guerra que hace poco parecia inminente. Cartas recientes de Lóndres me aseguran que la Prusia desea diferir la guerra por no estar aún dispuesta para ella, al paso que la Francia se encuentra perfectamente preparada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 18 de 1867.

NUMERO 202.

Noticias de México, Europa y los Estados-Unidos.

Las noticias de la república recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son escasas y en lo general de un carácter poco satisfactorio. El día 11 llegó á Nueva-Orleans el vapor "Mac Cullom," que llevó armas y municiones á Tampico, con fechas de aquel puerto del día 6, trayendo la noticia de que los generales Gomez y Cuesta, dirigidos por D. Manuel Gardette, se habian pronunciado contra la autoridad del supremo gobierno y habian llamado á D. Leonardo Canales para que se les uniera. Trajo ademas ese va-

por noticias de esa ciudad del 27 de Abril próximo pasado, asegurando que el 23 habia habido una batalla en Querétaro, en la cual no obstante que al principio habian tenido buen éxito los traidores, fueron al fin rechazados. Estas son las noticias mas recientes que hemos recibido de Querétaro y esa ciudad.

La correspondencia del paquete inglés del mes actual y la de un vapor norteamericano que salió de Veracruz el día 4, han llegado á este país, con noticias de aquel puerto, altamente favorables á la causa de los traidores, pero al parecer, del todo infundadas. Remito á vd. las tiras de periódicos que las contienen. De ellas aparece, sin embargo, que no habia cambiado la situacion en Veracruz y que el general Diaz habia ocupado á Guadalupe, Tacubaya, Chapultepec y la garita del Niño Perdido. De las operaciones de este general tendrá el supremo gobierno datos recientes y exactos.

Los periódicos traidores de Veracruz aseguran que habia muerto el general Baranda. Lo único que parece cierto, es que el 26 de Abril se hicieron honores fúnebres á un gefe de graduacion de los que están sitiando á Veracruz, que tal vez haya sido el general Baranda, aunque no hay motivo especial para creer que él fuera. En todo caso no dudo que habrémos tenido una pérdida lamentable.

Esta misma correspondencia nos trajo la noticia de que Sisal habia sido ocupado por nuestras fuerzas: que el traidor Salazar Ilarregui, llamado virrey de Yucatan, se encontraba sitiado en la fortaleza de San Benito, estando toda la ciudad de Mérida ocupada por el general Peraza, y que el distrito de la Laguna estaba para volver á la obediencia del supremo gobierno.

La opinion pública de este país habia estado esperando de un día á otro la noticia de la toma de Querétaro, ocupa-

cion de México y Veracruz y destruccion completa de las fuerzas traidoras; y la dilacion que está habiendo para realizar esos objetos, ha engendrado algun desengaño y hasta desconfianza. El 15 del actual enviaron de Nueva-Orleans un telégrama á la prensa asociada, anunciando el regreso del mensajero enviado por Mr. Campbell al supremo gobierno. En él se asegura, bajo la autoridad del mismo Campbell, que su mensajero fué muy bien recibido en San Luis; pero no se dice que haya traído respuesta favorable, aunque esto se deja entender.

Las noticias de Europa continúan siendo pacíficas. El tratado de Londres con las cláusulas de que hablé en mi nota núm. 187 de 11 del actual, fué firmado hace una semana y ratificado dos dias despues por todos los gobiernos signatarios. M. Schneider, presidente del cuerpo legislativo frances, anunció oficialmente el dia 14, que la paz de Europa no seria alterada. Se dice tambien que el gobierno frances habia mandado desbandar las remesas reunidas en los diferentes depósitos, y que la Prusia habia suspendido sus obras de fortificacion en el Luxemburgo. Se dice por último, que el heredero presunto de la corona de Prusia visitará dentro de poco la exposicion de Paris. Parece, pues, indudable que, á lo ménos por ahora, ha cesado todo peligro de una guerra europea á consecuencia de la cuestion del Luxemburgo. El gobierno de Rusia ratificó ya el tratado de Washington en que se cede á este gobierno la América Rusa.

En este país han tenido lugar dos acontecimientos importantes, que creo de mi deber comunicar á vd. A principios de la semana actual recibí el gefe de la fortaleza Monroe, en donde estaba detenido Mr. Jefferson Davis, órden del presidente de entregarlo al tribunal de Richmond, que lo ha-

bia pedido, en virtud del derecho de *habeas corpus*, para que se juzgara en él civilmente. Comenzados los procedimientos, dijo el abogado del gobierno que su parte no estaba preparada para proseguir el juicio, y que, por lo mismo, suplicaba se difiriera éste hasta Noviembre próximo. Los abogados de Mr. Davis propusieron entónces que se pusiera en libertad, bajo fianza de que se presentará cuando fuere requerido por el tribunal, y la corte tuvo que acceder á esta solicitud, exigiendo una fianza de cien mil pesos, que fué otorgada desde luego por varias personas, habiendo la circunstancia de que el primero que la suscribió fué Mr. Horace Gueley, editor del *Tribune*, de Nueva-York, y persona que ha pasado hasta aquí por uno de los caudillos del partido radical.

Mr. Davis se fué de Richmond para Nueva-York el mismo dia que quedó en libertad, y se asegura que de allí se dirigirá al Canadá. Como estaba detenido ya por dos años, y en este tiempo ni lo ha sometido á juicio el gobierno, ni ha reunido las pruebas necesarias para juzgarlo, debe creerse que no tiene intencion de que se le juzgue, y que la indicacion de que se le someterá á juicio en Noviembre próximo, no tiene mas objeto que evitar la confesion paladina de que no desea proceder contra él.

El segundo suceso que deseo comunicar á vd., es el discurso muy significativo que pronunció ayer el presidente de los Estados-Unidos, al recibir las cartas de retiro del ministro del Brasil, y en cuyo discurso se hacen alusiones muy expresivas al estado de las repúblicas sudamericanas. La importancia de este documento me ha determinado á enviar traduccion de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

TRADUCCION.

Sr. de Azambuja: Las relaciones oficiales de vd. con este gobierno, han sido bajo todos aspectos corteses, justas y honrosas. Por lo mismo, siento que tan pronto se terminen. Espero asimismo que sea vd. feliz y tenga buen éxito en el nuevo é interesante campo que va á recorrer de hoy en adelante.

En ocasion oportuna se comunicarán al gobierno de vd. los sentimientos que acabo de expresar.

Entretanto, puede vd. transmitir al emperador del Brasil mis sinceras felicitaciones por los importantes cambios que en su política interior ha inaugurado. Hasta hoy, era bien claro que la civilizacion no podia dilatarse ampliamente en caminar á su perfeccion estando el Amazonas y sus ramales ligados con cadenas políticas; ni podian tampoco zanjarse con solidez los cimientos de la industria, las artes y el gobierno libre, mientras se conservara la esclavitud en el imperio del Brasil. Poniendo ahora en libertad las fuerzas materiales y morales de aquel país, el emperador ha conquistado un alto puesto, no solamente entre los estadistas, sino tambien eminente entre los benefactores de la humanidad.

La situacion actual de los Estados americanos me infunde esperanzas. Los gobiernos arbitrarios en lo geeneral han desaparecido del continente, estando regidas las naciones bajo constituciones libres ó á lo ménos liberales. Las restricciones coloniales del comercio, han pasado enteramente ó se han modificado de un modo profundo. Hoy la esclavitud se retira de este continente al Viejo Mundo, de donde vino en hora menguada. A la verdad, en este punto nuestros Estados americanos "se han apartado del mal" y comenzado á "hacer el bien." Con solo que hoy aprendan,

que la razon es un agente para organizar y arreglar las sociedades, mejor y mas eficaz que la fuerza armada, puede esperarse que consigan establecer la paz en su seno.

Es traduccion. Washington, Mayo 18 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

SAN LUIS POTOSÍ, Abril 22 de 1867.

NUMERO 4.

Tratamiento de prisioneros de guerra.

Envío á vd. copias de una comunicacion que he recibido del honorable Mr. Lewis D. Campbell, traida por el portapliegos Mr. James White, y de la respuesta que le he dado, acerca del castigo impuesto á algunos de los prisioneros hechos en San Jacinto y acerca del caso de que llegaren á ser capturados el archiduque Maximiliano y sus partidarios,

Notará vd. que en mi respuesta he cuidado de evitar todo compromiso, al mismo tiempo que cualquiera frase que pudiera de algun modo afectar la susceptibilidad del gobierno de los Estados-Unidos.

Sin embargo, parece oportuno que luego que reciba vd. esta comunicacion, se sirva procurar tener una entrevista con el honorable Mr. Seward, para tratar de desvanecer, si la hubiere, cualquiera impresion desfavorable. Como esta materia afecta esencialmente la independenciam del gobierno de la república, no parece posible que se diera ninguna idea

TRADUCCION.

Sr. de Azambuja: Las relaciones oficiales de vd. con este gobierno, han sido bajo todos aspectos corteses, justas y honrosas. Por lo mismo, siento que tan pronto se terminen. Espero asimismo que sea vd. feliz y tenga buen éxito en el nuevo é interesante campo que va á recorrer de hoy en adelante.

En ocasion oportuna se comunicarán al gobierno de vd. los sentimientos que acabo de expresar.

Entretanto, puede vd. transmitir al emperador del Brasil mis sinceras felicitaciones por los importantes cambios que en su política interior ha inaugurado. Hasta hoy, era bien claro que la civilizacion no podia dilatarse ampliamente en caminar á su perfeccion estando el Amazonas y sus ramales ligados con cadenas políticas; ni podian tampoco zanjarse con solidez los cimientos de la industria, las artes y el gobierno libre, mientras se conservara la esclavitud en el imperio del Brasil. Poniendo ahora en libertad las fuerzas materiales y morales de aquel país, el emperador ha conquistado un alto puesto, no solamente entre los estadistas, sino tambien eminente entre los benefactores de la humanidad.

La situacion actual de los Estados americanos me infunde esperanzas. Los gobiernos arbitrarios en lo geeneral han desaparecido del continente, estando regidas las naciones bajo constituciones libres ó á lo ménos liberales. Las restricciones coloniales del comercio, han pasado enteramente ó se han modificado de un modo profundo. Hoy la esclavitud se retira de este continente al Viejo Mundo, de donde vino en hora menguada. A la verdad, en este punto nuestros Estados americanos "se han apartado del mal" y comenzado á "hacer el bien." Con solo que hoy aprendan,

que la razon es un agente para organizar y arreglar las sociedades, mejor y mas eficaz que la fuerza armada, puede esperarse que consigan establecer la paz en su seno.

Es traduccion. Washington, Mayo 18 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

SAN LUIS POTOSÍ, Abril 22 de 1867.

NUMERO 4.

Tratamiento de prisioneros de guerra.

Envío á vd. copias de una comunicacion que he recibido del honorable Mr. Lewis D. Campbell, traida por el portapliegos Mr. James White, y de la respuesta que le he dado, acerca del castigo impuesto á algunos de los prisioneros hechos en San Jacinto y acerca del caso de que llegaren á ser capturados el archiduque Maximiliano y sus partidarios,

Notará vd. que en mi respuesta he cuidado de evitar todo compromiso, al mismo tiempo que cualquiera frase que pudiera de algun modo afectar la susceptibilidad del gobierno de los Estados-Unidos.

Sin embargo, parece oportuno que luego que reciba vd. esta comunicacion, se sirva procurar tener una entrevista con el honorable Mr. Seward, para tratar de desvanecer, si la hubiere, cualquiera impresion desfavorable. Como esta materia afecta esencialmente la independenciam del gobierno de la república, no parece posible que se diera ninguna idea

sobre la posibilidad de contraer algun compromiso; y por lo mismo, al recomendar á vd. que procurase desvanecer alguna impresion desfavorable, solo me refiero á las explicaciones convenientes sobre los antecedentes de la guerra, todas las circunstancias ocurridas en ella, y lo que pueda estar en los deberes del gobierno.

Aunque la correspondencia con el Honorable Mr. Campbell no pueda por ahora tener propiamente un carácter oficial, por no haber presentado sus credenciales, advertirá vd. que, si bien he evitado el carácter oficial, he cuidado de emplear la debida consideracion y cortesía.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUEVA-ORLEANS, ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA, Abril 6 de 1867.

Señor: Por razones que sin duda son bien conocidas de vd., todavía no ha estado en mi posibilidad presentar formalmente á S. E. el presidente Juarez mis credenciales como enviado, etc., etc., de los Estados-Unidos cerca de la república mexicana.

Las instrucciones de Octubre último, bajo las cuales entré en el desempeño de mi mision, me dieron un poder discrecional en ciertos casos, para establecer temporalmente mi residencia oficial en "cualquier lugar de los Estados-Unidos, ó en otro punto cerca de la frontera ó costa de México."

Por causas que no es necesario explicar aquí, en Diciembre último dejé Matamoros y vine á esta ciudad, desde cuyo tiempo, en virtud de instrucciones del secretario de Estado, este ha sido el lugar de mi residencia oficial.

El gobierno de los Estados-Unidos ha visto con mucha satisfaccion la retirada de las tropas francesas expedicionarias en México, y el avance de los ejércitos del gobierno constitucional hácia la capital de la república. Esta satisfaccion ha sido turbada por las noticias recientes que se han recibido, con respecto á la severidad con que se ha tratado á los prisioneros de guerra hechos por los ejércitos de vdes. en Zacatecas. Sus temores, ademas, se han excitado porque en el evento de que el príncipe Maximiliano y las fuerzas que manda sean capturadas, esa severidad puede verse repetida. Por telégrafo he recibido hoy un despacho del secretario de Estado, dándome instrucciones para expresar á S. E. el presidente Juarez de la manera mas pronta esos temores. Por tanto, los comunico por medio de un portador de pliegos especial.

El gobierno de los Estados-Unidos simpatiza sinceramente con la república de México, y tiene grande interes en su prosperidad; mas yo debo expresar la creencia de que la repeticion de las severidades referidas, debilitaria las simpatías enervando su accion. Se cree que tales actos con los prisioneros de guerra, segun se ha dicho, no pueden elevar el carácter de los Estados-Unidos Mexicanos, en la estimacion de los pueblos civilizados, y tal vez perjudiquen á la causa del republicanismo, retardando su progreso en todas partes.

El gobierno me ha prevenido que haga saber al presidente Juarez, pronta y eficazmente, su deseo de que en el caso de que se capture al príncipe Maximiliano y á los que lo

sostienen, ellos reciban el tratamiento humano que se acostumbra con los prisioneros de guerra en naciones civilizadas.

Tengo la honra de ser, muy respetuosamente, de V. E. muy obediente servidor.

LEWIS D. CAMPBELL.

A S. E. el Sr. D. S. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de los Estados- Unidos Mexicanos.—San Luis Potosí.

Es traduccion.

SAN LUIS POTOSÍ, MEXICO, Abril 27 de 1867.

Señor: He tenido la honra de recibir ayer la comunicacion que me dirigió vd. de Nueva-Orleans el dia 6 de este mes.

Se sirvió vd. manifestarme en ella, que por razones que se pueden comprender, no ha venido vd. á presentar al señor presidente de la república las credenciales de vd. como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados- Unidos de América cerca de la república de México, y que ha permanecido vd. en Nueva-Orleans desde Diciembre último. Siente el gobierno de la república que aquellas razones hayan impedido á vd. venir á presentar sus credenciales, para poder comenzar sus relaciones oficiales, pues será muy satisfactorio para el gobierno recibir á vd. en su carácter de representante de los Estados- Unidos.

Se sirvió vd. manifestarme tambien, que la satisfaccion con que el gobierno de los Estados- Unidos ha visto el retiro de las fuerzas francesas de México y el avance de los ejércitos del gobierno constitucional hácia la capital, ha sido

turbada por los informes recibidos acerca de la severidad empleada con los prisioneros de guerra hechos en San Jacinto. Expresó vd. igualmente el deseo del gobierno de los Estados- Unidos sobre que, en el caso de la captura del archiduque Maximiliano y sus partidarios, sean tratados humanamente como prisioneros de guerra.

Los enemigos de la república, deseando producir una impresion desfavorable á la misma, se han empeñado en adular los hechos, y en esparcir informes inexactos sobre el caso de los prisioneros de San Jacinto. La mayor parte de ellos, en número considerable, fueron perdonados, y el castigo que mandó ejecutar en algunos el gefe de las fuerzas republicanas, fué por no considerarlos como simples prisioneros de guerra, sino como culpables segun el derecho de las naciones y segun las leyes de la república. Acababan de entregarse á todo género de excesos y de crímenes en la ciudad de Zacatecas, porque peleaban como filibusteros sin patria y sin bandera, y como mercenarios pagados para derramar la sangre de los mexicanos que defienden su independencia y sus instituciones.

Algun número, no pequeño, de los extranjeros aprehendidos en San Jacinto, fueron conducidos á Zacatecas, donde han sido tratados con mucha benevolencia, del mismo modo que han sido y son tratados otros aprehendidos en Jalisco, que no tenian tantas circunstancias agravantes de especial culpabilidad.

La conducta constante del gobierno de la república, y la que han observado en lo general los gefes de las fuerzas, ha sido respetar siempre la vida y tratar con las mayores consideraciones á los prisioneros tomados á las fuerzas francesas; mientras que por parte de ellos, y aun por orden de sus gefes principales, se asesinaba frecuentemente á los prisione-

ros que tomaban de las fuerzas republicanas. Muchas veces sin necesidad de cange, los prisioneros tomados á las fuerzas francesas han sido puestos generosamente en libertad.

Varios de los gefes principales de las fuerzas francesas mandaron incendiar poblaciones enteras. Otras fueron diezmadas por las que se llamaban cortes marciales; y á veces, por una simple sospecha, sin ningun aparato de juicio, hicieron matar personas indefensas, y ancianas que no habian podido tomar las armas contra ellos. Sin embargo de esto, el gobierno de la república y los gefes de sus fuerzas en lo general, léjos de emplear las represalias á que eran provocados, han observado siempre la conducta mas humana, dando constantes ejemplos de la mayor generosidad. De esta manera la causa republicana de México ha excitado las simpatías de todos los pueblos civilizados.

Retiradas las fuerzas francesas, el archiduque Maximiliano ha querido seguir derramando estérilmente la sangre de los mexicanos. Excepto tres ó cuatro ciudades dominadas todavía por la fuerza, ha visto levantada contra él la República entera. No obstante esto, ha querido continuar la obra de desolacion y de ruina de una guerra civil sin objeto, rodeándose de algunos de los hombres mas conocidos por sus espoliaciones y graves asesinatos, y de los mas manchados en las desgracias de la república. En el caso de que llegaren á ser capturadas personas sobre quienes pesase tal responsabilidad, no parece que se pudieran considerar como simples prisioneros de guerra, pues son responsabilidades definidas por el derecho de las naciones y por las leyes de la república. El gobierno, que ha dado numerosas pruebas de sus principios humanitarios y de sus sentimientos de generosidad, tiene tambien la obligacion de considerar segun las circunstancias de los casos, lo que puedan exigir los princi-

pios de justicia y los deberes que tiene que cumplir para con el pueblo mexicano.

Espera el gobierno de la república que, con la justificacion de sus actos, conservará las simpatías del pueblo y del gobierno de los Estados-Unidos, que han sido y son de la mayor estimacion para el pueblo y el gobierno de México.

Tengo la honra de ser de V. E. muy respetuoso y muy obediente servidor.

S. LERDO DE TEJADA.

A S. E. Lewis D. Campbell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, cerca de los Estados-Unidos Mexicanos.—Nueva-Orleans.

Es copia. San Luis Potosí, Abril 22 de 1867.

JUAN VALDES,
Oficial primero.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 20 de 1867.

NUMERO 205.

*LVIII entrevista con Mr. Seward.—Interposicion
en favor de Maximiliano.*

Ayer recibí la nota de ese ministerio número 4, de 22 de Abril próximo pasado, con la que me mandó vd. copia de la carta que dirigió á vd. Mr. Campbell desde Nueva-Orleans el 6 del propio mes, en virtud de las instrucciones de Mr. Seward que recibió en el mismo dia, y de la respuesta

que le dió vd. en aquella fecha, todo relativo á la interposicion de este gobierno en favor de Maximiliano y sus secuaces.

En virtud de las instrucciones que me comunicó vd. en dicha nota, fuí hoy temprano á ver á Mr. Seward. Le dí las explicaciones que creí convenientes, en la forma que despues diré á vd. Le pregunté si Mr. Campbell le habia mandado dicha respuesta, y me dijo que sí, que no le parecia muy satisfactoria, porque no aceptaba francamente la mediacion de este gobierno en favor de Maximiliano, aunque al mismo tiempo no podia ménos de confesar que él habria respuesto en los mismos términos á las comunicaciones que, al terminarse aquí la guerra, vinieron de todas partes en favor de Jefferson Davis, y que si él hubiera estado en nuestro lugar, habria dado una respuesta idéntica á la de vd. Agregó que comprendia muy bien que los miembros del partido liberal de México no quisieran deber su triunfo mas que á sus propios esfuerzos, y que cualquier hecho que manifestara que los Estados-Unidos habian tenido alguna parte en él, y que se les reconocia esta, accediendo á sus recomendaciones, debilitaria al gobierno con sus mismos partidarios; pero que al propio tiempo, existe aquí gente descontenta y deseosa de suscitar dificultades con nosotros, que si viera la respuesta de vd. y tuviese presente un supuesto discurso del general Escobedo, de que despues hablaré á vd., podria darle alguna guerra y causarnos molestias á nosotros, por lo cual me suplicaba que cuando me fuera posible, le escribiera yo un memorandum de lo que acababa de decirle, para usarlo cuando conviniera. Le dije que haria esto con mucho gusto, y al volver á mi casa escribí el de que remito copia, y contiene sucinta pero exactamente referido, lo que le dije en mi conversacion de hoy. El juéves

próximo se lo llevaré, juntamente con copia en castellano de la carta de vd. á Mr. Campbell, por haberme dicho hoy el gefe de la seccion de América, que la traduccion de ella que mandó Mr. Campbell está tan incorrecta, que apenas se entiende. Si entónces me manifestare Mr. Seward, algo especial se lo comunicaré á vd.

Me dijo por último en nuestra conversacion de hoy, que esta era una cuestion abstracta solamente; que en primer lugar, le parecia muy probable que no llegaríamos á coger á Maximiliano, y en segundo, que si se le habia cogido ya, se habria dispuesto de él; por lo cual convendria dejar la cuestion pendiente para cuando hubiera algo práctico á qué aplicarla.

Hace tiempo que publicó algun periódico, tal vez el "Herald," en alguna correspondencia de Mr. Church, aunque no estoy seguro de esto, que el general Escobedo habia dicho en un baile ó en una comida, que terminada la guerra con Francia, se iria con su ejército á San Francisco y despues vendria á Washington á fin de recobrar el territorio que perdimos en la guerra de 1847. Suponiendo esto inexacto, no le hice aprecio, y lo consideré como una de tantas calumnias que se publican aquí contra nosotros. Cuando vino á verme el general Banks, con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 190 de 12 del actual, me dijo que Mr. Seward habia llamado seriamente su atencion hácia dicho discurso, para manifestarle cuáles eran nuestras disposiciones respecto de los Estados-Unidos. Esto y lo que me dijo hoy Mr. Seward, me hacen creer que aquel discurso le produjo, en efecto, honda impresion, por lo cual cuando habló de él, le manifesté que estaba yo seguro de que el general Escobedo nunca habia dicho tal cosa, ó que si alguna vez lo dijo, no fué seriamente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

COPIA.

WASHINGTON, Mayo 20 de 1867.

El Sr. Romero visitó hoy á Mr. Seward, para decirle que anoche había recibido comunicaciones de su gobierno, con las que le manda copia de la respuesta que dió el Sr. Lerdo de Tejada, el 22 de Abril próximo pasado, á la carta que le dirigió Mr. Campbell desde Nueva-Orleans el 6 del mismo mes, en cumplimiento de las instrucciones que le comunicó el departamento de Estado para que intercediera por el ex-archiduque Fernando Maximiliano y los secuaces que tiene en México. Va anexa á este memorandum copia en español de dicha respuesta.

El Sr. Romero dijo, que tenía instrucciones de manifestar á Mr. Seward, temiendo su gobierno que el de los Estados-Unidos estuviera mal informado de lo que ha ocurrido en México, respecto de fusilamiento de algunos individuos, cuáles son los antecedentes de la guerra y lo ocurrido en ella, y lo que pueda estar en los deberes del gobierno de México: que aunque el Sr. Romero estaba satisfecho de que el gobierno de los Estados-Unidos se hallaba impuesto de todo, pues que había tenido cuidado especial de comunicárselo por escrito, acaso hasta con minuciosidad, creía conveniente hacer, en cumplimiento de sus instrucciones, la siguiente explicacion.

El gobierno de México no ha adoptado el sistema de fusilar á los prisioneros que hace á sus enemigos. Dejando á un lado la cuestion de si tendria derecho para fusilarlos, atendidas las circunstancias especiales y muy agravantes que concurran en los que han quedado haciendo la guerra en México, despues de la salida de los franceses, hasta ahora no los ha fusilado por el solo hecho de estar peleando contra él.

Miéntas los franceses le estuvieron haciendo la guerra, fusilaban casi á todos los prisioneros que cogian, ya por medio del mecanismo de las cortes marciales, ó ya ejecutándolos secretamente, ó en virtud del llamado decreto del usurpador Maximiliano, de 3 de Octubre de 1865. El gobierno de México nunca quiso usar de represalias, sino que, por el contrario, en varias ocasiones se manifestó dispuesto á acceder á un sistema de cange, que deberia extenderse á todos los prisioneros capturados por una y otra parte. Los franceses nunca quisieron convenir en esto, y solamente cuando tenían empeño especial en cangear á algun individuo, se prestaban á hacer un cange parcial, que nunca les fué rehusado por los generales mexicanos. En la correspondencia enviada por el Sr. Romero al departamento de Estado, se registran varios casos en que el gobierno de México ha tratado con dulzura extremada á sus prisioneros de guerra, especialmente á los franceses y belgas. El Sr. Romero no tiene noticia de otras ejecuciones de prisioneros de guerra, que la de San Jacinto y la de algunos gefes y oficiales en Puebla. Respecto de lo primero, se sabe que el número de prisioneros hechos en San Jacinto, era cinco ó seis veces mayor que el de los ejecutados: que la mayoría de ellos no fué por lo mismo ejecutada, y que los que fueron fusilados, lo fueron, no precisamente porque estaban haciendo armas con-

tra el gobierno de México, sino porque habian cometido crímenes de todo género en Zacatecas, en los tres dias que permanecieron en aquella ciudad.

Respecto de las ejecuciones de Puebla, aunque el Sr. Romero no ha recibido nota oficial que las compruebe, suponiéndolas ciertas, cree, en vista de la acreditada integridad del general Diaz, que habrán recaído sobre gefes militares que se hayan hecho merecedores de esa pena, segun las leyes de la guerra; como por ejemplo, porque perteneciendo al ejército de la república, hayan traicionado á sus banderas pasándose con fuerza armada al enemigo. Cuando personas que se encuentran en este caso, sean capturadas por las fuerzas que desertaron, no habrá nada extraño en que se les trate con la dureza que previenen las leyes militares de todas las naciones.

Es copia. Washington, Mayo 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 23 de 1867.

NUMERO 212.

LIX entrevista con Mr. Seward.

De conformidad con lo que comuniqué á vd. en mi nota número 205 de 20 del actual, hoy llevé á Mr. Seward el memorandum de la conversacion que tuve con él en aquel dia, y de cuyo documento mandé ya copia á ese ministerio. Se lo leí traduciéndoselo al inglés, y despues de haberlo

oído, me dijo: que le parecia satisfactorio, y que me agradecia mucho me hubiera yo tomado el trabajo de escribirlo. Estaba muy de prisa por tener que ir dentro de pocos momentos á la casa del presidente, á una junta extraordinaria de ministros que debia haber, segun me dijo, por lo cual, no se detuvo en ninguna otra consideracion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Mayo 25 de 1867.

NUMERO 216.

Noticias de la república y de Europa.

Las noticias que hemos recibido de la república alcanzan hasta el 28 de Abril, de Querétaro, el 3 de Mayo de la ciudad de México, y el 13 de Veracruz. No contienen, sin embargo, nada de un interes especial. Todas las de alguna importancia que me han venido, las he hecho traducir y las he mandado á la prensa asociada de Nueva-York, de donde han sido comunicadas á los diarios suscritores de esa empresa. En las tiras inclusas verá vd. las que han emanado de mí.

El "Picayune" de Nueva-Orleans del dia 15, publicó en la tira que remito, una ligera descripcion del viage que hizo á esa capital Mr. White, el portador de pliegos de Mr. Campbell. Refiere que se le trató con cortesía.

C. M.—7.

Los periódicos de la frontera dijeron que el general Escobedo había sido relevado del mando del ejército de operaciones sobre Querétaro, y que el general Corona lo había reemplazado. Los diarios de Nueva-York han comentado de diferentes maneras este cambio, que yo creo no ha tenido lugar.

El "Tribune" de Nueva-York del día 22 publicó un artículo editorial sobre el ciudadano presidente, escrito en muy buen sentido, en que se presentan los hechos mas prominentes de su vida. Remito un ejemplar de él.

El "Herald" de Nueva-York ha comenzado á publicar algunos artículos respecto de Mr. Campbell, en términos poco lisonjeros para él. Me escriben de Nueva-Orleans personas fidedignas, que Mr. Campbell oye mucho á los antiguos confederados, que generalmente son enemigos de nuestra causa y partidarios de Maximiliano, y que tiene comunicaciones frecuentes con un Mr. Perry, que ha estado en México y escribe ahora en el "Picayune" de Nueva-Orleans. En un editorial de este periódico publicado el día 18, del que remito un ejemplar (que está violentamente escrito en contra de nosotros), se dan algunos detalles de la respuesta dada por el supremo gobierno á la nota de Mr. Campbell de 6 de Abril, los cuales no pueden haber emanado mas que del mismo Mr. Campbell.

Los traidores residentes en Nueva-York, publicaron en el "Herald" del día 22, un artículo intitulado el "Futuro de México," en que se proponen manifestar que los Estados Unidos tendrán que intervenir al fin en nuestros asuntos interiores, y que lo harán en favor del partido que ha traicionado á la patria, uniéndose al conquistador extranjero.

Ayer recibí una importante carta del general Diaz, una parte de la cual haré publicar en inglés en los diarios del

lunes próximo [27], y de la que hablaré á vd. en nota separada.

Las noticias de Europa recibidas en esta semana, están destituidas de todo interes. Un telégrama fechado en Viena en la tarde del 23, dice lo que sigue: "El ministro de Austria en Washington ha recibido instrucciones de su gobierno de entrar en negociaciones con el presidente Juarez de México, con el objeto de libertar la vida de Maximiliano, en caso de que caiga en manos de los liberales." Ayer se decia en Viena que Maximiliano había muerto, y el periódico oficial tuvo que contradecir esa noticia.

La Inglaterra está proponiendo á las potencias signatarias del tratado de Lóndres, que se desarmen para asegurar la paz de Europa.

M. Jules Favre ha sido nombrado miembro de la academia francesa, sin embargo de la oposicion del gobierno napoleónico.

M. Clement Duvernois ha publicado ya el prospecto, que remito, de su Historia de la Intervencion francesa en México de 1862 á 1867, que va á publicar en Bruselas, y respecto de la cual tiene vd. algunos antecedentes. Se formará de una introduccion dividida en seis partes y de diez y seis capítulos, é irá precedida de un prefacio escrito por M. Emile Girardin.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 27 de 1867.

NUMERO 217.

Toma de Querétaro y captura de Maximiliano.

A las once y media del día de hoy recibí una nota extra-oficial de Mr. Seward, de que acompaño copia y traducción, con la que tuvo la atención de mandarme para mi conocimiento, copia de un telegrama de Nueva-Orleans, recibido en la mañana en el departamento de Estado, anunciando la toma de Querétaro á viva fuerza el día 15, y la captura de Maximiliano, Miramon, Mejía y demas cómplices. También incluyo copia y traducción del telegrama. Desde luego contesté á Mr. Seward, dándole las gracias por su bondad en trasmitirme dicho telegrama. Incluyo copia y traducción de mi respuesta.

Esta fué la primera noticia que tuve de tan fausto acontecimiento. A poco recibí copia, enviada por el general Grant, del parte que le puso el general Sheridan comunicándole lo mismo. En la tarde vino á verme el general Grant con objeto de felicitarme por tan importante suceso. En el curso del día recibí varias felicitaciones de amigos de Nueva-York venidas por el telégrafo.

Desde luego envié á la prensa asociada copia del telegrama que me remitió Mr. Seward. Los diarios de la tarde han publicado ya el parte oficial que dá el general Escobedo de esa importante noticia. Remito á vd. la tira que lo contiene. Antes de despachar este correo volveré á hablar á ese ministerio respecto de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

Número 2.

(EXTRAOFICIAL).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 27 de 1867.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Señor: Tengo la honra de enviar á vd. para su conocimiento, copia de un telegrama recibido esta mañana en este departamento.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Mayo 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Número 4.

(TELEGRAMA).

NUEVA-ORLEANS, Mayo 26 de 1867.

Recibido en el departamento de Estado en Mayo 27 de 1867, á las 9 y 35 minutos de la mañana.

Honorable William H. Seward: He recibido en este mo-

mento el siguiente despacho telegráfico, por la vía de Galveston, fechado en Matamoros á 21 de Mayo.

Tengo la honra de trasmitir la siguiente carta oficial.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 15.

Mi estimado amigo:

"Viva la patria!"

Querétaro ha sido tomado á viva fuerza esta mañana á las 8. Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon están prisioneros.

BENITO JUAREZ.

De vd. afectísimo.

M. B. MARSHALL. E. L. PLUMB.

Es traduccion. Washington, Mayo 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Número 6.

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Mayo 27 de 1867.

Mi estimado señor: Tengo la honra de acusar recibo de la esquila de vd. fechada hoy, con que me acompañó copia de un telegrama recibido esta mañana en ese departamento, en que se anuncia oficialmente la toma de Querétaro por las fuerzas de la república mexicana.

Permítame vd. que le dé las gracias mas sinceras por haber tenido la bondad de comunicarme desde luego tan importante noticia.

Quedo de vd., muy atento y seguro servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Mayo 28 de 1867.

NUMERO 219.

Carta de Mr. Seward sobre prisioneros de guerra del general Diaz.

Hace poco recibí una carta importante del general Diaz fechada en Guadalupe Hidalgo el 3 del actual, una gran parte de la cual hice publicar ayer en los diarios de este país por medio de la prensa asociada, segun verá vd. en la tira inclusa. Hoy trasmito un ejemplar de ella á Mr. Seward con la carta de que acompaño copia.

Habiendo visto en uno de los boletines del ejército de Oriente, la noticia de que el general Diaz habia mandado poner en libertad á todos los prisioneros que ha hecho desde que comenzó esta campaña, entre los cuales habia mas de 600 extrangeros de varias naciones, creí conveniente llamar la atencion de Mr. Seward hácia este paso, de una manera especial, para hacer constar el tratamiento humano que reciben de nosotros los prisioneros que hacen nuestras fuerzas, y así lo verifíco en la referida carta.

Procuraré además, que esto mismo se publique por medio de la prensa asociada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Mayo 28 de 1867.

Mi estimado señor: Tengo la honra de remitir á vd. una traduccion al inglés, de varios fragmentos de una carta del general Diaz, en jefe de la division militar de Oriente de la república mexicana, fechada en Guadalupe Hidalgo el 3 del actual, que contiene varios detalles importantes sobre los últimos sucesos que han tenido lugar en México.

Con referencia al tratamiento que las fuerzas mexicanas dan á los prisioneros que hacen á sus enemigos, creo conveniente manifestar á vd., que en uno de los ejemplares del "Boletin de Oriente" que recibí incluso en la carta del general Diaz, fechada en Guadalupe Hidalgo el 29 de Abril próximo pasado, he visto una relacion de las operaciones de este general, en la que al hablar de los prisioneros que capturó en Puebla, se dice lo que sigue:

"El general en jefe mandó, pues, poner en libertad á todos los que habian caido en las batallas de Miahuatlan y la Carbonera, en la rendicion de la plaza de Oaxaca, en el asalto de la de Puebla y en los fuertes de Guadalupe y Loreto. Habia entre los prisioneros mas de 600 europeos de varias naciones. La medida, sin embargo, no implicaba el indulto,

sino la libertad de residir en el lugar que eligieren, á reserva de lo que el supremo gobierno nacional resolviese definitivamente."

Soy de vd., señor, muy respetuosamente, obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Mayo 28 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

WASHINGTON, Mayo 26 de 1867.

Los fragmentos siguientes están tomados de la traduccion de una carta dirigida por el general Diaz al Sr. Romero, ministro mexicano:

GUADALUPE HIDALGO, Mayo 3 de 1867.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c.—Washington.

Mi querido amigo: Cuando estaba yo sitiando á Puebla, supe que Márquez marchaba á atacarme con cinco mil hombres sacados de la ciudad de México.

Debo confesar sencillamente que al principio dudé sobre qué camino debia yo tomar, si el de levantar el sitio y marchar á encontrar á Márquez, ó esperar su llegada, ó asaltar inmediatamente la ciudad.

Me decidí á lo último. El buen éxito favoreció el ímpetu de nuestras tropas, que sin la educacion necesaria y movidas solamente por su gran valor, asaltaron las fortificaciones y tomaron las lineas de defensa con el mejor éxito, á pesar del nutrido fuego de fusilería y de las granadas de mano que se nos arrojaban de los balcones y de las azoteas.

Cuando las trincheras habian sido tomadas, los defensores de las casas, temerosos de que fuesen cortados ó se les atacase por la retaguardia, las abandonaron, cayendo prisioneros.

Los cerros inmediatos estaban todavía en poder del enemigo, pero la guarnicion que los defendia se rindió el día 4. Me ví libre entónces para salir á encontrar á Márquez, lo que hice inmediatamente el día 5.

La division de caballería lo molestó bien, estorbándole el paso al camino de Veracruz, cuya direccion parecia que deseaba tomar; pero contramarchó cuando se hallaba como á tres leguas distante de Huamantla; rehusando la batalla que le presentaba yo en las alturas del molino de San Diego, tomó el camino que conduce á México. Continué persiguiendo á Márquez, aunque creí difícil alcanzarlo, porque me llevaba de ventaja un día de marcha.

El general Escobedo habia destacado al general Guadarrama con una division de caballería en persecucion de dicho Márquez, á cuyas fuerzas se agregaron otras que operaban en el valle de México y le dí órdenes de que cortase la retirada de Márquez á México, lo cual verificó tan bien, que Márquez se vió obligado á refugiarse en la hacienda de San Lorenzo. Cuando todo estaba ya preparado para atacarle, huyó por el camino que conduce de Calpulalpam á Texcoco, y fué completamente derrotado.

La derrota de Márquez ocurrió el día 10 de Abril, 4º aniversario de la aceptacion del trono del austriaco. Yo estaba resuelto á atacar á México desde luego, y marché sobre esta ciudad, intentando establecer mi cuartel general en Tacubaya; pero habiendo mandado retirar el general Escobedo la division de Guadarrama, me ví obligado á cambiar mi plan de operaciones y venir á esta plaza. Poco despues de mi llegada, el padre Fischer, confesor de Maximilia-

no, vino á hacerme algunas proposiciones inaceptables, las cuales deseché desde luego. Entónces la princesa prusiana Salm Salm, esposa de uno de los ayudantes de campo de Maximiliano, vino á verme solicitando un salvoconducto para ir á Querétaro, diciendo que ella explicaria á Maximiliano la situacion de México, y que no tenia duda de que se rindiese Querétaro. Tambien deseché esta peticion, porque en verdad no tengo confianza en tales propuestas.

Antes de mi llegada frente á la ciudad de México, Portilla, que se titulaba ministro de guerra, ofreció entregarme la ciudad, si se le daban garantías personales, y O'Horan me envió la misma proposicion, agregando que me entregaria á Márquez, con tal de que le asegurase su vida y le diese un pasaporte para el extranjero. Los traidores son villanos aun entre ellos mismos.

Nuestras baterías están establecidas, lo cual protege nuestras obras de fortificacion que se hallan á cerca de 200 metros de las del enemigo; y continuamos avanzando de manera, que la capital de la república pronto estará en poder de nosotros, ya sea por asalto ó por capitulacion. Dentro de la ciudad no hay violencia ni extorsion que deje de cometerse por Márquez, á fin de hacerse de recursos y aumentar sus fuerzas. Los comerciantes extranjeros han cerrado sus establecimientos, y están ahora bajo la proteccion de sus respectivos ministros, quienes han protestado contra los actos de Márquez; los periódicos de ayer por la tarde dicen que expedirá próximamente una orden severa contra ellos. Parece que el cuerpo diplomático desea dejar la ciudad é irse á Tacubaya. Como es regular, yo no los reconoceré en su carácter oficial, sino como individuos particulares. No les impediré que salgan.

Nuestra situacion actual es excelente: solamente tres pla-

zas, México, Querétaro y Veracruz son las que le quedan al austriaco, y ellas están perfectamente sitiadas. En este mes espero que todo quedará decidido á favor de la república. Disturbios y desaliento es lo que existe entre los traidores: en todos los encuentros y escaramuzas que han tenido lugar ellos han sacado la peor parte, no obstante la superioridad de su número. Esto aumenta la moral de nuestros soldados, les inspira confianza en toda la batalla, en la cual nuestros medio desnudos reclutas han derrotado á las tropas bien aperadas y provistas del austriaco.

El general Bazaine, por medio de una tercera persona, ofrece entregarme las ciudades que posee, así como tambien á Maximiliano, Márquez, Miramon, &c., con tal de que yo acceda á una propuesta que me hace, y la cual deseché por no parecerme honrosa. Tambien se me hizo otra proposicion con autoridad de Bazaine, para la compra de seis mil fusiles y cuatro millones de cápsulas; y si yo lo deseaba tambien, me venderia cañones y pólvora; mas me negué á aceptarla. La intervencion y sus resultados han abierto nuestros ojos, y de aquí en adelante tendremos mas cautela al tratar con las naciones extranjeras, particularmente con las de Europa, y con especialidad con la Francia.

PORFIRIO DIAZ.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 29 de 1867.

NUMERO 220.

LX Conferencia con Mr. Seward.—Captura de Maximiliano.

Esta mañana recibí una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba pasara yo á verlo al Departamento de Estado, luego que me fuera posible. Fuí desde luego, y en cuanto entré en su despacho me preguntó qué noticias habia y tenido de los últimos sucesos ocurridos en la república. Le dije que nada mas que las que él me habia comunicado y las que habia visto desde entónces en los periódicos; pero que de mañana á pasado esperaba recibir mi correspondencia de San Luis, tal vez, con fechas del dia 15. Me hizo entónces muchas preguntas sobre el modo en que vendrian las noticias de México, cuándo se recibirian algunas posteriores al 15, si podrian llegar mas aprisa por Acapulco y San Francisco y otras varias. Por último, me recomendó de la manera mas especial que luego que recibiera yo alguna correspondencia de mi gobierno, le comunicara las noticias que me vinieran.

El motivo de su ansiedad por tener noticias era, segun me dijo, que el ministro de Austria habia ido á verlo hoy temprano, llevándole un telégrama que acababa de recibir, en que se le recomendaba volviera á solicitar, con la urgencia que el caso demanda, la interposicion de este gobierno en favor de Maximiliano. Mr. Seward le dijo que temia mucho que una mediacion precipitada produjera en el estado actual de cosas, resultados contrarios á los que se deseaban, y que creia por lo mismo, mas prudente esperar á que se supieran

e. m.—8.

algunos de los sucesos posteriores á la captura de Querétaro: que ademas, era probable que á esta hora hubiera pasado ya todo, y que, en ese caso, seria excusado intervenir: que por lo mismo, deseaba saber cuanto ántes lo que hubiera ocurrido, para hacer en vista de ello, lo que creyera conveniente. Le ofrecí comunicarle las noticias que tenga, luego que las reciba; y como no me pidió mi opinion respecto de lo que acababa de manifestarme, no creí conveniente decirle nada mas.

Esto hará conocer á vd. la disposicion de Mr. Seward. No dado, sin embargo, que el ministro de Austria le siga urgiendo para que vuelva á interceder por Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 1º de 1867.

NUMERO 227.

Noticias de la República y Europa.

Las noticias de la república recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son de mucha importancia. La naturaleza de ellas me ha hecho comunicarlas á vd. especialmente en mis notas números 217 y 222, de 27 y 30 de Mayo próximo pasado. La prensa en lo general dió crédito á la noticia de la toma de Querétaro y captura de Maximiliano y

cómplices; y como al mismo tiempo vino el rumor vago de que el supremo gobierno habia enviado órdenes de que se fusilara á Maximiliano, los periódicos creen muy probable que á esta hora haya sido ejecutado este filibustero. Remito á vd. tiras que contienen los artículos publicados á este respecto por los diarios de Nueva-York, que como verá vd., en lo general justifican mas bien la ejecucion de Maximiliano, en el supuesto de que haya tenido lugar. Se esperan con ansiedad noticias posteriores para saber qué se ha hecho con él al fin. Como el parte del general Escobedo transmitido al general Diaz no menciona entre los rendidos á Miramon, se creia que este se pudiera haber escapado; pero los periódicos de Nueva-Orleans anuncian que fué capturado por el general Cortina cerca de Querétaro. Respecto de Miramon y Márquez, se espera aquí en lo general que si se les coge sean ejecutados.

En las tiras adjuntas verá vd. varios detalles de los sucesos de Yucatan y las comunicaciones oficiales relativas á la toma del Cármen y captura de la escuadrilla traidora. Tambien remito varios artículos del "Picayune" de Nueva-Orleans, que vienen á confirmar el juicio que expresé en mi nota número 225 de antier, sobre la disposicion que respecto á nosotros tiene Mr. Campbell, nombrado ministro de los Estados- Unidos en México.

El vapor "Sonora" llegado ayer á Nueva-Orleans con fechas recientes de Veracruz, trae la noticia de que los traidores de aquella plaza esperaban solamente la confirmacion oficial de la toma de Querétaro, para rendirse al general Benavides.

Entre las tiras que acompañan á esta nota, va una que contiene una carta del corresponsal del "Herald" en la Habana, fechada el 24 de Mayo próximo pasado, en la que se

dán detalles importantes sobre los alistamientos que se están haciendo en aquél puerto para engrosar la guarnicion traidera de Veracruz.

En esta semana hemos recibido noticias de Europa que tienen algun interes. Parece que la resolucio que dió la conferencia de Lóndres á la cuestion de Luxemburgo, ha desagradado profundamente al pueblo frances, que ve en ella lo que realmente es, esto es, una nueva humillacion para la Francia. Los diarios mas independientes hacen cargo á Napoleon de este nuevo desastre, y le preguntan, no sin fundamento, que si no estaba dispuesto para llevar la cuestion á buen término, aun por medio de la guerra, si era necesario, ¿por qué la promovió? El corresponsal del "Tribune" en Paris, asegura que la causa de que Napoleon retrocediera, fué que, al examinar el material de guerra que existia en los almacenes para ver si seria suficiente para una guerra prolongada, se encontró que las remesas hechas á México habian sido de tal magnitud, que apenas quedaba lo necesario para comenzar una guerra. Se dice tambien, que se sospechaba que el general Forey estuviese en inteligencia con la Prusia.

El diario médico británico, publicó en la tira inclusa la noticia de que Doña Carlota no daba señal ninguna de mejora, que el emperador de Austria habia nombrado una comision que se encargara de administrar sus negocios y de cuidarla, y que se iba á tener una consulta de tres médicos europeos, distinguidos en el tratamiento de la demencia.

El ministro de Austria en esta ciudad ha desmentido el telégrama que vino de Europa, relativamente á que habia recibido instrucciones de tratar con el supremo gobierno para salgar la vida de Maximiliano.

Un telégrama fechado antier en Lóndres, nos dice que la incertidumbre sobre la suerte de Maximiliano causaba en Eu-

ropa grande y profunda inquietud, y que en respuesta á una pregunta que se hizo en la cámara de los comunes, sobre la probabilidad de que se le salve la vida, Lord Stanley dijo que no habia recibido noticias oficiales sobre esto.

El dia 6 del actual murió en Paris D. José María Gutierrez Estrada. Es de sentirse que no hubiera vivido otros pocos dias, para que viera el fin que tuvieron sus trabajos por someter á México bajo el yugo de la Francia, é imponer un filibustero que la nacion rechazaba.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 1º de 1867.

NUMERO 228.

*Protesta de las autoridades del Paso contra la intervencion
de los Estados- Unidos.*

Hoy recibí un oficio de los CC. Juan N. Zubiran y Jesus Escobar y Armendáriz, fechado en el Paso del Norte el 12 de Mayo próximo pasado, con el que me remiten un ejemplar de la protesta que el pueblo y autoridades de aquella villa firmaron el 5 del propio Mayo, contra la intervencion de los Estados- Unidos en favor de Maximiliano. Como de ella aparece que por conducto del gobernador de Chihuahua se ha remitido al supremo gobierno, no creo nece-

sario mandar copia de la misma á ese ministerio. El tono, un tanto destemplado, de dicha protesta, no me permite mandar copia de ella á Mr. Seward y creo que lo mejor que he podido hacer, es enviarla á un amigo mio de Nueva-York que tiene acceso al "Herald" de aquella ciudad, para que la publique, si lo desea, pero como tomada de algun periódico de la frontera, y sin que se indique que emana de mí.

De esta manera daremos á conocer aquí el estado de la opinion pública en México, respecto de la interposicion de este gobierno en favor de Maximiliano, y el país estará mejor dispuesto á recibir la noticia de su fusilamiento, si es que este hubiere ya tenido lugar.

Tambien incluyo á vd. copia de mi respuesta á los Sres. Zubiran, y Escobar y Armendariz.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Los que suscribimos hemos sido comisionados por este pueblo y sus autoridades, para remitir á vd. el ejemplar que adjuntamos, de una manifestacion ó protesta dirigida al ciudadano presidente de la república, para los usos que pueda convenir; y al hacerlo así, aprovechamos la ocasion para protestar á vd. nuestro alto respeto y consideracion.

Independencia y Libertad.—Paso del Norte, Mayo 12 de 1867.

J. N. ZUBIRAN.

J. ESCOBAR Y ARMENDARIZ.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Junio 1º de 1867.

Por ausencia del secretario,
CAYETANO ROMERO.

WASHINGTON, Junio 1º de 1867.

Con la atenta comunicacion de vds. fechada el 12 del próximo pasado, he tenido la honra de recibir el ejemplar de la manifestacion ó protesta que por comision de ese pueblo y sus autoridades me acompañan, segun se sirven manifestarme. Haré de dicho documento el uso que fuere conveniente, y al dar á vdes. las gracias por su remision, les protesto mi consideracion y sincero aprecio.

M. ROMERO.

CC. J. N. Zubiran y J. Escobar y Armendariz.—Paso del Norte.

Es copia Washington, Junio 1º de 1867.

Por ausencia del secretario.

CAYETANO ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 31 de 1867.

MUMERO 226.

Carta de Mr. Seward sobre la toma de Querétaro.

En virtud de la recomendacion que me hizo Mr. Seward en la entrevista que tuve con él antier, para que le comunicara yo las noticias que recibiera de la república, creí conveniente enviarle ayer copia en inglés del parte telegráfico en que el general Escobedo comunicó al general Diaz la toma de Querétaro y captura de Maximiliano, á que se refirió mi nota número 222, y así lo hice por medio de la carta de

que acompaño copia y traduccion. Hoy he recibido la respuesta del secretario de Estado, de esta fecha, de que igualmente remito copia y traduccion.

Los diarios de hoy han publicado aquel parte, que viene á confirmar las importantes noticias recibidas por Matamoros, y que envié yo ayer á los periódicos de esta ciudad y á la prensa asociada de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Mayo 30 de 1867.

Mi estimado señor: En virtud de la súplica que me hizo vd. ayer, le remito copia de un telégrama del general Escobedo al general Diaz, que confirma la toma de Querétaro y captura de Maximiliano, que acabo de recibir por la vía de la Habana.

Suyo afectísimo.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 31 de 1867.

IGNACIO MARICAL.

(EXTRAOFICIAL).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 31 de 1867.

Estimado señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota extraoficial de vd. de ayer, con la que me remite copia

de un telégrama del general Escobedo al general Diaz, en que se confirma la captura de Querétaro y del príncipe Maximiliano.

De vd. sinceramente.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

NUMERO 231.

Entrevista con el subsecretario de Estado.

El "Herald" de ayer publicó, en la tira inclusa, la relacion de una serenata que varias personas dieron al general Sturm en Staten Island el sábado en la noche, y en la que habló este general en términos muy duros de Mr. Seward. Esta circunstancia y el hecho de que en la relacion referida se llame al general Sturm agente especial del gobierno de México en Nueva-York, me han hecho creer que debia yo dar algunas explicaciones á este Gobierno respecto de este incidente.

Estando Mr. Seward ausente de Washington, por haberse ido el sábado en la noche con el presidente á Raleigh, en el Estado de la Carolina del Norte, ví esta mañana en el Departamento de Estado al subsecretario Mr. Frederick, W.

que acompaño copia y traduccion. Hoy he recibido la respuesta del secretario de Estado, de esta fecha, de que igualmente remito copia y traduccion.

Los diarios de hoy han publicado aquel parte, que viene á confirmar las importantes noticias recibidas por Matamoros, y que envié yo ayer á los periódicos de esta ciudad y á la prensa asociada de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Mayo 30 de 1867.

Mi estimado señor: En virtud de la súplica que me hizo vd. ayer, le remito copia de un telégrama del general Escobedo al general Diaz, que confirma la toma de Querétaro y captura de Maximiliano, que acabo de recibir por la vía de la Habana.

Suyo afectísimo.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 31 de 1867.

IGNACIO MARICAL.

(EXTRAOFICIAL).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 31 de 1867.

Estimado señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota extraoficial de vd. de ayer, con la que me remite copia

de un telégrama del general Escobedo al general Diaz, en que se confirma la captura de Querétaro y del príncipe Maximiliano.

De vd. sinceramente.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

NUMERO 231.

Entrevista con el subsecretario de Estado.

El "Herald" de ayer publicó, en la tira inclusa, la relacion de una serenata que varias personas dieron al general Sturm en Staten Island el sábado en la noche, y en la que habló este general en términos muy duros de Mr. Seward. Esta circunstancia y el hecho de que en la relacion referida se llame al general Sturm agente especial del gobierno de México en Nueva-York, me han hecho creer que debia yo dar algunas explicaciones á este Gobierno respecto de este incidente.

Estando Mr. Seward ausente de Washington, por haberse ido el sábado en la noche con el presidente á Raleigh, en el Estado de la Carolina del Norte, ví esta mañana en el Departamento de Estado al subsecretario Mr. Frederick, W.

Seward, encargado ahora del departamento, y le dije que habia yo leído con gran mortificacion y disgusto, el artículo mencionado, puesto que parecia dirigido á vilipendiar injustamente á su padre; pero que el general Sturm, ni era agente especial del gobierno mexicano, ni expresaba mis ideas, ni su conducta merecia mi aprobacion; que hoy mismo le escribiria yo una carta manifestándole todo esto y que, cuando recibiera la respuesta, la comunicaria á Mr. Seward. Mr. Frederick W. Seward pareció no dar importancia ninguna á este incidente, y quedar plenamente satisfecho con mis explicaciones. Me dijo que las trasmítiria á su padre.

Le hablé, ademas, de otro asunto algo embarazoso, y es el que paso á referir. Entre las muchas felicitaciones que he recibido de nuestros amigos de Nueva-York, con motivo de la toma de Querétaro, me vino una de Hiram Barney, ex-administrador de la aduana de aquel puerto y persona de muy buena posicion. Me expresaba en su carta el deseo de que no le hiciéramos nada á Maximiliano y sus secuaces, y al contestarle con fecha 31 del próximo pasado, le manifesté brevemente y en estilo familiar las razones que hay para que no dejemos impune á Maximiliano. El 1º del actual me volvió á escribir Mr. Barney diciéndome que las razones que le habia yo expuesto en mi carta del dia anterior, le habian hecho mucho peso, y que deseando que fueran generalmente conocidas, para que los amigos de México pudieran justificar la conducta de nuestro gobierno si ejecutaba al fin á Maximiliano, me pedia permiso para publicarla. Remito á vd. copia y traduccion de la carta de Mr. Barney. El dia 2 le contesté diciéndole, que si creia que la publicacion de mi carta bajo mi nombre produjera algun buen resultado, no tendria yo inconveniente en que se publicara; pero que si esto no era así, podrian tomar-

se solamente los puntos que yo indicaba y exponerlos en un editorial. En el primer caso, le dije que revisaria yo mi carta para que no ofendiera á nadie. Así lo verifiqué en ese mismo dia, y entre las alteraciones que le hice, puse, al decir que no habiamos tenido auxilio de ninguna nacion extranjera, la de que habiamos conseguido nuestra victoria *sin auxilio material de ninguna nacion*, usando en inglés de la expresion *material assistance*, que al mismo tiempo significa, segun he notado despues, auxilio de consideracion. Mi intencion era decir que no habiamos tenido auxilio físico; y como tal vez el adjetivo que usé podria dar una idea depreciativa del auxilio moral que recibimos de los Estados-Unidos, Mr. Barney, ó el editor del "Evening Post" suprimió el adjetivo *material* y quedó la idea sujeta á las mismas equivocaciones que en mi primera carta á Mr. Barney.

Mi carta apareció en el "Evening Post" de Nueva-York de ayer tarde, y temiendo que se prestara á la equivocacion ántes mencionada ó que causara extrañeza á Mr. Seward el que se hubiera publicado, creí conveniente hablar esta mañana al subsecretario de Estado sobre este mismo asunto. Le dije que mi carta habia sido escrita originalmente, sin la mas remota idea de que pudiera publicarse, y le dí las explicaciones ántes mencionadas sobre *auxilio material*. Mr. Seward pareció quedar satisfecho de todo y me dijo que lo comunicaria á su padre. Le ofrecí mandarle una copia de mi carta á Mr. Barney para que notara las diferencias ántes mencionadas, y así lo hice hoy con la esquila de que envío copia y traduccion. Tambien mando traduccion de mi carta á Mr. Barney, tal como apareció en el "Evening Post" de ayer.

Es seguro que esta carta provocará algunos comentarios de la prensa de Nueva-York, tal vez duros contra nosotros,

pues en lo general están esforzándose los diarios de aquella ciudad por tratarnos con la mayor injusticia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

JUNIO 5.

Acabo de recibir la respuesta de Mr. F. W. Seward á la esquela que le dirigí ayer. Incluyo copia y traduccion de ella.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(CONFIDENCIAL).

BUFETE DE BARNEY, BUTLER Y PARSONS.

EDIFICIO DE LA TRINIDAD, NUMERO 111 BROADWAY.

NUEVA-YORK, Junio 1º de 1867.

Estimado Sr. Romero: Agradezco á vd. cordialmente su muy satisfactoria carta de 31 próximo pasado. Ella presenta la cuestion bajo un aspecto en que no la habia yo considerado y que es importante que conozcan los amigos de México, para que estén preparados á formar un juicio exacto cuando se sepa aquí lo dispuesto con respecto á Maximiliano. Se la mostré á Mr. Nordhof editor del "Evening Post," quien querria publicarla, si vd. no tiene ninguna objeccion en contra. Si consiente vd., sírvase decir *si*, por el telégrafo, el lúnes por la mañana. Si vd. prefiere que no se publique, le daré si vd. no se opone, todas las ideas de vd. sobre esto para que escriba un editorial en este sentido, sin indi-

car en manera alguna que emanan de vd. En su carta dice vd. con mucha razon, que el pueblo mexicano ha salido victorioso sin auxilio extranjero. Muchísimas de las personas de mas valía de los Estados-Unidos, reconocen avergonzadas la verdad de esto. Me ha causado gran placer ver que vd. conoce en el pueblo de este país sus sinceras simpatías por los republicanos de México.

Algunos editores interesados en la política del secretario de Estado, hablan de la ayuda dada por nuestro gobierno á la causa de México, y de nuestra responsabilidad ante el mundo, de su buen nombre y conducta. Esto es vergonzoso en vista de los hechos. Dentro de poco se pretenderá, sin duda, que nuestra diplomacia salvó la república de México. Alguno quisiera poder decir á los diplomáticos europeos y déspotas, que nuestra influencia salvó la vida de Maximiliano. Quisiera ver al gobierno de vd. tratar á los traidores mexicanos, usurpadores é invasores extranjeros, como demandan los intereses de México y el juicio de su gobierno. La historia tendria cuidado de las consecuencias.

Esperando tener el gusto de ver á vd. en Cedar Kuells, quedo de vd. con la mas alta consideracion.

HIRAM BARNEY.

Es traduccion. Washington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

WASHINGTON, Mayo 31 de 1867.

* * * * *

Sírvase vd. aceptar mis sinceras gracias por sus bondadosas congratulaciones por nuestro triunfo en México. Ha sido de lo mas completo y satisfactorio para nosotros. No he-

C. M.—P.

mos aceptado términos humillantes de los franceses; no nos vemos embarazados por tratados con ninguna potencia extranjera que pudieran ocasionarnos dificultades; todos nuestros principales enemigos están vencidos y en nuestro poder. Se abre, pues, para nosotros, por decirlo así, una nueva era en la vida. Hemos obtenido el triunfo con nuestros escasos recursos, sin ayuda de ninguna nacion extraña, sino por el contrario, á pesar de la influencia moral de toda la Europa y la fuerza material de la Francia y otras potencias continentales.

No hemos podido oponer á esta gigantesca combinacion mas que el sufrimiento y patriotismo de nuestro pueblo y la firme simpatía del de los Estados-Unidos. El recuerdo de esa ilustrada simpatía será imperecedero para México. Yo haré lo posible para hacerle justicia en un memorandum de mi permanencia en los Estados-Unidos durante la guerra, que pienso escribir algun dia, como una contribucion á la historia de ese borrascoso período.

He leído con interes las observaciones de vd., respecto al modo con que debemos tratar á los enemigos de México. No se qué disposiciones tome el presidente Juarez con Maximiliano; pero temo que si se le permite regresar á Europa impunemente, sea una constante amenaza para la paz de México. Seguirá llamándose, para oprobio nuestro *emperador de Mexico*. Todos los mexicanos descontentos é intriganes mantendrán una correspondencia activa con él, sobre su supuesta popularidad allí y podrian inducirlo á que regrese algun dia, como hicieron con Iturbide. Los que puedan se irán á Austria á formar una corte mexicana en Miramar, y tendrá lo necesario para organizar un gobierno mexicano, como el ex-rey de las dos Sicilias hizo en Roma cuando fué expulsado de Nápoles. Algunas potencias

europas continuarán reconociéndolo como emperador de México, como hizo España con el ex-rey de las dos Sicilias. Siempre que tengamos complicaciones con cualquiera nacion europea, el primer paso que dé la parte interesada será intrigar con Maximiliano, amenazándonos con "dar auxilio á nuestro legítimo soberano, para recobrar su autoridad de las manos de los usurpadores," si no aceptamos las condiciones que quiera imponernos. Además, si se perdona á Maximiliano y se le permite regresar á su país, ninguno dirá en Europa que hacemos esto porque somos magnánimos, puesto que las naciones débiles no se cree que sean generosas; sino por el contrario, se dirá que lo hicimos por temor á la opinion pública en Europa, y porque no nos atrevimos á tratar duramente á un príncipe europeo "*nuestro soberano*."

No quiero decir con esto que Maximiliano tenga que ser necesariamente fusilado. Lo que quiero decir es, que se le debe quitar enteramente el poder de causar males ulteriores á México, ántes de dejarlo salir.

Los Estados-Unidos son una gran potencia perfectamente bien organizada, y por lo mismo, pueden hacer lo que no seria prudente para un país como México. Tengo plena confianza en que el presidente Juarez tratará á Maximiliano del modo mas benéfico á los intereses de México. Tenemos deberes sagrados que llenar para con nuestro propio país, y su cumplimiento deberá ser la primera consideracion que deberémos tener presente al querer resolver cualquiera cuestion.

Soy de vd., mi estimado amigo, su afectísimo y seguro servidor.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

Mi estimado Sr. Seward: En virtud de lo que hablamos esta mañana, remito á vd. copia tomada de mi libro copiadador de cartas particulares, de una carta que dirigí á Mr. Hiram Barney el 31 del próximo pasado y que apareció en el "Evening Post" de Nueva-York de ayer.

Soy de vd. muy sinceramente seguro servidor.

M. ROMERO.

A Mr. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, 5 de Junio de 1867.

Mi estimado señor: He recibido la nota de vd. de ayer, y le doy las gracias por haberme remitido con ella copia de la carta que la acompaña.

De vd. muy sinceramente.

F. W. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos de América.

Es traduccion. Washington, Junio 5 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

NUMERO 232.

Distribucion de documentos sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una circular que dirijo con esta fecha á los gobernadores de los Estados de la república, remitiéndoles colecciones de los documentos sobre los asuntos de México, publicados por este gobierno, durante la guerra con la Francia

Por Kansas y Santa Fé, mandaré las destinadas á los gobernadores de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas. A nuestro cónsul en San Francisco le enviaré las dirigidas á los Estados de Sonora, Sinaloa, Colima y Guerrero, y al general Berriozábal remitiré á Matamoros los pertenecientes á los Estados de Tamaulipas, Nuevo-Leon, Coahuila, San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes. Las demas las llevaré conmigo cuando me regrese á la república, ó las enviaré por Veracruz cuando aquel puerto esté en nuestro poder.

Tengo una coleccion empastada uniformemente para ese ministerio, que con otra de toda la correspondencia diplomática publicada por este gobierno desde 1862, y algunas otras publicaciones de interes, llevaré comigo ó mandaré por Veracruz, luego que fuere posible.

Creo de mi deber manifestar á vd. aquí, que en la imprenta de este gobierno se han prestado gustosos á empastarme mas de trescientos volúmenes de que se componen las colecciones que he reunido, tomándose mucho trabajo por

complacerme, y que en el correo me las envían francas de porte, hasta donde puedan llevarlas las balzas de los Estados-Unidos.

Me ha parecido conveniente transmitir á Mr. Seward copia de mi circular á los gobernadores de los Estados, ántes citada, y así lo verifico hoy por medio de la carta extraoficial de que incluyo copia.

El gran recargo de trabajo que hay en esta legacion, y la ausencia del secretario, que se ha casado hoy, y á quien he concedido licencia por un mes, me han determinado á hacer litografiar los ejemplares de dicha circular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

CIRCULAR NUMERO 13.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

Desde que comenzó nuestra guerra con la Francia, el congreso de los Estados-Unidos ha pedido al presidente, en cada período de sesiones, la correspondencia oficial y demas informes relativos á nuestros asuntos, y casi siempre de una manera especial, la dirigida por esta legacion al departamento de Estado de Washington. El presidente ha enviado en todas esas ocasiones la correspondencia que se le pedia, que ha sido impresa por disposicion del congreso.

De esta manera, en cada año, desde 1862, ha aparecido

un volumen, mas ó ménos abultado, de correspondencia oficial sobre los asuntos de México, compuesta en su mayor parte de las notas y sus anexos enviados por esta legacion al departamento de Estado, la de este departamento con la legacion de los Estados-Unidos en México, la de algunos consulados de los Estados-Unidos en la república, la de las legaciones de los Estados-Unidos en Europa, en la parte que el secretario de Estado ha creído conveniente dar á luz, y la que se ha cambiado sobre el mismo asunto, entre este gobierno y la legacion de Francia residente en esta ciudad.

Desde que la intervencion europea en México parecia inminente, creí de mi deber transmitir al gobierno de los Estados-Unidos cuanto documento de alguna importancia llegaba á mis manos, con relacion á nuestros asuntos. Seguro de que la justicia estaba de nuestra parte y de que cualquiera documento que se ofreciera al exámen de este gobierno y por medio de él á la consideracion del pueblo de los Estados-Unidos y al criterio del mundo civilizado, no podria ménos que hacer patentes la mala fé y lo infundado de los pretextos de nuestros invasores, creí que con esa conducta podriamos ganar mucho, sin exponernos á perder nada. El peso de estas consideraciones aumentó muy considerablemente cuando la Francia arrojó la máscara con que habia comenzado la guerra, y declaró abiertamente que su objeto era derrocar al gobierno nacional de México para sustituirlo con una monarquía europea, impuesta por la fuerza, y con la mira ulterior, aunque no confesada, de que si el plan tenia buen éxito vendria á parar nuestra patria en colonia francesa.

Las ventajas militares que los invasores adquirieron en el tercer y cuarto año de la guerra, vinieron á auxiliar muy eficazmente los esfuerzos del gobierno frances por engañar á

la opinion pública respecto del verdadero estado de la cuestion, con objeto de hacer creer que todo estaba concluido y que la nacion entera se habia sometido humildemente al aventurero enviado por Napoleon como manequí suyo. Nuestra situacion en el exterior empeoraba en proporcion que mejoraba la de los franceses; y entónces no nos quedaba mas arbitrio para presentar de una manera autorizada y eficaz, ante el mundo imparcial, nuestro lado de la cuestion, que el del gobierno de los Estados- Unidos.

Teniendo, pues, estos objetos á la vista, me esforcé por someter á este gobierno, no solamente los partes oficiales de las batallas que daban nuestros generales y que manifestaban que la guerra de independecia se proseguia activamente, al mismo tiempo que Napoleon la declaraba concluida en ocasiones solemnes; sino tambien todos los demas datos que arrojaran alguna luz sobre el sentir de nuestro pueblo, sobre las razones porque no nos era posible hacer una resistencia mas vigorosa, y sobre todos los demas incidentes de la guerra, incluyendo por supuesto las numerosas correspondencias interceptadas á nuestros enemigos. Entre esos documentos hay, pues, muchos de carácter privado, que hasta ahora no han visto la luz pública en México, y cuyo conocimiento es indispensable para formar un juicio exacto de los hechos durante los últimos seis años. Mi deseo de depositar en el departamento de Estado de los Estados- Unidos cuantos documentos hicieran relacion á nuestros asuntos, llegó hasta el extremo de mandarle muchos de los emanados de nuestros enemigos, todos los publicados por gobiernos extranjeros que llegaban á mis manos, y ademas las discusiones habidas en el cuerpo legislativo y el senado de Francia sobre la misma cuestion.

El resultado de todo esto ha sido que en los seis tomos

que forman la coleccion de estos documentos, haya datos importantísimos, que no se podrán encontrar en otra parte, y cuyo conocimiento es indispensable para la debida apreciacion de los sucesos, no ya por lo que respecta á las negociaciones entabladas por naciones extranjeras sobre nuestros asuntos, como por ejemplo entre los Estados- Unidos y el gobierno frances, sino tambien de los mismos sucesos que tuvieron lugar en la república, durante el tiempo de la guerra.

Creendo, pues, que no exagero en nada la importancia de estos documentos, me ha parecido que convendria que á lo ménos en el archivo del gobierno de cada uno de nuestros Estados, ó en la biblioteca pública que haya en ellos, exista una coleccion de dichos documentos, tanto para que las personas que en lo sucesivo se consagren á escribir la historia de esta época de prueba, puedan sin gran dificultad conseguir datos sin los cuales no quedarian completos sus trabajos, como para que la juventud se aproveche de la severa leccion que nos enseñan y pueda verse hasta dónde ha contribuido á nuestro triunfo el auxilio moral de los Estados- Unidos.

Haciendo, pues, un gran esfuerzo para conseguir el número suficiente de colecciones, pues hay grande escasez de los volúmenes impresos en los tres primeros años de la guerra, he logrado al fin reunir las que deseaba, y de las cuales tengo la honra de mandar á vd. una, destinada á ese Estado. Si hubiere en él biblioteca pública, creo preferible que se sirva vd. enviarla á ella, pues así podrá estar al alcance de mayor número de personas, y producirá los objetos que son apetecibles.

Aprovecho esta portunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. gobernador del Estado de.....

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

Mi estimado señor: Tengo el gusto de trasmitir á vd., para su conocimiento, copia de una circular que dirijo hoy á los gobernadores de los Estados de la república mexicana, remitiéndoles colecciones de los documentos sobre los asuntos de México, publicados por el gobierno de los Estados-Unidos, mientras duró nuestra guerra con la Francia.

Soy de vd., muy afectuosamente, seguro servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 6 de 1867.

NUMERO 234.

*Entrevista con el subsecretario de Estado.—Partida de
Mr. Campbell.*

Los periódicos de este país han publicado recientemente artículos censurando al gobierno, porque permite que Mr. Campbell se detenga indefinidamente en Nueva-Orleans, cuando la presencia de un ministro de los Estados-Unidos cerca de nuestro gobierno, se hace indispensable para salvar la vida á Maximiliano y para otros objetos. El "Times" de

Nueva-York, que se habia unido á los otros periódicos en esta censura, dijo ayer que sabia que se habian mandado instrucciones por telégrafo á Mr. Campbell para que marchase á su destino.

Alarmado con esta noticia, fuí hoy al departamento de Estado á preguntar á Mr. Seward si era cierta, y supe que lo era. Mr. Frederick W. Seward me dijo que momentos ántes de salir de aquí (el día 1º), habia enviado su padre á Mr. Campbell un telégrama con ese objeto. Tuvo la bondad de mostrarme la respuesta de Mr. Campbell, fechada el día 3, en que dice que como el presidente deberá estar ya en México, creia preferible irse por Veracruz; pero que no habiendo modo de trasladarse directamente de Nuva-Orleans á Veracruz, deseaba que lo llevara un vapor guardacosta que estaba en ese puerto, ó un buque de guerra que tambien se encontraba allí. Mr. Frederick W. Seward me informó que habia comunicado á su padre la respuesta de Mr. Campbell, y que el secretario de Estado habia dicho que se viera si uno ú otro de los buques que Mr. Campbell indicaba lo podrian llevar á Veracruz; que habiéndose informado en los ministerios de hacienda y marina, resultó que el vapor guardacosta habia recibido órden de trasladarse á otra parte, y el otro buque no podia ir: que comunicados estos informes á Mr. Seward, dispuso que se dijera á Mr. Campbell que no pudiendo disponer de dichos vapores, emprendiera su marcha por los conductos ordinarios, como lo creyera conveniente: que no sabia qué ruta elegiria Mr. Campbell, ni cuándo se iria, y que luego que recibiera noticia de esto me la comunicaria.

Creí innecesario hablarle del peligro que veo en la ida de Mr. Campbell, porque él no la podia remediar. Cuando vuelva Mr. Seward le hablaré francamente sobre esto, y si mi

conversacion no podrá evitar el que Mr. Campbell vaya á su destino, lo cual no creeria yo poder conseguir en ningun caso en las instrucciones de ese ministerio, á lo ménos hará que Mr. Seward vea con prevencion lo que haga Mr. Campbell y que se envíe las instrucciones necesarias para disminuir su poder de hacer mal. El mismo hecho de que no le haya yo dicho nada antes de la partida de Mr. Campbell, le hará recibir mejor mis indicaciones, pues verá que he procedido con delicadeza en ellas y que no tengo motivo ninguno personal.

Esto no me impide, sin embargo, que si el supremo gobierno en vista de lo que tengo comunicado, creyere conveniente no recibir á Mr. Campbell, lo haga así, aunque dudo mucho que este paso sea juicioso en las circunstancias actuales.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 8 de 1867.
NUMERO 235.

Noticias de la república y Europa.

El no haber recibido en esta semana noticia ninguna de Querétaro, posterior al 15 de Mayo próximo pasado, habiéndole dado lugar á que los periódicos imperialistas de la frontera pusieran en duda la verdad de las noticias recibidas en la semana anterior, sobre la toma de Querétaro y captura d-

Maximiliano y sus cómplices, y que dijeran que todos los prisioneros de Querétaro habian sido fusilados. Anoche, sin embargo, se recibió un telégrama de Nueva-Orleans, con fechas de San Luis del 17, en el que se dice, que Maximiliano y sus secuaces, á excepcion de Mendez, estaban presos; y que el gobierno no habia determinado nada respecto de ellos.

Los diarios de este país se han ocupado de escribir en general en favor de Maximiliano, adoptando un estilo violento y altamente ofensivo á nosotros. Los artículos que han publicado á este respecto el "Herald," el "Times" y el "World" de Nueva-York, solamente se pueden comparar con los que al comenzar la intervencion francesa en México daban á luz los periódicos venales de Paris y su émulo el "Times" de Londres. Segun lo que dicen ahora estos diarios, nosotros no hemos contribuido en nada á nuestro triunfo; lo debemos exclusivamente á los Estados-Unidos: ellos son responsables por lo mismo, ante el mundo, de nuestro manejo, y tienen no solamente el derecho, sino tambien la obligacion de tratarlos como á país conquistado, imponiéndonos su voluntad en todas las cuestiones serias que se susciten, y hasta sus mas pequeños caprichos.

Si los periódicos referidos y otros pocos que les hacen coro, representaran genuinamente las ideas y la política de este gobierno, ó del pueblo de los Estados-Unidos, habria yo creído de mi deber no perder un solo instante en decir á ese ministerio..... que podria dilatarse mas ó menos; pero que seria inevitable. Pero afortunadamente estoy tranquilo respecto de esto, pues no creo que el ruido que está haciendo una parte de la prensa de Nueva-York, exprese las ideas de este gobierno, y mucho ménos los deseos del pueblo de los Estados-Unidos.

Se han publicado ya en inglés la nota de Mr. Campbell á ese ministerio, de 6 de Abril último, y la respuesta de vd. del día 22; y esto ha venido á servir de pretexto á nuestros enemigos para querer hacer creer que hemos desairado á este pueblo. Muy enfadoso sería referir á vd. todo lo que se ha publicado aquí respecto de nosotros en esta semana, por lo que tengo que limitarme á remitir á vd. las tiras que contienen los artículos que han llegado á mis manos.

El "Herald" publicó al fin la protesta firmada por las autoridades y vecinos del paso del Norte, á que me referí en mi nota número 228, de 1º del actual. También publicó, lo mismo que otros varios periódicos, mi carta á Mr. Barney de 31 de Mayo, dada á luz primero en el "Evening Post." Incluyo á vd. los diferentes comentarios que respecto de esto han hecho varios periódicos.

Tenemos fechas de Veracruz que alcanzan hasta el 19 de Mayo. Segun ellas no se daba crédito en la plaza á la noticia de la toma de Querétaro. El comandante del vapor de los Estados-Unidos, "Tacony", que está en aquellas aguas, escribe al ministerio de marina, diciendo que el gefe del buque austriaco en Sacrificios, aconsejaba á los traidores que se rindieran á nuestras fuerzas.

Las noticias de Europa no tienen mucho interes. El día 6, yendo en coche Napoleon con el emperador de Rusia, se les disparó un tiro que no hizo mal ninguno. Habia ya reunidos varios reyes en Paris y se esperaba al de Prusia. Hoy debe coronarse el emperador de Austria como rey de Hungría.

Los periódicos ingleses han hablado de una conversacion que se dice tuvo Mr. Adams en Lóndres con Lord Stanley, y segun la cual, los Estados-Unidos van á intervenir de una manera eficaz en nuestros asuntos, con la aprobacion de la Inglaterra. No creo que tenga mucho fundamento ese rumor.

El Sr. Bruzual, ministro de Venezuela que está ahora en mi casa, vió antenoche en la del encargado de negocios de Chile, á uno de los secretarios de la legacion inglesa, quien hablando de Maximiliano, dijo que si no se le habia fusilado á esta hora, ya no se le fusilaria. El Sr. Bruzual creyó que en esto no expresaba opinion privada, sino que, como daba á entender, las potencias europeas habian tomado ya medidas eficaces para impedir el fusilamiento. En su concepto, pues, habrian enviado ó pensarian enviar una escuadra combinada á Veracruz para hacer una demostracion. No me parece á mí que sean fundados los temores del Sr. Bruzual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 8 de 1867.

NUMERO 236.

Entrevista con el subsecretario de Estado.

Hoy temprano recibí un recado del subsecretario de Estado, encargado del departamento, suplicándome fuera yo á verlo al departamento de Estado. Ocurrió á su despacho sin dilacion, y me dijo que Mr. Campbell habia contestado, que no sabia por dónde irse, si por Veracruz ó Matamoros; que ambas vías presentaban sus inconvenientes, y que deseaba

instrucciones precisas sobre esto: que habia transmitido á Mr. Seward la respuesta de Mr. Campbell, y que el secretario de Estado le habia contestado ayer, diciéndole que consultara conmigo, cuál seria la ruta preferible, y previniera á Mr. Campbell, se fuera por ella. Me enseñó el telegrama de Mr. Campbell, fechado en Nueva-Orleans el dia 6, y el de Mr. Seward, fechado en Petersbourg el 7.

Dije á Mr. Frederick W. Seward, que como á esta hora ya estaria el gobierno en la ciudad de México, creia yo que lo mejor seria que Mr. Campbell se fuera á Veracruz, ó bien de Nueva-Orleans directamente, ó por la Habana: que si á su llegada á Veracruz estaba el puerto ocupado por nuestras fuerzas, desembarcara en él y siguiera para México; y en caso contrario, se trasladara al vapor de los Estados- Unidos "Tacony", que está en las aguas de Veracruz, y que de allí desembarcara en Casa-Mata, y siguiera para México.

Mr. Seward aceptó estas indicaciones, é hizo que se las escribiera yo en forma de telegrama, para enviárselas hoy mismo á Mr. Campbell. Es muy probable, pues, que se vaya dentro de poco á la Habana, y que tome de allí el paquete inglés del mes actual, en cuyo caso llegará á Veracruz para el dia 28, y podrá estar poco despues en esa capital.

Terminado este incidente, dije á Mr. Seward, que hoy mismo habia recibido una carta del presidente, fechada en San Luis el 15 de Mayo próximo pasado, en que me daba la noticia de la toma de Querétaro y prision de Maximiliano y secuaces. Le dí á leer original esta carta, y le dejé una copia de ella que llevaba preparada. Haré publicar esta carta en inglés, en los diarios del lunes próximo, para desvanecer las dudas que existen respecto de la verdad de esa noticia.

Leí tambien á Mr. Seward la respuesta que me dió el ge-

neral Sturm, á la carta que le dirigí el dia 4, haciéndole dos preguntas en virtud del discurso que pronunció hace ocho dias. En ella me dice el general Sturm, que es ciudadano de los Estados- Unidos y que, como tal, tenia derecho para decir lo que le parezca de este gobierno. Mr. Seward pareció quedar satisfecho con esta respuesta. Por ser larga, no me es posible mandar á vd. hoy copia de ella; pero lo haré así, si este incidente llegare á producir algunas dificultades, ó si el secretario de Estado me llegare á hablar de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 10 de 1867.

NUMERO 240.

Mr. Seward acusa recibo de mi carta á Mr. Barney.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta extraoficial que con fecha de hoy me ha dirigido Mr. Seward, acusando recibo de la que envié el dia 4 al subsecretario de Estado, incluyéndole copia de la carta que dirigí á Mr. Hiram Barney, de Nueva-York, el 31 de Mayo próximo pasado, con relacion á Maximiliano, segun comuniqué á ese ministerio en mi nota número 231, de la misma fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(EXTRAOFICIAL).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 10 de 1867.

Señor: Se ha recibido en este departamento la nota extraoficial de vd. del 4 del corriente, con la cual remitió vd. copia de la carta que el 31 de Mayo próximo pasado dirigió vd. á la ciudad de Nueva-York, al Hon. Hiram Barney. Soy de vd. muy sinceramente su obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados- Unidos.

Es traduccion, Washington, Junio 10 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 13 de 1867.

NUMERO 245.

Noticias de la América del Sur.—Mediacion de los Estados- Unidos.

Hace tiempo que he dejado de enviar á ese ministerio reseñas de los sucesos principales ocurridos en la América del

Sur, tanto porque no ha acontecido nada de una importancia especial, cuanto porque asuntos preferentes no me han dejado el tiempo necesario para hacerlo.

Ahora, sin embargo, ha ocurrido un suceso que por relacionarse indirectamente con nuestros asuntos, creo conveniente comunicar á ese ministerio. Sabe vd. que este gobierno ofreció su mediacion á fines del año pasado á las naciones sudamericanas que estaban en guerra entre sí, ó con potencias europeas. La base de la mediacion era que los beligerantes enviaran sus comisionados á esta ciudad, en donde deberian reunirse bajo la presidencia de la persona que designara este gobierno para discutir términos de paz; y si no llegaban á ponerse de acuerdo, el presidente de los Estados- Unidos nombraría un árbitro que fallara sobre sus diferencias.

Esta mediacion fué ofrecida simultáneamente á las repúblicas del Pacífico y á la España por una parte, y al Brasil, república Argentina y Paraguay por la otra. La España aceptó condicionalmente la mediacion; Chile y el Perú la desecharon del todo; otro tanto hicieron la república Argentina y el Brasil, mientras que el Paraguay la aceptó.

Como la noticia de este suceso se recibió aquí al mismo tiempo que se publicaba la respuesta de vd. á la nota de Mr. Campbell, intercediendo por Maximiliano, esto sirvió de pretexto á los periódicos que se están interesando por aquel usurpador, para decir que las naciones débiles de este continente estaban insultando á los Estados- Unidos, que Mr. Seward arrastraba por los suelos el prestigio de este gobierno, y que era necesario hacer demostraciones serias para recobrarlo.

En las tiras inclusas verá vd. varias de las respuestas dadas á la mediacion ofrecida por este gobierno.

En Bogotá han ocurrido sucesos muy graves. Según parece, el general Mosquera, presidente de Colombia, ha mandado disolver el congreso, lo cual, de seguro, ocasionará una sangrienta guerra civil en aquella república.

Chile continúa tranquilo y en el Perú había movimientos revolucionarios encabezados ya por el general Castillo, que hacen temer la caída de la administración Prado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 13 de 1867.

NUMERO 246.

Mr. Seward acusa recibo de la carta del general Diaz.

Incluyo á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en la que me acusa recibo de la carta que le dirigí el 28 de Mayo próximo pasado, incluyéndole un ejemplar de la que me escribió el general Diaz, desde Guadalupe Hidalgo, el 3 del mismo Mayo, segun comunicué á vd. en mi nota número 219, de aquella fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 13 de 1867.

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 28 de Mayo próximo pasado, con la que me remitió traduccion de fragmentos de una carta dirigida á vd. por el general Diaz, que contiene detalles de los sucesos recientes de México. Al agradecer á vd. por los informes que me ha comunicado, me aprovecho de la oportunidad para ofrecerle las seguridades de mi alta consideración.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Junio 13 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 14 de 1867.

NUMERO 249.

Trabajos de los traidores en favor de la intervencion de los Estados-Unidos en México.

Algunos de los periódicos europeos han dicho que Mr. Adams, ministro de los Estados-Unidos en Londres, tuvo una conferencia con Lord Stanley, con objeto de manifestarle que los Estados-Unidos iban á intervenir en los asuntos de México, á fin de evitar la anarquía en la república; y que

Lord Stanley le habia manifestado que el gobierno inglés, coléjos de oponerse á ello, celebraría mucho que el de los Estados- Unidos se determinara á dar ese paso. No di importancia ninguna á esta noticia cuando la oí primero, por creerla del todo infundada. Hoy he recibido, sin embargo, cartas de Europa que me hacen conocer el origen de ella. Con fecha 30 de Mayo próximo pasado me disculpa el Sr. Terreros desde Paris lo que sigue:

“Almonte está en Lóndres y aquí corre el rumor de que trabaja para azuzar, á fin de que el gobierno americano intervenga en nuestros negocios.”

El Sr. Maneyro me escribe de Burdeos, con fecha 29 del mismo Mayo, lo siguiente:

“En carta de Paris escrita ayer me dicen lo que á la letra copio:—“Hay aquí una multitud de mexicanos rabiosos; un tal Blancarte me estuvo contando anoche las atrocidades cometidas por los franceses, lo que han robado, y sobre todo, Bazaine.—Este fué á ver á Terreros y quiere atraerse á los mexicanos; la mariscalita tambien fué á visitar á la familia del mismo, y parece bastante despejada. Sé de buena tinta, y Terreros me encarga que te lo comunique para que tú lo escribas al Sr. Romero, que los traidores trabajan por que los Estados- Unidos arranquen á Juárez garantías por la conservacion de sus vidas y propiedades; en este sentido trabaja Almonte en Lóndres, valiéndose del influjo del ministro inglés y del americano en Paris, para que se realice tal pensamiento. Almonte ha escrito á varias personas notables de los Estados- Unidos y obtenido para ellas cartas de recomendacion de cuantos personajes ha podido. Haró se fué precipitadamente á Lóndres. Es probable que allí se una con Almonte con el indicado fin. El mismo clero cree ya que la proteccion de los Estados- Unidos es su única tabla de sal-

vacion; para mí, este proyecto hace tiempo que lo tienen meditado, y las proposiciones hechas en el congreso de los Estados- Unidos prueban que ellos lo han promovido.—En fin, importa que el Sr. Romero esté al tanto de todo esto.”

Sin embargo de que Mr. Seward tiene una idea muy elevada de Almonte, no creo que se deje coger en la red que aquel le está tendiendo. Procuraré verlo pronto, y le leeré el párrafo que dejo copiado de la carta del Sr. Maneyro, sin manifestarle temor ninguno de que esas intrigas produzcan el éxito que los traidores desean.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion,

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 250.

Maximiliano.

Aunque supongo que á esta hora se habrá decidido definitivamente de la suerte de Maximiliano, y que por consiguiente esta comunicacion llegará á manos de vd. despues de haber adoptado el supremo gobierno la resolucion que haya creido conveniente respecto de dicho usurpador, creo de mi deber hacer aquí algunas ligeras indicaciones, que si por accidente llegaren aún á tiempo, podrían servir de algo en la determinacion de este delicado incidente.

Mi opinion respecto de lo que convenga hacer sobre esto, está suficientemente explicada, en la parte á que podia darse publicidad, de la carta que escribí á Mr. Barney el 31 de Mayo próximo pasado, y de la cual envié á vd. copia y traduccion con mi nota número 231 de 4 del actual.

Por las cartas e impresos que he recibido de la república, me parece que gana mucho terreno la opinion en favor del fusilamiento del ex-archiduque. Una vez sometido á consejo de guerra, no puede haber duda ninguna de que será sentenciado á muerte; y en este caso, y en vista del estado de la opinion pública á este respecto, dudo mucho que el presidente se decida á perdonarlo. Ademas, las dilaciones del juicio habrán dado lugar á que lleguen á ese ministerio mis notas números 141, 152, 156, 157, 160 y 162, de 6, 14, 18, 19, 21 y 23 de Abril último, con ayuda de las cuales, podrá vd. haber formado idea aproximada de los resultados que uno ú otro extremo podrian producir en el gobierno, el congreso y el pueblo de los Estados-Unidos, y obrar por lo mismo con mas conocimiento de causa.

Para el caso, pues, á mi juicio remoto de que el supremo gobierno considerase preferible perdonar la vida á Maximiliano, creo de mi deber manifestar á vd. que á mi juicio no convendria, por ningun motivo, dejarlo ir sin condiciones. El partido mas prudente seria, en mi concepto, dirigirse entónces al gobierno de los Estados-Unidos, para decirle: "este hombre nos ha hecho mucho mal; se ha manchado con crímenes de toda especie; el tribunal competente que lo ha juzgado, y la opinion pública, lo han condenado á la pena de muerte; nosotros, sin embargo, no teniendo empeño especial en fusilarlo y deseando complacer á los Estados-Unidos, estaremos dispuestos á perdonarle la vida, siempre que los Estados-Unidos lleguen á un arreglo con los gobiernos eu-

ropeos mas empeñados en salvar á Maximiliano, como el Austria y la Francia, en virtud del cual se comprometan á impedir que este aventurero intente otra expedicion filibustérica contra México, y á renunciar todas las reclamaciones que nos pudieran hacer en lo futuro por cuenta de la expedicion pasada."

Por supuesto, que no seria nada fácil que tal cosa se consiguiera; pero el mal resultado de ese paso preliminar, seria otra razon mas que nos justificaria, en tratar á Maximiliano con todo el rigor de la ley, pues podriamos decir con razon despues, que estuvimos dispuestos á perdonarlo si las naciones interesadas nos garantizaban que no se nos seguiria mal ninguno de ese paso; pero que no habiendo podido obtener esa garantía, y debiendo cuidar de nuestra seguridad ántes que todo, nos vimos obligados á hacernos justicia con nuestras propias manos.

He hablado en este sentido con algunas personas de este país. Al general Grant le pareció muy buena la idea. A Mr. Seward se la mencioné sucintamente, como idea exclusivamente mia, la última vez que lo ví, y no pareció recibirla mal; y me aventuro á creer que aquí tendria buena aceptacion de parte de la opinion pública.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 251.

Noticias de la república y de Europa.

El 12 del actual llegó la correspondencia del paquete inglés con noticias de Veracruz, del día 1º. Al mismo tiempo se recibieron otras por el vapor español, fechadas el día 4.

Hasta entóces no se daba aún crédito por los traidores de aquella plaza á la noticia de la toma de Querétaro y rendición de Maximiliano y secuaces. Se asegura que Bureau, que funge allí de visitador, tiene disposición de rendirse, luego que se persuada de la verdad de la noticia; pero que los militares, y especialmente los enganchados en la Habana, han expresado su determinacion de prolongar la resistencia cuanto les fuere posible. El telegrama de Veracruz que me comunicó ayer Mr. Seward, tiene fecha de 8 del actual, y hasta entóces, parece que ni aquella plaza ni la ciudad de México se habian rendido.

De esta ciudad tengo fechas de 26 de Mayo próximo pasado. Las noticias principales que he recibido, están contenidas en una carta del general Diaz, que me vino ayer. Luego que llegó á mis manos, envié á Mr. Seward traduccion de la misma, con la esquila de que acompaño copia y traduccion. La mandé tambien á la prensa asociada y á los diarios de esta ciudad, y todos los periódicos la han sacado hoy.

Envío á vd. un ejemplar de la misma. Hoy recibí una nota de Mr. Seward, acusándome recibo de dicha esquila, de la cual acompaño copia y traduccion.

Dudando algunos diarios de aquí de la verdad de la toma de Querétaro, hice publicar en inglés el día 9 la carta que el presidente me escribió el 15 de Mayo citado, participándome ese suceso. El día 11 traduje al inglés y envié á la prensa asociada, la proclama que el general Escobedo dirigió al ejército de su mando, el 15 de Mayo, la felicitacion que le hizo el general Diaz por la victoria de ese dia, y el anuncio de que quince mil hombres del ejército de operaciones sobre Querétaro irian á auxiliar al general Diaz en el sitio de México; cuyos documentos han sido reproducidos por todos los diarios.

El día 12 publicaron los periódicos una proclama que se supone expedida por Maximiliano, al rendirse, y que tiene todas las apariencias de ser apócrifa, pues no se puede comprender que la falta de sentido comun de ese individuo, llegara hasta hacerlo firmar un documento de ese género. Remito á vd. un ejemplar de la proclama.

Ayer publicaron los diarios un parte de San Luis Potosí, fechado el 28 de Mayo, en que se dice que el día siguiente serian sentenciados Maximiliano y sus cómplices. El parte que verá vd. en las tiras inclusas, está evidentemente escrito en el interes de Maximiliano; asegura que éste ha negado la jurisdiccion de la corte que lo juzga; que el supremo gobierno no ha sabido cómo vencer tan grave dificultad, y califica á la corte que lo juzga, de tribunal peor que la inquisicion.

Los diarios de la frontera han estado publicando las noticias mas absurdas, que se reproducen por aquí, y por algun tiempo se les dá crédito. Unas veces dicen, que la ocupacion de Querétaro se debió á la traicion de un llamado general Miguel López, quien entregó el Cerro de la Cruz, por tres mil onzas de oro; otras, que el general Escobedo se ha

ocupado en matar por su propia mano á varios de los traidores prisioneros suyos; ya, que la muger de uno de los aventureros que están con Maximiliano, llamado príncipe de Salm-Salm, habia conseguido arreglar con el supremo gobierno la libertad del usurpador y los extranjeros que lo acompañan; ya, que habia habido ejecuciones secretas; y por último, hasta que el presidente ha mandado á su familia cien mil pesos, como trofeo de la victoria.

Yo no he recibido comunicacion ninguna oficial ni particular del supremo gobierno, posterior al 15 de Mayo.

He recibido el parte oficial que dá el general García, de la ocupacion de Campeche, verificada el 1º del corriente, y de las embarcaciones armadas que conservan los traidores al abrigo de las baterías de aquella plaza. En los diarios del lunes próximo haré publicar ese parte.

No hemos recibido en esta semana noticias importantes de Europa. El tratado de Luxembourg se publicó ya, y en las tiras inclusas verá vd. un ejemplar de él. También remito varios editoriales del *Times* de Lóndres sobre nuestros asuntos, todos, por supuesto, escritos en sentido muy hostil para nuestra causa.

Un parte fechado en Viena el 29 de Mayo dice, que noticias de esta ciudad anunciaban que el ministro de Austria habia recibido un telégrama, comunicando la captura de Maximiliano: que al mismo tiempo se habia recibido en la legacion de este aventurero en Viena, la noticia de que nuestras armas habian sido derrotadas en Querétaro. Se agrega que el Austria habia tomado sin retardo las medidas necesarias para asegurar la libertad de Maximiliano, por si la primera noticia resultare cierta. No creo que estas medidas sean otras, que las de renovar su súplica al gobierno de los Estados-Unidos, para que interceda por Maximiliano.

Se dice tambien, y creo que irónicamente, que los gobiernos europeos iban á hacer una colecta para rescatar á este aventurero.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

TRADUCCIÓN.

El Sr. Romero saluda á Mr. Seward, y tiene la honra de remitirle traduccion de una carta del general Diaz, fechada en Tacubaya el 26 de Mayo próximo pasado, en que se dán informes importantes sobre las operaciones militares en la ciudad de México.

Legacion mexicana. Washington, Junio 14 de 1867.

C. ROMERO.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 15 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de ayer, con la que acompañó traduccion de una carta del general Diaz, en la que hace una relacion de los últimos sucesos de México.

Al agradecer á vd. el que me haya comunicado esos informes, me aprovecho de la oportunidad para renovarle las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Junio 15 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 252.

LXII entrevista con Mr. Seward.—Telégrama.

Mr. Seward me mandó decir esta mañana que deseaba verme en el departamento de Estado. Ocurrió desde luego y me leyó el memorandum, de que remito traducción por el telégrafo, al cuidado de nuestro cónsul en Nueva-Orleans, para aprovechar el vapor de hoy.

Por el correo doy mas pormenores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 253.

LXIII conferencia con Mr. Seward.—Maximiliano.

Hoy al medio día recibí una esquela de Mr. Seward, en que me suplicaba fuera yo á verlo luego que me fuera posible. Al entrar en su despacho, me habló de las noticias que habia recibido de la ciudad de México, lo cual será asunto de nota separada.

En seguida me dijo que el objeto con que deseaba verme, era el de leerme un memorandum que acababa de escribir y del cual remito copia y traducción. En este se empieza negando las aserciones de los periódicos intervencionistas, respecto á que los Estados-Unidos desean intervenir en México, ó sacar ventajas indebidas de nosotros: se auuncia en seguida que los gobiernos de Francia é Inglaterra se han unido al de Austria, solicitando que los Estados-Unidos interpongan sus buenos oficios para salvar al usurpador: se dice que si se le ejecuta, no habría peligro de que ninguna nacion europea interviniese en nuestros asuntos por ese motivo; y se concluye con una apelacion á nuestra generosidad, para solicitar que perdonemos la vida á aquel aventurero.

El tono de este documento es muy diferente del usado en el telégrama dirigido por Mr. Seward á Mr. Campbell, el 6 de Abril. Todo lo que aquel tenia de imperativo y hasta insultante, tiene este de respetuoso y hasta sumiso. Las notas que Mr. Seward dirigió al gobierno frances sobre nuestros asuntos, nunca fueron concebidas en términos mas conciliatorios. La manera de hacernos esta comunicacion, es tambien un adelanto, respecto de la usada últimamente: aquella se nos envió por conducto de una persona que lleva mas de un año de haber sido nombrada ministro de los Estados-Unidos cerca del supremo gobierno, que hasta ahora no ha ido á su puesto, y que, por lo mismo, no ha sido presentada ni recibida con el carácter oficial de que este gobierno ha querido investirla; cuya persona debia trasmitirnosla como si ya estuviera en relaciones oficiales con nosotros; mientras que ahora se ignora enteramente á Mr. Campbell, y se nos hace la comunicacion por medio del representante de la república ante este gobierno, que parece ser el órgano debido.

Despues de leído el memorandum, me dijo Mr. Seward,

que hacia una semana que habia recibido un telegrama de Napoleon solicitando los buenos oficios de los Estados Unidos en favor de Maximiliano: que anoche recibí otro telegrama de la reina de Inglaterra, lo cual lo conmovió mucho; pues le parecia que la súplica de una muger por salvar la vida de un hombre á quien llama *bondadosamente* su querido primo, no debería ser desatendida: que esta mañana habló con el presidente sobre esto, y quedó autorizado para lo que acababa de hacer.

Yo le manifesté á mi vez, que su memorandum me parecia escrito en buen sentido y en términos respetuosos, y que estaba seguro de que produciria mejor impresion que su telegrama de 6 de Abril, y la nota de Mr. Campbell de la misma fecha. Le dije tambien, que no tenia dificultad en transmitirlo sin demora á mi gobierno, y que hoy mismo lo haria así por el telégrafo, si él lo deseaba. Me contestó que me agradeceria mucho lo hiciera yo así, y en esta virtud dirigí á vd. mi nota núm. 252, que envié por el telégrafo á Nueva-Orleans al encargado de nuestro consulado en aquel puerto, y de la cual, ademas, remito á vd. un tanto con esta correspondencia.

Deseo muy vivamente que cuando este telegrama llegue á su destino, ya haya adoptado el supremo gobierno su determinacion definitiva respecto de Maximiliano, para que no crea que esta nueva recomendacion ha influido en ella.

Dije á Mr. Seward, que por las cartas y periódicos de México que habia recibido recientemente, creia que la opinion de que debía fasilarse á Maximiliano, ganaba mucho terreno. Terminado este incidente, hablé á Mr. Seward del asunto á que se refiere la carta del Sr. Maneyro, que trascibo á vd. con mi nota núm. 249, de ayer, lo cual será tambien objeto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion. M. ROMERO
C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Junio 15 de 1867.

Mr. Seward dijo que habia solicitado una entrevista del Sr. Romero con objeto de decirle lo que sigue: Los papeles públicos de México, tanto del partido republicano, como del intervencionista, parecen ocuparse con gran placer de cada incidente ó circunstancia que pueda hacerse aparecer como una prueba de que el gobierno de los Estados Unidos pretende ó desea alguna ventaja indebida en México, ó alguna influencia tambien indebida sobre la administracion republicana que existe allí. Estas manifestaciones no sorprenden á Mr. Seward, sin embargo de que no tienen fundamento ni la mas ligera razon. No son mas que un modo inevitable de hacerse la guerra entre los partidos de México. Mr. Seward desea que la administracion del presidente Juarez sepa que, ademas del emperador de Austria, el emperador de Francia y la reina de Inglaterra han ocurrido á los Estados Unidos, cada uno de por sí y de una manera confidencial, para que usen los buenos oficios que legitimamente puedan y que estén á su alcance para evitar la ejecucion del príncipe Maximiliano. Los Estados Unidos han hablado ya sobre este asunto con franqueza y profundo respeto al gobierno del presidente Juarez. El reiterar sus opiniones y deseos de una manera formal, accediendo á los

deseos expresados por los soberanos de Francia y de la Gran Bretaña, embarazaría tal vez al gobierno del presidente Juárez, y podría producir el resultado de impedir el objeto humano que se desea. Al mismo tiempo, presumiendo Mr. Seward que la cuestión no esté concluida todavía, desea que el presidente Juárez sea informado del interés que las potencias europeas ántes nombradas han expresado en favor del príncipe Maximiliano.

Mr. Seward cree también debido el decir, que no teme ninguna contingencia posible en virtud de la cual alguna potencia europea intente invadir ó intervenir en lo futuro en México, ó en alguna otra nación republicana de este continente. Por esta razón cree que México no pueda temer ninguna tentativa de represalia por parte de las potencias europeas, como consecuencia de cualquiera decisión extrema que el gobierno de México pueda tomar; pero al mismo tiempo cree también Mr. Seward, que un sentimiento universal favorable, conciliatorio y amistoso hácia la república de México y las otras repúblicas americanas, sería probablemente el resultado del acto de clemencia y magnanimidad que los Estados- Unidos han creído conveniente recomendar.

Mr. Seward suplica al Sr. Romero que si fuere compatible con las ideas que tenga de su deber, haga saber estos sentimientos de una manera privada y confidencial al gobierno mexicano.

Es traducción. Washington, Junio 15 de 1867.

DIRECCION C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 254.

LXII conferencia con Mr. Seward.—Comunicacion de Mr. Otterburg.

En mi nota número 253, de esta fecha, referí á ese ministerio los detalles de una conferencia que tuve hoy con Mr. Seward. En esta nota me propongo hablar de un punto especial de importancia, que se mencionó en dicha conferencia y que merece tratarse separadamente.

Al hablarme Mr. Seward de las noticias de México, me dijo que había recibido una comunicacion del cónsul de los Estados- Unidos en aquella ciudad, fechada el 25 de Mayo, en la que se daban detalles de la situacion. Mandó traer dicha nota, y seguramente por estar de prisa y algo agitado, no me leyó la parte de ella que se refiere á noticias solamente, sino que me la dió para que yo la leyera y hasta me autorizó para que la trajera yo á mi casa.

Al leerla, ví que hay un punto que no debe pasarse en silencio, y es la pretension de Mr. Otterburg, cónsul de los Estados- Unidos en la ciudad de México, de proteger á todos los extranjeros que se acojan á él y entablar reclamaciones en favor de ellos, como si fuera agente diplomático, y se tratara solamente de ciudadanos de los Estados- Unidos. No dudo, sin embargo, que el supremo gobierno sabrá poner á raya esos avances, y mas tratándose de una persona que, segun parece, ha hecho cuanto pudo en favor de Maximiliano y la intervencion.

Existen en mi poder pruebas de la mala conducta de Mr. Otterburg, que presentaré á Mr. Seward si lo creyere necesario.

Remito á vd copia de la comunicacion citada de Mr. Otterburg, no siéndome posible enviar traduccion, por falta de tiempo y haberseme acumulado varias cosas en este correo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Número 32.

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

MEXICO, Mayo 25 de 1867.

Señor: No ha cambiado la situacion, á no ser aumentando el sufrimiento de las masas en esta capital, en los veinte dias trascurridos despues de mi nota fechada el 5 de Mayo. Continúan exigiéndose de un modo inexorable las contribuciones y préstamos forzosos, para lo cual se alegan las necesidades de la tropa que está en los reductos, la cual, sin embargo, no recibe mas que una paga escasa ó raciones. Hasta aquí he logrado con penosos esfuerzos evitar que se impongan esas contribuciones y préstamos á los que se hallan bajo la proteccion del consulado. Un extraordinario regocijo en las lineas de los sitiadores, manifestó el 15 del corriente que habia ocurrido un acontecimiento extraordinario, y en la mañana del 16 habian penetrado á la ciudad rumores de la caida de Querétaro el dia anterior, y el rendimien-

to á discrecion de Maximiliano con sus generales, todo su ejército y material de guerra. Esta relacion confirmada repetidas veces y de cuantas maneras pudieran exigirse para darle fé, ha sido contradicha obstinadamente por las autoridades que dominan en la capital, y tenazmente combatida por la prensa ministerial. Se cree ahora que el general Diaz solo espera que se le unan todas las fuerzas liberales frente á la ciudad, para comenzar rigurosamente las operaciones con 40,000 hombres, si su intimacion para que se rindan los sitiados, del 27, no fuere aceptada dentro del tercero dia.

Segun el dicho general, el príncipe Maximiliano es tratado cortesmente en Querétaro por sus captores, y debe sujetársele al juicio de un consejo de guerra, luego que el gobierno constitucional quede establecido en esta ciudad. Al paso que los liberales han expresado con calor su disgusto por el tono de la correspondencia cambiada entre el ministro de Austria en Washington y el secretario de Estado de los Estados-Unidos, sobre el modo con que debe tratarse á Maximiliano, los periódicos del ministerio hallan en esto ocasion de reprochar á sus antagonistas su sujecion á la voluntad del gobierno americano. Un artículo de la *Union*, del 10 de Mayo, pone tan en claro las pasiones que se tratan de suscitar contra los Estados-Unidos, que merece llamar la atencion de ese departamento.

Las relaciones de amistad, suspensas ya entre los funcionarios del palacio y el cuerpo diplomático, se han debilitado mas con el retiro del *exequatur* al cónsul español, alegándose el lenguaje irrespetuoso usado por este, con motivo de la venta de una propiedad de un súbdito español. A consecuencia de esta providencia de las autoridades, el ministro de España pidió y recibió sus pasaportes, y salió hoy de la ciudad con toda su legacion.

Los cursos de extranjeros de todas nacionalidades pidiendo proteccion á este consulado, con motivo de las ocurrencias que acabo de referir, siendo aquellos principalmente de súbditos españoles, me han hecho reflexionar seriamente sobre la conducta que necesariamente tendré que observar, si no se presentase oportunamente Mr. Campbell á cumplir con las primeras exigencias de su posicion, como ministro cerca del gobierno constitucional mexicano. Convencido de que la política de los Estados-Unidos no ha sido nunca rehusar apoyo á los que con motivo justo solicitan su proteccion, me creeria yo autorizado para ejercer oficiosamente la influencia del consulado, sirviendo siempre que se me solicite para ello, como medio entre los extranjeros y el gobierno. Al obrar así, procuraria yo obtener seguridad para los primeros, quienes llegarían á ver en las autoridades sus principales protectores, y el gobierno aceptaria la responsabilidad que naturalmente le perteneceria, de considerar la seguridad garantida de ese modo á los extranjeros de todas nacionalidades, como una obligacion natural.

Si el progreso de los acontecimientos que ahora anuncian el término de la lucha actual, pusiere al gobierno constitucional en posesion de México, inmediatamente lo haré saber en Nueva-Orleans á Mr. Campbell, y por el mismo correo al departamento en Washington. Mr. Barksdale, de cuya prision di aviso á ese departamento en mi nota núm. 29, se ha vindicado de los cargos que se le hacian, y ha sido puesto en libertad. Mr. Dalcomt, de quien hablé en la misma nota, aunque absuelto ya del cargo de la conspiracion, continúa preso.

Tengo la honra de ser de vd. muy respetuosamente obediente servidor.

MARCOS OTTERBOURG,

Cónsul de los Estados-Unidos, encargado de su legacion.

Hon. subsecretario de Estado.—Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Junio 16 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 255.

LXII conferencia con Mr. Seward.—Intervencion de los Estados-Unidos.

Despues de haberme leído Mr. Seward en la conferencia que tuve con él, el memorandum á que se refiere mi nota núm. 253 de esta fecha, en el cual se comienza por una declaracion terminante, de que los Estados-Unidos no piensan intervenir en manera alguna en los asuntos de México, ni sacar ventajas indebidas de nosotros, le dije, que la lectura de ese documento me ahorraba la necesidad de hablarle de unas noticias que habia yo recibido de Paris, que aunque en nada me habian alarmado, habia creído conveniente comunicárselas para su conocimiento. Le referí entonces lo que el Sr. Maneyro me dice en su carta de 29 de Mayo próximo pasado, que trasmití á vd. con mi nota núm. 249, de ayer, y le dije claramente, que estaba yo seguro de que los traidores mexicanos no conseguirian inducir á los Estados-Unidos á que consintieran en sustituir á los franceses en México.

Mr. Seward me dijo que no me equivocaba yo en esto, y que no creía poder darme mejores seguridades á este respecto, que leyéndome una comunicacion que acababa de escribir á Mr. Adams. Hizo traer esta y me la leyó. En ella le acusa recibo de una nota del ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, en que refiere una conversacion que tuvo con una persona de aquella ciudad, cuyo nombre no pude oír bien, sobre bonos mexicanos, y se le dice en respuesta,

de una manera muy seca, que "el gobierno de los Estados- Unidos no tiene instrucciones ningunas que darle sobre esto." Mr. Seward tuvo ademas la complacencia de decirme que en la conversacion á que aludia Mr. Adams, se proponia un arbitrio, en virtud del cual los Estados- Unidos adquiririan los bonos mexicanos expedidos en Londres, para tener de esta manera mas motivo de influir en México (to have a greater hold on Mexico).

A mi vez expresé á Mr. Seward, la satisfaccion que me causaba su juiciosa resolucion, y creyendo conveniente que tuviera á la vista los informes del Sr. Maneyro, le dije que si me lo permitia, desearia yo enviarle fragmentos de la carta á que me habia referido. Habiéndome manifestado su asentimiento, le envié hoy mismo con la nota verbal de que acompaño copia y traduccion, los fragmentos referidos, con algunas supresiones y alteraciones ligeras, para que no encuentre en ellos nada irregular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

El Sr. Romero saluda á Mr. Seward, y tiene la honra de enviarle, extraoficial y confidencialmente, copia del fragmento de una carta fechada en Paris el 28 de Mayo próximo pasado, dirigida al Sr. Romero, y á la cual se refirió en la conversacion que tuvo con Mr. Seward al medio dia de hoy en el departamento de Estado.

Legacion mexicana.—Washington, Junio 15 de 1867.

Es traduccion. Washington, Junio 15 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 17 de 1867.

NUMERO 257.

Cambio de documentos oficiales de los Estados- Unidos.

Hoy recibí una nota de Mr. Seward, fechada el 13 del actual, con que remite ejemplares impresos de un memorandum del profesor Henry, secretario del instituto Smithsonian de esta ciudad, sobre el cambio de documentos oficiales de los Estados- Unidos, por los de igual clase de otros países. Mr. Seward me suplica someta yo este asunto á la consideracion del supremo gobierno.

Incluyo á vd. copia y traduccion de la nota de Mr. Seward y del documento á ella anexo, y ademas, copia de la respuesta que doy con esta fecha al secretario de Estado de los Estados- Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 13 de 1867.

Señor: Tengo la honra de incluir un memorandum del profesor Joseph Henry, secretario del instituto Smithsonian, relativo á cambio de documentos oficiales de los Esta-

dos- Unidos, por los de otras naciones. Agradeceré á vd. ponga este asunto en conocimiento de su gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Cambio de documentos del gobierno.

El congreso de los Estados- Unidos acaba de dar una ley autorizando que se cambie, bajo la direccion del instituto Smithsonian, cierto número de ejemplares de todos los documentos oficiales de los mismos, por las publicaciones respectivas de los gobiernos extranjeros, que deberán colocarse en la biblioteca nacional de Washington. Los documentos que han de distribuirse conforme á esta ley, serán los dictámenes y actas del congreso, mensajes del presidente, memorias anuales y publicaciones eventuales de los departamentos y secciones, &c., relativo todo á la legislacion, jurisprudencia, relaciones exteriores, comercio, estadística, artes, manufacturas, agricultura, geografía, hidrografía, &c., de los Estados- Unidos, incluyéndose cuanto se publique, sea de la especie que fuere, ya por orden directa del congreso, ó por cualquiera de los departamentos del gobierno.

El objeto de la ley ántes mencionada, es procurar, para el uso del congreso de los Estados- Unidos, una coleccion completa de las publicaciones de otros gobiernos, comprendiéndose los documentos de secciones ó departamentos es-

peciales, como tambien las publicaciones generales de cualquiera naturaleza, cuya impresion sufraguen los fondos públicos, y asimismo aquellas obras publicadas por libreros, mediante ciertas concesiones ó suscripciones de los gobiernos. La ley no es retrospectiva, si bien puede aplicarse á algunas publicaciones de las últimas sesiones del congreso.

Se necesitará que pase algun tiempo para poder hacer las primeras transmisiones; mas para poder combinar un plan de cambios, que se pase en consulta á la comision de biblioteca y al bibliotecario del congreso, suplico á vd. me dé su consejo sobre el mejor modo de realizar los indicados objetos. Importa cerciorarse de cuáles son los gobiernos que quieran hacer el cambio propuesto, y de si hay alguna seccion ó comision del gobierno ó biblioteca pública en cada país, que se encargue de coleccionar todas las publicaciones nacionales, á que ántes se ha aludido, y de remitirlas á Washington, ó si se tendrán que hacer arreglos con mas de una oficina. El primer sistema se considera preferible, pues que determinará el trabajo, y pudiera tal vez adoptarse por medio de un decreto, como lo han hecho los Estados- Unidos. Cualquiera que sea el método mas preferible, nos hará vd. un favor, dándonos informes sobre este y otros puntos que puedan servirnos de guía para proseguir en este asunto. Se desean tambien informes acerca de los títulos y carácter de las publicaciones oficiales ordinarias de cada país, y sobre su número y extension por término medio en cada año, como tambien sobre los nombres de las diferentes secciones ó oficinas de donde emanen.

El instituto Smithsonian, á nombre de la biblioteca del congreso, se halla dispuesto á prometer, si fuere necesario, que se entregarán las mencionadas publicaciones, libres de todo gasto por flete. Nombrará tambien en cada país un

agente que reciba los bultos ó cajas de documentos que se remitan para aquí en cambio, y que los despache á Washington.

A mas del cambio de series completas de publicaciones nacionales, la ley del congreso ántes referida, autoriza la distribución de obras sobre objetos especiales, á las diferentes oficinas encargadas de ellos, como son las de hacienda, estadística, patentes, agricultura, &c., con tal que se den en cambio ejemplares de sus respectivas publicaciones.

May respetuoso y obediente servidor de vd.

JOSEPH HENRY,
Secretario del instituto Smithsoniano.

Instituto Smithsoniano. Washington, Estados-Unidos de América, Mayo 16 de 1867.

Es traduccion. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 17 de Junio de 1867.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 13 del actual, incluyéndome un memorandum del profesor Joseph Henry, secretario del instituto Smithsoniano de esta ciudad, sobre el cambio de documentos oficiales de los Estados-Unidos, por los de igual clase de otros países.

De conformidad con la recomendación que se sirve vd. hacerme en su citada nota, envió hoy mismo al gobierno de

la república mexicana copia y traduccion de aquella y del memorandum mencionado.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 17 de 1867.

MUMERO 258.

Carta del general Banks.

El 14 del actual recibí una carta del general Nathaniel P. Banks, diputado por Massachusetts y presidente de la comision de relaciones exteriores de la cámara de que es miembro, fechada en Waltham Estado de Massachusetts el dia 12.

El objeto principal de dicha carta parece ser el de avisarme que no es cierto que Mr. Roberts mandara un comisionado al supremo gobierno, segun se me habia asegurado, y hacer á la vez una indicacion y elogio de este caballero. Pero como al mismo tiempo se habla de la cuestion de México y el general Banks expresa su opinion sobre varios puntos, cuya opinion creo conveniente hacer conocer al supremo gobierno, me he determinado á mandar á vd. copia y traduc-

agente que reciba los bultos ó cajas de documentos que se remitan para aquí en cambio, y que los despache á Washington.

A mas del cambio de series completas de publicaciones nacionales, la ley del congreso ántes referida, autoriza la distribución de obras sobre objetos especiales, á las diferentes oficinas encargadas de ellos, como son las de hacienda, estadística, patentes, agricultura, &c., con tal que se den en cambio ejemplares de sus respectivas publicaciones.

May respetuoso y obediente servidor de vd.

JOSEPH HENRY,
Secretario del instituto Smithsoniano.

Instituto Smithsoniano. Washington, Estados-Unidos de América, Mayo 16 de 1867.

Es traduccion. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 17 de Junio de 1867.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 13 del actual, incluyéndome un memorandum del profesor Joseph Henry, secretario del instituto Smithsoniano de esta ciudad, sobre el cambio de documentos oficiales de los Estados-Unidos, por los de igual clase de otros países.

De conformidad con la recomendación que se sirve vd. hacerme en su citada nota, envió hoy mismo al gobierno de

la república mexicana copia y traduccion de aquella y del memorandum mencionado.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 17 de 1867.

MUMERO 258.

Carta del general Banks.

El 14 del actual recibí una carta del general Nathaniel P. Banks, diputado por Massachusetts y presidente de la comision de relaciones exteriores de la cámara de que es miembro, fechada en Waltham Estado de Massachusetts el dia 12.

El objeto principal de dicha carta parece ser el de avisarme que no es cierto que Mr. Roberts mandara un comisionado al supremo gobierno, segun se me habia asegurado, y hacer á la vez una indicacion y elogio de este caballero. Pero como al mismo tiempo se habla de la cuestion de México y el general Banks expresa su opinion sobre varios puntos, cuya opinion creo conveniente hacer conocer al supremo gobierno, me he determinado á mandar á vd. copia y traduc-

cion de dicha carta. La posicion del general Banks, en los dos años que quedan á la administracion actual, hará que tenga grande influencia en lo que diga ó haga respecto de nuestros asuntos.

Hoy mismo contesto al general Banks su carta en términos corteses y generales, por lo cual no creo necesario enviar á vd. copia de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WALTHAM, 12 de Junio de 1867.

Mi estimado señor:

Acepte vd. mis felicitaciones por el completo triunfo de la república de México. Nada falta que hacer para dar á los mexicanos la oportunidad de establecer un gobierno propio. Los gobiernos europeos, y con especialidad Francia é Inglaterra, no pierden ocasion de recordar al gobierno de Washington, que es responsable en alto grado por este resultado que ellos llaman desgraciado. Sea ó no cierto que seamos los únicos responsables, segun dicen ellos, de la retirada de los franceses, y haciendo justicia plena al pueblo de México por el grandioso heroismo con que ha sostenido una lucha desigual, creo que apenas habrá quien ponga en duda que los Estados-Unidos lo han ayudado en su resistencia y hon contenido á las naciones europeas en sus injustas invasiones. Cualquiera que haya sido esta influencia, celebro tener la oportunidad de repetir á vd. lo que con frecuencia he

dicho en Washington, esto es, que México debe á vd. mas que á cualquiera otra ó á todas las personas que lo han representado en este país, por el resultado que ha conseguido vd. Ningun otro gobierno ha sido tan hábilmente representado durante mi residencia en Washington, y ningun otro representante, estoy seguro de ello, ha tenido mas dificultades que vencer. El completo buen éxito que se ha obtenido, deberá ser especialmente satisfactorio á vd. y á sus amigos. Suplico á vd. acepte por ello mis felicitaciones.

Hasta el lúnes en la noche solamente tuve ocasion de preguntar en Nueva-York qué es lo que se ha hecho desde que se cerraron las sesiones del congreso, sobre el asunto de Tehuantepec, y especialmente, si algun agente ó agentes habian sido enviados á México para ese ú otros asuntos, y he tenido mucho gusto en saber que nada de eso se habia hecho ni pensado. De Washington se me habia preguntado hace algunas semanas, si se habia dado ese paso, y nada pude contestar por entonces. Ahora estoy cierto de que ni se hizo, ni se pensó enviar á agente ninguno. El Sr. Olarte solicitó una carta de introduccion, que le fué negada. Va, por lo mismo, sin facultad de hacer manifestacion alguna sobre ese asunto ó cualquiera otro. Creo que puede vd. estar seguro de que ni se ha hecho, ni se hará tentativa ninguna para influir ó arreglar esta cuestion, fuera de los legítimos representantes de los dos gobiernos en Washington, á quienes claramente pertenece. La controversia que desgraciadamente existe, ha sido ocasionada por el esfuerzo hecho para llegar á un resultado, independientemente de los conductos oficiales.

No teniendo interes ninguno en este asunto, á excepcion del que anima á todo americano que comprende el porvenir de este continente, he evitado con empeño el preocuparme é

interesarme de uno ú otro lado. Pero estoy plenamente satisfecho de que Mr. Roberts no solicita ni espera ventaja alguna, que no le sea concedida por los legítimos y verdaderos representantes del pueblo de México, y que no sea incompatible con el interes de la república. Debe tenerse presente que es un hombre de negocios y no un partidario, ni aun respecto á los asuntos de nuestro gobierno; mucho ménos con respecto á los de México: por lo mismo, no pretende ni espera dirigirlos, sino mas bien favorecerlos y robustecerlos. A la cabeza de hombres emprendedores en materias de especulacion, naturalmente se le acercan individuos que representan toda clase de intereses y que le pintan los negocios como les conviene; pero comprende que ninguna empresa puede prosperar, si no es sostenida de buena-fé por el gobierno justo y permanente de aquel país, y por el de este. Interesado en empresas de mucha magnitud, por necesidad tiene que emplear agentes, los cuales apelan á los recursos á que están acostumbrados. Los que se sobrepone á los jueces, testigos, partes, aun á sus clientes, se aventuran á emplear los mismos medios aun en negocios extraños á su ejercicio. Seria una equivocacion el atribuir al principal lo que el procurador considera como un privilegio de su profesion.

México necesita poseer la confianza de hombres de una reputacion pecuniaria bien establecida en este país. Ellos dirigen en grau manera el curso de la política en lo relativo á negocios pecuniarios. No teniendo yo relaciones con ellos, y engolfado en los círculos políticos, no tengo motivo de exagerar la importancia de los primeros, ó disminuir la de los segundos. Conozco, sin embargo, que los intereses de México dependen mas de los capitalistas que de los hombres públicos de este país, y por lo mismo, he dicho siem-

pre á vd. y á otros muchos, que procuren unir á la causa de México, hasta donde sea posible, á las personas acaudaladas. Ellas podrán hacer cuanto esté al alcance de otros, y hacer ademas lo que otros no podrian. Me alegré mucho de saber por vd., que el gobierno mexicano no se comprometeria por intereses privados ó de partido, que pudieran embazarar al gobierno de los Estados-Unidos, ó á los amigos de México, en sus esfuerzos por ayudar á la república, y espero que se mantenga firme en esa resolucion. Deberá unir, no separar á todos los amigos que tiene en este país. Nuestro bienestar depende de la paz y prosperidad de México. Unidas las dos repúblicas, y obrando de concierto, podrán hacerse del comercio del Oriente, que hasta aquí habia dado su poder á la Europa; pero que si ellos son sagaces, dará en lo futuro una preponderancia exclusiva á las repúblicas independientes del continente americano.

Celebraria saber si hay algun cambio en el aspecto de los negocios desde que ví á vd., y tambien lo que ocurra en México, y que no aparezca en los periódicos.

Si la Sra. Juarez y su familia permanecen con vd., le agradeceré les ofrezca mis profundos respetos.

Soy de vd., con alta consideracion, obediente servidor.

N. P. BANKS.

Sr. Romero, ministro de México.

Es traduccion. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

TELEGRAMA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 21 de 1867.

NUMERO 262.

Carta de Mr. Seward sobre Maximiliano.

Remito á vd. por el telégrafo y por conducto del consulado de la república en Nueva-Orleans, traduccion de una nota de Mr. Seward, con relacion á Maximiliano, que me ha enviado en momentos de salir de esta ciudad con el presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 21 de 1867.

NUMERO 263.

*Entrevista con el secretario interino de Estado.**Maximiliano.*

En la mañana de hoy salió de esta ciudad para Nueva-York el presidente de los Estados-Unidos. Va á Boston invitado para asistir á una solemnidad masónica que tendrá

lugar el lunes 24 del actual. Lo acompaña Mr. Seward, secretario de Estado, quien en los momentos de salir de aquí me envió la carta de que incluyo copia y traduccion, manifestándome, para conocimiento del ciudadano presidente, que el emperador de Austria está dispuesto á restablecer á Maximiliano en sus derechos de sucesion, como archiduque de Austria, tan luego como fuere puesto en libertad, y renunciare para siempre á todos sus proyectos en México, y suplicándome comunicara yo esto por telégrafo al presidente, con la recomendacion de que se dé noticia de ello á Maximiliano.

Al mismo tiempo recibí un recado de Mr. Frederick W. Seward, secretario interino de Estado, suplicándome fuera yo á verlo al departamento.

Desde luego traduje la carta referida, y la trasmití á vd. con mi nota número 262, que envié por el telégrafo, en virtud de la súplica que se me hizo, por conducto de nuestro consulado en Nueva-Orleans. Incluyo á vd. copia del telégrama que dirigí al encargado de aquel consulado.

En seguida fuí al departamento de Estado, y supliqué á Mr. Frederick W. Seward, que por la oficina del telégrafo que existe en aquel ministerio, fuera mi telégrama á Nueva-Orleans, para no usar de los conductos abiertos al público y llamar la atencion respecto de este incidente. Tuve una conversacion agradable y franca con Mr. Seward; pero me quedé sin saber para qué me deseaba, pues no me dijo nada especial. Le hablé de otros asuntos, que comunico á vd. en mis notas 264 y 265, de esta fecha.

Al volver á mi casa, dirigí á Mr. Seward la carta de que remito copia, acusándole recibo de la suya de hoy, y diciéndole que tanto esta, como el memorandum que me leyó el dia 15, fueron trasmitidos al supremo gobierno por el telégrafo hasta Nueva-Orleans.

No dudo que los gobiernos europeos, y principalmente los de Francia y de Austria, seguirán urgiendo de todas maneras al de los Estados-Unidos para que salve á Maximiliano. Mr. Seward hará sin demora el nombramiento de ministro, y violentará su salida, principalmente con objeto de que apoye sus recomendaciones en favor del ususpador, y mientras mas tiempo pase, mayor será la presion que se procure ejercer sobre nosotros. Por esto creo que convendria que, sin dilaciones innecesarias, se decida de la suerte de Maximiliano. Si, como me inclino á creerlo, el supremo gobierno no tiene disposicion de perdonarlo, convendria no poner obstáculos á su juicio.

Aquí se tiene la creencia de que el juicio se ha suspendido hasta despues de la toma de México y Veracruz, y de la llegada del ministro de los Estados-Unidos á la residencia del supremo gobierno. Tal vez haya yo contribuido á esa creencia, por haber mandado á Mr. Seward, el 19 del corriente, traduccion de una carta fechada en Casa Mata el dia 7, de que remito copia, y en la que se dice que el juicio se habia mandado posponer hasta la llegada del ministro de Prusia y de los defensores de Maximiliano. Incluyo á vd. copia y traduccion de la nota verbal que mandé á Mr. Seward, y de la respuesta que recibí ayer de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Junio 21 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: Estoy autorizado para informar al presidente Juarez, que el emperador de Austria restablecerá al príncipe Maximiliano en todos sus derechos de sucesion como archiduque de Austria, tan luego como Maximiliano fuere puesto en libertad y renunciare para siempre á todos sus proyectos en México.

¿No querrá vd. hacerme el favor de trasmitir este mensaje por telégrafo al presidente Juarez para su conocimiento, con la súplica de mi parte, de que si no hubiere inconveniente, se le comunique al príncipe Maximiliano para su conocimiento?

De vd. sinceramente

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 21 de 1867.

Envíe vd. á su destino el siguiente telégrama.

M. ROMERO.

C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de México en Nueva-Orleans.

Es copia. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

WASHINGTON, 21 de Junio de 1867.

Mi estimado Sr. Seward: He tenido la honra de recibir su favorecida carta de esta fecha, en la que me comunica vd. que está autorizado para informar al presidente Juárez, que el emperador de Austria restablecerá al príncipe Maximiliano en todos sus derechos de sucesion, como archiduque de Austria, tan luego como Maximiliano fuere puesto en libertad y renunciare para siempre á todos sus proyectos en México; y me suplica vd. además, trasmita yo este mensaje por telégrafo al presidente Juárez para su conocimiento, con la recomendacion de vd. de que, si no hubiere inconveniente, se le haga saber á Maximiliano.

Tengo la honra de decir á vd. en respuesta, que hoy mismo he trasmitido la citada carta de vd. al ministerio de relaciones exteriores de la república mexicana, habiendo ido mi comunicacion por el telégrafo hasta Nueva-Orleans, á donde llegará á tiempo para que salga mañana por el vapor que parte cada semana para Matamoros.

De esta misma manera mandé el 15 del actual, el memorandum de vd. de la misma fecha, en que me avisó que el emperador de los franceses y la reina de Inglaterra se habian dirigido al gobierno de los Estados-Unidos, suplicándole interponga sus buenos oficios en favor de Maximiliano. Soy de vd. muy atentamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

CASA MATA, Junio 7 de 1867.

Mi estimado pariente y amigo: Le remito unas cartas que me han enviado para vd.

Del interior tenemos, que el gobierno mandó suspender el juicio de Maximiliano, mientras llegan á Querétaro el baron Magnus y los defensores D. Mariano Riva Palacio, Martinez de la Torre y Eulalio Ortega, que habian salido ya de México. La muger de Miramon habia ido hasta San Luis á pedir á Juárez el indulto de su esposo.

De Tacubaya nos dicen que la campaña de México debia quedar terminada en toda esta semana.

Expresiones á mis tias, y vd. disponga de su afectisimo amigo y pariente.

R. LAINE.

Es copia. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El Sr. Romero saluda atentamente á Mr. Seward, y tiene la honra de acompañarle traduccion de algunos pasages de una carta fechada en Casa Mata el 7 del corriente, y que contiene noticias acerca del juicio de Maximiliano.

Washington, Junio 19 de 1867.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El secretario de Estado dá las gracias al Sr. Romero, por su atencion al remitirle traduccion de algunos pasages de una carta fechada en Casa Mata el 7 del corriente, y que contiene noticias sobre el juicio de Maximiliano.

Departamento de Estado. Washington, Junio 21 de 1867.

Sr. D. Matias Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Junio 21 de 1867.

SIGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

NUMERO 267.

Noticias de la república y de Europa.

Las noticias de la república recibidas en esta semana no avanzan mucho, respecto á las que comuniqué á vd. en la pasada. Yo no he tenido correspondencia oficial ni particular del supremo gobierno, y estoy por lo mismo, sin saber qué parte de mi correspondencia se ha recibido en ese ministerio.

A principios de la semana, nos vino de Nueva-Orleans la noticia de que Maximiliano habia sido sentenciado á muerte el dia 3 y debia ser ejecutado el dia 4. Despues se ha dicho que el juicio se habia diferido indefinidamente. La mayor parte de estas noticias, que vienen con pormenores inverosímiles, son comunicadas por partidarios de Maximiliano, lo cual hace que se presenten las cosas de la manera

mas desfavorable para nosotros y mas lisonjera para este aventurero, á quien se trata de presentar como un genio y un héroe.

Un corresponsal del *Herald* que habia estado en Querétaro, y que tomada esta plaza se fué á San Luis Potosí, se distingue especialmente por sus esfuerzos sistemáticos para ensalzar á Maximiliano y denigrarnos á nosotros. Este periódico publicó hace poco todas las cartas que le dirigió de Querétaro el referido corresponsal, de las cuales remito un ejemplar. En ellas se presenta á Maximiliano como vencedor en todos los encuentros que tuvo durante el sitio de aquella ciudad; se dice que el 15 de Mayo debia haber habido una accion general que habria obligado al general Escobedo á levantar el sitio, y que esto se impidió por la supuesta traicion del coronel D. Miguel López. Esto está mezclado con elogios bombásticos al usurpador, que á ser ciertos, seria preciso convenir en que era el hombre mas notable de la época.

Por medio de la prensa asociada hice publicar la comunicacion que varios oficiales franceses dirigieron al general Escobedo ofreciéndole sus servicios, la respuesta de este general, y la noticia de que el 29 de Mayo próximo pasado deberia reunirse la corte marcial que iba á juzgar á Maximiliano, segun verá vd. en las tiras inclusas.

Las noticias que hemos tenido de D. Antonio López de Santa-Anna son importantes. Segun parece, el comandante Roe, del vapor de guerra de los Estados- Unidos "Tacony," surto en Veracruz, lo sacó por fuerza del vapor "Virginia" el dia 7 y lo volvió á poner el dia 8 á bordo de este vapor, al partir de Veracruz. El dia 11 que llegó el vapor de Sisal, nuestras fuerzas sacaron de él á Santa-Anna, quien, segun se dice, habia sido sometido á un consejo de guerra.

Las noticias hasta se adelantan á decir que habia sido, sentenciado á muerte, lo cual, si no ha sido así, es muy probable que se verifique.

En nota separada comunico á vd. que los insurrectos de Tampico han proclamado á D. Antonio López de Santa-Anna. El resultado de este movimiento no podía ménos de contribuir al descrédito que la república tiene en el extranjero, pues nadie podrá comprender cómo es que, al triunfar la causa nacional, las mismas personas que han peleado por ella, se dividen proclamando á hombres tan corrompidos como Santa-Anna.

Al mismo tiempo ha publicado el *Times* de Nueva-York un comunicado del sobrino de Santa-Anna, del que remito un ejemplar, en que hace algunas revelaciones de los manejos é intrigas de Napheggy y demas personas que se han apoderado de él. Este comunicado viene á confirmar la opinion que se tiene aquí de Santa-Anna.

Hace poco ha salido á luz, de una casa de Filadelfia, un libro lujosamente impreso en muy buen papel y con tipos muy claros, intitulado "México bajo Maximiliano," escrito por Henry M. Flint, partidario decidido del Sur. El objeto de este libro, que sin duda ha sido costeadado por Maximiliano, y cuyo prefacio está fechado en Febrero último, se reduce á demostrar que la usurpacion de Maximiliano es un gobierno eminentemente nacional, el mejor, por no decir el único que ha existido en Mexico, y está ya mas firmemente consolidado, que el del emperador de Rusia. Afortunadamente mezcla tanto el autor la defensa de los confederados con la causa de Maximiliano, que sus trabajos darán un resultado *contraproducente*. Remito por este correo un ejemplar de dicho libro.

El Sr. Sarmiento, ministro argentino que estuvo en ésta

ciudad á principios del mes, me dejó escrito un artículo en justificacion del fusilamiento de Maximiliano, para que procurara yo hacerlo publicar aquí, sin decir por supuesto de dónde procedía. Lo envié á poco al *Herald*, en donde se negaron á publicarlo, y no teniendo ya modo de darlo á luz, me he determinado á enviarlo á ese ministerio, para que disponga vd. de él de la manera que lo creyere conveniente.

Las noticias de Europa que hemos recibido en esta semana tienen muy poco interes. En el parlamento inglés se ha atacado al gobierno por haber firmado el tratado de Luxemburgo.

En Europa seguia la misma duda respecto de la suerte de Maximiliano. Unas veces se suponía que ya habia sido fusilado, y otras que íbamos á venderlo. La prensa liberal se ha declarado en contra de la ejecucion del aventurero.

Varios diputados de oposicion, entre los cuales están M. Jules Favre, Garnier Pagès, Jules Simon, Glais Bizoin y otros, presentaron un artículo adicional á la ley de presupuestos de 1868, que traducido dice como sigue:

"Se formará y se distribuirá al abrirse las próximas sesiones, una cuenta especial y detallada de todos los gastos relativos á la expedicion de México, y de lo cobrado con motivo de ella. Llevará adjunta una noticia del material de guerra y de marina consumido en la expedicion.

"Contendrá ademas, un estado de lo que se haya cobrado en México por conducto del gobierno frances, en provecho de los acreedores nacionales.

"Y por último, un cuadro que manifieste los créditos de nuestros nacionales en el momento de comenzar la guerra."

En carta fechada en Burdeos el 6 del actual, me dice el Sr. Maneyro lo que sigue:

"Los tenedores de obligaciones mexicanas van perdiendo

la paciencia y preparan una representacion colectiva á las cámaras, dirigida por abogados hábiles. Se acerca el día en que se toque la cuestion de México en el cuerpo legislativo.

Seguramente la proposicion ántes mencionada tiene por objeto discutir la cuestion mexicana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MAXIMILIANO I, EMPERADOR DE MEXICO.

La historia de los Estados-Unidos, tan rica en hechos gloriosos, ha celebrado la rigidez del humano Washington para hacer cumplir la ley, en el caso del infortunado Mayo Andreé. No se trataba de pasar simplemente por las armas á un espía. Washington se mostró inflexible en cuanto al bárbaro y odioso requisito de la ley que exige que el espía muera ahorcado; y la ley se cumplió, no obstante los supremos esfuerzos hechos para quitar esta forma humillante.

La grandeza de Washington estaba en aquel caso, en sobreponerse á todo sentimiento de humanidad hácia un individuo digno de mejor suerte, en obsequio de la humanidad colectiva, cuya suerte se quiere asegurar, haciendo vil el servicio del espía. Un ejército entero, acaso la suerte de una nacion pueden ser puestos en peligro por las revelaciones del espía; y en todos tiempos las leyes de la guerra han sido implacables, por esta causa, contra el espía, cuyos actos, por útiles que sean, están condenados á eterna infamia. Todas las naciones están, pues, interesadas en que el espía no sea absuelto de la forma infamante de la pena.

Todas las naciones están igualmente interesadas en que la terrible ley de represalias sea mantenida en todos tiempos y en toda su fuerza. Ella es la única sancion del derecho de gentes en actos de guerra. La represalia fué el primer medio *humanizador* que contuvo la violencia de las pasiones, el único freno que al vencedor arredró de tocar todos los medios de someter á los pueblos vencidos, de aniquilar de un golpe á los ejércitos y á los gefes degradados. El día que la represalia pierda su sancion en el derecho de gentes, y en la conciencia humana, ese día principiará una nueva era y un retroceso á las mas bárbaras y arbitrarias prácticas de tiempos ya olvidados.

Los romanos, tan versados en la guerra como en el derecho, habían aplicado los principios en que la represalia se funda, á los negocios civiles. La jurisprudencia de un cuestor declarada ilegal por otro, quedaba sin embargo subsistente, para aplicarla al cuestor mismo que la sostuvo, cuando sus intereses ó su vida estuviesen en caso análogo.

Para llegar al objeto de nuestras observaciones, comenzaremos por preguntar ¿qué habria hecho Washington, el que ahorcó á Andreé, cuando en la prision de Juarez, se le presentase Maximiliano, otro prisionero de guerra acusado no ya de conato de espiar su ejército, sino de actos consumados, de matar á los prisioneros de guerra, en virtud de un decreto que violaba, en su objeto y en sus considerandos, las leyes de la guerra, que son el depósito sagrado de la tradicion humana, y el resultado de torrentes de sangre para asegurarlos?

Quando de Maximiliano se trata, los partidarios de la indulgencia para el trasgresor, y del olvido de las víctimas inmoladas y del peligro de toda impunidad, citan el caso de Davis. Pero Davis es un simple rebelde, solo en ese punto

la paciencia y preparan una representacion colectiva á las cámaras, dirigida por abogados hábiles. Se acerca el día en que se toque la cuestion de México en el cuerpo legislativo.

Seguramente la proposicion ántes mencionada tiene por objeto discutir la cuestion mexicana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MAXIMILIANO I, EMPERADOR DE MEXICO.

La historia de los Estados-Unidos, tan rica en hechos gloriosos, ha celebrado la rigidez del humano Washington para hacer cumplir la ley, en el caso del infortunado Mayo Andreé. No se trataba de pasar simplemente por las armas á un espía. Washington se mostró inflexible en cuanto al bárbaro y odioso requisito de la ley que exige que el espía muera ahorcado; y la ley se cumplió, no obstante los supremos esfuerzos hechos para quitar esta forma humillante.

La grandeza de Washington estaba en aquel caso, en sobreponerse á todo sentimiento de humanidad hácia un individuo digno de mejor suerte, en obsequio de la humanidad colectiva, cuya suerte se quiere asegurar, haciendo vil el servicio del espía. Un ejército entero, acaso la suerte de una nacion pueden ser puestos en peligro por las revelaciones del espía; y en todos tiempos las leyes de la guerra han sido implacables, por esta causa, contra el espía, cuyos actos, por útiles que sean, están condenados á eterna infamia. Todas las naciones están, pues, interesadas en que el espía no sea absuelto de la forma infamante de la pena.

Todas las naciones están igualmente interesadas en que la terrible ley de represalias sea mantenida en todos tiempos y en toda su fuerza. Ella es la única sancion del derecho de gentes en actos de guerra. La represalia fué el primer medio *humanizador* que contuvo la violencia de las pasiones, el único freno que al vencedor arredró de tocar todos los medios de someter á los pueblos vencidos, de aniquilar de un golpe á los ejércitos y á los gefes degradados. El día que la represalia pierda su sancion en el derecho de gentes, y en la conciencia humana, ese día principiará una nueva era y un retroceso á las mas bárbaras y arbitrarias prácticas de tiempos ya olvidados.

Los romanos, tan versados en la guerra como en el derecho, habían aplicado los principios en que la represalia se funda, á los negocios civiles. La jurisprudencia de un cuestor declarada ilegal por otro, quedaba sin embargo subsistente, para aplicarla al cuestor mismo que la sostuvo, cuando sus intereses ó su vida estuviesen en caso análogo.

Para llegar al objeto de nuestras observaciones, comenzaremos por preguntar ¿qué habria hecho Washington, el que ahorcó á Andreé, cuando en la prision de Juarez, se le presentase Maximiliano, otro prisionero de guerra acusado no ya de conato de espiar su ejército, sino de actos consumados, de matar á los prisioneros de guerra, en virtud de un decreto que violaba, en su objeto y en sus considerandos, las leyes de la guerra, que son el depósito sagrado de la tradicion humana, y el resultado de torrentes de sangre para asegurarlos?

Quando de Maximiliano se trata, los partidarios de la indulgencia para el trasgresor, y del olvido de las víctimas inmoladas y del peligro de toda impunidad, citan el caso de Davis. Pero Davis es un simple rebelde, solo en ese punto

comparable á Maximiliano, que tambien lo era. El único caso comparable es el del capitán Writz, alcaide del depósito de prisioneros de Andersonville; y este fué ejecutado no por rebelde, sino por haber violado las leyes que resguardan la vida de los prisioneros, haciéndolos morir á fuerza de sufrimientos.

Maximiliano es reo de traicion como todo rebelde, y en este punto de commiseracion puede encontrar causas atenuantes. Quedaria solo por averiguar si lo es ademas de violacion de las leyes de la guerra, en que descansa todo el edificio de la civilizacion, pues entónces seria reo de lesa humanidad estando todo hombre, en todo país y en todo tiempo, interesado en que no quede impune el delito.

La simple trascripcion de las palabras del reo mismo, bastarán para establecer el caso. "La causa, decia Maximiliano en una proclama al pueblo mexicano, que D. Benito Juarez ha defendido con tanto valor y constancia, ha sucumbido bajo la fuerza, no tan solo de la voluntad nacional, sino tambien de toda ley que aquel gefe pudiera invocar en favor de sus pretensiones. Ahora la faccion en que aquella causa ha degenerado, ha sido abandonada por la salida del territorio, de su gefe" por tanto "todo hombre, por solo el hecho de pertenecer á aquellas bandas será condenado á la pena capital." Esta terrible condenacion parece ser una imitacion de un decreto semejante dado por Lincoln despues de la rendicion de Richmond, captura de Davis y rendicion de los ejércitos regulares del Sur. La diferencia está solo en que el decreto de Lincoln era contra las guerrillas reales, sin pretender declarar ó hacer guerrilleros de los ejércitos regulares. Los guerrilleros en efecto no están hasta hoy bajo el palio del derecho de gentes, como lo están ya los ejércitos rebeldes que obedecen á gobiernos regulares aunque revolucionarios.

Pero lo que hace de aquel fatal decreto una parodia horrible del de Lincoln, es que tiene por base una *mentira*, que si solo fué una asercion falsa en el momento de propalarla, quedó para en adelante mentira intencional y villana, capaz de deshorrar á un salteador de caminos.

El decreto de Maximiliano mandando dar muerte á los mexicanos que no reconocian ni reconocieron nunca su autoridad, cuestionable por lo ménos, se funda en el derecho falso de haber salido Juarez del territorio de México. Si Juarez ha salido del territorio de su jurisdiccion, el gobierno legítimo de la república ha caducado, y faltándole gefe al Estado, no hay ejército, y por tanto los guerrilleros no gozan de los fueros que la ley de las naciones conceden á los ejércitos regulares. No aceptamos sin reserva esta doctrina, que solo exponemos tal como podria profesarla Maximiliano mismo. Pero desgraciadamente Juarez no habia abandonado el territorio de México y no obstante que su continuada presencia se hizo sentir hasta tomar prisionero á Maximiliano mismo, el decreto surtió sus tristes efectos, durante dos años, sin la necesaria revocacion, desde que el hecho alegado en su justificacion estaba falsificado. Este es el crimen de Maximiliano; el general Arteaga ha sido fusilado en virtud de una *mentira oficial* de un titulado emperador, y esta *mentira* fraguada y consentida, constituye la *infamia* del delito, como el carácter de *espía* constituye en el de Mayoo Andree la necesidad de la pena infamante de la horca. ¿No se dispone de la vida de hombres honorables como lo era el general Arteaga, según la declaracion del general frances? en virtud de mentiras proclamadas por hombres que asumen la púrpura imperial sin tener los sentimientos de honor, que la tradicion dá á la palabra régia. Maximiliano fué en su decreto de exterminio de sus enemi-

gos, un asesino vulgar y un embustero impudente. Solo los Estados- Unidos protestaron contra el acto ilegal; pero la diplomacia europea residente en los lugares, y por tanto convencida por la evidencia de la mentira imperial, cerró voluntariamente los ojos ante esta vileza, contando con la impunidad del buen éxito.

Ahora que falta el buen éxito se reclama la impunidad de tan sucio delito, no en nombre del reo, que no merece consideracion, sino en nombre de la púrpura imperial que manchó, ó de la humanidad á quien desafió mandando á la muerte millares de víctimas.

La represalia es la ley con que la humanidad se defiende contra estos ataques, que la dejan expuesta á todos los desmanes de la pasión, de la codicia de imperios, de gloria nombradía y riquezas.

Maximiliano impune, la industria imperial principia en la América del Sur, seguros los aventureros de que si no son coronados por el éxito, siempre habrán gozado de las ventajas y emociones de la tentativa, con la indulgencia pública para todos sus actos, aun aquellos mas aventurados.

Prescindimos de todas las consideraciones políticas que habrán de tenerse en cuenta en países en que tan insegura es la situación, que la influencia de un nombre basta para ponerlos en conflicto, como á los enfermos la mas leve intemperancia. Hemos querido solo establecer claramente un deber del gobierno mexicano, cualesquiera que sean los sentimientos de humanidad individual que nos llevan á la indulgencia con el criminal poderoso, con títulos ó influencia. Si el presidente de los Estados- Unidos de México y no aquel Benito Juárez que suponía prófugo el decreto, obra con Maximiliano como Washington con André, como la corte de los Estados- Unidos con N. Andersonville, los tres, reos

del mismo delito, no habrá hecho mas que desagraviar á la humanidad entera interesada en que no se violen las leyes que ella se ha dado para conservarse contra poderosos criminales, pues el carcelero de una prision, el espía de un ejército de miles, el emperador que miente á sabiendas para matar á millares, ofenden mas á la humanidad y la exponen á mayores peligros que la pérdida de un individuo, que á eso y mas se expuso por actos voluntarios. Maximiliano pudo alegar en su favor haber sido llamado por un partido y prodijado por el gobierno frances. Pero desde que aquella primera ilusion se disipó, en presencia del mayor poder del gobierno propio de México, el emperador de Francia le retiró su apoyo y los Estados- Unidos declararon que no aceptarían un imperio en su frontera: si él continuó la guerra por su propia cuenta, que era el caso que falsamente supuso, en el decreto que entregó á la muerte á millares, suya es la responsabilidad con todas sus consecuencias. Si en su disculpa se habla de sentimientos de honor que lo habian impulsado á conservar el título de emperador, con todas sus eventualidades, no se olvide que los tahures y los gefes de bandas tienen tambien sus leyes de honor, segun ellos se las han fraguado, para su particular vocacion. El honor que la sociedad reconoce, es el que nos impone el deber de dar razones justas y verdaderas, para fundar actos en conformidad con las leyes; y de esta clase de honor, Maximiliano no se ha mostrado muy escrupuloso, en el acto que está en tela de juicio. Faltó á la verdad para cometer un acto reprobado.

Sugiérenos estas reflexiones, la destemplanza de ciertos diarios norteamericanos, que con la presuncion de que Maximiliano sea ejecutado como André y Arnold, acusan de barbarie el acto, prodigando injurias al pueblo de México.

No sabemos á qué grado de exasperacion haya llevado á

aquel pueblo la guerra que á fuer de bárbaro le hizo el emperador de Francia, encargándose él de darle un gobierno civilizado; pero estamos seguros que no ha de contribuir á disminuir la insolencia del *Herald*, que quiere sustituir su influencia moralizadora á la de las potencias europeas.

TELEGRAMA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

NUMERO 268.

Otra nota de Mr. Seward sobre Maximiliano.

Remito á vd. por el telegrafo, y por conducto de nuestro consulado en Nueva-Orleans, traduccion de una nota de Mr. Frederick W. Seward, subsecretario de Estado, de esta fecha, con relacion á Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

NUMERO 269.

Entrevista con el subsecretario de Estado.

Al medio dia de hoy recibí una nota de Mr. Frederick W. Seward, subsecretario de Estado, de esta fecha, en que me comunica, para que lo avise yo al supremo gobierno, que ha sabido de una manera auténtica, que la familia imperial de Austria ha convenido en reintegrar eventualmente á Maximiliano en sus derechos. Remito á vd. copia y traduccion de esta nota y del telegrama número 268, con que la trasmito hoy á ese ministerio por conducto de nuestro consulado en Nueva-Orleans. Tambien incluyo copia de mi telegrama al C. Ramon S. Diaz. Me he aprovechado de esta oportunidad para comunicar á vd., tambien por telegrafo, que Mr. Otterbourg ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en México. Incluyo, por último, copia de la respuesta que doy á Mr. Frederick W. Seward, acusándole recibo de su nota, y diciéndole que la trasmito á mi gobierno.

Al mismo tiempo que dicha nota, recibí una esquila de Mr. Seward, en la que me suplicaba pasara yo á verlo al departamento de Estado. Fuí en seguida á aquel ministerio, en donde me dijo Mr. Seward que no sabia á punto fijo lo que significaba el aviso que se le habia dado y á que se referia su nota de esta fecha; pero que habia creido conveniente trasmitírmelo.

Parecia que el objeto para que Mr. Seward deseaba verme, era el de hablarme de Mr. Otterbourg, pues me dijo con grande interes, que ayer se habia decidido el presidente en el camino á nombrarlo ministro de México; que este nombramiento duraria mientras se reunia el congreso, lo cual se verificará probablemente el 3 del próximo Julio: que si entonces se convenia en alguna otra persona, habria tiempo de enviarla: que entretanto, el nombramiento de Mr. Otterbourg seria provisional: que Mr. Otterbourg habia sido recomendado por Mr. Randall, actual administrador general de correos, para el empleo de cónsul de los Estados-Unidos en México: que ha desempeñado este empleo á satisfaccion del gobierno: que se manejó con juicio y prudencia durante el tiempo que la ciudad de México estuvo ocupada por los franceses y los traidores: que nunca tuvo simpatía por la intervencion: que la circunstancia de ser su origen aleman y hablar esta lengua, hacia que muchos de los austriacos adictos á Maximiliano trataran de comprometerlo en favor del imperio; pero que él siempre se negó con entereza: que en los cinco años que habia pasado en México, habia adelantado mucho y su juicio se habia madurado, y que tenia la ventaja de estar en donde se deseaba; y que estando en esta ciudad cuando se dispuso la salida de Mr. Campbell, en Noviembre último, se le dió copia de las instrucciones que llevaba Mr. Campbell, y se le informó del objeto de la mision, lo cual hará que ahora comprenda mejor lo que se le encarga. Le pregunté si seria acreditado como ministro de primera clase, y me dijo que sí; le pregunté tambien si lo acompañaria Mr. Plumb, y me dijo que probablemente.

Creyendo excusado decirle lo que sé respecto de Mr. Otterbourg, tanto porque si hubiera yo de decir algo seria al secretario de Estado, cuanto porque tengo otros motivos que

me hacen pensar que no seria conveniente decir nada por ahora, me limité á oír solamente lo que Mr. Seward me refirió.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

Señor: Este departamento ha recibido hoy informes auténticos de que la familia imperial de Austria consiente en reintegrar eventualmente al príncipe Maximiliano. ¿Me hará vd. un favor si comunica esto á su gobierno, de la misma manera que le trasmitió vd. recientemente informes semejantes?

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd., señor, las reiteradas seguridades de mi mas distinguida consideracion.

F. W. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion, Washington, Junio 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

Mande vd. al Sr. Lerdo por el vapor de hoy la comunicacion inclusa, y avísele que Mr. Marcus Otterbourg ha sido nombrado ministro de los Estados Unidos en México.

M. ROMERO.

C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de México en Nueva-Orleans, L.^a

Es copia. Washington, Junio 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

Señor subsecretario de Estado: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de esta fecha, en que me participa que ese departamento ha recibido hoy informes auténticos, de que la familia imperial de Austria consiente en reintegrar eventualmente al príncipe Maximiliano, y me suplica comunique esto á mi gobierno, de la misma manera que le he trasmitido recientemente informes semejantes.

Tengo la honra de decir á vd. en respuesta, que hoy mismo he enviado á mi gobierno traduccion de la nota de vd., habiendo ido por el telégrafo hasta Nueva-Orleans, para aprovechar el vapor que deberá partir hoy de aquel puerto para Matamoros.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Frederick W. Seward, Esq., &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 27 de 1867.

NUMERO 274.

Proyecto de intervencion en México.

En carta de un amigo mio que está bien impuesto de lo que pasa, fechada en Nueva-Orleans el 22 del actual, se me dice, hablando del nombramiento de Mr. Otterbourg como ministro de los Estados-Unidos en México, lo que en seguida traduzco:

“Hay aquí una asociacion de personas que no puedo menos de creer ha influido en estos cambios recientes. Se llegaron á persuadir de que no se podian fiar de Campbell, y tengo motivo para creer que el nombramiento de Otterbourg se indicó desde aquí.....Creo que esto significa intervencion en México para llamar la atencion de este pueblo. Hay hechos que han tenido lugar aquí, que indican esto muy claramente, y que para ello se han estado preparando hace tiempo.....Sé lo suficiente para asegurar á vd. que hay peligro.”

En otra carta de la misma persona, fechada el día 23, se me dice lo siguiente:

“La asociacion que dije á vd. estaba procurando obrar en los asuntos de México, es la misma que en Octubre y Noviembre último puso el grito en el cielo por medio del *Times* de Nueva-York y otros periódicos, en favor de toda clase de tratados y arreglos con el gobierno de vd., sobre compra de los Estados del Norte de México. Ahora tienen el mismo plan, con la única diferencia de que dicen que el presidente Juárez es intratable, y que es necesario poner en su lugar á algun otro. Santa-Anna ú Ortega servirian bien, pues serian reconocidos en el momento que asaltarán el poder, á condicion de hacer desde luego la venta del territorio.....Tengo modo de saber lo que dicen, y es lo siguiente: Que los Estados-Unidos adquiriran los Estados del Norte de México, durante este año: que Mr. Johnson quiere ocuparse de esta cuestion, para distraer la atencion pública de los negocios interiores: que la mayoría de su gabinete, á excepcion de Mr. Stanton, está en favor de este proyecto. El general Kerringan, de los filibusteros de Nicaragua, y el coronel Picket, comisionado de los rebeldes en México, están aquí y, á lo ménos el primero, pertenece á la asociacion mencionada.....Dicen que á ellos se debe la renuncia de Campbell y el nombramiento de Otterbourg. Hay algunos indicios para creer que el presidente Johnson está mezclado en este proyecto, ó que por lo ménos, anima á los que lo tienen. No sé hasta qué punto pueda decirse lo mismo de Mr. Seward.....El objeto del proyecto es *absorber* á México, como ellos dicen.”

Aunque no doy mucha importancia á los trabajos de la asociacion referida, y creo se exagera su influencia al asegurar que á ella se debe la renuncia de Mr. Campbell y el

nombramiento de Mr. Otterbourg, y que dirige la política del presidente, he creído conveniente trasmitir á ese ministerio los informes mencionados, para conocimiento del supremo gobierno. La circunstancia de que el general Steadman, que pertenece á esa asociacion, fuera nombrado ministro de los Estados-Unidos en México, es un indicio de que el presidente la apoya.

Aunque tenga toda la influencia que pretende, creo será muy fácil hacer abortar sus planes, principalmente si, como me imagino, Mr. Seward no los apoya. Afortunadamente tambien el congreso está para reunirse, y la mayoría de él se opondrá, segun creo, á todo paso que tienda á intervenir en México.

A reserva de volver á hablar á vd. de esto, si el caso lo exigiere, termino ahora reproduciéndole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 29 de 1867.

NUMERO 278.

Noticias de la república y de Europa.

En las tiras adjuntas verá vd. las noticias de la república recibidas en este país, durante la semana que hoy finaliza. Son muy pocas y destituidas de importancia. El 24 publi-

c. m.—15.

En otra carta de la misma persona, fechada el día 23, se me dice lo siguiente:

“La asociacion que dije á vd. estaba procurando obrar en los asuntos de México, es la misma que en Octubre y Noviembre último puso el grito en el cielo por medio del *Times* de Nueva-York y otros periódicos, en favor de toda clase de tratados y arreglos con el gobierno de vd., sobre compra de los Estados del Norte de México. Ahora tienen el mismo plan, con la única diferencia de que dicen que el presidente Juárez es intratable, y que es necesario poner en su lugar á algun otro. Santa-Anna ú Ortega servirian bien, pues serian reconocidos en el momento que asaltarán el poder, á condicion de hacer desde luego la venta del territorio.....Tengo modo de saber lo que dicen, y es lo siguiente: Que los Estados-Unidos adquiriran los Estados del Norte de México, durante este año: que Mr. Johnson quiere ocuparse de esta cuestion, para distraer la atencion pública de los negocios interiores: que la mayoría de su gabinete, á excepcion de Mr. Stanton, está en favor de este proyecto. El general Kerringan, de los filibusteros de Nicaragua, y el coronel Picket, comisionado de los rebeldes en México, están aquí y, á lo ménos el primero, pertenece á la asociacion mencionada.....Dicen que á ellos se debe la renuncia de Campbell y el nombramiento de Otterbourg. Hay algunos indicios para creer que el presidente Johnson está mezclado en este proyecto, ó que por lo ménos, anima á los que lo tienen. No sé hasta qué punto pueda decirse lo mismo de Mr. Seward.....El objeto del proyecto es *absorber* á México, como ellos dicen.”

Aunque no doy mucha importancia á los trabajos de la asociacion referida, y creo se exagera su influencia al asegurar que á ella se debe la renuncia de Mr. Campbell y el

nombramiento de Mr. Otterbourg, y que dirige la política del presidente, he creido conveniente trasmitir á ese ministerio los informes mencionados, para conocimiento del supremo gobierno. La circunstancia de que el general Steadman, que pertenece á esa asociacion, fuera nombrado ministro de los Estados-Unidos en México, es un indicio de que el presidente la apoya.

Aunque tenga toda la influencia que pretende, creo será muy fácil hacer abortar sus planes, principalmente si, como me imagino, Mr. Seward no los apoya. Afortunadamente tambien el congreso está para reunirse, y la mayoría de él se opondrá, segun creo, á todo paso que tienda á intervenir en México.

A reserva de volver á hablar á vd. de esto, si el caso lo exigiere, termino ahora reproduciéndole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 29 de 1867.

NUMERO 278.

Noticias de la república y de Europa.

En las tiras adjuntas verá vd. las noticias de la república recibidas en este país, durante la semana que hoy finaliza. Son muy pocas y destituidas de importancia. El 24 publi-

c. m.—15.

caron los periódicos el telegrama de Nueva-Orleans, de que remito un ejemplar, en que se dice que se habian recibido fechas de San Luis Potosí que alcanzaban hasta el 11 del actual. Las noticias que se dan son confusas y contradictorias, y todo lo que se deduce de ellas es, que el juicio de Maximiliano no habia concluido. Yo no he recibido durante la semana, mas que las dos comunicaciones de ese ministerio, de 31 de Mayo próximo pasado, de que acusé recibo en mi nota número 271 de 24 del actual, y una carta de un empleado de ese ministerio, fechada el dia 3 del corriente, y en la que se me anuncia que se mandará copia de las determinaciones dictadas por el supremo gobierno en el juicio de Maximiliano.

Los periódicos del lunes publicaron en inglés la circular (número 12) que dirigí á los gobernadores de los Estados de la república el 4 del actual, al remitirles la coleccion de los documentos oficiales sobre los asuntos de México, publicados por este gobierno, y de la cual envié á vd. copia con mi nota número 232, de la misma fecha. La circular mencionada ha llamado algun tanto la atencion.

Los diarios de hoy anuncian ya que este gobierno ha puesto el vapor "Wilderness" á disposicion de la Sra. Juarez, para que la lleve de Nueva-Orleans á Veracruz. Tambien anuncian que la misma señora salió ayer en la mañana de esta ciudad para Nueva-Orleans.

En un telegrama de esta ciudad, publicado en el *Herald* de ayer, se rectifican los rumores que circulaban de que algunos reyes europeos habian escrito cartas autógrafas á Mr. Seward ó al presidente Johnson, para que intercedieran por la vida de Maximiliano. Lo único nuevo para nosotros que aparece en este rumor, que probablemente emana del departamento de Estado, es que tambien el emperador de Ru-

sia se dirigió á este gobierno con el mismo objeto, lo cual habian publicado hace dias los periódicos europeos.

Respecto del asunto á que se refiere mi nota número 274, de antier, han ocurrido algunos incidentes de importancia, que comunicaré á vd. luego que reciba el texto de un discurso que pronunció ayer Mr. Seward en Baltimore, que los periódicos de aquí publican muy incompleto, y en que se habla de la expansion de los Estados-Unidos hácia los trópicos.

Remito un ejemplar del discurso que pronunció el general Sturm, el 1º del actual, en Staten Island, que ha corregido y hecho imprimir recientemente, y del cual me envié ejemplares.

Han seguido ocupándose los diarios, del caso de D. Antonio López de Santa-Anna. Es general la opinion de que los Estados-Unidos no tienen ofensa grave que resentir, de que hayamos cogido á uno de los principales enemigos de la tranquilidad de México. Se ha publicado ya una protesta que D. José López de Santa-Anna dirigió al cónsul de los Estados-Unidos en la Habana, el 20 del que cursa, por la captura de su padre en Sisal; ademas una carta y una proclama dirigida por D. A. López de Santa-Anna, á bordo del "Virginia," al pueblo de Yucatan, incitándolo á una rebelion contra el gobierno nacional, y tambien otra protesta del capitán del mismo vapor. Remito ejemplares de todos estos documentos. Es seguro que luego que Mr. Seward regrese á esta ciudad, se ocupará de esta cuestion.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la presente semana tienen muy poco interes. Remito, ademas de los periódicos franceses, belgas é italianos, recibidos recientemente y que van bajo cubierta separada, varias tiras adjuntas á esta nota con artículos y noticias sobre nuestros asun-

tos. En ellos verá vd. que corrian en Europa rumores contradictorios sobre la suerte de Maximiliano, y que la prensa de todos los colores políticos, está en favor de que se le perdone. Esta es la opinion de Garibaldi y Víctor Hugo. En una carta ó comunicado del primero, que han publicado los periódicos de Génova, fechado el 5 del actual, intitulado "Saludo á México," y del cual acompaño traduccion, nos propone que nos vengamos del aventurero que se convirtió en nuestro verdugo, perdonándolo. El *Herald* publicó un telegrama fechado en Paris el 25, en que se dice que Víctor Hugo ha dirigido una carta al presidente, exhortándolo á que perdone la vida á Maximiliano, puesto que el mayor castigo que puede imponerse á un potentado extranjero, es el de que deba la vida á la merced de una república.

En Paris ha circulado el rumor de que yo habia asegurado aquí á alguién que el supremo gobierno reconoceria y pagaria religiosamente todas las deudas del usurpador. Creo excusado manifestar á vd., que esto es del todo infundado.

Los diarios de Paris han publicado la carta que me escribió el general Diaz el 3 de Mayo, en que me habló de las proposiciones que le hizo el general Bazaine. Por supuesto que aparentan no creer que sea cierto lo referido por el general Diaz. Con relacion á este incidente, me dice el Sr. Maneyro desde Burdeos, con fecha 12 del actual, lo que sigue:

"*La Epoca* de Paris publicó íntegra la carta del general Diaz. Los otros diarios la han imitado. Dicha carta va á levantar una tempestad temible. Así me lo escriben de Paris, asegurándome que tal comunicacion ha hecho brincar de cólera á Napoleon."

Remito por este correo un ejemplar de un libro intitulado "La guerra de México," escrito por un oficial del ejército frances, y publicado en Paris.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Un saludo á México.

Cuando una nacion se libra de sus opresores, como lo ha hecho México con tanta constancia y con tantísimo heroísmo, merece una palabra de encomio y un saludo de las naciones hermanas.

Un retoño del despotismo europeo trasladado al Nuevo-Mundo, por dicha de la humanidad no ha podido prender. ¡Gracias á Dios! porque con el germen de esa raza funesta, que aun infesta nuestro hermoso suelo, al sacrificar á los nobles hijos de Francia, juntaba el parricida con sus instintos perversos una semilla de tiranía desoladora para la tierra vírgen de Colon, y el aniquilamiento del santuario de la libertad en la gran república; en resúmen, la continuacion del sistema libértida y corruptor con tan infernal estudio planteado en su patria y en la nuestra.

Salve, valeroso pueblo mexicano ¡oh! yo envidio tu valor constante y enérgico al libértar á tu bella república de los mercenarios del despotismo. ¡Salve, oh Juarez! veterano de la libertad del mundo! de la dignidad humana, salve! Tú no desesperaste de la salvacion de tu pueblo, para vergüenza de la multitud de traidores, para vergüenza de los soldados de tres potencias reunidas, para vergüenza de las artes de la nigromancia, pronta siempre á asociarse con la tiranía.

Enemigos, sin embargo, de la efusion de sangre, te supli-

camos por la vida de Maximiliano. ¡Perdónalo! Te lo suplicamos los conciudadanos del bizarro general Ghilardi, fusilado de orden suya por sus esbirros: perdónalo, devuélveselo á su familia compuesta de nuestros carniceros, como un ejemplo de la generosidad del pueblo, que vence al fin, pero perdona.

Castelleti, 5 de Junio.

G. GARIBALDI.

Es traduccion. Washington, Junio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMERICA.

SAN LUIS POTOSÍ, Junio 7 de 1867.

NUMERO 8.

Prisioneros de Querétaro.

Envío á vd. anexas copias de los documentos de que me ha enviado copia el ministerio de guerra, sobre las resoluciones que por él se han dictado, acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro.

Tambien envío á vd. otras copias relativas á algun incidente ocurrido en este ministerio, sobre el mismo asunto.

En dichas copias consta lo que el gobierno ha dispuesto hasta ahora.

Todavía no se ha publicado aquí ninguna de estas resoluciones, y si no hay una circunstancia porque parezca con-

veniente adelantar su publicacion, el gobierno piensa reservarla hasta que termine el juicio de Maximiliano, Miramon y Mejía.

Sin embargo, con acuerdo del presidente envío á vd. estos documentos, para que teniendo vd. conocimiento de ellos, pueda en caso necesario hacer cualquiera explicacion ó rectificacion que estime conveniente, ya sea en lo confidencial con ese gobierno, ó ya sea directa ó indirectamente en la prensa de ese país.

Por la recomendacion que hizo el honorable Mr. Seward, respecto de los prisioneros, podria ser mas delicado dar conocimiento oficial de estos documentos á ese gobierno, porque pudiera parecer una satisfaccion inoportuna é inconveniente. Sin embargo, teniendo el gobierno toda la debida confianza en vd., deja á su prudencia y patriotismo apreciar si hubiere alguna circunstancia grave, por la que fuere de un interes importante dar el conocimiento oficial á ese gobierno, ya porque lo estimare vd. necesario para contestar alguna nota del mismo, ó ya porque tuviese vd. fundada confianza de que recibiria vd. una respuesta conveniente y que sirviera para evitar despues cualquiera dificultad. En alguno de esos casos no duda el gobierno de la ilustracion y patriótica prudencia de vd., que cuidaria de hacerlo del modo y en los términos mas convenientes al honor y á los derechos de la república.

Cuando reciba yo notas de vd. acerca de la respuesta que dirigí al honorable Mr. Campbell, podré decir á vd. con precision lo que el gobierno crea conveniente que se haga, en este asunto; pero entretanto, habiendo pasado ya varios dias despues de comenzado el juicio, no he querido retardar mas el dar á vd. conocimiento de los documentos anexos aunque sea sin poder todavía comunicar á vd. instrucciones

mas precisas, teniendo que limitarme á lo que he expuesto á vd., recomendándolo á su ilustrada circunspeccion, para que en todo caso cuide de evitar lo que pudiere aparecer una satisfaccion inoportuna ó inconveniente.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

S. LERDO DE TEJADA.

C. Matias Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, D. C.

NUMERO 1.

Telégrama del campo para San Luis Potosí, recibido el 15 de Mayo de 67, á las cuatro de la tarde.

Ciudadano ministro de guerra: A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco despues fué hecha prisionera la guarnicion de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazón que el enemigo con parte de los suyos se replegaba al cerro de la Campana; batido eficazmente por nuestra artillería, en gran desórden por fin, como á las ocho de la mañana se rindió á discrecion, en el expresado cerro, Maximiliano con sus generales Castillo y Mejía.

Sírvase vd. dar al ciudadano presidente mis felicitaciones por este importante triunfo de las armas nacionales.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 2.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

C. general Mariano Escobedo.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 15 de 1867.

He recibido y dado cuenta al ciudadano presidente de la república con el parte de vd. de hoy, comunicado por el telégrafo, y en que participa la toma del punto de la Cruz por nuestras fuerzas y en seguida la completa ocupacion de esa plaza.

El ciudadano presidente de la república me encarga que manifieste á vd. para que lo haga tambien á ese cuerpo de ejército, la satisfaccion con que ha visto este importante triunfo, debido al valor y sacrificios de las tropas de su mando, por el que los felicita por mi conducto.

MEJIA.

NUMERO 3.

Telégrama para San Luis Potosí, recibido el 17 de Mayo á las 7 horas y 30 minutos de la tarde.

Ciudadano ministro de la guerra: Al caer ayer preso Maximiliano, me ha suplicado le conceda lo que consta en los siguientes puntos:

1º He mandado mi abdicacion en el mes de Marzo, en la primera mitad del mes. En el archivo que se me ha tomado en la Cruz, existe la copia certificada y contrasignada por el ministro. El original fué enviado al presidente del

consejo de Estado José M. Lacunza, con órden de que fuese publicado en cuanto cayere legalmente prisionero.

2º Que si es necesaria alguna víctima, lo sea la de mi persona.

3º Que sea bien tratado mi séquito y servidumbre por la lealtad con que me han acompañado en los peligros y vicisitudes.

Me ha dicho tambien, que no desea otra cosa que salir de México, y que en consecuencia, espera que se le dé la custodia necesaria hasta embarcarse. Le he contestado que nada puedo concederle, y que lo que puedo hacer es darle cuenta al supremo gobierno, como lo hago, á fin de que resuelva lo conveniente.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 4.

Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 20 de Mayo de 1867, á las 9 de la noche.

Ciudadano ministro de la guerra: Ya he tenido el honor de poner en conocimiento del ciudadano presidente de la república, por el digno conducto de ese ministerio, que quedaban como prisioneros de guerra y á disposicion del supremo gobierno ocho mil hombres de la clase de tropa, que dispuse fueran refundidos en los cuerpos del ejército de mi mando: quince generales, veinte coroneles y trescientos cincuenta y siete individuos de la clase de tenientes coroneles hasta la de subtenientes.

El no haber hasta ahora recibido contestacion sobre este asunto, la imperiosa necesidad que tengo de marchar cuanto antes para cooperar á las operaciones que se han emprendido

ya sobre la capital de la república por el C. general Diaz, á cuyas órdenes me he puesto, y la corta distancia á que se encuentra el supremo gobierno, me ha decidido á disponer marchen hoy mismo perfectamente custodiados Maximiliano y los principales cabeoillas extranjeros y traidores hasta esa ciudad.

Desde el momento en que fué ocupada la plaza de Querétaro, empecé á recibir excitativas de todas partes para que procediera contra los culpables. De seguro que lo habria hecho así, con las facultades que me acuerda la ordenanza, si desde luego no los hubiera puesto á disposicion del supremo gobierno. Los atentados y crueldades de todo género ejecutadas por los extranjeros y traidores, ocasionando con ellos la ruina de millares de familias que gimen aún en la orfandad y mas espantosa miseria, demandan el pronto y ejemplar castigo de los hombres fustosos que todo lo han sacrificado á sus ambiciones y caprichos.

Con el resultado de la ocupacion de la plaza de Querétaro, los pueblos todos creen asegurado su bienestar y reposo, y esperan que el supremo gobierno preparará una era de paz y prosperidad para la república, aplicando la ley á los culpables.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 5.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 20 de 1867.

C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.

En vista del parte telegráfico de vd. fecha de hoy, comunicando haber ordenado que sean conducidos á esta ciudad

Maximiliano y los principales cabecillas extranjeros y traidores, ha dispuesto el ciudadano presidente de la república, que permanezcan en esa ciudad si todavía no han salido de ella, y que si ya salieron, prevenga vd. desde luego que regresen, mandando la orden con un correo extraordinario.

Ha dispuesto tambien, que libre vd. orden para que vuelvan á esa ciudad las últimas fuerzas que ha comunicado vd. salieron en direccion á México; esto es, la segunda division de infantería y la primera de artillería del cuerpo de ejército del Norte, á fin de que las fuerzas que queden en Querétaro no bajen de cuatro á cinco mil hombres; y que se sirva vd. esperar las órdenes del supremo gobierno, permaneciendo en esa ciudad, segun lo que mandó vd. comunicar verbalmente con un comisionado, que ya está en marcha de regreso para esa misma ciudad.

Sírvase vd. avisar por el telégrafo el recibo del presente parte.

MEJIA.

NUMERO 6.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion 1.^a

Ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, ha comunicado vd. que han sido allí aprehendidos ocho mil soldados y mas de cuatrocientos gefes y oficiales del enemigo, entre ellos Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que se ha titulado emperador de México.

Antes de dictar ninguna resolucion acerca de los presos, el gobierno ha querido deliberar con la calma y el deteni-

miento que corresponden á la gravedad de las circunstancias. Ha puesto á un lado los sentimientos que pudiera inspirar una guerra prolongada, deseando solo escuchar la voz de sus altos deberes para con el pueblo mexicano. Ha pensado, no solo en la justicia con que se pudieran aplicar las leyes, sino en la necesidad que haya de aplicarlas. Ha meditado hasta qué grado pueden llegar la clemencia y la magnanimidad, y qué límite no permitan traspasar la justicia y la estrecha necesidad de asegurar la paz, resguardar los intereses legítimos, y afianzar los derechos y todo el porvenir de la república.

Despues que México habia sufrido todas las desgracias de una guerra civil de cincuenta años; cuando el pueblo habia conseguido al fin hacer respetar las leyes y la constitucion del país; cuando habia reprimido y vencido á unas clases corrompidas, que por satisfacer sus intereses particulares sacrificaban todos los intereses y todos los derechos sociales; cuando ya renacian la paz y la tranquilidad, ante la voluntad general del pueblo y la impotencia de los que habian querido sojuzgarlo; entónces, los restos mas expúrios de las clases vencidas, apelaron al extranjero, esperando con su ayuda saciar su codicia y su venganza. Fueron á explotar la ambicion y la torpeza de un monarca extranjero, y se presentaron en la república, inicuamente asociados, la intervencion extraña y la traicion.

El archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo se prestó á ser el principal instrumento de esa obra de iniquidad, que ha afligido á la república por cinco años, con toda clase de crímenes y con todo género de calamidades.

Vino para oprimir á un pueblo, pretendiendo destruir su constitucion y sus leyes, sin mas títulos que algunos votos destituidos de todo valor, como arrancados por la presencia

a. m.—16.

y la fuerza de las bayonetas extranjeras. Vino á contraer voluntariamente gravísimas responsabilidades, que son condenadas por las leyes de todas las naciones, y que estaban previstas en varias leyes preexistentes de la república, siendo la última la de 25 de Enero de 1862, sancionada para definir los delitos contra la independencia y la seguridad de la nación, contra el derecho de gentes, contra las garantías individuales, y contra el orden y la paz pública.

Los hechos notorios de la conducta de Maximiliano, comprenden el mayor número de las responsabilidades especificadas en esa ley.

No solo se prestó á servir como instrumento de una intervención extranjera, sino que, para hacer tambien por sí una guerra de filibusteros, trajo otros extranjeros, austriacos y belgas, súbditos de naciones que no estaban en guerra con la república.

Trató de subvertir para siempre las instituciones políticas y el gobierno que libremente se habia dado la nación, pretendiendo abrogarse el poder supremo, sin mas título, que los votos de algunas personas nombradas y delegadas por el invasor extranjero, ó apremiadas por la presencia y las amenazas de la fuerza extranjera.

Dispuso, por solo la violencia de la fuerza, sin ningun título legítimo, de las vidas, los derechos y los intereses de los mexicanos. Promulgó un decreto con prescripciones de barbarie, para asesinar á los mexicanos que defendian, ó que siquiera no denunciaban á los que defendian la independencia y las instituciones de su patria.

Hizo que se perpetrasen numerosísimas ejecuciones sangrientas, conforme á ese bárbaro decreto; y que comenzara su aplicacion en distinguidos patriotas mexicanos, aun ántes de poderse presumir que supieran que se habia promulgado.

Ordenó que sus propios soldados, ó consintió con el falso título de gefe de la nación, que los soldados del invasor extranjero incendiasen ó destruyesen poblaciones enteras, en todo el territorio mexicano, especialmente en los Estados de Michoacan, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Nuevo-Leon.

Ordenó que sus propios agentes, ó consintió que los agentes del extranjero asesinasen muchos millares de mexicanos, á quienes se imputaba como crimen la defensa de su patria.

Y cuando se retiraron los ejércitos de la potencia extranjera, y vió levantada en su contra toda la república, quiso todavía rodearse de algunos de los hombres mas culpables en la guerra civil, empleando todos los medios de violencias y depredaciones, de muerte y desolacion, para sostener hasta el último momento su falso título, de que no ha pretendido despojarse, sino cuando, ya no por la voluntad, sino por la fuerza, se ha visto obligado á dejarlo.

Entre esos hombres que han querido sostenerlo hasta el último instante, pretendiendo consumir todas las consecuencias de la traicion á la patria, figuran como unos de los principales cabecillas, los llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, que han estado con un carácter prominente en Querétaro, como generales en gefe de cuerpos de ejército de Maximiliano. Los dos tenian desde ántes una grave responsabilidad, por haber sostenido durante muchos años la guerra civil, sin detenerse ante los actos mas culpables, y siendo siempre un obstáculo y una constante amenaza contra la paz y la consolidacion de las instituciones de la república.

Previene el art. 28 de la ley citada, que las penas impuestas en ella, se apliquen á los reos cogidos infranganti delicto, ó en cualquiera accion de guerra, con solo la identificacion de las personas. Concurriendo en el presente caso ambas

circunstancias, bastaría la notoriedad de los hechos, para que se debiera proceder con arreglo á ese artículo de la ley.

Sin embargo, queriendo el gobierno usar de sus amplias facultades, con el objeto de que haya la mas plena justificación del procedimiento en este caso, ha resuelto que en él se proceda al juicio que dispone la misma ley en otros casos, para que de ese modo se sigan en este las defensas que quieran hacer los acusados, y se pronuncie la sentencia que corresponda en justicia. En tal virtud, ha determinado el ciudadano presidente de la república, que disponga vd. se proceda á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, procediéndose en el juicio con entero arreglo á los artículos del sexto al undécimo, inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma del procedimiento oficial.

Respecto de los demas gefes, oficiales ó funcionarios aprehendidos en Querétaro, se servirá vd. enviar al gobierno listas de ellos, con especificación de las clases ó cargos que tenían entre el enemigo, para que se pueda resolver lo que corresponda segun las circunstancias de los casos.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Mayo 21 de 1867.

MEJIA.

C. general de division, Mariano Escobedo, en gefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro.

NUMERO 7.

Telegrama de Querétaro para San Luis.

Ciudadano ministro de la guerra: Para juzgar á Fernando Maximiliano, Miramon y Mejía se hace necesario el nombramiento de un asesor militar, que será nombrado por el supremo gobierno. En tal virtud, espero se servirá vd. decirme qué persona debe intervenir en el juicio con tal carácter, ó autorizarme expresamente para nombrarlo.

ESCOBEDO.

NUMERO 8.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 23 de 1867.

Al C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.

El ciudadano presidente de la república ha acordado diga á vd. en respuesta á su parte telegráfico relativo de hoy, que no habiendo actualmente en ese cuartel general el asesor militar que previene la ley, puede vd. nombrarlo en ejercicio de las facultades que le ha conferido el gobierno.

MEJIA.

NUMERO 9.

Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 27 de Mayo de 1867, á las cuatro horas cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Ciudadano presidente: Ya salió un extraordinario con listas de los prisioneros. El fiscal que conoce en el proceso de Maximiliano, le ha permitido escribir á vd.

circunstancias, bastaría la notoriedad de los hechos, para que se debiera proceder con arreglo á ese artículo de la ley.

Sin embargo, queriendo el gobierno usar de sus amplias facultades, con el objeto de que haya la mas plena justificación del procedimiento en este caso, ha resuelto que en él se proceda al juicio que dispone la misma ley en otros casos, para que de ese modo se sigan en este las defensas que quieran hacer los acusados, y se pronuncie la sentencia que corresponda en justicia. En tal virtud, ha determinado el ciudadano presidente de la república, que disponga vd. se proceda á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, procediéndose en el juicio con entero arreglo á los artículos del sexto al undécimo, inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma del procedimiento oficial.

Respecto de los demas gefes, oficiales ó funcionarios aprehendidos en Querétaro, se servirá vd. enviar al gobierno listas de ellos, con especificación de las clases ó cargos que tenían entre el enemigo, para que se pueda resolver lo que corresponda segun las circunstancias de los casos.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Mayo 21 de 1867.

MEJIA.

C. general de division, Mariano Escobedo, en gefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro.

NUMERO 7.

Telegrama de Querétaro para San Luis.

Ciudadano ministro de la guerra: Para juzgar á Fernando Maximiliano, Miramon y Mejía se hace necesario el nombramiento de un asesor militar, que será nombrado por el supremo gobierno. En tal virtud, espero se servirá vd. decirme qué persona debe intervenir en el juicio con tal carácter, ó autorizarme expresamente para nombrarlo.

ESCOBEDO.

NUMERO 8.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 23 de 1867.

Al C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.

El ciudadano presidente de la república ha acordado diga á vd. en respuesta á su parte telegráfico relativo de hoy, que no habiendo actualmente en ese cuartel general el asesor militar que previene la ley, puede vd. nombrarlo en ejercicio de las facultades que le ha conferido el gobierno.

MEJIA.

NUMERO 9.

Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 27 de Mayo de 1867, á las cuatro horas cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Ciudadano presidente: Ya salió un extraordinario con listas de los prisioneros. El fiscal que conoce en el proceso de Maximiliano, le ha permitido escribir á vd.

Tiene una duda el fiscal. Como vd. sabe, tres son los procesados, y para evacuar el traslado que se corre para la defensa, se conceden tan solo veinticuatro horas. La duda es, si este término es para cada uno de los defensores, ó para la defensa de los tres.

ESCOBEDO.

NUMERO 10.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 27 de Mayo, á las 4 horas y 45 minutos de la tarde.

Ciudadano presidente: He puesto un telegrama hácia México con autorizacion y permiso del Sr. general Escobedo, llamando al baron de Magnus con dos abogados para que se hagan cargo de mi defensa.

El Sr. general Diaz ha contestado por telégrama de ayer, que no puede permitir la entrada á México de mi pedido sin ósden del supremo gobierno.

Deseo, señor presidente, se sirva vd. expedir esa órden, para que cuanto ántes vengan las personas que llamo, y que son indispensables para mi defensa, agregando á ellos los representantes de Austria y Bélgica, ó en su defecto á los de Inglaterra é Italia, por serme indispensable arregar asuntos de familia de carácter internacional, que debían haber quedado arreglados desde hace dos meses.

MAXIMILIANO.

Trasmítase.

DORIA,

secretario.

Pase.

AZPIROZ.

NUMERO 11.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, recibido el 27 de Mayo de 1867, á las 5 horas y 5 minutos de la tarde.

Señor presidente: Deseo hablar personalmente con vd. de asuntos graves y muy importantes al país.

Amante decidido vd. de él, espero que no se negará vd. á una entrevista. Estoy listo para ponerme en camino hácia esa ciudad, á pesar de las molestias de mis enfermedades.

MAXIMILIANO.

NUMERO 12.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 27 de 1867.

C. general Mariano Escobedo: El ciudadano presidente de la república se ha instruido del pedido que hace Maximiliano para que el general Diaz permita la salida de la ciudad de México, ocupada por los enemigos, y en sitio estrecho por el citado general Diaz, al baron de Magnus, con dos abogados para que se hagan cargo de su defensa, así como de los que han sido cerca del mismo Maximiliano ministros de Austria y Bélgica, ó en su defecto de los de Italia é Inglaterra, para arregar con ellos asuntos de familia.

Respecto del pedido referido, se ha servido acordar el ciudadano presidente, que si las personas solicitadas por Maximiliano pueden venir á Querétaro en tiempo de llenar su deseo, sin interrumpirse los procedimientos del juicio y los términos que la ley prefija para su conclusion, no se les

ponga embarazo alguno, y al efecto transmitirá vd. este parte en lo conducente al C. general Porfirio Diaz.

En caso de que las personas llamadas no puedan venir en tiempo oportuno, la causa seguirá sus trámites y el acusado podrá servirse de otras personas que estén en posibilidad de defenderlo.

En cuanto á la otra peticion de Maximiliano relativa á la entrevista que desea tener con el ciudadano presidente, como no puede realizarse en atencion á la distancia que los separa, y á lo perentorio de los términos del juicio, se le notificará que en la causa que se le instruye, puede hacer constar todo lo que le convenga.

Por lo que toca á la consulta que hace el fiscal, sobre si el término de veinticuatro horas es para la defensa de cada uno de los acusados, ó para todos en comun, el ciudadano presidente se ha servido resolver, que dicho término sea de veinticuatro horas para la defensa de cada uno de los acusados.

Comunicolo á vd. para los fines consiguientes, y en contestacion á los partes relativos de vd. y Maximiliano, recibidos esta tarde á las cinco.

MEJIA.

NUMERO 13.

QUERETARO, Mayo 27 de 1867.

Señor: No conociendo bastante el idioma español en el sentido legal, deseo que en el caso de que mis defensores lleguen un poco tarde, se me conceda el tiempo necesario para mi defensa y arreglo de mis negocios privados.

MAXIMILIANO.

NUMERO 14.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 28 de 1867.

C. general Mariano Escobedo: El ciudadano presidente de la república ha recibido hoy una carta de Maximiliano, fecha 5 de este mes, manifestando que por no conocer bastante el idioma castellano, en el sentido legal, pide que en el caso de que no lleguen á tiempo los defensores que ha llamado, se le conceda el tiempo necesario para su defensa y el arreglo de sus negocios privados.

En vista de dicha carta, ha acordado el ciudadano presidente, que si los defensores llamados por Maximiliano no llegaren dentro del término que la ley señala para la defensa ó llegaren al concluir, ó cerca de concluir ese término, puede vd. conceder en cualquiera de los tres casos, que desde entonces comience á contarse de nuevo el término que la ley señala para la defensa, disfrutando tambien de esta próroga los otros dos procesados.

Sírvase vd. hacer saber esta resolucion á Maximiliano, como respuesta de su carta.

MEJIA.

NUMERO 15.

Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 28 de Mayo de 1867, á las 11 de la noche.

Ciudadano ministro de la guerra: En este momento, que son las seis de la tarde, he recibido un mensaje de vd. en que se sirve decirme que el ciudadano presidente ha acorda-

do "que si los defensores nombrados por Maximiliano llegaren dentro del término que la ley señala para la defensa, ó llegaren al concluir, ó cerca de concluir su término, puede concederse en cualquiera de los tres casos, que desde entonces comience de nuevo el término que la ley señala para la defensa, disfrutando también esta próroga los otros dos procesados."

Sírvase vd. decirme si este es el acuerdo del ciudadano presidente, y en tal caso hacerme algunas explicaciones que juzgue de todo punto convenientes.

ESCOBEDO.

MUMERO 16.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 28 de 1867.

C. general Escobedo: A la pregunta que vd. me hace en su mensaje de esta noche, reducida á que si el acuerdo que le he comunicado autorizando á vd. para que en los casos que se le indican pueda hacer contar de nuevo el término señalado para la defensa, le contesto: que es acuerdo del ciudadano presidente, como se dice en el mismo mensaje. Los términos de dicho mensaje son claros; pero si le ocurre á vd. alguna duda sobre su inteligencia, diga cuál es esa duda, para que se resuelva lo conveniente.

MEJIA.

NUMERO 17.

Instruido el ciudadano presidente por una carta que le dirigí vd. con fecha 29 del corriente, de que la vía telegráfica no ha podido transmitir la consulta que vd. hacia sobre la manera en que se deba conceder la próroga para que autorizó á vd. el supremo gobierno en favor de los procesados que actualmente se juzgan en esa ciudad, se ha servido acordar, que haga á vd. la explicacion siguiente:

Si los defensores se presentaren al concluir el término señalado por la ley para la defensa, puede vd. conceder que el término comience á correr desde ese momento, mas si no se presentare el defensor en el primer término concedido, entonces, puede vd. conceder la próroga de otras veinticuatro horas, en la que ya no atenderá á que lleguen ó no los defensores, y las que no podrán prorogarse, aun cuando estos lleguen, mientras transcurre el segundo término, sino que esto servirá á los procesados, como una gracia concedida, para que subsanen la dificultad, encomendando su defensa á la persona que esté expedita para prestarles este servicio, ó lo desempeñen por sí mismos. En el caso de que no usen de ninguno de los medios de defensa referidos, debe entenderse que renuncian este beneficio, quedando concluido é improrogable dicho término.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Mayo 31 de 1867.

C. general Mariano Escobedo, en gefe del ejército del Norte.—Querétaro.

NUMERO 18.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Junio 5 de 1867.

C. general Mariano Escobedo: En vista de la petición que ha hecho el C. Mariano Riva Palacio, en nombre de los defensores de Maximiliano, sobre que se le amplíe el término para su defensa, ha acordado el ciudadano presidente de la república, que sobre la próroga concedida ántes, se concedan tres días mas, contándose desde la conclusion de la próroga ántes concedida. Estos tres días se conceden como un término comun á Maximiliano y á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo tambien en su defensa, bajo el concepto de que no se concederá otra próroga, por ser esta la segunda que ha concedido el gobierno, para dar á la defensa la amplitud posible hasta donde lo ha estimado compatible con la razon y el espíritu de la ley.

Sírvase vd. disponer que se haga saber á los tres procesados esta resolucíon.

MEJIA.

NUMERO 19.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 5 de Junio de 1867, á las 8 y 35 minutos de la noche.

Ciudadano ministro de la guerra: He recibido el mensaje de vd. de hoy, y se ha hecho saber á los reos Maximiliano, Miramon y Mijia el acuerdo del ciudadano presidente, relativo á la próroga de tres días que se ha servido concederles para su defensa.

ESCOBEDO.

NUMERO 20.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Sección 1.^a

Las personas aprehendidas al ser ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, respecto de las que aun no se ha determinado, ademas de la responsabilidad de todos sus hechos anteriores, tienen de un modo especial, la de haber querido todavía derramar mas sangre mexicana y hacer sufrir al país males incalculables, sin probabilidad ni esperanza de sostener el simulacro de gobierno que pretendió poner á la nacion la intervencion extranjera, con objeto de destruir las instituciones republicanas por medio del patíbulo, del incendio y del pillage.

Conforme á las prevenciones expresas de la ley de 25 de Enero de 1862, bastaria cada una de las dos circunstancias que tienen los aprehendidos en Querétaro, esto es, haber sido aprehendidos infraganti delito y en accion de guerra, para que se debiera ejecutar en ellos la última pena, con solo la identificacion de las personas. Sin embargo, despues de tomar este asunto en detenida consideracion, el ciudadano presidente de la república ha querido usar de sus amplias facultades, para conciliar hasta dónde sea posible, los sentimientos de clemencia y benignidad, con las exigencias de la justicia y con el gravísimo interes de asegurar la paz y la tranquilidad de la nacion.

Con este fin, ha creído que podia hacerse distincion entre los grados demas ó ménos principal criminalidad, de algunos de aquellos presos, que por la importancia de los cargos civiles ó militares que han desempeñado, por la mayor influencia que les ha dado su categoría, y por los graves excesos

que han cometido, ó que han autorizado, pueden considerarse mas acreedores á la aplicacion de la ley. Se encuentran en igual caso otros que, por actos anteriores ó recientes, de perpetracion de numerosos y graves crímenes, ó por excesos de refinada crueldad, se han hecho notar como bandoleros y foragidos que no merecen ninguna consideracion, cualquiera que sea la clase y categoría que hayan tenido.

Respecto de unos y otros, no obstante de que aparecen como mas acreedores á que se les aplicara estrictamente la ley con solo la identificacion de las personas, el ciudadano presidente ha resuelto, en uso de sus amplias facultades, que para que se oigan las defensas que puedan hacer, se proceda segun las prevenciones siguientes:

Primero. Serán juzgados en un proceso, los que en la lista oficial de los presos de Querétaro figuran como generales de brigada, y los coroneles D. Mariano Monterde, D. Mariano Reyes y D. Juan Olhon, por haber ejercido mandos importantes, ó figurar con antecedentes de especial responsabilidad.

Segundo. Serán juzgados en otro proceso, los titulados coroneles D. Francisco Redonet y D. [a] Bueyes Pintos, y los titulados tenientes coroneles D. José Almanza y D. Emeterio Maldonado, juntamente con las otras personas, cualquiera que sea su clase ó categoría, que pueda vd. designar desde luego, en virtud de tener antecedentes de que se hayan distinguido por actos anteriores ó recientes de bandoleros ó foragidos, ó de refinada crueldad.

Tercero. Serán juzgados en otro proceso, D. Manuel García Aguirre, que fungió como ministro de Maximiliano, D. Manuel Dominguez, que fungió como prefecto de Querétaro y D. Domingo Pozos, que fungió de comisario.

Respecto de los otros presos de Querétaro que son en

gran número, aunque por convenir tambien en ellos las dos circunstancias de haber sido aprehendidos infraganti delito y en accion de guerra, estarán igualmente sujetos segun las prevenciones expresas de la ley, á sufrir la última pena con solo la identificacion de las personas, sin embargo, usando el ciudadano presidente de sus amplias facultades, y queriendo en nombre del pueblo y como representante suyo, dispensar un acto de benignidad y de clemencia, ha acordado concederles indulto de la pena capital conmutándola del modo siguiente:

Primero. Sufrirán la pena de prision en el castillo ó en el lugar que el gobierno designe, por seis años, los que figuran en la referida lista como coroneles; por cinco años, los tenientes coroneles; por cuatro, los comandantes, y por dos años los capitanes.

Segundo. Los tenientes y subtenientes de origen mexicano, quedarán sujetos por dos años á la vigilancia de las autoridades de los lugares que elijan para su residencia, mientras que no den lugar por su mala conducta á que se pongan en prision formal dentro de ese tiempo. Se les dará desde luego un pasaporte, para que puedan ir al lugar de residencia que elijan, donde se presentarán á la autoridad del mismo. Podrán cuando les convenga variar de residencia, avisándolo previamente á la autoridad del lugar donde estén, para que se les dé un pasaporte con que se presenten á la autoridad de la misma residencia que elijan, para quedar allí del mismo modo bajo su vigilancia.

Tercero. Los que figuran en la lista como tenientes y subtenientes de origen extranjero, continuarán presos mientras resuelve el gobierno, con exámen de sus antecedentes, si permanecerán presos por dos años como los capitanes, ó si se les expide pasaporte para que salgan de la república.

Cuarto. A los de la clase de tropa, de origen extranjero, remitidos ya por vd. á esta ciudad, dispondrá el gobierno que se les expida pasaporte para que salgan del territorio de la república. Esta misma disposición se dicta por separado respecto de los de la clase de tropa, y aun respecto de los gefes y oficiales de origen extranjero, aprehendidos en acciones anteriores de guerra, que actualmente se hallan en Zacatecas, Guadalajara, Puebla y otros lugares.

Quinto. De los presos que aparecen en la lista como empleados civiles, será puesto desde luego en libertad Samuel Bache, que figura como médico particular de Maximiliano; y en cuanto á Joaquin Martinez, Luis P. Blasio, Manuel Castillo y Cos y Demetrio Ortiz, quedarán del modo prevenido respecto de los tenientes y subtenientes de origen mexicano, sujetos por dos años á la vigilancia de las autoridades de los lugares en que quieran residir, á menos que tenga vd. antecedentes de que en algunos de ellos concurren circunstancias agravantes, en cuyo caso se servirá vd. avisarlo desde luego al gobierno para determinar lo conveniente.

Sexto. Todos los comprendidos en las clases anteriores, despues que concluya el término de la prision, ó el de estar bajo la vigilancia de la autoridad, continuarán privados de los derechos de ciudadano mexicano mientras no obtengan expresa rehabilitación del gobierno general.

Conforme á estas resoluciones se servirá vd. dictar las órdenes correspondientes para su cumplimiento.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.

MEJIA

C. general Mariano Escobedo, en gefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro.

NUMERO 1.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, á las 8 y 55 minutos.

C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada: El Sr. general Diaz recomienda, que luego que reciba contestación del supremo gobierno sobre el pedido del Sr. baron de Magnus, la mande á San Juan de Rio por extraordinario, para que se le trasmita. El término de la defensa de Maximiliano comenzará á correr á las cuatro ó las cinco de esta tarde, segun me ha dicho el fiscal.

ESCOBEDO.

NUMERO 2.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, á las 9 y 10 minutos de la noche.

C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada: He recibido el telégrama que me mandó el Sr. general D. Porfirio Diaz, fechado en Querétaro el 25 de Mayo, y le suplico dé las gracias á S. E. por la bondad con que me facilitó los medios de concurrir al llamamiento de un príncipe en la desgracia.

Desgraciadamente las autoridades de México me ocasionaron una demora, y hoy solamente he podido salir de la capital con los abogados defensores.

Para que la defensa sea completa, le agradeceré mucho obtener de S. E. que suspendiera el juicio por un plazo suficiente, para que los defensores puedan llegar á cumplir su misión.

A. V. MAGNUS.

NUMERO 3.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, á las 10 $\frac{3}{4}$ de la noche.

Sr. general D. Mariano Escobedo: Cerca de las diez de esta noche he recibido el parte telegráfico de vd., con la recomendación del Sr. general Diaz para avisar lo que se resuelva acerca de la petición del Sr. baron de Magnus. El señor presidente está ya recogido en su habitación, por haber estado algo indispuerto. Así es que no podré consultarle sino hasta mañana, y contestaré á vd. entónces.

LERDO DE TEJADA.

NUMERO 4.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Junio 3 de 1867, á las 10 y 15 minutos de la mañana.

Sr general D. Mariano Escobedo: Para resolver acerca de los mensajes recibidos anoche, relativamente al Sr. baron de Magnus, desea el señor presidente saber los puntos siguientes: si el mensaje del Sr. Magnus es del mismo dia de ayer, ó de fecha anterior y desde qué lugar lo envió: si sabe vd. que esperase la respuesta, ó si se puso en camino y dónde podrá encontrarse ahora; y si el término para la defensa de Maximiliano, que vd. me dijo comenzaria á correr á las cuatro ó cinco de la tarde de ayer, es el primer término que concede la ley, ó es ya un segundo término, en virtud de haberle concedido próroga.

Espero la respuesta de vd. para que el señor presidente pueda resolver.

S. LERDO DE TEJADA.

NUMERO 5.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí.

Sr. ministro Lerdo de Tejada:

Hoy he recibido un mensaje del Sr. Magnus, remitido anoche á las siete, de Tepeji, en el que me dice que hoy continúa su marcha; y el Sr. Riva Palacio, en otro que le dirige á un individuo de esta ciudad, le asegura que mañana estará aquí con el Sr. Magnus y otras personas que lo acompañan. El término de defensa de Maximiliano, que concluye hoy á las seis de la tarde, es el primero que concede la ley. Lo digo á vd. en contestación á su telégrama de hoy.

ESCOBEDO.

Aumento.—Ayer concluyó el término de defensa de Mejía, comenzando el de Maximiliano, que concluye hoy á las seis, y principiando el de Miramon. A ninguno se le ha concedido próroga.

ESCOBEDO.

NUMERO 6.

San Luis Potosí, Junio 3 de 1867, á las 9 y 15 minutos de la noche.

Sr. general D. Mariano Escobedo:

He recibido el mensaje de vd. de esta tarde, comunicándome que tiene vd. noticia de que el Sr. baron de Magnus

y los abogados que lo acompañan llegarán mañana á esa ciudad: que esta tarde concluía el término que concede la ley para la defensa del archiduque Maximiliano; y que en seguida comenzaría á correr el término para la defensa de D. Miguel Miramon. Se comunicó á vd. en 28 de Mayo, por el ministerio de guerra, que si dentro del término que concede la ley para la defensa, no llegaban los defensores llamados por Maximiliano, podía vd. concederle, como él lo había pedido, que comenzara desde entónces á correr de nuevo el término que señala la ley, para que pudiese hacer su defensa. Conforme á aquella resolución, ha acordado el ciudadano presidente de la república diga á vd., que corriendo todavía mañana el término para la defensa de D. Miguel Miramon, que es uno de los procesados, y debiendo llegar también mañana el Sr. baron de Magnus y las personas que o acompañan, puede vd. conceder, que al concluir el término para la defensa de D. Miguel Miramon, comience á correr de nuevo el término que señala la ley para la defensa de Maximiliano, siendo, en tal caso, este nuevo término, común á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo en su defensa.

Sírvase vd. comunicar esto al Sr. baron de Magnus, en respuesta á su mensaje que recibí anoche.

S. LERDO DE TEJADA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 2 de 1867.

NUMERO 284.

LXIII entrevista con Mr. Seward.—Prisioneros de Querétaro.

Esta mañana recibí la nota de ese ministerio, número 8, de 9 de Junio próximo pasado, en la que incluye vd. copia de los documentos que le fueron enviados por el ministerio de Guerra sobre las resoluciones que se han dictado por dicha secretaría, acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro, y ademas, otras copias relativas á un incidente del mismo asunto, ocurrido en ese ministerio. Desde luego me impuse de los documentos anexos á la citada nota de vd. y de las instrucciones que en ella se sirve comunicarme.

El domingo 30 de Junio citado, apareció en los diarios de este país la noticia de que el día anterior había llegado á Nueva-Orleans una fragata austriaca, con su bandera de duelo riguroso, trayendo la noticia de que Maximiliano había sido ejecutado el día 19. Ayer se publicaron los partes telegráficos que el comandante de dicha fragata dirigió al ministro de Austria en esta ciudad, y el que el comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," dirige al ministerio de marina comunicando el mismo suceso, y ademas, que la ciudad de México fué ocupada el día 20. La impresion que esta noticia ha producido aquí, ha sido tanto mas fuerte, cuanto que era del todo inesperada. De esto mismo y de la manera con que ha sido y sea comentada por los diarios y fuere recibida por nuestros amigos, hablaré á

y los abogados que lo acompañan llegarán mañana á esa ciudad: que esta tarde concluía el término que concede la ley para la defensa del archiduque Maximiliano; y que en seguida comenzaría á correr el término para la defensa de D. Miguel Miramon. Se comunicó á vd. en 28 de Mayo, por el ministerio de guerra, que si dentro del término que concede la ley para la defensa, no llegaban los defensores llamados por Maximiliano, podía vd. concederle, como él lo habia pedido, que comenzara desde entónces á correr de nuevo el término que señala la ley, para que pudiese hacer su defensa. Conforme á aquella resolución, ha acordado el ciudadano presidente de la república diga á vd., que corriendo todavía mañana el término para la defensa de D. Miguel Miramon, que es uno de los procesados, y debiendo llegar también mañana el Sr. baron de Magnus y las personas que o acompañan, puede vd. conceder, que al concluir el término para la defensa de D. Miguel Miramon, comience á correr de nuevo el término que señala la ley para la defensa de Maximiliano, siendo, en tal caso, este nuevo término, común á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo en su defensa.

Sírvase vd. comunicar esto al Sr. baron de Magnus, en respuesta á su mensaje que recibí anoche.

S. LERDO DE TEJADA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 2 de 1867.

NUMERO 284.

LXIII entrevista con Mr. Seward.—Prisioneros de Querétaro.

Esta mañana recibí la nota de ese ministerio, número 8, de 9 de Junio próximo pasado, en la que incluye vd. copia de los documentos que le fueron enviados por el ministerio de Guerra sobre las resoluciones que se han dictado por dicha secretaría, acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro, y ademas, otras copias relativas á un incidente del mismo asunto, ocurrido en ese ministerio. Desde luego me impuse de los documentos anexos á la citada nota de vd. y de las instrucciones que en ella se sirve comunicarme.

El domingo 30 de Junio citado, apareció en los diarios de este país la noticia de que el día anterior habia llegado á Nueva-Orleans una fragata austriaca, con su bandera de duelo riguroso, trayendo la noticia de que Maximiliano habia sido ejecutado el día 19. Ayer se publicaron los partes telegráficos que el comandante de dicha fragata dirigió al ministro de Austria en esta ciudad, y el que el comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," dirige al ministerio de marina comunicando el mismo suceso, y ademas, que la ciudad de México fué ocupada el día 20. La impresion que esta noticia ha producido aquí, ha sido tanto mas fuerte, cuanto que era del todo inesperada. De esto mismo y de la manera con que ha sido y sea comentada por los diarios y fuere recibida por nuestros amigos, hablaré á

vd. despues, cuando el trascurso de algunos dias me permita formar un juicio mas exacto sobre todo esto.

Contrayéndome ahora á las instrucciones contenidas en la citada nota de vd., debo decirle, que habiendo tomado en consideracion quanto me dice vd. en ellas, creí conveniente, en virtud de la solicitud que ha mostrado Mr. Seward por la vida de Maximiliano, y del efecto que debe haberle producido su ejecucion, ir á verlo hoy mismo, ántes de la junta de ministros que se reúne á las doce, para avisarle informalmente que habia recibido dichos documentos y decirle que se los trasmitiria si deseaba tenerlos. Lo hice así, y despues de explicarle la determinacion que habia adoptado el presidente respecto de los referidos prisioneros, le dije que, como dentro de poco esperaba yo los demas documentos respecto del juicio de Maximiliano, que comprendieran hasta el fin de este, no le trasmitiria los que ahora habia recibido, á no ser que él deseara verlos. Me contestó que como los sucesos se habian precipitado tanto, podria verse en el caso de pedirme dentro de poco esos documentos y otros que pueda recibir sobre la ejecucion de Maximiliano y respecto á Santa-Anna. Me manifestó tambien deseo de que se escribiera un memorandum consignando los puntos principales de nuestra conversacion de hoy. Con objeto de que no se altere lo que yo dije, le indiqué que lo ascribiera y se lo mandaria sin demora. Así lo hice en el momento que llegué á mi casa. Envío á vd. copia y traduccion de él. Creo conveniente manifestar aquí, que hace tiempo he notado que Mr. Seward tiene cuidado especial de escribir memorandums de sus conversaciones conmigo, y que cuando no me encarga á mí que los escriba, los hace él, segun he visto algunas veces en la mesa del gefe de la seccion de América del departamento de Estado.

Por la manera con que me habló Mr. Seward, creo que le ha sorprendido y desagradado la noticia de la ejecucion de Maximiliano, y que tal vez piense hacernos reclamaciones serias respecto de este punto y del arresto de Santa-Anna. Si es cierto que desea provocar un conflicto á todo trance, ambas cosas pueden hacerse servir de pretextos muy plausibles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 2 de 1867.

Memorandum de una conversacion entre el secretario de Estado de los Estados-Unidos y el ministro mexicano.

El Sr. Romero dijo, que habia recibido en esta mañana una nota del gobierno mexicano fechada el 7 de Junio próximo pasado, con la que se remiten copias de todas las órdenes expedidas por los ministerios de guerra y relaciones de México respecto á las personas capturadas en Querétaro y al juicio de Fernando Maximiliano, Miguel Miramon y Tomás Mejía, hasta aquella fecha. El Sr. Romero refirió cuáles eran las disposiciones que se habian tomado acerca de dichas personas, y dijo á Mr. Seward que tendria gusto en enviarle, si lo deseaba, copias de los indicados documentos.

Mr. Seward dijo, que en lo futuro puede ser que suplique al Sr. Romero le dé copias de esos documentos y de otros que reciba sobre el mismo asunto.

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 4 de 1867.

NUMERO 288.

Reunion del congreso.—Resolucion sobre México.

Ayer al medio dia se reunió el congreso. Sin embargo de que muchos temian que, principalmente en el senado, no hubiera número, por estar algunos senadores en Europa, otros en California y otros lugares remotos, ambas cámaras estuvieron tan concurridas como en las sesiones ordinarias.

La opinion general es que estas sesiones no durarán mas que dos ó tres semanas, y que el congreso se ocupará durante ellas exclusivamente de expedir leyes aclaratorias de la reconstruccion. El senado aprobó ayer en sesion informal una resolucion con este objeto. Ambas cámaras acordaron no reunirse hoy por ser dia de fiesta nacional, como 92º aniversario de la independenciam de los Estados-Unidos.

En la sesion de ayer presentó Mr. Chandler en el senado una resolucion pidiendo al presidente la correspondencia cambiada entre el departamento de Estado, Mr. Campbell y su sucesor, de la cual remito traduccion tomada del *Daily Globe* de hoy. El senador Mr. Fessenden se opuso, y la resolucion quedó pendiente para la sesion próxima. Supongo que esta resolucion emana de Mr. Campbell ó algun malqueriente de Mr. Seward, que desea hacer pesar sobre él la larga detencion de Mr. Campbell en Nueva-Orleans.

Mr. Sumner dijo entónces, que iba á presentar una resolucion que comprenderia el incidente á que se refiere la de Mr. Chandler y respecto de cuya admision creia que no ha-

bia dificultad. La resolucion de Mr. Sumner pide al presidente la correspondencia del departamento de Estado relativa "á los sucesos recientes de México." Mr. Fessenden se opuso á la admision de esta resolucion, y quedó diferida como la de Mr. Chandler, hasta el viérnes. Tambien mando traduccion de la resolucion de Mr. Sumner.

Comunicaré á vd. lo demas que ocurra respecto de ellas.

En la cámara de diputados, presentó Mr. Covode una resolucion idéntica á la de Mr. Chandler, que fué aprobada, y cuyo texto verá vd. en la tira inclusa. Esto manifiesta que hay intencion de poner á Mr. Seward en una posicion falsa.

Antier supliqué á Mr. Orth, diputado por Indiana, que luego que le fuera posible presentara una resolucion pidiendo al presidente la correspondencia sobre ciertos arreglos que se dicen hechos entre la compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental" y algunos agentes del gobierno de México. Mi objeto es dar publicidad á la nota que dirigí á Mr. Seward el 20 de Abril último sobre los arreglos del general Carvajal con Mr. Daniel Woodhousse.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO,

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Mr. Chandler. Propongo la resolucion siguiente:

Resuelto: Que se suplique al presidente envíe al senado, si no fuere incompatible con el interes público, toda la correspondencia oficial entre el departamento de Estado y el

C. M.—18.

Honorable Lewis D. Campbell, ex-ministro de los Estados Unidos para la república mexicana, desde el tiempo en que se nombró con tal carácter; así como también la correspondencia del departamento con su sucesor.

Mr. Sumner. Envío á la mesa una resolución que llena en parte el objeto de la que propone el senador de Michigan, y creo que no se le hallará inconveniente.

Resuelto: Que se suplique al presidente de los Estados Unidos, si á su juicio no fuere incompatible con el interés público, remita al senado copia de cualquiera correspondencia que haya en el departamento de Estado, respecto á cualesquiera acontecimientos recientes de México.

Es traducción. Washington, Julio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 4 de 1867.

NUMERO 289.

LXIV entrevista con Mr. Seward. — Ejecucion
de Maximiliano.

Ayer en la tarde recibí una nota verbal de Mr. Seward, de la que remito copia y traducción, en la que, refiriéndose al memorandum de la entrevista que tuve antier con él, de que hablé á vd. en mi nota número 284 de la misma fecha, me suplica le remita yo los documentos sobre las personas capturadas en Querétaro, que me mandó vd. con su nota

número 8, de 7 de Junio próximo pasado, y que fuera yo á verlo al departamento de Estado cuando me fuera posible.

Luego que recibí esta nota, envié á Mr. Seward los documentos que me pidió, con la nota verbal de que incluyo copia, diciéndole además, que por haber recibido muy tarde su esqueta, no iba á verlo ayer mismo al departamento de Estado; pero que ocurriría hoy.

En la mañana temprano fuí en efecto á verlo, y tuve con él una larga entrevista que duró mas de una hora y que fué de una naturaleza bastante cordial. Empecé hablándole de la captura de D. Antonio López de Santa-Anna, lo cual, por ser negocio grave, lo haré asunto de nota separada, en la que mencionaré todo lo relativo á él.

Mr. Seward me dijo que las circunstancias actuales son muy difíciles: que hay diferentes elementos, tanto aquí como en Europa, que con trabajo se mantendrían encadenados: que era necesario usar de la mas grande discrecion, y que por lo que á él hacia, estaba resuelto á hablar con el menor número posible de personas, sobre los graves acontecimientos que estaban teniendo lugar en México. Desde luego comprendí que el objeto para que deseaba verme, era el de recomendarme que sea yo cauto en mis conversaciones con los diputados y senadores, á fin de tenerme alejado de ellos lo mas que pueda, é impedir que trabaje yo contra la confirmacion de Mr. Otterbourg, y en los demás negocios de gravedad que tenemos pendientes ante este gobierno. Sin darme, pues, por entendido de esto, dije á Mr. Seward, que tenia razon en considerar la situacion como difícil, y que podia descansar en que yo no diria ni haria nada que pudiera hacerla mas difícil: que en los negocios oficiales me entenderia exclusivamente con él, y que de esta manera creia que no sobrevendría niuguna dificultad seria. Le dije tam-

bien, que tal vez me ausentaria de Washington por algunos dias, cuya idea acogió con agrado, diciéndome que me mandaria llamar por telégrafo cuando me necesitara. Esto acabó de confirmar mis sospechas.

Me dijo en seguida, que deseaba tener los documentos de que le hablé antier, á lo que le contesté que anoche mismo se los habia mandado, y á media noche habia recibido un telegrama de nuestro cónsul en Nueva-Orleans, en que me avisaba, por encargo de vd., que por el correo me mandaba todos los documentos relativos á la causa de Maximiliano, por lo cual creia que me llegarían á fines de esta semana ó principios de la que entra, y que si deseaba verlos, se los comunicaria yo sin dilacion. Me dijo que me agradecería mucho lo hiciera yo así.

Hablando de la ejecucion de Maximiliano, me dijo en un tono mas franco que antier, que aun no sabia si tendria al fin que dirigirme comunicacion alguna sobre esto: que comprendia bien que el estado social de México era muy diferente del que prevalece aquí y en Europa: que los Estados- Unidos se van asimilando cada dia mas, á pesar de la diversidad de instituciones, á la civilizacion europea: que de esa manera han conseguido separar la república del terrorismo: que México tenia un estado social diferente, y no le causaban extrañeza, por lo mismo, los sucesos que han tenido lugar en la república. Aunque me pareció que esta manera de raciocinar era inexacta en algunos puntos, pues equivale á querer hacer una distincion entre nosotros y las naciones civilizadas, poniéndonos abajo de estas, como creí que nada ganariamos en debatir una cuestion abstracta, y como la creencia que ahora tiene la presentaba como justificacion suficiente de la ejecucion de Maximiliano, me pareció preferible no suscitar discusion ninguna sobre este punto, y lo

menciono á vd. solamente para que pueda comprender con mas facilidad lo que Mr. Seward diga ó haga respecto de nuestros asuntos.

Al hablar de esto, hizo una alusion á lo que los periódicos de la frontera aseguran que dijo el general Escobedo, esto es, que "habia sembrado el temor por todas partes, y que no quedaria satisfecho ni terminaria su carrera militar, sino hasta despues de haber derramado la sangre de todos los extrangeros que residen en el país." Dije á Mr. Seward, que consideraba al general Escobedo incapaz de haber expresado tales sentimientos, y que creia que este era uno de tantos rumores emanados en la frontera, de los descontentos, antiguos confederados que no pierden ocasion de propagar noticias que tienen por objeto desaereditar la causa nacional de México. Le manifesté, en confirmacion de esto, que de la misma fuente habia emanado hacia poco, la noticia de que el presidente habia enviado á su familia cien mil pesos en oro, y que esto me constaba que era del todo infundado.

Me dijo Mr. Seward entónces, que para preparar la opinion pública en nuestro favor, habia hecho publicar en los diarios de hoy un párrafo sobre la ejecucion de Maximiliano, del que remito á vd. un ejemplar.

Hablando de Mr. Campbell, quien, como dije á vd. ayer, está ahora en Washington, me dijo Mr. Seward, que á su juicio habia tenido razon en quedarse en Nueva-Orleans, y que creia que allí estaria mejor que en México. En esto daba á entender probablemente, que como de haber ido á México, habria complicado mas las cosas, fué mejor el que se quedara en Nueva-Orleans.

Por último, hablé á Mr. Seward de Mr. Otterbourg, lo cual, sin embargo, será tambien asunto de nota separada.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo del memorandum formado por el Sr. Romero "de una conversacion entre el secretario de Estado de los Estados-Unidos y el ministro mexicano," y suplica al Sr. Romero que lo vea cuando le sea cómodo ocurrir al departamento de Estado.

El secretario apreciaria recibir copias de las órdenes de que se trata, respecto á las personas capturadas en Querétaro.

Departamento de Estado. Washington, Julio 3 de 1867

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO.

WASHINGTON, 3 de Julio de 1867.

El Sr. Romero recibió, á las cinco de la tarde de hoy, la nota verbal que le dirigió con esta fecha el secretario de Estado de los Estados-Unidos, acusándole recibo del memorandum que el Sr. Romero le remitió ayer, y suplicándole envíe al departamento de Estado copia de las órdenes expedidas por el gobierno de México, respecto de las personas

capturadas en Querétaro, á que se refirió en el citado memorandum, y ademas, que pase á ver al secretario de Estado en su departamento.

El Sr. Romero se complace en acceder á los deseos de Mr. Seward, incluyéndole copia de los referidos documentos, y manifestándole que mañana ocurrirá al departamento de Estado para tener el gusto de verlo.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 4 de 1867.

NUMERO 290.

LXIV entrevista con Mr. Seward.—D. Antonio López
de Santa-Anna.

Habiendo notado que los amigos de D. Antonio López de Santa-Anna en este país tratan de presentar su extraccion del vapor "Virginia" en el puerto de Sisal, como un insulto á la bandera de los Estados-Unidos, escribí ayer un pequeño artículo que envié á la prensa asociada, considerando la cuestion bajo el punto de vista del derecho internacional, y haciendo notar que, si la extraccion se hubiera hecho en alta mar, podria haber duda respecto de nuestro derecho para verificarla; pero que habiendo tenido lugar en las aguas territoriales de la república y en uno de sus puertos, nuestro derecho es indisputable. Cuando se publique este artículo remitiré á vd. un ejemplar de él. Anoche ví en el *World*

de Nueva-York el editorial que remito, en el que sustancialmente se dice lo mismo, aunque no en la forma del otro artículo.

Esta mañana recibí una comunicación del general D. M. Cepeda, gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 de Junio próximo pasado, en la que me traslada la que en la misma fecha dirigió á ese ministerio sobre la captura de Santa-Anna. Remito con esta nota el pliego que contiene dicha comunicacion. De esta aparece que Santa-Anna no fué sacado por fuerza del "Virginia" como se ha dicho, que el capitán de este buque no hizo protesta ninguna ante las autoridades de Yucatan, ni ante el cónsul de los Estados Unidos en Mérida ó Campeche; y que Santa-Anna fué enviado al gobernador de Campeche para que lo conserve en lugar seguro á disposicion del supremo gobierno.

Al ver hoy á Mr. Seward con el objeto que manifiesto á vd. en mi nota número 289, de esta fecha, creí conveniente informarlo de todo esto. Le leí la nota del general Cepeda, de la cual me pidió copia, que ofrecí enviarle con los documentos que en ella se citan, y así lo hice hoy, segun verá vd. en la copia que le mando de mi nota á Mr. Seward y el índice de los documentos que la acompañan. He tenido cuidado de redactar esta de manera que sirva de respuesta anticipada á las reclamaciones que se nos pudieran hacer por este gobierno, y que funde nuestro derecho de una manera clara é indisputable.

Tampoco de esto manifestó Mr. Seward el interes mezclado de reticencias, amenazadoras que me pareció advertir en nuestra conversacion de antes. Me dijo que Napheggy, que está ahora en esta ciudad, habia solicitado una entrevista de Me. Seward por medio de un amigo suyo, á quien contestó, que si Napheggy tenia alguna cosa que decirle, se lo dijera

por escrito: que no satisfecho con esto, ocurrió á un senador con la misma pretension: que el senador le dijo esta mañana que Napheggy le queria hablar sobre el negocio de Santa-Anna, y que le dió la misma contestacion, esto es, que se dirija al departamento de Estado por escrito, y á todos los que deseen verlo les manifestará que le expongan por escrito lo que deseen decirle.

Remito á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha al general Cepeda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 4 de Julio de 1867.

Señor secretario: Accediendo á la recomendacion que se sirvió vd. hacerme en la entrevista que tuvimos esta mañana respecto á que le diera copia de la comunicacion que le mostré del general D. Martin Peraza, gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 de Junio próximo pasado, relativamente al arresto en el puerto de Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna, tengo la honrra de remitir á vd. copia de dicha comunicacion y de los varios documentos á ella anexos, y que van enumerados en el índice incluso. Creo conveniente llamar la atencion de vd. hácia los hechos siguientes, que aparecen de los documentos mencionados:

1° Que D. Antonio López de Santa-Anna iba á Méxi-

co con el objeto de promover una insurreccion, que proclamándolo á él jefe del país, ocasionara una nueva guerra civil en aquella república.

2º Que en esta virtud, las autoridades mexicanas tenian no solamente el derecho, sino tambien el deber de aprehenderlo, para impedir los trastornos que deseaba provocar.

3º Que D. Antonio López de Santa-Anna desembarcó en Sisal, en virtud de la invitacion que para ese efecto recibió del capitán del puerto, y sin que para ello se usara violencia de ningun género.

4º Que estando una vez en tierra, dispuso el general Cepeda que se le arrestara como conspirador contra el orden y la paz pública, y se le remitiera á Campeche, á disposicion del presidente de la república, y que así permanece aún.

En otra ocasion hice notar á ese departamento, que al ir D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz aseguró que tenia la sancion y el apoyo del gobierno de los Estados- Unidos, y que lo seguian gente y recursos abundantes de este país, destinados á apoyar sus pretensiones, y ahora debo manifestar que esto mismo aparece comprobado en los documentos adjuntos, tanto por el testimonio del comandante Roe, del vapor de los Estados- Unidos "Tacony," como por el del mismo Sr. Santa-Anna. (núm. 7.)

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

Indice de los documentos que la legacion mexicana envia al departamento de Estado de los Estados- Unidos, con su nota de 4 de Julio de 1867, relativamente á la aprehension de D. Antonio López de Santa-Anna en Sisal.

Nº	FECHAS.	DE QUIEN Y A QUIEN.	CONTENIDO.
	1867.		
1.	Junio 21.	El gobernador de Yucatan al Sr. Romero.	Le trascribe su nota de la misma fecha al Sr. Lerdo de Tejada, dando cuenta de la aprehension de Santa-Anna.
2.	" 12.	El mismo al gobernador de Campeche.	Le avisa que le remite presos á Santa-Anna y á Vidal y Rivas, para que los conserve á disposicion del gobierno general.
3.	" 15.	El de Campeche al de Yucatan.	Contesta haber recibido á dichos presos.
4.	" 11.	Santa-Anna al general Cepeda.	Carta escrita á bordo del "Virginia," en que le avisa su llegada y le acompaña ejemplares de una alocucion que dirige á los yucatecos.
5.	" 30.	Santa-Anna á los yucatecos.	Alocucion en que ofrece su mediacion entre los partidos, y anuncia que en Veracruz dirigirá un manifiesto á la nacion.
6.	" 8.	"	Narracion que hace el capitán del "Virginia," y los individuos presentes, del modo con que Santa-Anna fué extraido de dicho vapor por el capitán Roe de un buque de guerra de los Estados- Unidos, y el capitán del "Jason" buque de guerra inglés.
7.	" 8.	"	Diálogo entre el capitán Roe y Santa-Anna á bordo del "Tacony," escrito por el intérprete de Santa-Anna.
8.	" 11.	El Sr. Vidal y Rivas á D. Antonio Taboada, comandante de la guarnicion.	Carta escrita en el "Virginia," frente á Sisal, en que se lamenta de lo ocurrido, y manifiesta que el fin de Santa-Anna era asumir el mando supremo en la república.
9.	" 11.	El mismo á un jefe de Veracruz.	Carta en que le dice que debía ir á Veracruz un buque procedente de los Estados- Unidos, por cuenta de Santa-Anna, con un batallon de irlandeses y unos rifleros.

NO.	FECHAS.	DE QUIEN Y A QUIEN.	CONTENIDO.
10.	1867. Junio 12.	Santa-Anna al general Peraza.	Carta á bordo del "Virginia," en que avisa su llegada á Sisal y se pone á disposicion del general Peraza, como mediador entre él y el llamado comisario imperial Salazar, ó bien para combatir contra este.

Washington, Julio 4. de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

Es copia. Washington, Julio 4. de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 1. *

República mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado libre y soberano de Yucatan.—Con esta fecha digo al ciudadano ministro de relaciones de la república, lo que copio:

"El 11 del presente mes, el vapor americano mercante "Virginia," capitán Juan Deaken, ancló en Sisal, con el objeto, según parecía, de tomar carga y dirigirse á la Habana; pero el hecho de que el ex-general D. Antonio López de Santa-Anna estaba á bordo, llamó la atención de las autoridades del puerto, y causó alguna alarma, como era natural.

"Los antecedentes de este hombre y su permanencia últimamente en los Estados-Unidos, no podían tener mas objeto que provocar la discordia entre los mexicanos; su constante y antigua pasión manifestada diversas ocasiones en su vida, para provocar disturbios, usurpando el mando, y usando de él en beneficio propio, eran recuerdos demasiado alarmantes para no dejar de tener sospechas, y su repentina aparición en la costa de Yucatan no podía ménos que producir estos temores.

"Las sospechas llegaron á ser hechos, cuando el teniente coronel D. Hilario Mendez, que venía de pasajero en el "Virginia," se presentó al capitán del puerto de Sisal, y le dió un bulto de correspondencia de Santa-Anna. Ese bulto contenía documentos de tal naturaleza, que no dejaban duda alguna acerca de sus designios de llegar á Veracruz en el "Virginia," y despues ir á Sisal; era evidente que ellos tenían por objeto causar disturbios en la república, y crear

* Esta nota se ha traducido del inglés, por no haberse encontrado el original en castellano.

NO.	FECHAS.	DE QUIEN Y A QUIEN.	CONTENIDO.
10.	1867. Junio 12.	Santa-Anna al general Peraza.	Carta á bordo del "Virginia," en que avisa su llegada á Sisal y se pone á disposicion del general Peraza, como mediador entre él y el llamado comisario imperial Salazar, ó bien para combatir contra este.

Washington, Julio 4. de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

Es copia. Washington, Julio 4. de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 1. *

República mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado libre y soberano de Yucatan.—Con esta fecha digo al ciudadano ministro de relaciones de la república, lo que copio:

"El 11 del presente mes, el vapor americano mercante "Virginia," capitán Juan Deaken, ancló en Sisal, con el objeto, según parecía, de tomar carga y dirigirse á la Habana; pero el hecho de que el ex-general D. Antonio López de Santa-Anna estaba á bordo, llamó la atención de las autoridades del puerto, y causó alguna alarma, como era natural.

"Los antecedentes de este hombre y su permanencia últimamente en los Estados-Unidos, no podían tener mas objeto que provocar la discordia entre los mexicanos; su constante y antigua pasión manifestada diversas ocasiones en su vida, para provocar disturbios, usurpando el mando, y usando de él en beneficio propio, eran recuerdos demasiado alarmantes para no dejar de tener sospechas, y su repentina aparición en la costa de Yucatan no podía ménos que producir estos temores.

"Las sospechas llegaron á ser hechos, cuando el teniente coronel D. Hilario Mendez, que venía de pasajero en el "Virginia," se presentó al capitán del puerto de Sisal, y le dió un bulto de correspondencia de Santa-Anna. Ese bulto contenía documentos de tal naturaleza, que no dejaban duda alguna acerca de sus designios de llegar á Veracruz en el "Virginia," y despues ir á Sisal; era evidente que ellos tenían por objeto causar disturbios en la república, y crear

* Esta nota se ha traducido del inglés, por no haberse encontrado el original en castellano.

embarazos al presidente en su intento de obtener un pronto y completo triunfo de los principios liberales. En virtud de esta prueba, el capitán del puerto de Sisal creyó conveniente mandar varios botes pequeños de la escuadrilla anclada en aquella bahía, cerca del "Virginia," solamente para vigilar sus operaciones y sin intenciones hostiles. Después se fué á bordo, acompañado del O. Manuel Mendiola, intérprete, é invitó á Santa-Anna á que desembarcase. El capitán Deaken se opuso á esto, amenazando con llevarse á los que tenia á bordo, no obstante que el general dijo que los americanos lo habian maltratado en Veracruz, y que no se le trataba mejor en el "Virginia." Se le repitió la invitación y el general desembarcó voluntariamente. Sabiendo lo que habia acontecido, y conociendo el objeto de la llegada á Sisal de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, ordené su arresto, remitiéndolo al Estado vecino de Campeche, á disposición del presidente de la república, y recomendado al gobernador, C. Pablo García. Lo hice así, porque aquella plaza tiene mas comodidades y mayor seguridad, y porque yo estaba demasiado ocupado con el sitio de la capital, y no podia atender á otra cosa. Es extraño que después de esto el capitán Deaken se fuera al mar sin hacer negocio alguno en Sisal, para lo que él dijo habia venido, ni protesta alguna ante el vicecónsul de su nacion ú otra autoridad.

"No es extraño que el capitán Deaken no protestara contra el arresto de Santa-Anna, porque se hizo de una manera pacífica, sin violencia, y cuando estaba en la playa, ni habia en el sentido legítimo de la palabra extradición; pero sí es extraño que no tomara cargamento cuando dijo que habia venido con ese fin. En mi opinion esto manifiesta, ó que el "Virginia" estaba fletado por Santa-Anna, y él convino que el vapor saliera, ó que el capitán Deaken lo dejó por su pro-

pia voluntad, puesto que no podia negar cuáles eran las miras del ex-dictador de México, y renunciaba el derecho de demandarlo á una nacion neutral y amiga.

El certificado firmado por el capitán Deaken y los oficiales del "Virginia" en favor de Santa-Anna, con relacion á lo que ha acontecido entre él y los comodoros inglés y americano en las aguas de Veracruz, es una explicacion de su extraña conducta en Sisal.

Incluyo á vd., ciudadano ministro, los documentos marcados del 1 al 7 inclusive, los cuales espero manifieste vd. al ciudadano presidente de la república, para que decida lo que deba hacerse con el prisionero que permanece en el fuerte de Campeche á su disposicion.

Aprovecho esta oportunidad, ciudadano ministro, para repetir á vd. las seguridades de mi atenta consideracion y respeto. Y tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento, y que sepa lo que ha acontecido al ex-general Santa-Anna en Sisal, y pueda dar las explicaciones convenientes, si fuere necesario, al gabinete de Washington.

En conclusion protesto á vd. las seguridades de mi alta consideracion, independencia y libertad. Mérida, Junio 21 de 1867.

M. CEPEDA.

E. ANCONA,

Secretario.

C. Matias Romero, ministro de la república mexicana en Washington.

Es copia, Washington, Julio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,

Secretario.

NUMERO 2.

República mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado libre y soberano de Yucatan.—En este momento que son las seis de la tarde, acabo de recibir una comunicacion oficial del comandante militar de Sisal, en que me participa haber capturado á bordo del vapor americano "Virginia," al ex-general Antonio López de Santa-Anna y á su suegro L. G. Vidal y Rivas. Existen en mi poder documentos oficiales, de que luego enviaré á vd. copia, en que se prueba de una manera indudable que dicho Santa-Anna, despues de sus muchos crímenes, intentó un movimiento político contra el gobierno legítimo de la república; y como la situacion en que se encuentra este Estado no me permite disponer de una prision segura para guardar á aquellos dos individuos, se los remito á vd. con el comandante C. Luis I. Gomez, que los conduce con las canoas de guerra "Hidalgo" y "Republicana," á fin de que los tenga presos en esa plaza, mientras dispone de ellos el supremo gobierno de la nacion, á quien doy cuenta de este suceso para que disponga lo que crea conveniente.

Espero del patriotismo de vd. que prestará con gusto y con el celo debido este servicio á la nacion.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 12 de 1867.

M. CEPEDA.

Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Campeche.

NUMERO 3.

República mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado de Campeche.—Las personas del ex-general Santa-Anna y su secretario L. G. de Vidal y Rivas, que fueron capturadas en el puerto de Sisal á bordo del vapor americano "Virginia," y que por la situacion de ese Estado no le permite disponer de una prision segura, han sido entregadas el dia de ayer por el C. Luis I. Gomez, comandante de la canoa "Hidalgo," que las conducia, y puestas bajo segura custodia, hasta la resolucion del supremo gobierno de la república, segun se sirve manifestar en su oficio de 12 del corriente.

Independencia y libertad. Campeche Junio 15 de 1867.

P. GARCIA.

FRANCISCO CARVAJAL,
secretario.

Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Yucatan.—Mérida.

NUMERO 4.

DOCUMENTO NUMERO 1.

Sr. general D. Martin Peraza.—A bordo del vapor "Virginia" frente á Sisal, Junio 11 de 1867.—Mi estimado compatriota y amigo: Aprovechando la ida á esa del teniente coronel D. Hilario Mendez, tengo el gusto de dirigirle á vd. mis letras, despues de tanto tiempo de interrumpidas nuestras comunicaciones, para saludarlo, y que sepa que lo tengo en mi memoria, con la misma estimacion de siempre.

El Sr. Mendez va informado de algunos pormenores ocur-

ridos con mi persona en frente de Veracruz, y él informará á vd. de todo; sin embargo, adjunto á vd. copia de la declaración jurada del capitán del vapor "Virginia" y demás individuos presentes, respecto del atentado que tuvo lugar la tarde del día 7 del corriente contra mi persona. Asimismo acompaño copia del diálogo que tuvo lugar entre el comandante del vapor americano de guerra, "Tacony" y yo, á bordo de dicho buque, á fin de que se sirva vd. mandar imprimir tan interesantes documentos para su circulación, entretanto que yo lo hago en la Habana y los Estados Unidos. Creo que vd. participará de la indignación que me ha causado la provocación é insulto del comandante Roe, atendido á sus cañones; pues al fin vd. es un buen mexicano, y no puede ser indiferente á los ultrajes que atrevidos extranjeros nos hagan, prevalidos de nuestra debilidad, producida por nuestras continuadas disensiones.

Si no logro regresar á Veracruz inmediatamente en un vapor de guerra ó mercante, quedaré algún tiempo en la Habana; y sea en esta ciudad ó en la de Veracruz, vd. imponga las órdenes de su agrado á su afectísimo seguro servidor y amigo que le desea felicidades.

A. L. DE SANTA-ANNA.

P. D.—Va también adjunta copia de la alocución que me pareció bien dirigir á los yucatecos cuando me vi frente á Sisal, por si se hubieren extraviado los ejemplares que envié entonces. Si es del agrado de vd., hágame el gusto de mandarle dar publicidad por la prensa.—Vale.—Una rúbrica.

NUMERO 5.

DOCUMENTO NUMERO 2.

Antonio López de Santa-Anna, general de división de los ejércitos nacionales, benemérito de la patria, á sus conciudadanos:

¡Yucatecos! Encontrándome tan cerca de vosotros en viaje para el suelo patrio, me apresuro á saludaros, profundamente conmovido, al contemplar el contraste inmenso entre lo que fuimos y lo que hoy somos.

Recordaréis que en los años de 1824 y 1825, tuve el honor de ejercer en esa Península la primera autoridad militar y política, y que recibí de vosotros demostraciones amistosas que nunca he podido olvidar.

Una mira patriótica me condujo, un año hace, á los vecinos Estados Unidos, buscando auxilios para favorecer á nuestros hermanos, que tan esforzadamente luchaban contra la fuerza invasora, que de una manera inexplicable procuraba la dominación de nuestro hermoso territorio.

No es de este momento explicaros los inconvenientes y las dificultades inesperadas que á mis nobles miras se ofrecieron. Pero, habiendo desaparecido los franceses de aquella escena, otra muy diversa es la perspectiva, y otros son los sinsabores y el conflicto de los mexicanos.

Desde Veracruz volveréis á recibir mis recuerdos: de allí dirigire la palabra á nuestra nación: mientras tanto, acoged con la benevolencia de otras veces mis indicaciones amistosas. Deponed vuestra actitud hostil de hermanos contra hermanos. Todos somos mexicanos, y es más razonable que nos entendamos pacíficamente: no os dejéis dominar de las malas pasiones. Mi misión entre nuestros hermanos es pa-

ramente de paz y concordia. En momentos supremos vengo á ofrecer una saludable mediación, entre los miembros des-acordes de la familia.

¡Yucatecos! Contribuid con vuestros patrióticos esfuerzos al buen éxito de mis inspiraciones, esencialmente mexicanas, seguros de que, poniendo cada uno de su parte un corto sacrificio, conseguiremos hacer que nuestra patria idolatrada disfrute nuevos dias de honor, de prosperidad y de gloria.

A bordo del vapor "Virginia" en las aguas de Sisal, á 30 de Junio de 1867.

A. L. DE SANTA-ANNA.

NUMERO 6.

DOCUMENTO NUMERO 3.

Declaracion jurada del capitán del vapor "Virginia," de los Estados- Unidos del Norte, y de los individuos presentes, sobre el atentado cometido contra la persona del Excmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna, que se encontraba á bordo del "Virginia," anclado en el fondeadero de Veracruz al pié del castillo de San Juan de Ulúa, y al costado del vapor mexicano de guerra "Tabasco."

El viernes 7 del corriente á las tres y media de la tarde, repentinamente atracó al costado del vapor "Virginia" una falúa del vapor de guerra inglés "Jason," surto en el fondeadero de la isla de Sacrificios, tripulada con trece marineros y dos oficiales superiores, el comandante del "Jason" Murray Ainsly, y el del vapor de guerra de los Estados- Unidos, F. A. Roe. Este preguntó al capitán del "Virginia" Deaken por el Sr. Santa-Anna, y el capitán contestó:

"ahí tiene vd. al Sr. general Santa-Anna," quien se encontraba sentado en la popa del buque. El comandante Roe pidió un intérprete, y el Sr. D. Eduardo E. Austin, contador del buque, se presentó luego. Aquel, por medio de este, dijo al general Santa-Anna, que le invitaba á que pasase á bordo de su buque anclado en Sacrificios. El general, sorprendido con semejante invitacion, por una persona con maneras descomedidas y á quien no conocia, le preguntó el objeto de aquella invitacion, y rudamente se le contestó: que si no accedia de grado, iria por la fuerza. El general con entereza dijo: que no reconocia derecho alguno para un acto de esa clase con un hombre libre que residia fuera de su jurisdiccion, y en los momentos que se preparaba para bajar á tierra, á su suelo patrio, donde se le aclamaba por sus conciudadanos. Entablóse un altercado bastante animado, de manera que el comandante inglés Ainsly amonestó al americano á que emplease con el general un lenguaje mas comedido. Rehusando el asiento que el general Santa-Anna les habia ofrecido al presentárseles, volvió á ocupar el suyo, é instó para que se le explicasen los motivos de aquellos extraños procedimientos. El comandante Roe tomó entonces la palabra, y con tono airado dijo: que no tenia explicaciones que dar, y que entendiera el general que era una orden perentoria la que le intimaba, y no cumplimentándola luego, haria llevarlo por la fuerza. En efecto, algunos marineros de la falúa se presentaron al general en actitud amenazante. Las personas de su séquito, sorprendidas de lo que pasaba, se interpusieron é hicieron comprender al general lo que se intentaba perpetrar. Este, con la energía y dignidad que le son características, protestó contra semejantes actos de violencia y arbitrariedad en su propio país, en un puerto mexicano, á la vista de su pabellon y á presencia de las autori-

dades mexicanas. Como los hombres del vapor inglés "Jason" tomasen una actitud apremiante, uno de los ayudantes del general, el comandante del Nostite, se le acercó y en voz baja dijo: "mi general, creo prudente que vd. se apoye en mi brazo y se deje conducir á la falúa, ántes que consentir que las manos de esos hombres se pongan sobre su persona." A tanta violencia el general cedió y entró en la falúa inglesa acompañado de su intérprete D. Eduardo Gottlieb y de su ayuda de cámara; conduciéndosele á la estación de Sacrificios á bordo del vapor de guerra "Jason."

El general Santa-Anna, ántes de partir, encargó á uno de sus ayudantes que pudiese todo lo ocurrido en conocimiento de su secretario el Sr. coronel D. Luis de Vidal y Rivas, quien se hallaba en la plaza de Veracruz. Advertido este de lo que pasaba, se dirigió á la habitacion del Sr. comisario D. Domingo Bureau, y le informó de todo, pintándole vivamente la gravedad del desacato que se acababa de consumar á vista y presencia del pueblo y de las autoridades mexicanas. El señor comisario le contestó: que de oponerse podria resultar ser bombardeada la plaza por los buques que aquellos señores mandaban. El Sr. Vidal y Rivas pasó á verse con el Sr. cónsul de los Estados-Unidos, Eliseo Solnier, á fin de protestar ante él por un hecho tan atentatorio. Pero el cónsul se limitó á manifestar: que se habia obrado sin su conocimiento, y que le acababan de asegurar que el general Santa-Anna seria puesto en libertad al otro dia.

Al capitán del "Virginia" se le dió orden para que al siguiente dia zarpase de Veracruz, dirigiéndose á Sacrificios, donde recibiria á su bordo al general Santa-Anna, y así se realizó, siendo trasbordado á las doce y media, y á la una del dia salimos de Sacrificios, siguiendo nuestras aguas el vapor de los Estados-Unidos "Tacony."

El vecindario de Veracruz, lo mismo que la guarnicion de la plaza y de las fortalezas, han quedado profundamente resentidos de este acontecimiento, juzgándolo vejatorio á la dignidad del pueblo, directamente atacado con el ultrage hecho en su presencia á una persona tan popular como lo es allí el general Santa-Anna, y en momentos en que era pública voz en la ciudad, que se habian levantado actas por todas las autoridades para aclamarlo y recibirlo como un caudillo distinguido de la independenciam, estimado sin distincion de partidos, y cuyo acto fué el que se quiso evitar por medio del atentado relacionado, alejándolo de su patria.

El general Santa-Anna aguardaba precisamente en el "Virginia" aquellas actas para proclamar la república y que se volviera así al régimen establecido por la nacion, evitándose el derramamiento de sangre y restableciendo la paz. Las autoridades habian estado varias veces á visitarle á su bordo, y el contento y la confianza se retrataba en los semblantes de toda aquella sociedad.

Cada una de las personas que firman es responsable con su nombre de lo que presenció.

Firmado á bordo del vapor "Virginia" en viaje para Sisal, á 8 de Junio de 1867.—*John Deaken*, capitán.—*Eduardo E. Austin*, contador.—*George Sivan*, primer piloto.—*Thomas M. Deaken*, segundo piloto.—*G. G. Wilson*, primer ingeniero.—*L. G. Vidal y Rivas*, secretario de S. E.—*J. B. de Nostitz*, comandante de E. M.—*L. Luttwitz*, capitán.—*Eduardo Gottlieb*, intérprete.

NUMERO 7.

DOCUMENTO NUMERO 4.

Diálogo entre el comandante F. A. Roe, del vapor de guerra "Tacony," y el general Santa-Anna, á bordo de dicho buque, por medio del intérprete D. Eduardo Gottlieb.

Comandante Roe. General: aquí teneis mi cámara: en ella quedaréis bien acomodado, y podeis pedir cuanto se os ofrezca.

General Santa-Anna. Gracias, comandante; pero antes de todo quiero saber ¿por qué me habeis sacado tan violentamente de mi residencia en el "Virginia," y estorbado así bajar á tierra como iba á hacerlo? Sin que estemos en guerra, ¿por qué me habeis convertido en un prisionero?

Comandante. No, general, no estais prisionero; yo he querido evitar que se derrame sangre en Veracruz, cuando en el país se ha derramado bastante.

General. Pero ¿con qué facultad y derecho se procede así contra mi persona, cuando soy un mexicano que vengo á mi patria despues de larga ausencia, y con intencion de servirla como siempre, y ahora como un *mediador*, para el restablecimiento de la paz?

Comandante. Se ha dicho en la ciudad que el general era enviado por mi gobierno; refiriéndose á una conversacion del mismo general con el cónsul americano ante el cónsul inglés, y yo he creido deber hacer conocer lo contrario, estando en inteligencia con el general Benavides.

General. No es cierto que haya yo empleado la palabra de *enviado* cuando el gobierno de Washington no puede emplearme ni yo me someteria á mandatos de un gobierno que no sea el mio. Tenia noticias de que el cónsul americano

se explicaba mal, con el designio de impedir mi bajada á tierra; y me pareció conveniente tranquilizarlo é inclinarlo á la neutralidad que le correspondia; con tal intento, sustancialmente le dije: que mi mision era de paz enteramente, y que su presidente no era extraño á mi viage, ni á mis intenciones.

Comandante. Bien, pero con vuestra presencia se ha evitado que la plaza se haya entregado al general Benavides que la asedia, estando en esto de acuerdo el comisario Bureau.

General. ¿Y qué interes teneis en que la plaza obedezca á tal ó cual mexicano, no teniendo derecho alguno para mezclarnos en los asuntos del dominio solo de mexicanos? Dudo que vuestro gobierno apruebe vuestra conducta; y mas el atentado que habeis cometido esta tarde contra mi persona; porque entretanto me preciseis á permanecer en este buque, me considero como verdadero prisionero.

Comandante. Yo he procedido como me ha parecido convenientemente, dijo incómodo el comandante; no tengo que dar mas explicaciones; y se puso en pié.

General. Bien: usais de la fuerza, no tengo cañones rayados; por consiguiente me teneis á vuestra disposicion.

Comandante. General, pasad buena noche; allí teneis mi propia cama para descansar; cuanto se os ofrezca, pedidlo; y quitándose su gorra, hizo un cortés saludo.

El general Santa-Anna pasó lo mas de la noche sentado en un sillón; nada tomó de lo que se le ofrecia. Al otro dia á las diez se le intimó por un oficial que podia reembarcarse en el "Virginia" acabado de llegar al fondeadero de Sacrificios con este objeto; pero que se le advertia que no podia ir á Veracruz, no obstante que se le esperaba, sino á Sisal, á la Habana, ó bien á los Estados-Unidos, supuesto que el buque se dirigia á esos lugares.

El general con enfado volvió á protestar sobre la violencia que se le hacia en todo, anunciando que pondria en conocimiento del gobierno de Washington tanto ultrage, y pediria la reparacion consiguiente, sin omitir la publicacion de unos hechos tan escandalosos; y se embarcó en seguida en el "Virginia," en el que ha llegado á esta ciudad á bordo del vapor "Virginia," á 8 de Junio de 1867.

El intérprete de S. E. el general Santa-Anna,
EDUARDO GOTTLIEB.

NUMERO 8.

DOCUMENTO NUMERO 5.

E. Sr. general D. Antonio Taboada.—Veracruz.—A bordo del vapor "Virginia" frente á Sisal, Junio 11 de 1867.—

Muy señor mio y estimado amigo: Los pasajeros que embarcaron en este buque nos han manifestado el descontento general de los habitantes de esa plaza; y yo mismo al dejar el muelle tuve el sentimiento de verles rodar las lágrimas á viejos soldados resentidos del flagrante desacato, con felonía ejecutado.

La guarnicion, como los habitantes de esa ciudad, han debido quedarse abismados, y en una expectativa de exaltacion y de incertidumbre fácil de comprender, cuando hemos sido testigos de las espontáneas sensaciones de entusiasmo y simpatía.

Al considerar, por otra parte, la decidida intencion de vdes. y de los demas amigos que tenemos en esa, y al contemplar que la cuestion actual de México no tiene otro desenlace plausible ni puede hallar otra garantía que la que íbamos á proporcionarle con nuestro caudillo, su prestigio, su nom-

bre y su don de mando, es lo que nos hace escribir á vdes. para que sin pérdida de momento nos digan con franqueza si pueden mantener la situacion hasta nuestro regreso, si efectuado esto podemos contar con mejor éxito para la realizacion de la empresa. Creo indispensable, muy necesario recomendarles, que vdes. no se dejen entregar á sus enemigos, teniendo presente que ellos no saben perdonar ni cumplir lo que ofrecen, y que seguramente vdes. serian sacrificados cuando estuviesen desarmados. El medio mas seguro, el único, es el que el general indicó á vdes.

El lleva intencion de regresar á ese puerto en un vapor de guerra ó mercante, sin pérdida de momento. Que sirva á vdes. de gobierno, para conducir las cosas. ¿Cómo es que no fuimos secundados por vdes. en la madrugada del 8 al 9, como les mandamos avisar con el propio? Como el mismo Sr. Bureau nos recomendó que hiciésemos todo por conducto de vdes., así lo hicimos, pero tambien quedaron frustrados nuestros buenos deseos esta última vez. Espero que me escriban vdes. por el mismo conducto que reciban esta, y por donde tendrá tambien cumplido mas allá de lo que todos debieran imaginarse. Y esto, porque prevemos los resultados funestos del porvenir.

Tengo siempre el gusto de suscribirme su adicto amigo y muy seguro servidor que le desea felicidades.

L. G. DE VIDAL Y RIVAS.

Sírvase vd. cumplir con todos los amigos, sin olvidar al Sr. general Perez Gomez, al Sr. general Herran, &c., &c., recibiendo todos como vd., afectos del general, que no escribe, porque se halla algo indispuerto de un derrame de bilis.

—Vale.

NUMERO 9.

DOCUMENTO NUMERO 6.

A bordo del vapor "Virginia," frente á Sisal, Junio 11 de 1867.—Muy señor mio de toda mi consideracion: La favorable acogida que se sirvió vd. dispensarnos en el éxito de nuestros trabajos, y la deferencia con que tuvo vd. á bien dispensarme su confianza, me obligan á dirigirle mis letras, siquiera sea para mostrarme reconocido, suplicándole se sirva favorecerme con las suyas, tomándose la molestia de ternernos al tanto de los sucesos, y ver si aun podemos hacer algo en favor de nuestro desventurado país.

Esta carta irá por el vapor-correo español que toca en este puerto, y debo decirle que nuestro ánimo es seguir hasta la Habana para ver qué clase de apoyo directo ó moral nos puede dispensar el capitan general Manzano, que es amigo antiguo, y debe comprender la urgencia del caso presente. Por conducto de la capitanía general espero, pues, que se tome vd. la molestia de contestarme para evitar extravíos. Dispense vd. que le incluya esa tarjeta, que es de las que usaba en los Estados-Unidos, por no tener otra á la mano.

Mi principal molestia consiste en suplicarle se sirva mandar entregar la adjunta y recoger la contestacion, sirviéndose vd. explorar el campo y decirnos con franqueza cómo van las cosas y cómo se presenta la situacion, los ánimos y hasta la disposición de los que puedan ayudarnos. Si están listos, si se ha de trabajar con éxito, pronto nos tendrán de regreso frente á esa plaza; pero de lo contrario, sería conveniente que se nos hablase sin ambages. Demasiado habrán conocido todos que nuestro arribo á esa plaza fué no solo

oportuno y eficaz, sino necesario y hasta indispensable. Ojalá, créamelo vd., hubiese otra persona capaz de salvar la situacion; yo le ayudaria en cuanto estuviese de mi parte, pero desgraciadamente no descubrí esa persona. Hasta un mes podré conseguir que el general aguarde en Cuba, pero si no se obtuviese resultado, nada podrá evitar su regreso á San Thomas. Pero seria preciso que ahí se comprendiese que no solo nos colocariamos en estado de asegurar la situacion á los de la plaza de Veracruz, sino tambien que levantariamos el sitio atrayéndonos á Benavides, y lo que es mas, para evitar los estragos de la plaza, é ir inmediatamente en auxilio de los hombres esforzados que luchan en la capital por la salvacion de sus vidas. ¡Ay de Veracruz! ¡Ay de México, ojala si por desgracia no somos comprendidos!

Nuestros temores son ahora que un buque que aguardábamos en esa, procedente de los Estados-Unidos no encontrándonos en la plaza, vaya á estrellarse contra las demasías que están cometiendo los agentes de los Estados-Unidos. Ya desde aquí dejamos tomadas nuestras medidas de precaucion y vamos teniendo cuenta en la travesía; pero como hemos tenido dos noches de temporal, no seria extraño que nos hubiésemos cruzado sin descubrirnos. En tal eventualidad, seria de desear, si el buque no pudiese hacerse á la mar y se empeñasen en hacerlo desembarcar en esa, que el batallón de irlandeses fuese alojado en el castillo y los rifleros en la plaza, mientras que regresamos para podernos internar con ellos y evitar que sean atacados de las dolencias endémicas y perniciosas de nuestras costas. En esa expedicion no solo perderiamos su costo, que es de mas de 200,000 pesos, sino la oportunidad del auxilio, sin contar ya las dificultades que hemos tenido que vencer para organizarla.

Agregaré á vd. para su gobierno, que una persona de mi

confianza estuvo en tierra con pliegos para vd. el mismo día que nos embarcamos; pero no la encontraron en su casa, y otras dos personas fueron á conferenciar con los amigos para combinar el éxito de nuestro regreso. Nosotros cumplimos con nuestra oferta. En la madrugada del 8 al 9 estuvimos por mas de dos horas á la espalda del castillo, desde antes de las dos de la mañana con las luces y señales conocidas, en los baraderos de la Galleguilla. El ruido que hicimos al desahogar la máquina y todos nuestros movimientos, debieron ser oídos desde el castillo. La mar era bella, aunque el tiempo algo nublado: ¿por qué no acudirian al lugar convenido? Hemos hecho cuanto de nuestra parte estuvo. Despues de las dos horas de la mañana nos hicimos á la mar.

Hágame vd. el favor de que esta no salga del poder de vd. á pesar de que no he querido ni aun poner su nombre comprometiendo su puesto.

Tengo el gusto de suscribirme de vd. muy adicto y seguro servidor que le desea felicidades y su mano besa.

L. G. DE VIDAL Y RIVAS.

En el sobre: "Sr. D. Carlos Rameau, cónsul de S. M. C. en Veracruz."

Son copias. Mérida, Junio 19 de 1867.

E. ANCONA,
Secretario.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 4 de 1867.

He recibido con sus anexos, la atenta comunicacion de vd. fechada el 21 de Junio próximo pasado, en que se sirve

transcribirme la que con igual fecha dirige al ciudadano ministro de relaciones de la república, relativamente á la aprehension de D. Antonio López de Santa-Anna, una vez desembarcado del vapor mercante americano "Virginia," procedente de Veracruz. Juntamente con dicha comunicacion recibí un pliego dirigido al ministerio de relaciones, que en camino caminaré á su destino por el correo del próximo sábado, en union de mi correspondencia oficial para el supremo gobierno.

La apreciable nota de vd. que contesto ha llegado á mis manos muy oportunamente para que pueda yo rectificar las especies inexactas publicadas aquí por la prensa, respecto á la aprehension de Santa-Anna, con las cuales se queria dar á entender que no se habia guardado la consideracion debida al pabellon de los Estados- Unidos. Desde luego he transmitido á este gobierno copia de dicha nota y sus anexos, y no dudo quedará persuadido de que en el incidente á que me refiero no se le presenta ningun motivo de queja. Por lo mismo, doy á vd. las gracias por la eficacia con que me ha informado de lo relativo á ese suceso, logrando así prevenir cualquiera mala inteligencia que respecto á él pudiera haberse ocasionado.

Con este motivo tengo la honra de protestar á vd. mi mas atenta consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Yucatan.—Mérida.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 6 de 1867.

NUMERO 292.

Efecto de la ejecucion de Maximiliano en los Estados- Unidos.

La ejecucion de Maximiliano es un hecho tan serio, destinado á producir consecuencias tan graves, que creo de mi deber referir á vd. minuciosamente la manera con que ha sido recibida en este país, hasta donde me es posible formar juicio de esto por el poco tiempo que ha trascurrido desde que se tuvo aquí la noticia de la ejecucion.

En mi concepto, la generalidad de este país no se esperaba que fuese ejecutado, principalmente desde que se vió que no se dió ese paso en el momento que fué aprehendido y que los Estados- Unidos intercedieron por él. Todos los que tienen simpatías por la causa de la intervencion del Sur, de la cual Maximiliano era aliado natural, condenan, como era de esperarse, muy duramente su ejecucion. Hay tambien entre las personas leales á la causa de la Union, y amigos de la nuestra, un gran número, que por oposicion á la pena de muerte por delitos políticos, ó por creer que Maximiliano era hombre de buenas cualidades, y que fué á México engañado y como instrumento de Napoleon, creen que el castigo ha sido demasiado severo, que redundará en perjuicio de nuestra causa, y en la veneracion de la memoria de Maximiliano, y lo desaprueban por estos motivos.

La gran masa de la poblacion unionista, que gobierna ahora en este país, y principalmente todos los miembros del partido republicano radical, que es el que tiene mayoría en

el congreso, no solamente justifica y aprueba la ejecucion, sino que la elogia y la presenta como un ejemplo digno de imitarse.

Mr. Wade, presidente del senado, lo que le dá el carácter de vicepresidente de los Estados- Unidos, y otros senadores con quienes he hablado, me han dicho que toda la cámara, á excepcion de cuatro ó cinco miembros de ella, habia expresado la mas completa aprobacion de la conducta del supremo gobierno, supuesto que con ella se habia vindicado la justicia, y se habia dado una leccion severa á los ambiciosos europeos. Me dijeron tambien, que si el presidente ó Mr. Seward manifestaban públicamente su desagrado por esa medida, ellos cuidarian de que el congreso expresara su aprobacion.

Mr. Colfax, presidente de la cámara de diputados, me felicitó por la manera debida con que habiamos hecho terminar nuestra guerra; me dijo que la ejecucion de Maximiliano merecia su mas completa aprobacion, y que con ella habiamos dado una leccion á los Estados- Unidos, de que debian aprovecharse. Otros varios diputados, que estaban presentes en la noche del dia 3, en que ví á Mr. Colfax, me dijeron que participaban exactamente de las mismas ideas. Ayer estuve en la cámara de diputados por un momento, y las manifestaciones de este género fueron generales. Todos los diputados con quienes hablé, me dijeron que les parecia justa la ejecucion, y que creian que el pueblo de los Estados- Unidos la aprobaria, especialmente si lográbamos establecer la paz y consolidar nuestro gobierno. Estando en la cámara de diputados, presentó Mr. Shanks, de Indiana, las resoluciones que verá vd. en la tira del *Daily Globe* de hoy que le incluyo, acompañando traduccion de las mismas, en las cuales se nos congratula por el triunfo de nuestra causa, y

hasta se aplaude el fin que tuvo Maximiliano. Mr. Fernando Wood, el diputado mas extremista de los demócratas, dijo que se sorprendía de que hubiera quien tratara de justificar en la cámara lo que él llamó el asesinato de Maximiliano. Mr. Shanks pidió que se suspendiera el reglamento para que se admitiera su proposición, y no habiendo votado el número suficiente para que se hiciera esto, quedó el reglamento sin suspenderse. Dos diputados me dijeron que la suspensión habría tenido lugar, si las resoluciones no hubieran estado tan confusas y hubieran reconocido solamente nuestro derecho de castigar á los enemigos de nuestra patria.

El general Grant me dijo el domingo último, cuando acabamos de recibir la noticia, que no tenía pesar ninguno que manifestar por causa de ella; que habíamos tenido derecho perfecto para ejecutar á Maximiliano, y que, á su juicio, el pueblo de los Estados-Unidos nos justificaría plenamente. Para que pueda vd. formarse mejor idea de la impresión que dicho suceso ha producido entre las personas de mas juicio y de mejor posición de Nueva-York, le remito copia y traducción de una carta de Mr. Hiram Barney, y copia en lo conducente de otra de Mr. Beekman.

En la prensa de este país ha pasado poco mas ó menos una cosa semejante. De los diarios de Nueva-York, el *Herald* recibió muy bien la noticia el primer dia, por haber conseguido Mr. Church presentarla bajo su verdadero aspecto, diciendo que la clemencia para Maximiliano habría sido un mal para México, segun verá vd. en la carta suya de que incluyo copia y traducción. El *World* desapruueba la ejecución; pero lo hace en términos muy decorosos y adecuados, mientras que el *Tribune* la desapruueba con vehemencia, llamándola crimen sin igual, é insulto á los Estados-Unidos, y

el *Times* con una violencia frenética nos llena de los dictérios mas infamantes y calumniosos, y considera la ejecución como el atentado mas grande que se ha cometido en los tiempos modernos. La violencia del *Times* ha llegado hasta el grado de que el *Tribune* mismo, que tambien ha condenado la ejecución severamente, ha tenido que rectificar varias de las calumnias é inexactitudes del *Times*. El encono de este periódico, que se dice aquí el órgano de Mr. Seward, no se contenta con llenarnos de los dictérios mas insultantes, sino que tambien pretende disputar el derecho del supremo gobierno, para gobernar en México, diciendo que el presidente es tan usurpador como Maximiliano, supuesto que el único presidente legal, que es D. Jesus Gonzalez Ortega, ha sido depuesto y reducido á prision por él. La violencia del *Times* solo puede compararse con la del *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, del cual tambien remito varios artículos.

El *Herald* se ocupa de publicar artículos descriptivos de la vida y carácter de Maximiliano, que tienen por objeto presentarlo como el hombre mas humano, mas honrado, mas puntilloso, mas amable y mas digno que ha habido sobre la tierra.

El *Evening Post*, con la consecuencia que lo distingue, ha salido á nuestra defensa, de una manera franca y varonil, y principalmente en su editorial de ayer nos defiende de una manera digna y concluyente, haciendo resaltar la consecuencia que hay en indignarse por el fusilamiento de Maximiliano, solo porque es de familia real, y mostrarse indiferente por la muerte de los que no tienen esos antecedentes de familia.

El *Independent*, de Nueva-York, que representa á una gran clase de la sociedad, segun verá vd. en una de las cartas de Mr. Barney, aprueba tambien nuestra conducta.

Saliendo de los diarios de Nueva-York, que no se puede decir expresen fielmente la opinion del pueblo de este país, pues que todos ellos están movidos por diferentes influencias, los de otros lugares que he podido ver, y de muchos de los cuales remito á vd. tiras, están tambien divididos, los demócratas condenando con mas ó ménos acrimonia la ejecucion de Maximiliano, los republicanos aprobándola, mas ó ménos abiertamente.

Algunos diarios están tratando de hacer responsable á Mr. Seward de la ejecucion de Maximiliano, bien porque no envió un ministro á México, mientras el juicio tenia lugar, ó bien porque no se interesó suficientemente por Maximiliano. Yo tengo datos para creer que los europeos son de esta última opinion, y que están resentidos por la indiferencia con que dicen vió el secretario de Estado la suerte de Maximiliano. Seguramente de la legacion francesa emanó el parte que verá vd. en las tiras inclusas, y que fué publicado por el *World*, en que se dice que el ministro frances propuso á Mr. Seward en Enero último, que consiguieran los Estados- Unidos una tregua entre el supremo gobierno y Maximiliano, á fin de que todo se arreglara pacíficamente, y que Mr. Seward no quiso acceder á esta proposicion. Este es el mismo asunto á que me referí en mi nota número 17, de 9 de Enero citado.

Se ha publicado aquí el parte del general Escobedo de la ejecucion de Maximiliano, una comunicacion del baron de Magnus á vd. implorando por la vida de aquel, y la respuesta de vd. Esto y muy pocos pormenores respecto del juicio, es quanto hasta ahora hemos tenido.

Ayer mandé á Mr. Church copia de los documentos anexos á la nota de vd. número 8, de 7 de Junio próximo pasado, sobre el juicio de Maximiliano, para que se publi-

quen en dicho periódico, y ántes habia yo mandado por medio de la prensa asociada, el documento marcado con el número 20, que es una comunicacion dirigida al general Escobedo por el ministerio de la guerra el 6 de Junio, en que se le avisa que el presidente indultó á la mayor parte de los prisioneros de Querétaro. Creo que la publicacion de este documento nos producirá buen resultado.

En nota separada comunicaré á vd. lo que hasta ahora sabemos aquí de la impresion que esta noticia ha producido en Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DESPACHO DE BARNEY, BUTLER Y PARSONS.

NUEVA-YORK, Julio 1º de 1867.

Mi estimado señor: Acompaño á vd. un parte del *Post* de hoy sobre Maximiliano y México. Que Maximiliano hubiera representado el papel de emperador, si se le hubiera permitido regresar á Europa, es cosa bien cierta. Se dice que dejó, al salir de la ciudad de México, temiendo la desgracia que le ha sucedido, un testamento en que legaba el imperio al jóven Iturbidel.

El sentimiento público se halla aquí dividido en cuanto si fué buena política el ejecutarlo; pero nadie duda que lo mereciese, y que México tenia derecho de aplicar esa pena.

Creo que un número muy considerable de nuestros hombres mas inteligentes, aprueban el castigo, como acto de jus-

ticia y medida de sana política. Yo entiendo que será una lección saludable á los emperadores, reyes y príncipes, que los hará ser menos díscolos con el resto del mundo, al ver la suerte de ese aventurero y de sus parciales é instigadores, pues dirán: lo que á otros ha sucedido nos puede suceder á nosotros; si no el ser ejecutados, á lo ménos condenados á la infamia.

De prisa, concluyo repitiéndome de vd. afectísimo.

HIRAM BARNEY.

A S. E. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traducción. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

SPUYTEN, DUNVOIL, Julio 4 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: Envío á vd. el editorial del *Independent* de Nueva-York de hoy. Este periódico, como sabrá vd., es el órgano de los congregacionistas de este país, secta mas numerosa é influente que las demas en los Estados de la Nueva-Inglaterra, y de bastante extension é influencia en los Estados de Nueva-York, Ohio, Michigan, Illinois, Mismesota, Wisconsin, Iowa, Kansas, Nebraska, como tambien algo en otros Estados. Hay mucho radicalismo entre ellos, y todos se mostraron leales y defendieron con ardor al gobierno en la última guerra. Ejerce mas influencia que cualquiera otra secta cristiana en nuestro país; reuniendo mas educacion, espíritu de empresa, belicosidad, riqueza y prosperidad, que cualquiera otra.

Su aprobacion del fusilamiento de Maximiliano es tanto mas notable, cuanto que vacila en aprobar la aplicacion de la pena de muerte en casos comunes.

Despues de leer el editorial del periódico *Copperhead* que envié á vd. el dia 2, con otras criticas y reprobaciones, espero que le agrade á vd. este artículo.

Bien sé que se hacen valer consideraciones plausibles en favor de una conducta diferente, y puede ser que la política de esta determinacion no deje de ser dudosa. Sin embargo, me parece que cuando se tenga un pleno conocimiento de los hechos, todas las personas inteligentes é imparciales, verán que en justicia y derecho no pudo hacerse cosa mejor con el gran criminal. Su fin habla muy alto á sus parientes de Europa, enseñándoles, lo mismo que al emperador Napoleon, que este juego de reyes se ha intentado una vez mas de lo que era prudente.

El juez Whiting dice que Maximiliano declinó la jurisdiccion del tribunal, y teme que tuviera razon en esto. El juez tiene la idea de que Maximiliano fué legalmente electo emperador. Refiero á vd. esto, para que tenga vd. presentes todos los puntos cuando escriba sobre el asunto.

De vd. amigo como siempre.

HIRAM BARNEY.

Es traducción. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

NUEVA-YORK, Julio 3 de 1867.

Mi querido amigo:

Maximiliano mereció su muerte, y comprendo bien que el presidente Juarez, como juez supremo, se vió en el mismo

caso que Washington respecto al mayor André. Permitió que se hiciera justicia, y nada tengo que decir sobre esto.

* * * * *
Sinceramente suyo.

JAMES W. BREKMAN.

A. S. E. M. Romero, &c., &c., &c.—Washington.

Es traducción. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

WASHINGTON, Junio 30 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: Hoy veo la noticia de que Maximiliano fué fusilado. Es *justo*. Defenderé ese fusilamiento por cuantos medios pueda. He visto á George Wilkes, quien ha convenido en hacer todo esfuerzo en el *Spirit of the Times*. Dunbar, segun creo, influirá en el *Tribune*.

Hoy, en ausencia de Mr. Bennett, he escrito un editorial, que supongo aparecerá mañana. En él defiendo enérgicamente la justicia de la ejecucion, y sostengo que el presidente Juarez tuvo que escoger, entre la compasion á México y la compasion á Maximiliano. Si, como espero, es publicado antes de que Bennett lo huela, hará mucho efecto en favor de México; pero es posible que me cueste mi posicion actual.

* * * * *
De vd. afectísimo.

(Muy reservada).

Es traducción. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

MR. SHANKS. A. S. E. M. Romero, &c., &c., &c.—Washington. Permitió que se hiciera justicia, y nada tengo que decir sobre esto.

Resuelto: 1º Que el pueblo de cualquiera nacion tiene de derecho la facultad de organizar á su albedrío su respectivo gobierno, y de crear, en uso de su soberanía, mantener ó cambiar sus fundamentos, segun su propio juicio.

2º Que este derecho incluye el de apoyar insurrecciones y repeler invasiones, castigando la traicion doméstica y la usurpacion del extranjero.

3º Que todo pueblo tiene el derecho de elegir sus autoridades, y que todas las instituciones nobiliarias y todo pretendido derecho de gobernar, fundado en el nacimiento ó en la casualidad, se oponen al gobierno republicano, y son odiosos para un pueblo libre.

4º Que deseamos con ansia la prosperidad de todos los gobiernos republicanos, y al presente con especialidad, de nuestra hermana la república de México; y vemos con gusto la noticia del restablecimiento de la autoridad de su gobierno popular, sobre el nombrado príncipe y emperador Maximiliano, de la llamada casa real de Hapsburgo.

5º Que á juicio de esta cámara, la última tentativa de establecer un imperio en México sobre las ruinas de la república, no hubiera tenido lugar si á ese tiempo no se hubieran hallado los Estados- Unidos empeñados en una guerra civil de gran magnitud; y que dicha tentativa fué parte de un proyecto gigantesco para derribar y destruir la república de los Estados- Unidos, en la que el poder esclavista de América, y su aliado natural la aristocracia de Europa, trabajaban con interes adunados, y un plan combinado; y que la caída de Maximiliano y el aniquilamiento de esa autoridad usurpada, eran necesarios para el éxito feliz del gobier-

no y principios republicanos en México y en otras partes, por lo que, son hechos eminentemente justos y convenientes.

63. Que el pueblo de los Estados Unidos no puede ver con indiferencia la tentativa de regir los destinos de México por una potencia ó potencias en antagonismo con el gobierno republicano.

Es traducción. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 6 de 1867.

NUMERO 293.

Noticias de la república.

Las noticias de la república recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son altamente importantes. Los diarios del domingo participaron la llegada de Nueva Orleans de la corbeta austriaca "Elizabeth" con su pabellón enlutado y con la noticia de la toma de la ciudad de México, verificada el 20 de Junio próximo pasado. Despues se ha dicho que la guarnicion traidora depuso á Márquez, y que D. Ramon Tabera se rindió á discrecion al general Diaz. El mismo dia se recibió aquí la noticia de que el 8 capituló el faccioso D. Ascencion Gómez, entregando la plaza de Tampico al general Pavon, quien la ocupó el dia 9. Cartas particulares me aseguran que este general permitió á los insurrectos de Tampico, que salieran con sus armas y su fuerza á ciudad Victoria, para deponer allí las armas, como si no hubieran podido y debido hacer esto en Tampico, y como

si no se propusieran muy probablemente en esa salida, unirse á algunos otros descontentos para engrosar sus filas y continuar en la carrera de revueltas que han comenzado.

De Yucatan nos ha venido la noticia de que D. José Salazar Ilarregui y los traidores que quedaban en la fortaleza de San Benito, capitularon el dia 15, entregando la plaza al general Cepeda. Entre las tiras adjuntas verá vd. un ejemplar de la capitulacion, que está muy favorable para los traidores. Me escriben de la Habana que Salazar habia llegado ya á esa ciudad. Remito ademas, una coleccion que he recibido del periódico oficial de Yucatan.

No son menos interesantes las noticias que hemos recibido de Veracruz. Primero nos vino una proclama del ex-general Taboada, que mandaba á los traidores encerrados en aquella plaza, anunciando que se habia separado de aquel mando, lo cual presagiaba ya que la plaza estaba en vísperas de rendirse; y ayer, la llegada á la boca del Mississipi de un buque de guerra frances procedente de Veracruz, nos comunicó que la plaza se rindió en efecto el 27, y que los soldados extranjeros fueron enviados a Mobila en el vapor "Tabasco." A poco recibimos un parte telegráfico de Mobila, anunciando la llegada del "Tabasco" con 500 hombres de la legion extranjera de Maximiliano.

De esta manera, pues, en tres meses y medio despues de la salida de los franceses, hemos conseguido vencer á todos los traidores y extranjeros armados que nos dejaron los franceses, ocupar todas las ciudades y fortalezas que dejaron en poder de ellos; capturar y castigar al que aparecia como agente principal de los invasores y restablecer la paz por primera vez en muchos años, en toda la extension de la república.

En presencia de estos hechos elocuentes, nuestros de-

tractores deberían enmudecer; pero no parece sino que esto mismo los ha enfurecido y los tiene mas preocupados contra nosotros.

El mismo vapor que trajo la noticia de la rendicion de Veracruz, nos trajo tambien la del fusilamiento de Santa-Anna en Sisal, lo cual, sin embargo, no me parece cierto, pues sabemos que fué enviado de Sisal á Campeche y que ha sido puesto á disposicion del supremo gobierno.

Habiendo notado que los conceptos atribuidos al general Escobedo contra los extranjeros, han producido muy mal efecto, y que uniéndolos á los otros sucesos que se prestan á malas interpretaciones, están empeñados nuestros enemigos en sacar partido de ellos, me determiné á desmentirlos, expresando mi opinion de que el general Escobedo, no escribió ó dijo lo que se le atribuye, y de que esto ha sido inventado por los enemigos de nuestra causa, para desprestigiarla en el extranjero. Incluyo á vd. un ejemplar de lo que á este respecto hice publicar en los diarios de hoy por medio de la prensa asociada.

Al *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, no le parece probable que este gobierno haya elegido estos momentos, para hacernos el cumplimiento de poner á disposicion de la Sra. de Juarez, un vapor que la lleve de Nueva-Orleans á Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
MINISTRO DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 6 de 1867.

NUMERO 294.

Noticias de Europa.—Ejecucion de Maximiliano.

Las noticias de Europa recibidas en esta semana, así por los vapores, como por el telégrafo, se refieren casi exclusivamente á la impresion que ha producido en aquel continente el enjuiciamiento y ejecucion de Maximiliano. Con esta nota remito á vd. todos los artículos de periódicos europeos, y principalmente franceses, que sobre este asunto han llegado á mis manos.

En Europa ha sucedido, por supuesto en mayor escala, y en proposicion inversa, lo mismo que en este país, con esta noticia. Allí tambien era inesperada, pues cuanto se recibia de aquí hacia creer que Maximiliano no seria ejecutado, y ademas, casi nadie creia que el supremo gobierno tuviera la firmeza suficiente para desatender á una súplica de los Estados-Unidos.

La diferencia principal consiste en que, la mayoría de este país aprueba la ejecucion, mientras que en Europa será desaprobada por la mayoría de la gente que pueda hacerse oír, y aun los pocos que la justifican no tendrán la entereza suficiente de declararlo así, arrostrando el sentir de lo que se llama allí la opinion pública.

Lo inconsecuente y descontentadizo de la prensa reaccionaria europea llega hasta el grado de que, cuando se creia que el presidente perdonaria á Maximiliano, la *Gaceta* de Francia llamaba á este acto de magnanimidad y clemencia, "refinamiento de barbarie y venganza."

Después de haber aprobado el senado francés una alocución felicitando á los emperadores de Rusia y Austria por haberse salvado de la tentativa de asesinar al primero, el baron Dupin presentó otra alocución en favor de Maximiliano, diciendo que había otro emperador que sabia arrostrar con valor la muerte; que los franceses se habían llevado consigo lo poco de civilización que quedaba en México; y que los Estados Unidos serian los responsables del fusilamiento de Maximiliano, si llegaba á verificarse. El presidente del senado secundó los conceptos del baron Dupin, y la alocución fué aprobada por unanimidad. Incluyó un ejemplar de ella.

Los diarios de Viena hablan de un telégrama enviado por Maximiliano al emperador de Austria, diciéndole que no tuviera cuidado por él, puesto que era tratado con todas las consideraciones que se le debian como prisionero de guerra, lo cual dió pábulo á la creencia de que se perdonaria.

La misma correspondencia entre vd. y Mr. Campbell, y mi carta á Mr. Barney de 31 de Mayo último, que habian sido reproducidas en Europa, se tomaban como indicios de que no se ejecutaria á Maximiliano.

Un telégrama fechado en Paris el 3 del actual, nos comunica que se habia anunciado oficialmente la muerte de Maximiliano; que Napoleon habia mandado que se le hiciera duelo de Estado, y que se suspendiera una gran revista que debia verificarse el dia siguiente en honor del sultan. Por el mismo motivo se habia suspendido una funcion, que los americanos en Paris iban á hacer el dia 4, en solemnidad de aniversario de su independecia.

Telégramas fechados antic, nos informan de que en las córtes de Lóndres y Viena, se habia mandado guardar luto rigoroso; y que, una revista que iba á tener lugar en Lón-

dres, habia sido pospuesta; otro telégrama de ayer nos avisa, que el luto se habia mandado observar en todas las córtes de Europa; que el gobierno inglés pensaba seriamente en retirar de México su legacion, suspendiendo, en consecuencia, sus relaciones diplomáticas en la república; que el gobierno francés habia hecho esto mismo, mandando que suspendieran sus funciones todos los cónsules de Francia en México; y que en el senado y en el cuerpo legislativo se pronunciaron discursos, calificando la ejecucion de Maximiliano de un crimen horrible contra la civilización.

Es de esperar que por despecho y por pasion, se desaten ahora en injurias y en calumnias contra nosotros los europeos; y si llevan á cabo sus amenazas de suspender sus relaciones con la república, lo cual harémos nosotros en todo caso, nos harán un positivo favor. Es tambien muy natural que Napoleon, que es el verdaderamente responsable de esta ejecucion, trate de eludir la responsabilidad que le corresponde haciendo mucho ruido contra nosotros; pero no parece nada probable que su encono llegue hasta intentar una nueva intervencion en México.

Los periódicos alemanes han hecho notar que D. Gregorio Barandiarán, representante de Maximiliano en Viena, tuvo el cinismo de asistir á la coronacion del emperador de Austria como rey de Hungría, verificada el 8 de Junio, cuando ya Maximiliano estaba preso y encausado.

Mr. Jules Favre habia estado gravemente enfermo; pero á últimas fechas se encontraba ya exento de peligro.

Los diarios franceses publican un estado de las cantidades gastadas y recibidas por el gobierno francés, durante la intervencion en México, del cual remito un ejemplar.

De él aparece que, el total de las cantidades que el gobierno francés confiesa haber gastado desde 1861 hasta 1867,

es de 363,155,000 francos; que los recibidos de 1864 á 1867, incluyendo los bonos de Maximiliano, ascienden á 61,975,000 francos, habiendo, por lo mismo, una diferencia en contra del tesoro frances, de 301,190,000 francos. Nadie cree que estos números sean exactos.

Para que vea vd. lo que se decia en Europa respecto de Maximiliano, creo conveniente terminar esta nota, copiando unos párrafos de una carta del Sr. Maneyro, fechada en Burdeos el 21 de Junio. Dice así:

“La preocupacion en Europa sobre lo que suceda ó pueda suceder á Maximiliano, es muy intensa. Ayer envié á vd. una tira en que están las palabras imprudentísimas, pronunciadas en este senado en favor de Maximiliano. Se nos injuria deliberadamente. Dichas palabras no se pronunciaron seguramente sin acuerdo con el gobierno.....Dá rabia ver las injurias y calumnias que la prensa oficiosa propaga contra nosotros.....La carta de vd., relativa á la futura suerte de Maximiliano, ha corrido por toda Europa.

Expone razones sólidas, y así lo han confesado algunos diarios independientes. Antes de ser conocida, ya habian dicho los oficiosos que el miedo impediria que los mexicanos consumasen el atentado.....”

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

SAN LUIS POTOSÍ, Junio 20 de 1867.

NUMERO 9.

Prisioneros de guerra.

Envío á vd. ejemplares del periódico oficial que se publica en esta ciudad, y que contiene los documentos relativos al juicio de Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y de sus titulados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía.

Consta en esos documentos, que sentenciados los tres á la pena capital, fueron ejecutados en la ciudad de Querétaro á las siete de la mañana del día de ayer.

Si lo juzga vd. oportuno, segun las circunstancias, podrá vd. dar conocimiento á ese gobierno, en los términos que le parezcan á vd. mas convenientes; de todos ó de algunos de esos documentos, en que se vé la justificacion con que el gobierno de la república dispuso que se procediera en el caso.

Tambien consta en uno de esos documentos, que el gobierno resolvió con toda la benignidad que ha creído posible, respecto del gran número de los presos de Querétaro.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

S. LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

es de 363,155,000 francos; que los recibidos de 1864 á 1867, incluyendo los bonos de Maximiliano, ascienden á 61,975,000 francos, habiendo, por lo mismo, una diferencia en contra del tesoro frances, de 301,190,000 francos. Nadie cree que estos números sean exactos.

Para que vea vd. lo que se decia en Europa respecto de Maximiliano, creo conveniente terminar esta nota, copiando unos párrafos de una carta del Sr. Maneyro, fechada en Burdeos el 21 de Junio. Dice así:

“La preocupacion en Europa sobre lo que suceda ó pueda suceder á Maximiliano, es muy intensa. Ayer envié á vd. una tira en que están las palabras imprudentísimas, pronunciadas en este senado en favor de Maximiliano. Se nos injuria deliberadamente. Dichas palabras no se pronunciaron seguramente sin acuerdo con el gobierno.....Dá rabia ver las injurias y calumnias que la prensa oficiosa propaga contra nosotros.....La carta de vd., relativa á la futura suerte de Maximiliano, ha corrido por toda Europa.

Expone razones sólidas, y así lo han confesado algunos diarios independientes. Antes de ser conocida, ya habian dicho los oficiosos que el miedo impediria que los mexicanos consumasen el atentado.....”

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

SAN LUIS POTOSÍ, Junio 20 de 1867.

NUMERO 9.

Prisioneros de guerra.

Envío á vd. ejemplares del periódico oficial que se publica en esta ciudad, y que contiene los documentos relativos al juicio de Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y de sus titulados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía.

Consta en esos documentos, que sentenciados los tres á la pena capital, fueron ejecutados en la ciudad de Querétaro á las siete de la mañana del día de ayer.

Si lo juzga vd. oportuno, segun las circunstancias, podrá vd. dar conocimiento á ese gobierno, en los términos que le parezcan á vd. mas convenientes; de todos ó de algunos de esos documentos, en que se vé la justificacion con que el gobierno de la república dispuso que se procediera en el caso.

Tambien consta en uno de esos documentos, que el gobierno resolvió con toda la benignidad que ha creído posible, respecto del gran número de los presos de Querétaro.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

S. LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

PARTE OFICIAL.—GOBIERNO GENERAL.

*Documentos acerca del juicio del archiduque Fernando Maximiliano, de D. Miguel Miramon y de D. Tomás Mejía; y acerca de la ejecucion, que se verificó en Querétaro, hoy 19 de Junio, á las siete de la mañana.**

República mexicana.—Ejército de operaciones.—General en jefe.

En contestacion á la nota de ese ministerio de 21 del presente, tengo el honor de decir á vd. que conforme á lo acordado por el ciudadano presidente de la república, se ha procedido inmediatamente á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, observándose en el procedimiento judicial lo prevenido en la ley de 25 de Enero de 1862, en sus artículos del 6º al 11º, inclusive, remitiendo á ese ministerio la lista de gefes y oficiales prisioneros, segun se ha prevenido á este cuartel general.

Independencia y libertad. Cuartel general en Querétaro, Mayo 27 de 1867.

M. ESCOBEDO.

C. ministro de guerra y marina de la república mexicana.

San Luis Potosí.

República mexicana.—Cuartel general de Oriente.—Seccion de gobernacion.

Ciudadano ministro: Se han recibido en este cuartel general los telegramas de San Juan del Rio, dirigidos por el C.

* Algunos de los documentos publicados en el número 48, de 19 de Junio de 1867 de la *Sombra de Zaragoza* de San Luis Potosí, no se insertan aquí por haberse publicado en las páginas 182 á 206 de este volumen.

general Escobedo, y que bajo los números 1, 2, 3 y 4 tengo el honor de trascribir á vd., así como la contestacion que les di.

NUMERO 1.

Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe á las 9 y 10 minutos de la mañana.

Sr. general de division D. Porfirio Diaz: Son las ocho y media, momento en que recibo por extraordinario el siguiente parte telegrafico, que tengo la honra de transmitir, del C. general en jefe Mariano Escobedo, y el de Maximiliano.

A: ALCERRECA.

NUMERO 2.

Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo á las 9 y 12 minutos del dia.

El emperador Maximiliano al baron de Magnus, ministro de Prusia en México.—Tenga vd. la bondad de venir á verme caanto ántes, con los abogados D. Mariano Riva Palacio y Rafael Martinez de la Torre, ú otro que vd. juzgue bueno para defender mi causa; pero deseo sea inmediatamente, pues no hay tiempo que perder. No olviden vdes. los documentos necesarios.

MAXIMILIANO.

NUMERO 3.
Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo, á las 9 y 18 minutos del dia.

Sr. general de division D. Porfirio Diaz: El general en jefe me encarga diga á vd., que se digné comunicarle oportunamente todo cuanto ocurra, y principalmente respecto al mensaje de Maximiliano.

A. ALCERRECA.

NUMERO 4.

Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

Sr. general D. Porfirio Diaz: Trasmito á vd. el siguiente mensaje:

Sr. general Diaz: Si no hay obstáculo para que reciba Márquez el anterior mensaje que se comunicó de Maximiliano, espero lo permitirá vd.

ESCOBEDO.

A. ALCERRECA.

TELEGRAMA.

TACUBAYA, Mayo 25 de 1867.

C. A. Alcérreca: Sírvase vd. transmitir al C. general Escobedo el adjunto telegrama.

P. DIAZ.

Recibí el telegrama de Maximiliano, que me trasmitió vd., en que manifiesta, que si no hay obstáculo, lo haga llegar á México; y en contestacion tengo la honra de decirle, que no me atrevo á hacerlo sin orden expresa del supremo gobierno, por ser negocio demasiado grave.

PORFIRIO DIAZ.

Sr. general de division D. M. Escobedo.

Lo que pongo en el superior conocimiento de vd., para que el supremo gobierno determine lo que crea conveniente. Independencia y república. Tacubaya, Mayo 26 de 1867.

PORFIRIO DIAZ.

C. ministro de guerra y marina.—San Luis Potosí.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.—SECCION 1^a

El ciudadano presidente de la república se ha enterado del oficio de vd., fecha 26 del próximo pasado, en que inserta varios telegramas, referentes á la venida á Querétaro de los defensores que ha mandado llamar Maximiliano.

Por el telegrama que dirigí al C. general Escobedo el 28 del próximo pasado, previniéndole se lo transmitiera en la parte relativa, estará vd. impuesto, de que el gobierno aprobó vinieran aquellos individuos, si podian llegar á Querétaro en tiempo oportuno.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 4 de 1867.

MEJIA.

C. general Porfirio Diaz, en jefe del cuerpo de ejército de Oriente, y de las fuerzas que operan sobre México.—Tacubaya, ó donde se halle.

Telegrama de Querétaro á Potosí. Junio 5 de 1867, á las 3 y 16 minutos de la tarde.

C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada.—San Luis Potosí.
—Anoche, á las once y media, hemos llegado á esta yo y los demas defensores de Maximiliano, y supuesta la resolucio-
de juzgarlo, su proceso será en todas partes leído y exami-
nado con severa atencion. En ese juicio está comprometida
la suerte de Maximiliano; pero vd. sabe cuánto interesa al
honor del país, que esta defensa sea verdadera en el fondo,
y no solo de apariencias. ¿Podrá hacerse en veinticuatro ho-
ras, cuando el doble tiempo no alcanza para ver los docu-
mentos que esta tarde se nos van á entregar por Maximilia-
no? Término tan perentorio haria imposible la defensa, y
nosotros, y el país, nada podríamos contestar satisfactoria-
mente sobre el hecho de dejar indefenso á un hombre, que
cree tener en esos documentos uno de los apoyos principa-
les de su defensa. Para preparar esta, se necesitan unos po-
cos de dias, que suplicamos al señor presidente conceda, per-
mitiéndome ir á hablarle sobre las indicaciones hechas; pero
para este viage, necesito saber que mis compañeros cuentan
con el tiempo necesario para hacer su trabajo.

Si vd., como se lo suplico, accede á mis deseos, al recibir
su respuesta tomaré inmediatamente la diligencia.

MEJIA

M. RIVA PALACIO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Telegrama de San Luis Potosí, Junio 5 de 1867, á las siete de la noche.

C. Mariano Riva Palacio.—Querétaro.—El ciudadano
presidente de la república ha tomado en consideracion el

mensaje que me dirigió vd. hoy, recibido á las tres y media
de esta tarde, y ya comunica por el telégrafo el ciudadano
ministro de la guerra, la próroga del término de defensa que
ha estimado posible el gobierno.

LERDO DE TEJADA.

Telegrama de San Luis Potosí, Junio 5 de 1867, á las siete de la noche.

C. general Mariano Escobedo: En vista de la peticion
que ha hecho el C. Mariano Riva Palacio, en nombre de los
defensores de Maximiliano, sobre que se le amplíe el térmi-
no para su defensa, ha acordado el ciudadano presidente de
la república, que sobre la próroga concedida antes, se conce-
den tres dias mas contándose desde la conclusion de la pró-
roga antes concedida. Estos tres dias se conceden como un
término común á Maximiliano y á los otros dos procesados,
para que puedan aprovecharlo tambien en su defensa; bajo
el concepto de que no se concederá otra próroga, por ser es-
ta la segunda que ha concedido el gobierno, para dar á la
defensa la amplitud posible, hasta donde lo ha estimado com-
patible con la razon y el espíritu de la ley.

Sírvase vd. disponer que se haga saber á los tres procesa-
dos esta resolucio.

M. RIVA PALACIO.

MEJIA.

Telegrama de Querétaro para Potosí, recibido el 5 de Junio de 1867, á las 8 horas y 35 minutos de la noche.

Ciudadano ministro de guerra: He recibido el mensaje
de vd., de hoy, y se ha hecho saber á los reos Maximiliano,

Miramón y Mejía, el acuerdo del ciudadano presidente, relativo á la próroga de tres dias, que se ha servido concederles para su defensa.

MEJIA

M. ESCOBEDO.

Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—Recibido á las 2 y 15 minutos de la tarde.

Ciudadano ministro de guerra: En este momento, que son las doce y media del dia, acabo de recibir el siguiente:

"Linea telegráfica del interior.—Recibido de Tacubaya el 5 de Junio de 1867, á las nueve de la noche.

"C. general Escobedo: Necesito que mande vd. dos brigadas de infantería con fuerzas útiles para un asalto.

"P. DIAZ.

Lo trascibo á vd., advirtiéndole que para poder salir de aquí con la fuerza que me sea posible, necesito que venga el general Treviño, á encargarse de la que deba quedar en esta ciudad.

M. ESCOBEDO.

Telégrama de San Luis Potosí, Junio 6 de 1867, á las 8 y 20 minutos de la noche.

C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.—En vista del parte telegráfico que me dirigió vd. esta tarde, insertando otro del C. general Porfirio Diaz, ha acordado el ciudadano presidente de la república, se sirva vd. contestar al C. gene-

ral Diaz, que por ahora no puede ir ninguna de las fuerzas que están en Querétaro, porque es preciso que permanezcan allí.

M. ESCOBEDO.

MEJIA.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.—SECCION 1ª

En vista del ocurso fecha de anteayer, que presentaron vdes. en la tarde de ayer, pidiendo que, si fuere condenado á la pena capital Fernando Maximiliano de Hapsburgo, en el juicio á que está sometido, se le conceda la gracia de indulto, el ciudadano presidente de la república ha acordado manifieste á vdes. que no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, ántes de saber si el procesado ha sido condenado en el juicio; y que en el caso de ser condenado, si entónces se sometiere en tiempo oportuno á la decision del gobierno, resolver sobre si se conceda ó no la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el gobierno, tendrá presente lo expuesto por vdes. en su ocurso.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 14 de 1867.

MEJIA.

CC. Mariano Riva Palacio y Lic. Rafael Martínez de la Torre.—Presente.

Telegrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 14 de 1867, á las 8 horas 40 minutos de la noche.

Señor ministro de relaciones: Ayer á las ocho de la mañana se instaló el consejo de guerra, y hasta este momento, que son las siete y media, no concluye sus trabajos. Creo que dentro de dos horas, cuando mas, podré comunicar el resultado. Hoy he hecho salir de esta ciudad á la princesa de Salm y á varios extranjeros, porque trabajaban ya con mucho descaro, y eran muy peligrosos sus trabajos.

ESCOBEDO.

Telegrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 14 de 1867, á las 12 horas y 10 minutos de la noche.

Ciudadano ministro de relaciones: El consejo ha condenado á muerte, por unanimidad, á los tres procesados. La causa ha pasado al asesor.

ESCOBEDO.

Telegrama de San Luis Potosí, Junio 14 de 1867, á las 12 horas 20 minutos de la noche.

Sr. general D. Mariano Escobedo.—Querétaro.—El señor presidente queda impuesto de los dos mensajes que me ha dirigido vd. esta noche.

CC. MARIANO RIVA PALACIO Y LIC. RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE.—Presente.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

Han expuesto vdes. en su nuevo ocurso, fecha de hoy, que teniendo noticia de que el consejo de guerra reunido en Querétaro, ha condenado á la última pena á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, pedian vdes., como defensores suyos, que el gobierno le concediera la gracia de indulto, ó que si aun no podia resolver sobre ese punto, entretanto pudiera resolverlo, mandase suspender los efectos de la sentencia.

Impuesto de este nuevo ocurso el ciudadano presidente de la república, ha acordado diga á vdes., que segun les manifesté en oficio de ayer, no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, ántes de saber la condenacion en el juicio, no habiendo una condenacion que pueda surtir los efectos de tal, mientras el fallo del consejo no sea confirmado por el jefe militar, con arreglo á la ordenanza y leyes respectivas; y que en lo demas, diga tambien á vdes., como les manifesté en mi oficio de ayer, que no alterando el gobierno las disposiciones de la ley, si en el caso de ser confirmado el fallo del consejo, se somete entónces en tiempo oportuno á la decision del gobierno, resolver sobre si se conceda ó no la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el gobierno, tendrá presente lo expuesto por vdes. en sus dos ocurso.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 15 de 1867.

CC. MARIANO RIVA PALACIO Y LIC. RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE.—Presente.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA
Telégrafo de San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.

Al ocurso presentado por vdes. con fecha de hoy al ciudadano presidente de la república, solicitando se conceda la gracia de indulto á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que ha sido sentenciado en Querétaro por el consejo de guerra que lo juzgó, á sufrir la última pena, ha recaído el acuerdo siguiente:

Examinadas con todo el detenimiento que requiere la gravedad del caso, esta solicitud de indulto, y las demás que se han presentado con igual objeto, el ciudadano presidente de la república se ha servido acordar, que no puede accederse á ellas, por oponerse á este acto de clemencia; las más graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la nación.

Y lo comunico á vdes. para su conocimiento y como resultado de su ocurso citado.

San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.

MEJIA.

CC. Mariano Riva Palacio y Lic. Rafael Martinez de la Torre.—Presente.

Telégrafo de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido el 16 de Junio de 1867, á las 4 y 15 minutos de la tarde.

Ciudadano presidente: Confirmada por este cuartel general la sentencia que pronunció el consejo el día catorce del presente, hoy á las diez de la mañana se ha notificado á los reos, y á las tres de la tarde serán pasados por las armas.

ESCOBEDO.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA
Telégrafo de San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—A la 1 de la tarde.

C. general M. Escobedo.—Querétaro.—Los defensores de Maximiliano y de Miramon acaban de ocurrir á manifestar al gobierno, que se ha confirmado la sentencia del consejo de guerra, que les impuso á ellos y á Mejía la pena de muerte, y que se ha ordenado hacer la ejecucion en la tarde de hoy. Se ha pedido para los tres sentenciados la gracia de indulto, que el gobierno ha denegado, despues que ha tenido sobre este punto las mas detenidas deliberaciones.

Con el fin de que los sentenciados tengan el tiempo necesario para el arreglo de sus asuntos, el ciudadano presidente de la república ha determinado que no se verifique la ejecucion de los tres sentenciados, sino hasta en la mañana del miércoles diez y nueve del mes corriente. Sírvase vd. dar sus órdenes conforme á esta resolucion, y avisarme desde luego el recibo de este mensaje.

MEJIA.

Telégrafo de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido el 16 de Junio de 1867, á las 4 y 1 minuto de la tarde.

Ciudadano ministro de la guerra: Quedo enterado de que el ciudadano presidente ha dispuesto se suspenda la ejecucion de los reos hasta el miércoles diez y nueve por la mañana. Cumpliré con esta suprema disposicion.

M. ESCOBEDO.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA
Y MARINA.

SAN LUIS POTOSÍ, Junio 16 de 1867.

MEMORANDUM.

El Sr. baron A. V. Magnus, que ha funcionado cerca de Maximiliano como ministro de Prusia, y los Sres. Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre, llamados los tres de México por Maximiliano para su defensa, y que se hallan ahora en esta ciudad, ocurrieron á ver al ciudadano ministro de relaciones y gobernacion, á las doce del dia de hoy.

Le manifestaron que los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre acababan de recibir un telégrama de Querétaro, diciéndoles: que habia sido confirmada la sentencia del consejo de guerra, que impuso la pena de muerte al archiduque Maximiliano, á D. Miguel Miramon y á D. Tomás Mejia; que se habia notificado la sentencia, y que se habia señalado la hora de las tres de la tarde de hoy para la ejecucion.

Los tres señores mencionados, pidieron que el gobierno comunicase desde luego por el telégrafo, una orden para que se suspendiera la ejecucion, mientras resolvia sobre la solicitud de la gracia de indulto.

Ademas, el Sr. baron Magnus pidió que, en caso de denegarse el indulto, se concediera el término indispensable para que él pudiera ir á Querétaro á hablar con Maximiliano. Fundó su peticion, en que Maximiliano le habia manifestado en Querétaro, que en el caso de condenacion, deseaba confiarle algunos encargos de familia. Agregó, que su ida á Querétaro era todavía ahora de mas grave interes, por saber que ya no estaban en Querétaro, sino que habian marchado á Tacubaya, los que habian funcionado cerca de

Maximiliano como representantes de Austria y Bélgica, á quienes en ausencia del Sr. Magnus, pudiera confiar aquellos encargos de familia.

Tres dias ántes, el 13, habia hablado el Sr. Magnus, tanto sobre la gracia de indulto, en el caso de condenacion, como sobre que en tal caso, tuviera tiempo de ir á Querétaro para poder recibir de Maximiliano dichos encargos. El mismo dia 13 se le habia contestado: sobre el primer punto, que el gobierno nada podia resolver acerca del indulto, mientras no hubiese una sentencia condenatoria; y sobre el segundo punto, que para el caso de pronunciarse tal sentencia, no podia el gobierno ofrecer desde ántes que se le concediera el tiempo necesario para ir á Querétaro, por lo que, si el Sr. Magnus lo creia conveniente, podia volver desde luego á aquella ciudad.

Impuesto el ciudadano presidente de la república, de las peticiones que han hecho hoy los Sres. Magnus, Riva Palacio y Martinez de la Torre, dispuso deliberar desde luego con sus ministros sobre el asunto, resolviendo: que no parecia posible conceder la gracia de indulto, por gravísimas consideraciones de justicia y de imprescindible necesidad de asegurar la paz de la república; y que no era humano prolongar mucho la situacion de los tres sentenciados; pero tampoco parecia humano denegar del todo la peticion que se hacia, con objeto de que tuvieran tiempo de arreglar sus asuntos.

En tal virtud, se determinó comunicar desde luego por el telégrafo, la orden para que se suspendiera la ejecucion por dos dias, hasta la mañana del miércoles diez y nueve del corriente.

Esta orden se refirió á lo expuesto por los defensores, acerca de la hora señalada hoy para la ejecucion, y no se re-

firió al telegrama del C. general Escobedo sobre el mismo punto, porque este telegrama no se recibió sino algunos momentos despues de haberse mandado la órden al telégrafo.

Aunque despues de instruido el Sr. Magnus de lo resuelto, indicó el deseo de que se difiriera la ejecucion hasta el viérnes 21, sin embargo, no pareció humano prolongar tanto el término; y se le contestó, que ya se habia calculado que podia llegar sin dificultad á Querétaro, en la noche de la mañana del lúnes, ó temprano en la mañana del mártes. Se le manifestó tambien, que para esto le daría el gobierno todas las facilidades que él quisiera, y conforme á su indicacion, el ciudadano ministro de relaciones ha mandado poner á su disposicion una diligencia extraordinaria.

Se extiende este memorandum, para que consten en el expediente los hechos referidos.

MEJIA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y

GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—SECCION 1.^a

Ha determinado el ciudadano presidente de la república, que se sirva vd. arreglar que desde luego esté prevenida una diligencia extraordinaria, que vaya con toda la brevedad posible, de esta ciudad á la de Querétaro, poniéndose esta diligencia á disposicion del Sr. baron A. V. Magnus, con las personas que él quiera que lo acompañen.

Lo que comunico á vd., á fin de que esté prevenida dicha diligencia extraordinaria, para la hora que designe el baron de Magnus, del resto de esta tarde, ó noche de hoy.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.

LERDO DE TEJADA.

Sr. administrador de diligencias de esta ciudad.—Presente.

Telegrama de Querétaro á San Luis Potosí.—Recibido á las 9 y 30 minutos de la noche, el 18 de Junio de 1867.

Exmo. Sr. Sebastian Lerdo de Tejada: Habiendo llegado hoy á Querétaro, me he cerciorado de que los tres condenados del dia 14, han muerto moralmente el domingo último, y que así lo estima todo el mundo, pues hechas todas sus disposiciones para morir, han esperado á cada instante, durante toda una hora, ser llevados al lugar en que debían recibir la muerte, ántes de que se les hubiera podido comunicar por medio del telégrafo, la órden para suspender el acto. Las humanas costumbres de nuestra época, no permiten que despues de haber sufrido ese horroroso suplicio, se les haga morir segunda vez mañana. En nombre, pues, de la humanidad y del cielo, os conjuro que mandeis no tocar á su vida; y os repito de nuevo, que estoy cierto que mi soberano, S. M. el rey de Prusia, y todos los monarcas de Europa, unidos por los vínculos de la sangre con el príncipe prisionero, á saber: su hermano el emperador de Austria, su prima la reina del Imperio Británico, su hermano político el rey de los belgas, y sus primos tambien, la reina de España y los reyes de Italia y Suecia, se entenderán fácilmente, para dar á S. E. el Sr. D. Benito Juárez, todas las seguridades, de que ninguno de los tres prisioneros volverán á pisar el territorio mexicano.

A. V. MAGNUS.

Telégrama de San Luis Potosí, Junio 18 de 1867.—A las 10 y 5 minutos de la noche.

Al Sr. barón A. V. Magnus, &c., &c., &c. —Querétaro.

Tengo el sentimiento de decir á vd., en respuesta al telégrama que se ha servido dirigirme esta noche, que segun manifesté á vd. antier en esta ciudad, el señor presidente de la república no cree posible conceder el indulto del archiduque Maximiliano, por las mas graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la república.

Soy de vd., señor baron, muy respetuoso y obediente servidor.

S. LERDO DE TEJADA.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, Junio 19 de 1867.

C. ministro de guerra: El día catorce del presente, á las 11 de la noche, han sido condenados por el consejo de guerra formado á Maximiliano de Hapsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía, á sufrir la última pena. Confirmada la sentencia por este cuartel general el día 15, se señaló el 16 para su ejecución, la que se suspendió hasta hoy, por disposición del supremo gobierno. Son las 7 de la mañana, hora en que acaban de ser pasados por las armas los citados Maximiliano, Miramón y Mejía.

Sírvase vd. comunicarlo al C. presidente de la república.

MARIANO ESCOBEDO.

TELEGRAMA PARA QUERETARO.

SAN LUIS POTOSÍ, Junio 19 de 1867.

C. general Mariano Escobedo, en jefe del cuerpo de ejército del Norte.

He recibido el mensaje de vd., fecha de hoy, en que participa que á las siete de la mañana, fueron pasados por las armas Maximiliano de Hapsburgo, Miramón y Mejía.

MEJIA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 7 de 1867.

NUMERO 296.

Prisioneros de Querétaro.

Con la nota de ese ministerio número 9, de 20 de Junio próximo pasado, llegada hoy, se recibieron en esta legacion dos ejemplares del número 48 del periódico *La Sombra de Zaragoza*, publicado en San Luis Potosí el día 19, que contiene los documentos relativos al juicio de Fernando Maximiliano de Hapsburgo y de sus llamados generales D. Miguel Miramón y D. Tomás Mejía.

En virtud de las circunstancias actuales, que he procurado referir á vd. minuciosamente en mis últimas notas, y de las instrucciones que se sirve vd. comunicarme en su nota citada, y cumpliendo con el encargo que me hizo Mr. Seward en la entrevista que tuve con él el día 4, segun avisé á vd. en mi nota número 289 de la propia fecha, envío hoy mismo los re-

feridos documentos al secretario de Estado con la nota verbal de que remito copia. Como en estos no aparecen todos los datos que conviene tener presentes para juzgar en el extranjero, con pleno conocimiento de causa, de la ejecución de Maximiliano, he creído conveniente decir á Mr. Seward los que me anuncia una carta particular recibida hoy, esto es, que pronto recibiré ejemplares de la causa misma, de cuya manera se consigue no dar por concluido este asunto, con la remision que ahora le hago.

Tambien mando hoy al *Herald* de Nueva-York un ejemplar del mismo periódico, para que los documentos en él contenidos, sean traducidos y publicados en este país. La comunicacion del general Mejía al general Escobedo, de 6 de Junio, en que le participa que el presidente concedió indulto á los prisioneros de Querétaro, de coronel para abajo, fué publicada en los diarios de ayer, segun verá vd. en la tira adjunta. Me esforcé en hacer de preferencia esta publicacion, por parecerme muy oportuna en estas circunstancias.

Mañana pienso ir á ver á Mr. Seward para hablarle de este y otros asuntos.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

C. ROMERO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

DE AMÉRICA.

M. Romero saluda respetuosamente á Mr. Seward, y tiene la honra de manifestarle que, accediendo á la recomenda-

cion que le hizo el día 4 del actual, para que enviara al departamento de Estado los demas documentos que recibiera respecto de las personas capturadas en Querétaro, le remite hoy un ejemplar del número 48 del periódico *La sombra de Zaragoza*, publicado en san Luis Potosí el 19 de Junio próximo pasado, que acaba de recibir, en que se comprenden los documentos que el gobierno de México ha creído conveniente publicar por ahora, respecto del juicio formado á tres de dichas personas. Estos documentos comprenden varios de los que M. Romero mandó á Mr. Seward con su nota verbal de 3 del corriente.

En carta particular, fechada en San Luis Potosí el 21 de Junio citado, se dice á M. Romero que próximamente publicaría el gobierno de la República un cuaderno que contenga, ademas de los documentos referidos, el proceso formado á los encausados, las defensas y demas documentos y procedimientos relacionados con el mismo negocio. De los documentos publicados hasta aquí, resalta el hecho de que el gobierno de México resolvió, con toda la benignidad que le ha sido posible, respecto de la suerte del gran número de las personas capturadas en Querétaro.

Washington, Julio 7 de 1867.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 7 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 8 de 1867.

NUMERO 298.

LXX conferencia con Mr. Seward.

En esta mañana recibí una esquila de Mr. Seward, en que me suplicaba fuera yo á verlo al departamento de Estado. Ocurrió al medio día á su despacho y me dijo que lo estaban mortificando mucho; y excitándole para que exigiera de nosotros la devolucion de Santa-Anna; que esta mañana habia recibido una protesta de Naphegy, quien se llama apoderado de Santa-Anna, en que decia que la vida de este estaba amenazada y que habia sido sacado por fuerza del "Virginia," estando este buque fuera de las aguas territoriales de México, y me preguntó qué sabia yo sobre esto. Le dije en respuesta que no daba yo crédito al rumor del fusilamiento de Santa-Anna, porque el 21 de Junio me habia escrito el general Peraza, gobernador de Yucatan, que Santa-Anna habia sido enviado á Campeche, á fin de que se esperara allí la determinacion que respecto de él acordara el presidente de la República; y que por lo que toca á la distancia á que el "Virginia" estuviera de la costa, en nada hacia esto al caso, supuesto que Santa-Anna habia salido espontáneamente del "Virginia" y habia sido arrestado en Sisal. Mr. Seward pareció sorprenderse agradablemente al oír estos informes, como si ellos vinieran á sacarlo de una mala posición, y me dijo que ante todo, convendria que hiciera yo publicar, por el medio de la prensa asociada, el hecho de que no daba crédito á la noticia del fusilamiento de Santa-Anna, por los moti-

vos que le habia mencionado; y que en seguida le escribiera un memorandum refiriendo esto mismo; y ademas, el hecho de que habia sido arrestado en Sisal y no sacado por fuerza del "Virginia." Le manifesté que haria esto de muy buena voluntad; pero que debia advertirle que desde el dia 4 le habia mandado copia de estos documentos con una nota en que llamaba su atencion hácia todos estos hechos. Me contestó que aun no la habia visto, y le dije que la recogeria del traductor para escribir el memorandum que deseaba.

La nota acababa de ser traducida; escribí allí mismo en vista de ella, el memorandum de que remito copia y traduccion; y en seguida, el artículo para la prensa asociada, de que acompaño un ejemplar, que mandé á continuacion al agente de dicha empresa en esta ciudad, y que aparecerá en los diarios de mañana. Leí ambos documentos á Mr. Seward, y le dejé un ejemplar del primero. Le entregué ademas, la traduccion de mi nota del dia 4, y le leí íntegra la carta que Santa-Anna escribió en Sisal el 12 de Junio al general Peraza, diciéndole que habia desembarcado del "Virginia" en virtud de la invitacion que recibió de él, y ofreciéndole sus servicios.

Todo esto produjo la mejor impresion en Mr. Seward; y como desde ántes de ello parecia estar poco dispuesto á asumir una actitud hostil sobre este asunto, me lisonjeo con la creencia de que no lo hará así, á pesar de las maquinaciones de Naphegy y otros interesados.

Al entrar en el despacho de Mr. Seward, ví que estaba leyendo el número 48 de *La Sombra de Zaragoza*, que contiene los documentos sobre el juicio de Maximiliano y que le mandé ayer con mi nota verbal de la misma fecha. Me dijo que habia entendido la mayor parte de dichos documentos; pero que aun no habia visto mi nota que se estaba traduciendo. Me suplicó le tradujera yo uno que le habia llamado la aten-

cion, y que no podia entender. Lo verifiqué así y en seguida le dije, que de los documentos contenidos en dicho periódico, aparecia que el gobierno habia querido que Maximiliano fuese juzgado con arreglo á las leyes vigentes; que el juicio habia durado treinta y cinco dias, lo cual es por sí solo, un indicio de que no se habia procedido con precipitacion en él; que el gobierno se habia esforzado cuanto le habia sido posible por dar á los presos todas las facilidades necesarias para que vinieran sus defensores de México y tuvieran el tiempo necesario para preparar las defensas; que me escribian de San Luis diciéndome que estaba en prensa un volumen que contendria la causa completa con las defensas, los documentos presentados por los defensores y todo lo demas: que allí se encontrarían mas datos que en el periódico que tenía delante, y que luego que me llegara un ejemplar de dicho volumen, se lo transmitiría sin dilacion.

La manera con que Mr. Seward oyó todo esto, fué todavía mas franca y cordial que la que tuvo el día 4, y por lo que me dijo, infero que, si alguna vez tuvo la idea de manifestarnos descontento por la ejecucion de Maximiliano, la ha abandonado ya.

Me preguntó ademas Mr. Seward, si tenia yo alguna noticia de la solicitud hecha por el capitán Roe del "Tacony," pidiendo los restos de Maximiliano á nombre del gobierno austriaco, á que se refieren los documentos incluidos publicados por los diarios de hoy, y le dije que ninguna.

Me habló tambien Mr. Seward del nombramiento de Mr. Otterbourg, diciéndome que le habia mandado sus credenciales; que su nombramiento habia sido enviado al senado, y que las acusaciones que se habian presentado contra él incluyendo la carta de Mr. Potts, que vd. conoce, habian sido enviadas al mismo Mr. Otterbourg para que respondiera á los

cargos que se le hacen; que nunca habia oido queja ninguna contra Mr. Otterbourg ántes de que lo nombrara ministro en México; pero que desde el momento en que fué nombrado, se le habian presentado muchas, emanadas la mayor parte, de ambiciosos que deseaban ese empleo para sí; que anoche le habia hablado Mr. Sumner contra el nombramiento de Mr. Otterbourg, y que si lo veia yo, le dijera que habia sido hecho solamente por el deseo de tener cuanto ántes un agente en México. Me pareció descubrir en Mr. Seward el deseo de decirme ó indicarme algo mas que no comprendí. Al salir del departamento me dijo una persona bien informada, que Mr. Seward se habia determinado á hacer otro nombramiento en vez del de Mr. Otterbourg, y que dentro de dos ó tres dias lo verificaria. Mucho celebraré que esto sea así.

Algunos periódicos han estado comentando de mala manera la atencion de Mr. Seward, de poner el "Wildernes" á disposicion de la Sra. Juarez para que se vaya de Nueva-Orleans á Veracruz; y creyendo que el estado actual de cosas podria esto embarazar á Mr. Seward y podria parecer poco delicado de nuestra parte, no manifestar disposicion de dejarlo en libertad para que retirara su oferta, me habia determinado anoche á verlo hoy, con objeto de decirle que si creía que la aceptacion de su favor le pudiera causar embarazos, con gusto se los evitaria yo, manifestándole que la Sra. Juarez no saldria ya, como lo tenia pensado. Esta mañana ví en el *Herald* de Nueva-York de ayer, un parte fechado en Nueva-Orleans, el día 6 á las nueve y media de la noche, en que se asegura que no habiendo llegado hasta entonces la Sra. Juarez á aquel puerto, el vapor habia partido sin ella. En cuanto me fué posible y ántes de ir al departamento de Estado; fuí al de hacienda; y aunque no pu-

de ver al jefe de la seccion respectiva, por estar ausente, uno de los empleados subalternos, á quien pregunté si la noticia era cierta, me dijo que no podia serlo, porque el administrador de la aduana de Nueva-Orleans tenia órdenes de esperar á la Sra. Juarez y á su comitiva.

Con estas seguridades me fuí á ver á Mr. Seward decidiendo siempre á hacerle la indicacion expresada. Me contestó, que como la oferta del buque se habia hecho ántes de saberse la ejecucion de Maximiliano, era preferible se llevara á cabo; pero que me agradecia la atencion que me habia movido á hacerle tal indicacion. Con esto terminó la entrevista que tuve hoy con el secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 8 de 1867.

El Sr. Romero dijo que habia recibido el 4 del actual, una comunicacion oficial del general Peraza fechada en Mérida el 21 del próximo pasado, refiriendo que habia remitido al ex-general Santa-Anna á Campeche, para que fuera conservado allí á disposicion del presidente de la república. Copia de esta comunicacion fué enviada por el Sr. Romero al departamento.

El general Peraza dice ademas, que el general Santa-Anna desembarcó en Sisal el 11 del próximo pasado á invitacion suya [de Peraza] y no fué sacado del "Virginia" por fuerza como se ha referido. Entre los documentos enviados por el general Peraza al Sr. Romero y transmitidos por este al de-

partamento, se halla una carta del general Santa-Anna, fechada en Sisal á 12 de Junio de 1867, en que dice que desembarcó á invitacion del general Peraza.

Es traduccion, Washington, Julio 8 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

WASHINGTON, Julio 7 de 1867.

ANEXO AL NUMERO 298.

No se dá crédito al fusilamiento de Santa-Anna.

El Sr. Romero no cree el rumor de haber sido fusilado el general Santa-Anna, en Sisal, el 25 del mes pasado. El Sr. Romero recibió comunicacion oficial del gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 del próximo pasado, en que manifiesta haber sido arrestado Santa-Anna en Sisal, el dia 11, y enviado el dia siguiente á Campeche, para permanecer preso en aquel lugar hasta que dispusiese de él, el presidente Juarez. El gobernador de Campeche, en nota oficial del 15, dice, que habia llegado el general Santa-Anna y que se le conservaria en prision consiguientemente. No hay, pues, probabilidad de que haya sido juzgado del 15 al 25 del próximo pasado, y ménos aún de que haya podido ser fusilado.

México.—Despachos especiales dirigidos al departamento de marina. ^(R) Petition para obtener el cuerpo de Maximiliano.—Caida de la ciudad de México, anunciada oficialmente.

El departamento de marina ha recibido los despachos siguientes:

Vapor de los Estados- Unidos "Tacony."—Frente á Saerificios, México, Junio 23 de 1867.—Señor:—Tengo el honor

de comunicar á vd., que hoy he recibido la noticia, por conducto del general liberal Benavides, de haber sido pasado por las armas, por sentencia de una corte marcial, el príncipe Maximiliano, el 19 del actual. Habiendo recibido la misma noticia por el capitán de la corbeta austriaca "Elizabeth," que esperaba recibir á su bordo á Maximiliano para conducirlo á Austria, vino á bordo del "Tacony" y solicitó de mí que dirigiese una comunicacion al presidente Juárez, á nombre de él y de su gobierno, para que los restos del difunto príncipe fuesen trasladados á bordo del "Elizabeth" con el fin de conducirlos á Austria.

Respetuosamente adjunto una copia de la carta que, en obsequio de su pedido, dirigí con tal fin, á su excelencia el presidente Juárez.

Tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente de vd. obediente servidor.

F. A. ROE,
Comandante.

Al Hon. Gideon Welles, secretario de marina.—Washington.

Vapor de los Estados-Unidos "Tacony."—Frente á Veracruz, México, Junio 23 de 1867.—A S. E. el presidente Juárez.—Señor:—El capitán Glöebler, de la marina austriaca, y comandante del buque de guerra "Elizabeth," me encarga suplique á vd. en nombre suyo y del gobierno de Austria, se digne concederle el privilegio de recibir á bordo del "Elizabeth," los restos del difunto príncipe Maximiliano, con el fin de conducirlos á Austria. Los restos del difunto no pueden ser útiles ni perjudiciales á México, y como en mi concepto, su súplica es de humanidad y por afecto á la

desgraciada y apesurada familia del difunto, tengo el honor de suplicar á vd. que le sea concedido lo que pide.

Todos los gastos que se eroguen en la conduccion del cadáver á Veracruz, serán escrupulosamente satisfechos por el capitán Glöebler.

Tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente de vd. obediente servidor.

F. A. ROE,
Comandante.

Vapor de los Estados-Unidos "Tacony."—Frente á Sacrificios, México, Junio 24 de 1867.—Señor:—Tengo el honor de comunicar á vd. que la ciudad de México se rindió el 20 del actual, á las fuerzas liberales, sin condiciones.

El único lugar ocupado actualmente por los imperiales, es la ciudad de Veracruz, cuya plaza, segun me informó el cónsul de los Estados-Unidos, se rendirá dentro de cuarenta y ocho horas.

Tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente su obediente servidor.

F. A. ROE,
Comandante.

Al Hon. Gideon Welles, secretario de marina.

Departamento de marina, Washington, D. C.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 9 de 1867.

NUMERO 300.

*Resoluciones sobre México.—Conversaciones con los senadores
Chandler, Fowler y Sumner y con Mr. Stevens.*

Ayer en la mañana vino á verme Mr. Chandler, senador por Michigan, uno de los miembros principales del partido radical y amigo nuestro decidido y probado. Me dijo que consideraba la noticia que nos ha comunicado el telégrafo de que Inglaterra y Francia habian mandado retirar sus cónsules de México, como el preludio de una nueva intervencion en nuestros asuntos; que temia mucho que los gobiernos europeos, engañados con el ruido que los demócratas y principalmente la prensa de Nueva-York están haciendo aquí á causa de la ejecucion de Maximiliano, y tomándolo como la expresion de los sentimientos de este pueblo y de este gobierno, se animarán á preparar una nueva intervencion, creyendo que por lo ménos, tendrian en ese caso la oposicion de los Estados-Unidos; que le parecia por lo mismo, de absoluta necesidad, hacer que el congreso expresara su opinion sobre este punto, á fin de que las naciones europeas comprendieran que los Estados-Unidos no permitirian otra intervencion en México, y que con objeto de conseguir esto, deseaba presentar ayer mismo en el senado, una resolucion que por estar concebida en términos que nadie pudiera objetar, le facilitara la ocasion de hablar sobre la ejecucion de Maximiliano y hacer que otros senadores hablaran, y de que se consiguiera el objeto que deseaba. Le manifesté que todo esto me parecía muy bien, y le dije que celebraria ya mucho obtuviera el éxito que deseaba,

que procedia con mucho juicio y precision al tratar de conjurar desde ahora un grave peligro que divisaba en el porvenir.

Me dijo entónces, que deseaba ver el decreto de Maximiliano de 3 de Octubre de 1865, y los nombres de algunas de las principales víctimas, para mencionarlos en su resolucion. Le mostré desde luego todo esto, y me suplicó que los empleados de la legacion le hicieran una copia del decreto, pues que creia que lo mejor que podria hacer seria insertarlo íntegramente. Se hizo esto así, y entretanto, escribió Mr. Chandler su resolucion en la misma forma que la presentó pocos minutos despues en el senado.

Mr. Chandler comenzó en la sesion de ayer solicitando se aprobara la resolucion que presentó el dia 3, pidiendo la correspondencia cambiada entre el departamento de Estado, Mr. Campbell y su sucesor, resolucion de que mandé á vd. traduccion con mi nota número 288, de 4 del actual. Mr. Sumner trató de impedir que se aprobara dicha resolucion, diciendo que la que él habia presentado en aquel mismo dia y de la cual mandé á vd. traduccion, era mas amplia, y comprendia, ademas de otros objetos, lo que Mr. Chandler deseaba. El senado, sin embargo, aprobó esta resolucion. Habiendo visto otra vez á Mr. Chandler en la noche de ayer, le pregunté qué se habia propuesto en dicha resolucion, y me contestó que Mr. Wade le habia encargado la presentara. Esto y el hecho de que una resolucion idéntica fué presentada en la cámara de diputados el dia 3, me confirma en la creencia de que Mr. Campbell, que aun permanece aquí y desea disculparse de la responsabilidad que le resulta por haberse quedado en Nueva-Orleans, solicitó de Mr. Wade que pidiera dicha correspondencia. Sé, por otra parte, que en el departamento de Estado se prepara esta y que será enviada dentro de poco al congreso.

Después de aprobada la resolución de Mr. Chandler, solicitó Mr. Sumner que se aprobara la suya. Leída esta, dijo Mr. Wilson, senador por Massachusetts, que celebraba que se hubiera presentado esta resolución, puesto que temía que las relaciones de los Estados Unidos con México no fueran las que debían ser, y que este gobierno no tuviera la influencia que le correspondía; que deseaba que la opinión pública vigilara la conducta del gobierno respecto á México. Mr. Howard, senador por Michigan, preguntó á Mr. Sumner qué correspondencia esperaba obtener con su resolución, á lo que Mr. Sumner contestó, que la relativa al arresto, juicio y ejecución de Maximiliano y á la captura de Santa-Anna, la cual probablemente daría motivo á una cuestión internacional. Mr. Howard dijo entonces lo que, por su importancia y concisión, creo conveniente traducir aquí.

Mr. Howard: "Celebro saber de boca del senador que espera obtener informes respecto á la ejecución del príncipe Maximiliano. Yo espero que el secretario de Estado nos proporcionará todos los documentos que posea sobre esto y que de algún modo parezcan auténticos, á fin de que el mundo entienda cuáles fueron las verdaderas causas por qué se le dió muerte; y abrigo la esperanza de que si se nos comunica toda la verdad, influirá poderosamente en corregir una especie de sentimentalismo pueril, si puedo usar de esta frase, en lo relativo á la ejecución; en otras palabras, al condigno castigo de uno que, según mis ideas, ha sido el criminal más calificado de este siglo."

Después de esto fué aprobada la resolución de Mr. Sumner.

Hubo en seguida una ligera interrupción, ocasionada por la discusión de otro asunto, después de la cual Mr. Chandler preguntó si podía presentar una resolución, y habiéndole contestado el presidente que sí, empezó diciendo que ha-

bia visto en los periódicos que los gobiernos de Inglaterra, Francia y Austria, habían suspendido sus relaciones con México, cuando Mr. Sumner lo interrumpió diciéndole, que era contra el reglamento hablar ántes de que se leyera la resolución. Mr. Chandler presentó entonces esta, que es como sigue:

"Por cuanto se ha asegurado que Maximiliano, el llamado emperador de México, expidió el 3 de Octubre de 1865 el siguiente decreto." Aquí sigue el decreto copiado íntegramente. Mr. Chandler leyó el artículo 1º é hizo notar que en él se llamaban bandas á los soldados regulares de la república que peleaban por el gobierno de México; pero habiéndolo llamado otra vez al orden Mr. Sumner, tuvo que desistirse de comentar los artículos, y uno de los empleados del senado terminó la lectura sin interrupción. Concluido el decreto, continuó Mr. Chandler con la lectura de la resolución, que es como sigue:

"Y por cuanto se alega que, en virtud de este inhumano decreto, expedido en contra de las leyes de la guerra, de los derechos del pueblo mexicano y de la civilización del siglo diez y nueve, el general de división José María Arteaga, el de brigada N. Salazar, los coroneles Diaz Parracho, Villa Gomez, Perez Milicua, Villanes y otros, en número de más de diez mil patriotas mexicanos, oficiales y soldados, fueron inhumanamente asesinados á sangre fría, después de haberse rendido como prisioneros de guerra, en contravención de todas las leyes y usos de la guerra civilizada;

Se resuelve: Que la comisión de relaciones exteriores deberá investigar la verdad de los hechos ántes alegados, y dará cuenta del resultado á la mayor brevedad posible." Terminada la lectura, dijo Mr. Chandler que creía muy importante que se conocieran los hechos relativos á este

asunto. Mr. Sumner se opuso á que se tomara en consideracion la resolucion, y segun el reglamento del senado, en este caso, se difiere por un dia. Mr. Chandler terminó diciendo, que hoy diria lo que deseaba.

No fué en el senado únicamente donde se trató de nuestros asuntos. Apenas se abrió la sesion de la cámara de diputados, cuando Mr. Baldwin, diputado por Massachusetts, presentó una resolucion unida (*joint resolution*) que, por lo que dice de ella el *Daily Globe* de hoy, de donde he tomado lo que precede y tomaré lo que sigue, por ser el único periódico que contiene íntegras las sesiones del congreso, infiere es favorable á nuestra causa, y que fué admitida y se pasó á la comision de relaciones exteriores. El *Globe* no publica el texto de dicha resolucion. Procuraré conseguirlo y lo enviaré á vd despues.

En seguida presentó Mr. Brooks, diputado por Nueva York, una resolucion concebida en los términos mas duros y ofensivos contra nosotros, la que tambien pasó á la comision de relaciones exteriores. Mr. Brooks está considerado como el jefe de los demócratas en la cámara de diputados. Su resolucion dice como sigue:

“Resuelto por el senado y la cámara de representantes, Que los gobiernos ó las gentes que ejecután á sangre fria á los prisioneros tomados en la guerra, y que debén ser tratados conforme á las leyes de la guerra, han violado de tal manera los grandes principios de derecho internacional, así como los del cristianismo y la humanidad, que no merecen ninguna especie de proteccion concedida por las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, y que, por lo mismo, se suplique á las comisiones de negocios extrangeros del senado y la cámara de representantes, presenten sin dilacion un proyecto de ley derogando la parte de nuestras leyes de

neutralidad que prohíbe se organicen en los Estados-Unidos grupos de emigrantes, ó de otra naturaleza, que tengan por objeto procurar y asegurar establecimientos coloniales en México.” Esta resolucion y la de Mr. Fernando Wood, de que despues hablaré que es la persona del Norte que manifestó simpatías mas grandes por la causa del Sur durante la guerra civil, indican de una manera indudable, que la cuestion de la ejecucion de Maximiliano se está haciendo de partido aquí, y que el partido democrático ó del Sur, la atacará con tanto calor, como la defenderá el republicano ó unionista. Esta circunstancia no podrá ménos que aprovecharnos, porque, como ya tengo dicho á vd., los republicanos tienen una mayoría inmensa en el congreso, y probablemente la tendrán en las próximas elecciones.

Mr. Shanks, diputado republicano del Estado de Indiana, presentó sus resoluciones unidas que no fueron admitidas el dia 5, habiéndoles hecho muy ligeras alteraciones, de redaccion solamente. De ellas mandé á vd. copia con una nota y número 292, de 7 del actual. Fueron tambien sometidas á la comision de relaciones exteriores.

A continuacion presentó Mr. Fernando Wood la resolucion que traducida dice como sigue:

“Se resuelve: Que se suplique á la comision de negocios extrangeros de la cámara y á la de relaciones exteriores del senado, hagan investigaciones y dictaminen sobre las providencias que debe tomar el gobierno de los Estados-Unidos, en vista de la extraccion violenta del general Santa Anna de un buque americano por las fuerzas mexicanas, en Junio próximo pasado, y sobre si los tratados existentes entre los Estados-Unidos y México y el derecho de gentes, no fueron violados en ese caso de tal manera (en union de otros ultrages contra los derechos y propiedades de los america-

nos) no reclaman una accion inmediata y expedita de parte de este gobierno."

Tambien esta resolución se pasó á la comision de relaciones exteriores.

Mr. Harding, diputado por Illinois, republicano y amigo de nuestra causa, presentó la que sigue, á que se dió el mismo trámite de las anteriores:

"Se resuelve por el senado y la cámara de representantes de los Estados Unidos reunidos en congreso: Que hemos sabido con satisfaccion sin límites la noticia del triunfo de nuestros hermanos los republicanos de México, sobre los enemigos de la libertad, y que felicitamos al presidente Juarez y á sus nobles compatriotas por haber derrocado á Maximiliano y á los vasallos del emperador frances, y por el aniquilamiento total del trono importado con insulto de nuestra nacion y en menosprecio de la política declarada de nuestro gobierno."

Mr. Mungen presentó la resolución que sigue, respecto de la captura de Santa-Anna, que tambien pasó á la comision de relaciones exteriores:

"Por cuanto se ha alegado por la prensa periódica, y de otras maneras, que ciertos oficiales, soldados y marinos, bajo el mando y jurisdiccion de Benito Juarez, presidente de la república de México, violando el derecho de gentes y atacando los derechos y dignidad de los Estados-Unidos, con fuerza armada y á pesar de las protestas del capitán del vapor "Virginia," abordaron este buque cuando estaba en alta mar á mas de una legua marina de la costa de la república mexicana y á cerca de cinco millas del puerto de Sisal, y pisotearon la bandera de los Estados-Unidos, sacando de á bordo y llevándose á cierto prisionero que se encontraba allí á la sazón, conocido como el general Santa-Anna, siendo di-

cho buque, segun se alega, propiedad de ciertos ciudadanos de los Estados-Unidos; y por cuanto el gobierno de los Estados-Unidos ha estado en paz y amistad con la república de México, y nunca ha prestado ayuda, sostenido ó animado al finado usurpador Maximiliano, sin que desee ó intente esta cámara averiguar la condicion personal ó política del pasajero que se dice fué extraido; mas considerando importante el saber si nuestro pabellón ha sido pisoteado, nuestro gobierno insultado y arrebatada una persona bajo la proteccion de nuestra bandera, se resuelve por el senado y la cámara de representantes: Que se suplica al secretario de Estado de los Estados-Unidos, comunique á esta cámara, á la brevedad que le fuere posible, todos los hechos que hayan llegado á noticia del gobierno con relacion al ultraje de que se hace mérito."

Por último, Mr. Banks, con el consentimiento unánime de la cámara de diputados, presentó la siguiente proposicion:

"Se resuelve: Que se suplica al presidente que si no fuere incompatible con el interes público, trasmita á esta cámara cualquiera correspondencia oficial ú otros informes recibidos por el gobierno, relativamente á la captura y ejecucion de Maximiliano, y al arresto y supuesta ejecucion de Santa-Anna en México, y que el secretario de la cámara que de autorizado para hacer imprimir la correspondencia para conocimiento de los diputados, si se recibiere durante el receso del congreso."

Mr. Orth, de Indiana, dijo entonces que con el consentimiento del general Banks presentaba una adición que es la misma que le habia yo dado hace dias, con objeto de hacer publicar el expediente sobre el contrato de Woodhouse, y que traducida dice como sigue:

"Se resuelve ademas: Que se suplique al presidente con

iguales restricciones, comuniqué á esta cámara todos los informes que haya en el departamento de Estado con relacion á ciertos contratos que se dicen hechos entre la compañía de tierras y minas de los Estados Unidos, Europea y de la Virginia Occidental y ciertos reputados agentes de la república de México, con referencia á la expedicion de bonos y á la posesion de ciertos títulos de minas y de otro género."

Mr. Randall trató de oponerse á la adiccion de Mr. Orth, la que pasó al fin lo mismo que la proposicion del general Banks, por medio del trámite de la cuestion previa.

Procuraré que con los documentos que se mandan al congreso en virtud de esta resolucion y de la de Mr. Sumner, se incluyan todos los que sirvan para justificar la conducta del supremo gobierno. Procuraré tambien que mi nota á Mr. Seward, de 20 de Abril último, sobre los arreglos de Woodhouse con el general Carvajal, se mande con mensaje separado, para que no se tome como parte de lo demas, y para que se imprima en distinto volumen.

Escrito lo que precede, he sabido que en el senado no se habló hoy de los asuntos de México, por haberse comenzado desde temprano con el negocio de reconstruccion. Mr. Chandler espera, sin embargo, poder hablar mañana. Si lo hiciera así, lo comunicaré á vd. despues.

Ayer en la tarde, despues de que habia pasado todo esto, vino á verme el senador Mr. Foulter, del Estado de Tennessee, otro de los mejores amigos que tenemos en el senado y que aprueba cordialmente la ejecucion de Maximiliano, con objeto de decirme que al volverse á tratar de este asunto en sesion de hoy, queria él hablar en favor de la ejecucion y repetir lo que dijo en sesion secreta á mediados de Abril último en los últimos dias de sesiones del senado, cuando se discutió la resolucion de Mr. Johnson sobre mediacion entre los

beligerantes de México. Para hablar con mas acierto, me estuvo pidiendo varios informes, sobre el número de personas ejecutadas con arreglo al decreto de 3 de Octubre, sobre las atrocidades cometidas por los franceses, como incendio de poblaciones, y sobre otros varios puntos. Le di todos los informes que deseaba y le señalé los documentos de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de México que queria ver, con lo cual estará hoy en aptitud de hablar con el senado en nuestro favor con el apoyo de cuantos datos y documentos necesite.

En la noche fuí á ver á Mr. Sumner, quien me dijo que su deseo era que por ahora no se ocupase el congreso de la ejecucion de Maximiliano; que le parecia que lo mejor seria limitarse á lo que él ha hecho ya, esto es, á pedir todos los informes que tuviera el gobierno respecto de la causa, sentencia y ejecucion de Maximiliano; que cuando se conocieran estos, entonces se podria hablar del asunto con pleno conocimiento de causa, y que si la opinion que él formara era favorable á la ejecucion, no vacilaria en aceptar la responsabilidad de expresarla. Los antecedentes é inclinaciones de Mr. Sumner, me hacen considerar muy dudoso el que llegue á formar esta opinion. Entré en una detenida conversacion con él, respecto á la ejecucion de Maximiliano, y quedó sorprendido al saber que el juicio habia durado treinta y cinco dias; que se habia concedido á los presos todas las facilidades necesarias para que fueran sus defensores de México á Querétaro, prepararan sus defensas é hicieran todas sus disposiciones. Probablemente habia dado crédito á los rumores que han hecho circular nuestros enemigos de que los procedimientos habian sido inquisitoriales y que los presos habian sido condenados informalmente y con grande indignidad.

Estas y otras consideraciones me hacen creer que la publicación de los documentos que tengo transmitidos á Mr. Seward, y principalmente la de la causa misma, que celebraré mucho me llegue mientras el congreso esté reunido, contribuirán en gran manera á justificar nuestra conducta, desimpresionando á las personas que de buena fé crean que Maximiliano fué condenado informalmente.

Hablé tambien con Mr. Sumner respecto de Santa-Anna, y quedó muy sorprendido al saber que había sido arrestado en la ciudad de Sisal, y no á bordo del "Virginia," como se ha dicho aquí. Esto me ha determinado á hacer publicar hoy por medio de la prensa asociada este incidente, segun verá vd en la tira inclusa.

Antier ví á Mr. Thadeus Stevens, que como vd. sabe, es el diputado de mas influencia en la cámara, quien me dijo que aprobaba la conducta del supremo gobierno respecto de Maximiliano; que la creia conforme á los principios mas estrictos del derecho de gentes, y que lo único que lo preocupaba, era que resultaran ciertos los rumores de que la captura de Santa-Anna se había hecho violando de alguna manera el pabellon de los Estados-Unidos. Le manifesté que no había fundamento para temer esto, y pareció quedar muy satisfecho. Me indicó tambien que aprovecharia la primera ocasion que se le presentara para hablar en la cámara de diputados de la ejecucion de Maximiliano, justificándola.

En este momento he conseguido ejemplares de la resolución unida de Mr. Baldwin, de la que acompaño copia. Traducida dice como sigue:

"Se resuelve por el senado y la cámara de diputados de los Estados-Unidos reunidos en congreso: Que nos regocijamos con la mayor sinceridad por el triunfo de la república de México, del gran peligro á que ha estado expuesta por

la conspiracion del espíritu arrogante de las monarquías europeas, y por la derrota y destruccion de los agentes de esta conspiracion, quienes han hecho una guerra sangrienta, injustificable y salvaje contra el pueblo y las instituciones libres de México."

"Se resuelve: Que hemos visto con gran disgusto el que el departamento de Estado de nuestro gobierno haya dejado de sostener el buen nombre y la honra de las instituciones republicanas hasta donde era de su deber, en su conducta para con los beligerantes, en esta lucha desesperada entre las instituciones libres y el filibusterismo monárquico; y que excitamos al pueblo mexicano á que insista en que la política exterior de su gobierno sea regulada en lo futuro en casos semejantes por consideraciones de una naturaleza mas elevada y mas noble."

Remito una tira del *Daily Globe* de hoy, que contiene las diferentes resoluciones mencionadas en esta nota, y la discusion á que ellas dieron lugar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Concluida esta nota, he sabido que Mr. Stevens habló hoy en nuestros asuntos, de una manera muy favorable. Mañana comunicaré á vd. lo que dijo, en nota separada.

M. ROMERO:

C. ministro de relaciones exteriores. — México.

WASHINGTON, Julio 9 de 1867.

La legacion mexicana ha recibido noticia oficial del gobierno de Yucatan, relativa al desembarco del general Santa-Anna en el puerto de Sisal, por invitacion del general Peraza, y de que estando en tierra fué arrestado. La relacion de que fué extraido del "Virginia" por la fuerza, parece infundada.

Esta relacion es enteramente contraria con la que hizo el gefe del "Virginia," y su aserto merece mas la duda. El "Susquehanna" se ha dirigido sin embargo á su destino, y los hechos del caso, se promulgarán oficialmente dentro de poco.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 10 de 1867.

NUMERO 304.

LXVI entrevista con Mr. Seward.

Esta mañana fuí al departamento de Estado con objeto de procurar que en la correspondencia pedida recientemente por el congreso, se envíen ciertos documentos, cuya omision podria perjudicar á nuestra causa. Habiendo sabido Mr. Seward que estaba yo allí, me mandó decir que deseaba verme. Fuí á su despacho y me dijo que seguramente habria yo visto en el *National Intelligencer* de esta ciudad, de hoy, la noticia de que el "Susquehanna," vapor de guerra de los Estados- Unidos, habia salido el sábado para Veracruz con instrucciones de exigir la devolucion de Santa-Anna; que

podia asegurarme que esto no era así; que el gobierno se ocupaba ahora de este asunto, y que cuando adoptara alguna resolucion, yo seria el primero en saberla; que no convendria, sin embargo, contradecir la noticia del *National Intelligencer*; y que me comunicaba esto de una manera extraoficial. Le dije que le agradecia yo mucho su atencion en informarme de lo que precede, y me despedí de él.

Mr. Seward tenia en su mesa mi nota sobre Santa-Anna, de 4 del actual, y parecia que estaba escribiendo algo que exigia que la tuviera presente.

Remito inclusa la tira del *National Intelligencer* de hoy, que contiene el artículo á que Mr. Seward se refirió.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(Tomado del *National Intelligencer* de Washington, de 10 de Julio de 1867).

La fragata de vapor de los Estados- Unidos "Susquehanna," fué despachada por el gobierno el sábado último para Veracruz, con pliegos sellados. Se cree ahora que el "Susquehanna" lleva una demanda perentoria contra el gobierno de Juarez en México, por la libertad y rendicion del general Santa-Anna. No se han recibido por este gobierno noticias auténticas de la ejecucion de Santa-Anna, y por lo mismo se pone en duda su muerte. Santa-Anna fué tomado por la fuerza, de un buque mercante americano, el "Virginia," y el capitán del buque protestó.

"El capitán asegura y pedirá la satisfaccion á este gobierno de que el "Virginia" no estaba en aquel tiempo en las

aguas mexicanas, y que estaba á mas de una legua marina mas allá de la playa mexicana. De consiguiente, la captura de Santa-Anna, bajo tales circunstancias, es un ultraje nacional.

Con justicia puede dudarse si Juarez y su gobierno existian á la llegada del "Susquehanna," y de si la recepcion de nuestra demanda tendrá poder para cumplirla. Sus numerosos gefes que le son subordinados, están en la actualidad probablemente en contradiccion entre sí, y aun con él. Si Santa Anna está en efecto prisionero en poder de algunos de los gefes mexicanos, próximamente sabremos algun pronunciamiento á su favor.

Las facciones de México que se unieron á las órdenes de Juarez y contra Maximiliano, pronto se moverán luchando unas contra otras. Es muy probable la sugestion de que Juarez reunirá una junta rindiéndose á su autoridad, la cual tiene que someterse por necesidad, por haber pasado el tiempo por que fué electo presidente.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 10 de 1867.

NUMERO 305.

Discurso de Mr. Welles.

El 4 del actual hubo en Nueva-Orleans una comida en celebridad del aniversario de la independencia de los Estados-Unidos. El cuarto brindis de programa, consagrado á la "Union y la libertad y los derechos de los Estados," fué contestado por Mr. Welles, gobernador que ha sido del Es-

tado de California, senador por el mismo Estado y ministro que fué por pocos meses en México, durante los últimos dias de la administracion de Mr. Buchanan.

Mr. Welles pertenece á la fraccion extremista del partido democrático, que ha estado en favor de la intervencion y de Maximiliano, y que ahora desea la adquisicion de México para tener una compensacion de la influencia que ha perdido en su país. Esta misma faccion se ha manifestado altamente indignada por el fusilamiento de Maximiliano, y está procurando aprovecharse de esa circunstancia para levantar el espíritu público de este país en contra nuestra. Con este objeto, al contestar Mr. Welles el brándis mencionado, trajo de los cabellos la ejecucion de Maximiliano para insultarnos y vilipendiarlos de la manera mas dura y apasionada, segun verá vd. en su discurso, que le remito en el número incluso del *Times* de Nueva-Orleans. Despues de prodigar-nos los insultos mas groseros, dijo lo que en seguida traduzco:

"En vista de la bárbara ejecucion de Maximiliano, contra las leyes de la guerra civilizada y desafiando nuestras serias protestas, y en presencia del insulto hecho á nuestra bandera con la violenta aprehension de Santa-Anna, y de la declaracion hecha por el infame y sanguinario tirano Escobedo, que se halla á la cabeza del ejército mexicano, sobre que "esperaba ver derramada la sangre de todos los extranjeros ántes de que concluyese su carrera militar," llegó, á mi juicio, el tiempo en que la toleracion ha cesado de ser una virtud. Esa nacion debe ser detenida en medio de su carrera frenética. Harto tiempo se ha fiado en su propia debilidad, y en la magnanimidad de nuestro pueblo. Si no tiene el poder suficiente para sostener un gobierno sin apelar á la traicion y al asesinato, pisoteando las leyes de la guerra ci-

aguas mexicanas, y que estaba á mas de una legua marina mas allá de la playa mexicana. De consiguiente, la captura de Santa-Anna, bajo tales circunstancias, es un ultraje nacional.

Con justicia puede dudarse si Juarez y su gobierno existian á la llegada del "Susquehanna," y de si la recepcion de nuestra demanda tendrá poder para cumplirla. Sus numerosos gefes que le son subordinados, están en la actualidad probablemente en contradiccion entre sí, y aun con él. Si Santa Anna está en efecto prisionero en poder de algunos de los gefes mexicanos, próximamente sabremos algun pronunciamiento á su favor.

Las facciones de México que se unieron á las órdenes de Juarez y contra Maximiliano, pronto se moverán luchando unas contra otras. Es muy probable la sugestion de que Juarez reunirá una junta rindiéndose á su autoridad, la cual tiene que someterse por necesidad, por haber pasado el tiempo por que fué electo presidente.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 10 de 1867.

NUMERO 305.

Discurso de Mr. Welles.

El 4 del actual hubo en Nueva-Orleans una comida en celebridad del aniversario de la independencia de los Estados-Unidos. El cuarto brindis de programa, consagrado á la "Union y la libertad y los derechos de los Estados," fué contestado por Mr. Welles, gobernador que ha sido del Es-

tado de California, senador por el mismo Estado y ministro que fué por pocos meses en México, durante los últimos dias de la administracion de Mr. Buchanan.

Mr. Welles pertenece á la fraccion extremista del partido democrático, que ha estado en favor de la intervencion y de Maximiliano, y que ahora desea la adquisicion de México para tener una compensacion de la influencia que ha perdido en su país. Esta misma faccion se ha manifestado altamente indignada por el fusilamiento de Maximiliano, y está procurando aprovecharse de esa circunstancia para levantar el espíritu público de este país en contra nuestra. Con este objeto, al contestar Mr. Welles el brándis mencionado, trajo de los cabellos la ejecucion de Maximiliano para insultarnos y vilipendiarlos de la manera mas dura y apasionada, segun verá vd. en su discurso, que le remito en el número incluso del *Times* de Nueva-Orleans. Despues de prodigar-nos los insultos mas groseros, dijo lo que en seguida traduzco:

"En vista de la bárbara ejecucion de Maximiliano, contra las leyes de la guerra civilizada y desafiando nuestras serias protestas, y en presencia del insulto hecho á nuestra bandera con la violenta aprehension de Santa-Anna, y de la declaracion hecha por el infame y sanguinario tirano Escobedo, que se halla á la cabeza del ejército mexicano, sobre que "esperaba ver derramada la sangre de todos los extranjeros ántes de que concluyese su carrera militar," llegó, á mi juicio, el tiempo en que la toleracion ha cesado de ser una virtud. Esa nacion debe ser detenida en medio de su carrera frenética. Harto tiempo se ha fiado en su propia debilidad, y en la magnanimidad de nuestro pueblo. Si no tiene el poder suficiente para sostener un gobierno sin apelar á la traicion y al asesinato, pisoteando las leyes de la guerra ci-

vilizada, los Estados-Unidos deben ocupar su territorio. Si de mí dependiera, yo aplastaría su nacionalidad y procedería desde luego á administrar sus intereses. En esta empresa contaría con las simpatías del mundo civilizado y la cooperación cordial de los valientes y bizarros hombres del Norte y el Sur, que no ha mucho se hallaban unos con otros en lucha de muerte. En esta nueva guerra competirían entre sí en hechos de valor y heroísmo, y saldrían de ella ligados con cordial amistad como en otros tiempos. Esto contribuiría más á curar los males que nos causó la guerra civil y á restablecer el sentimiento fraternal, indispensables para la perpetuidad de la Union, que lo que pudieran contribuir á ello veinticinco años de paz. Por segunda vez nos "regocijaríamos en los palacios de Moctezuma," plantando allí nuestra bandera para siempre.

"Permitidme en conclusion proponeros este brindis:—"A la Union."—Restablecida bajo principios de justicia é igualdad de los Estados, sobre la base amplia y sólida de los sentimientos populares, su destino es cubrir el continente americano."

Se dice que este discurso fué muy aplaudido por los concurrentes. En los demas que se pronunciaron, no hubo alusion ninguna á México.

Ayer dí á Mr. George F. Church varios apuntes sobre las tendencias de las personas de Nueva-Orleans, que están en favor de la conquista de México, y me dijo que escribiría una carta al *Herald*, denunciando todos sus planes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEL "TIMES" DE NUEVA-ORLEANS.

Viernes 5 de Julio de 1867.

¡Duelo de los pabellones de la cristiandad!

La calle de Carondelet habia estado brillante con los pabellones consulares desplegados en honor del "glorioso dia cuatro," á no ser por el melancólico aspecto de la bandera austriaca, que estaba tristemente vestida de luto. A nombre de los ingleses residentes en esta ciudad, se suplicó al encargado del consulado británico, que vistiese de luto el emblema de la nacionalidad británica, manifestando la parte que tomaba en el pesar por la suerte de Maximiliano, que, sea dicho de paso, fué puesta en conocimiento de la reina Victoria.

No habiendo recibido "informes oficiales" de la ejecucion, y por "falta de instrucciones del ministerio de negocios extranjeros, ó de la legacion de Washington," el encargado del consulado rehusó echar sobre sí tan terrible responsabilidad.

¡Desprecio á semejantes resoluciones miserables! ¡Mientras los ángeles del cielo lloran sobre el cuerpo mutilado de Maximiliano martirizado, las banderas de toda la cristiandad deben vestir luto y humillarse hasta el polvo!

Ademas del indio salvaje que domina todas las hordas de asesinos de México, hay otros manchados con la sangre preciosa del malogrado príncipe de Hapsburgo. —Las naciones todas se han rociado! En vano exclamará el déspota frances: "Estoy libre de tan horrible mancha!—no lo está!"

En vano se lavan las manos nuestros conciudadanos que cooperaron á este hecho—no bastarán todos los perfumes de la Arabia á limpiarlas. El olor de la sangre de Maximilia-

no afecta á toda la humanidad, y como la de Abel, clama al cielo venganza.

Cuando Dios aparta su cara airada, ningun emblema de los poderes de la tierra debe flotar al aire con orgullo impío. Todas las banderas de la cristiandad deben estar de luto, hasta que el torbellino de la represalia haya arrancado de la faz de la tierra, el manchado harapo de México.

[Del *Herald* de Nueva-Orleans, del 5 de Julio de 1867].

Celebracion del dia 4.—Comida en el hotel de San Carlos.

Habiendo hablado acerca de asuntos relativos al dia que conmemoramos, deseo aludir á otra materia de mucho interes.

Hace muchos años no ha ocurrido suceso alguno de carácter público (excepto el asesinato del último presidente de los Estados-Unidos) que haya producido una impresion tan penosa en mi espíritu, como el reciente, frio, sangriento y cobarde asesinato de Maximiliano, en la república de México. Mis simpatías no se han excitado porque fuese de la casa de Hapsburgo, ni porque estuviese ligado por vínculos de sangre ó de enlaces con las principales testas coronadas de Europa; sino porque era un excelente y digno caballero que ocupaba una posicion que le daba título, segun la ley de las naciones, á todos los derechos y privilegios de un prisionero de guerra. Por las representaciones de los mas prominentes ciudadanos de México, creyó que aquel país, despues de cerca de medio siglo de guerra, deseaba aceptar un imperio para obtener un gobierno estable que diese seguridad y proteccion al pueblo. Seguro del apoyo del emperador frances, aceptó la invitacion de aquellos hombres, y por

cuatro años empleó su infatigable energía y elevado talento á la restauracion del orden y á asegurar las bendiciones de la paz. Si hubiese comprendido el verdadero carácter del pueblo mexicano, habria visto á la vez, que eso era una tarea sin esperanza. Sus hombres prominentes han nacido en las revoluciones, se han nutrido en las guerras civiles y se han educado entre escenas de violencia y de asesinato. De aquí que no sea sorprendente que fuese traicionado por uno de los gefes mexicanos y entregado en manos de sus enemigos.

Maximiliano fué reconocido como gefe del gobierno mexicano por las potencias principales de Europa, y en sus esfuerzos para sofocar la rebelion contra su gobierno, tenia título suficiente para ser tratado como prisionero de guerra. En vez de esto, es robado hasta desnudarlo, y asesinado de la manera mas inhumana. La representacion de su ilustre hermano el emperador de Austria, pidiendo su cuerpo para ser enviado á sus deudos á su país natal, no es atendida. Y este es México, ¡el México republicano! en pleno siglo diez y nueve! Maximiliano fué víctima á la vez, de la falsedad de los franceses y de la traicion y barbarie de los mexicanos.

Como ciudadano particular que soy, y no teniendo ninguna intervencion en los asuntos públicos, no es mi intento expresar mi opinion respecto á la forma mejor de gobierno para México; pero sí diré que un sabio hombre de estado adoptará siempre esa forma al carácter, inteligencia, disposicion y hábitos de su pueblo, y que la poblacion actual de aquel país no puede sostener la forma republicana. Tal forma de gobierno requiere el mas alto grado de patriotismo, de integridad é inteligencia. Entre las masas del pueblo, México está absolutamente falto de tales cualidades. No obstante, confieso, que estoy algo inclinado á la opinion del poeta que decia:

“En cuanto á formas de gobierno, dejad á las masas que contesten: la que está mejor administrada es la mejor.”

México ha existido como república, de nombre, durante cerca de 50 años, aunque dividida y distraída durante todo ese tiempo por facciones intestinas y guerras civiles, sin dar entretanto protección ni á las personas ni á las propiedades. Hoy, una democracia orgullosa, salvaje é ingobernable; mañana, un despotismo militar absoluto. Hoy es electo un presidente, pacífica y quietamente con todas las fórmulas legales; mañana es derrocado y desterrado por un usurpador militar. Hoy es omnipotente la constitucion; mañana los edictos y pronunciamientos de un gefecillo son la suprema ley del país. Y entretanto, sus inmensos recursos agrícolas y minerales permanecen sin desarrollo, su pueblo en la pobreza y la opresion, y á menudo nuestra frontera inquietada por el fragor de las armas.

En vista de la bárbara ejecucion de Maximiliano, contraria á las leyes de la guerra civilizada, y como desafío á nuestras súplicas deferentes, en presencia del insulto inferido á nuestra bandera en la captura por fuerza de Santa-Anna, y en vista de la declaracion del infame y sanguinario tirano Escobedo, que ahora está á la cabeza del ejército de México, de “que esperaba ver derramar la sangre de todos los extranjeros, ántes de terminar su carrera militar,” ha llegado el tiempo, segun mi opinion, en que la prudencia cesa de ser virtud. Debe ser detenido en su carrera de maldades. Demasiado tiempo se ha fiado en su debilidad y en nuestra magnanimidad. Si no tiene la fuerza necesaria para sostener un gobierno sin recurrir á la traicion y al asesinato y despreciando las leyes de la guerra entre países civilizados, los Estados-Unidos deben ocupar su territorio. Si estuviera en mi arbitrio, pondria término á su nacionalidad, procediendo

al mismo tiempo á administrar sus intereses. Para esta obra contaria con las simpatías del mundo civilizado y con la decidida cooperacion de los bravos y caballerosos hombres del Norte y el Sur, que recientemente combatian unos contra otros á muerte. En esta cuestion rivalizarian en hechos de valor y de heroismo, y volverian de ella unidos por una ardiente amistad, como en otro tiempo. Esto contribuirá mas eficazmente á cicatrizar las heridas abiertas por nuestra guerra civil y restaurar los sentimientos fraternales tan esenciales para la perpetuidad de la Union, que un cuarto de siglo de paz. Por segunda vez nos “alegrarémós en los palacios de Moctezuma” y plantarémós en ellos nuestra gloriosa bandera, para que permanezca allí por siempre.

Permitidme que proponga por conclusion un brándis:

“La Union,” restablecida sobre principios de justicia y la igualdad de los Estados, y cimentada profundamente en las afecciones del pueblo, está destinada á cubrir el continente de América.

“Nuestro poder no puede estar encerrado hasta el Utica: todo el continente ilimitado es nuestro.”

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 11 de 1867.

NUMERO 306.

Correspondencia interceptada á los traidores.

Tengo la honra de comunicar á vd. que este gobierno interceptó á los traidores el duplicado de la nota que, bajo el número 21 y con fecha 29 de Enero último dirigió D. Tomás Murphy, llamado ministro de negocios extranjeros y

marina de Maximiliano, á D. Juan N. Almonte que funge de ministro del mismo en Paris, recomendándole se quejara al gobierno frances por la conducta del general Bazaine al arrestar á dos editores de *la Patria* y suspender á este periódico. La comunicacion contiene conceptos importantes y va acompañada de 21 documentos de no ménos interés. Haria yo á vd. un extracto de todo, si no fuera porque estos documentos se publicarán dentro de poco en inglés por este gobierno, y porque estando ya en posesion ese ministerio de los archivos de los traidores, podrá ver, si lo desea, los documentos originales.

No sé la manera con que esta comunicacion llegó al departamento de Estado, en donde la he visto; pero supongo que la enviaron los traidores, como duplicado, por la vía de los Estados- Unidos; que estando dirigida al agente de Maximiliano en Paris, llamó la atencion de los empleados del correo, quienes creyendo que pudiera contener secretos que debiera saber este gobierno, la enviaron á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 12 de 1867.

NUMERO 307.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa que se han recibido en este país durante la semana actual, se refieren casi exclusivamente á

nuestros asuntos. El telégrafo trasatlántico nos ha transmitido varias especies que creo conveniente comunicar á vd.

Un parte de Viena anuncia que iba á salir una escuadra austriaca por los restos de Maximiliano. No se dice si lleva instrucciones de exigirlos, ó si en el supuesto de que estén ya en Veracruz, no tiene mas objeto que el de escoltarlos. Los diarios de este país han publicado una comunicacion del comandante Roe, del vapor de los Estados- Unidos "Tacony," dirigida al presidente el 23 de Junio próximo pasado, en que pide los restos, á nombre del capitan de la fragata austriaca "Elizabeth" y del gobierno de Austria.

Otro parte fechado ayer en Berlin dice que el gobierno de Prusia mandó retirar su legacion en México.

Otro venido de Paris asegura que Napoleon atribuye la culpa del fusilamiento de Maximiliano al partido conservador de México; y otro de Lóndres fechado el 9, nos informa que en ese mismo dia condenó duramente lord Derby, presidente del gabinete británico en la cámara de los lores, la conducta del supremo gobierno por la ejecucion de Maximiliano, aunque el parte agrega que dijo que el gobierno inglés pensará adoptar alguna medida especial respecto de México.

Hemos recibido el texto de la carta que M. Víctor Hugo dirigió al presidente, implorando por la vida de Maximiliano, ó á lo ménos, la parte de ella que han publicado los diarios de Paris. Está fechada dicha carta en Hanteville Hause el 30 de Junio. Incluye á vd. un ejemplar en frances de la misma.

M. Berrier discutió en el cuerpo legislativo en los dias 21 y 22 de Junio la parte del presupuesto frances que se refiere á México. Incluye tiras de periódicos de Paris que contienen la discusion habida en ambos dias. De ella aparece

que M. Berrier hizo leer á M. Rouher el arreglo que celebró M. Fould como ministro de hacienda con los banqueros agiotistas encargados de vender los bonos de Maximiliano. Los cuarenta y tantos millones de estos bonos que se apropió el gobierno francés los debían vender los banqueros al precio de comision; pero tuvieron cuidado de poner en su contrato la cláusula de que se rescindiría este, si Maximiliano era derrocado por cualquier motivo. Habiéndose realizado esta condicion, han manifestado que no podrían llevar á cabo su contrato, lo cual juntamente con las grandes fluctuaciones que ha habido en el precio de dichos bonos, ha hecho que las pérdidas sufridas por el gobierno francés sean todavía mayores de lo que se creían, y que los agiotistas hayan podido realizar grandes ganancias; todo lo cual dará por resultado el que este asunto se haga todavía mas odioso en Francia.

He creído conveniente mandar á Mr. Seward un ejemplar de dicha discusion, tomado del *Moniteur*, y así lo hago hoy, con la carta particular de que envío á vd. copia.

La discusion principal sobre los asuntos de México debió tener lugar el dia 26. Desgraciadamente M. Jules Favre, que ha estado muy gravemente enfermo, no podrá teuer parte en ella. Me escriben de Paris que los mejores campeones de la oposicion tomarán parte en ella, y que se proclamarán verdades terribles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, 12 de Julio de 1867.

Mi estimado señor:

Tengo la honra de remitir á vd., para su conocimiento, la acta oficial de las sesiones que tuvo el cuerpo legislativo de Francia en los dias 21 y 22 de Junio próximo pasado, en que se discutieron varias cuestiones relativas al estado del tesoro de Francia, con motivo de la intervencion que el emperador francés quiso tener en los asuntos interiores de México. Tambien me permito mandar á vd. algunos de los artículos publicados por la prensa de Paris con este mismo motivo.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su seguro servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 12 de 1867.

IGNACIO MARISCAL

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 12 de 1867.

NUMERO 308.

*Conversacion privada de Mr. Seward, Santa-Anna
y Maximiliano.*

Hoy he hablado con un amigo mio que presenció una larga conversacion que tuvo ayer Mr. Seward con Mr. Thadeus Stevens, sobre los asuntos de México. De ella aparece que el documento que ha estado preparando Mr. Seward con relacion á la captura de Santa-Anna, es ente-

ramente favorable á nosotros, pues justifica y aprueba la conducta del comandante Roe, del vapor "Tacony;" y respecto de la captura en Sisal, ó conviene en que fué arrestado en tierra, y por lo mismo los Estados-Unidos no tienen derecho de reclamar nada, ó dice que no hay datos suficientes para determinar sobre este incidente y lo deja pendiente para mas tarde, lo cual será tambien favorable para nosotros. Hoy sometió al consejo de ministros lo que ha escrito sobre esto, y acabo de saber que fué aprobado. Es seguro que me lo comunicará dentro de poco. Por si no lo hiciera á tiempo para que lo trasmita yo á vd. por el correo de mañana, me he determinado á comunicar á vd. hoy lo que precede.

Respecto de la ejecucion de Maximiliano dió á entender Mr. Seward, que no se habia afligido mucho por ella; que habia interpuesto los buenos oficios de los Estados-Unidos en su favor, porque habiéndolo solicitado el emperador de Austria, no podria hacer otra cosa; que si álguien solicitaba la interposicion de los Estados-Unidos para salvar á los regentes que dejó Maximiliano, tendria que hacerlo así, sin esperar mejor éxito que en el primer caso. Por el tenor de su conversacion, si esta me fué fielmente referida, creo poder asegurar á vd. que la ejecucion mencionada le fué del todo indiferente. La consecuencia natural de esto será, por lo mismo, que no se dirigirá oficialmente á nosotros expresando desaprobacion de aquella medida, ó cosa semejante, que seria lo mas que podria hacer. Aunque hubiera tenido disposicion de hacer esto, por cubrir las apariencias, es seguro que las especies vertidas hoy en el senado, y de que hablaré á vd. en nota separada, le habrán hecho cambiar de opinion.

Infero de todo esto, que léjos de que Mr. Seward tenga disposicion de auxiliar directa ó indirectamente el espíritu

de filibusterismo contra nosotros, que se ha despertado entre algunos de los ex-confederados, hará lo que pueda por oponerse á tan descabellados planes. Si tuviera deseos de suscitar nos dificultades, no se le podrian presentar dos pretextos mas plausibles que el arresto de Santa-Anna y el fusilamiento de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867.

NUMERO 309.

Discusion en el senado sobre los asuntos de México.

Ayer tuvo lugar en el senado una discusion muy importante sobre los asuntos de México. Mr. Chandler pronunció el discurso que tenia preparado en favor de su resolucion, y que verá vd. íntegro en la foja inclusa del *Daily Globe* de hoy. Presentó de una manera ordenada y razonada todas las consideraciones que justifican la conducta de nuestro gobierno y que deben hacerla popular en este país; dijo que lo único que desaprobaba era que no se hubiera ejecutado á Maximiliano en el momento que se le aprehendió, sin someterlo á juicio.

En seguida habló el senador Mr. Fowler, de Tennessee, en el mismo sentido, defendiendo hábilmente nuestra causa y haciendo grandes elogios del presidente. Despues habló

largamente Mr. Reverdy Johnson, senador de Maryland, del partido democrático, que se ha hecho órgano del ministro de Austria en esta ciudad. Su discurso estuvo muy hábil y bastante moderado, y es sin disputa la mejor defensa que se puede hacer de la causa de Maximiliano. Tiene algunas, aunque pocas, de las exageraciones y calumnias que propagan los europeos contra nosotros, y en lo general, aunque interpreta de la manera mas favorable para Maximiliano las intenciones de este, está muy razonado.

Mr. Nye, senador por Nevada, contestó en un vehemente discurso á todos los razonamientos de Mr. Johnson, y su elocucion produciria mejor efecto, si no hubiera manifestado en él la determinacion de que los Estados-Unidos se apoderen de México. Rebatíó victoriosamente la observacion de Mr. Johnson, de que al venir á México Maximiliano no habia tenido objeto ninguno hostil á los Estados-Unidos, y solamente se habia propuesto hacer el bien de México.

Mr. Howard habló brevemente en defensa nuestra, diciendo que no habia motivo para creer que la corte marcial que habia juzgado á Maximiliano no hubiera procedido con justificacion, y que su decreto de 3 de Octubre era de tal naturaleza, que aunque realmente no se hubiera ejecutado sino en muy pocos casos, como decia Mr. Johnson que le habian asegurado, hacia á Maximiliano reo de grandes responsabilidades.

Mr. Yates, senador de Illinois, dijo entónces, que siendo el asunto grave y mereciendo una discusion mas detenida, proponia que se difiriera para otro dia, á lo cual accedió Mr. Chandler.

El resultado de esta discusion ha sido y será de lo mas favorable para nuestra causa, pues las ideas que en ella se expresaron, no podrán ménos de tener eco en todo el país.

Ademas, se vertieron conceptos muy favorables á nuestra patria, al patriotismo de nuestro pueblo, á la justicia de nuestra causa y á los servicios y altas cualidades del presidente, conceptos que apenas podriamos esperar en estas circunstancias. El hecho mismo de que no haya habido mas que una persona que intentara defender á Maximiliano, es tambien muy significativo.

Mucho siento que el tamaño de los discursos no me permita mandar á vd. traduccion de ellos.

En la noche ví á Mr. Chandler. Me dijo que iba á presentar hoy otra resolucion, diciendo que el senado aprobaba la ejecucion de Maximiliano. Temiendo que muchos de los senadores que están en favor de la ejecucion, no se decidirian á votar por esa resolucion por considerarla impolitica, ó por otros motivos, y que si era desechada se tomaria la accion del senado como desaprobacion del fusilamiento, propuse á Mr. Chandler que cambiara su resolucion de manera que indirectamente aprobara la ejecucion y pareciera dirigida principalmente á notificar á las naciones europeas que los Estados-Unidos no permitirian otra intervencion por causa de ella. Mr. Chandler pareció convencerse conmigo, y me suplicó redactara yo la resolucion en los términos que creyera conveniente, y se la mandara anoche mismo. Así lo hice y remito á vd. copia y traduccion de la que le envié, que creo llena mi objeto.

Ví tambien anoche á Mr. Fowler, quien me dijo que deseaba volver á hablar sobre nuestros asuntos, y que me agradeceria mucho le enviara yo una traduccion al inglés de la comunicacion del ministerio de guerra al general Escobedo fechada el 23 de Mayo último, en que se mandó encausar á Maximiliano, que le habia yo leído cuando vino á verme, para usar de ella hoy. Antes de las doce se la envié.

Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 21 de Abril, en que refiere los detalles de la última sesion del senado, y lo relativo á la mediacion propuesta por varios senadores, acompañando las resoluciones siguientes,	37
Resolucion de Mr. Sumner,	41
Resolucion de Mr. Henderson,	42
Resolucion de Mr. Johnson,	42
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 23 de Abril, relativa á la conversacion tenida con Mr. Chandler,	43
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 27 de Abril, en que se refieren algunas noticias de la república y europa,	44
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 28 de Abril, referente á las conversaciones tenidas con los senadores Fowler y Sumner,	47
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada, de 29 de Abril, en que remite copia de los documentos sobre la interposicion de Mr. Seward en favor de Maximiliano,	50
Mensaje del presidente de los Estados-Unidos, dirigido al senado de 15 de Abril, comunicando en cumplimiento de una resolucion del mismo, de fecha 10, los informes relativos á los prisioneros de guerra hechos por los beligerantes de la república mexicana: leído, mandado dejar sobre la mesa é imprimir,	51
Nota de Mr. Seward al presidente Andrew Johnson de 14 de Abril, en que le acompaña los documentos que se expresan en la siguiente lista.	52

Lista de documentos,	52
El conde Wydenbruck á Mr. Seward, de 5 de Abril,	53
Mr. Hotze al conde Wydenbruck, de 4 de Abril,	53
Mr. Campbell á Mr. Seward, de 6 de Abril,	55
El conde Wydenbruck á Mr. Seward de 6 de Abril,	55
Mr. Campbell á Mr. Seward, de 9 de Abril,	56
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 4 de Mayo, en que se refieren varias noticias de la república y Europa,	57
Nota del Sr. Romero á Mr. Seward de 11 de Mayo, en que se comunican noticias de la república y Europa,	60
Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, de 18 de Mayo, en que se dan noticias de México, Europa y los Estados-Unidos, y se acompaña la siguiente,	62
Traduccion del discurso del presidente de los Estados-Unidos, pronunciado el 17 de Mayo, al recibir las cartas de retiro del ministro del Brasil,	66
Nota del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero, de 22 de Abril, sobre tratamiento de prisioneros de guerra, en que acompaña copias de las notas siguientes,	67
Nota de Mr. Lewis D. Campbell al Sr. Lerdo de Tejada, de 6 de Abril, traída por el portapliegos Mr. James White,	68
Nota del Sr. Lerdo de Tejada á Mr. Campbell, de 27 de Abril, en respuesta á la anterior,	70

Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 20 de Mayo, en que se refieren los detalles de la LVIII entrevista tenida con Mr. Seward, sobre la interposicion en favor de Maximiliano, y se remite copia del memorandum siguiente.	73
Copia del memorandum, , , , , ,	76
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 23 de Mayo, en que se refieren los detalles de la LIX entrevista tenida con Mr. Seward,	78
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 25 de Mayo, en que se refieren algunas noticias de la república y Europa, , , , ,	79
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada, de 27 de Mayo, en que participa la toma de Querétaro y captura de Maximiliano, y se acompañan las copias siguientes, , , , ,	82
Nota de Mr. Seward al Sr. Romero de 27 de Mayo, en que acompaña copia del siguiente telegrama, , , , ,	83
Telégrama dirigido á Mr. Seward el 26 de Mayo,	83
Copia de la carta del C. presidente Benito Juarez de 15 de Mayo, en que participa la toma de Querétaro y prision de Maximiliano, , , , ,	84
Carta del Sr. Romero á Mr. Seward de 27 de Mayo, en que le acusa recibo de su carta y telegrama. , , , , ,	84
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 28 de Mayo, en que remite copia de una carta dirigida á Mr. Seward sobre prisioneros de guerra hechos por el general Diaz, , , , ,	85

Carta del Sr. Romero á Mr. Seward de 28 de Mayo, sobre el mismo asunto, , , , ,	86
Carta del general Porfirio Diaz al Sr. Romero de 3 de Mayo, sobre la toma de Puebla, derrota de Marquez y sitio de México, , , , ,	87
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 29 de Mayo, en que se refieren los detalles de la LX conferencia tenida con Mr. Seward sobre la captura de Maximiliano, , , , ,	91
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 1º de Junio, en que se dan algunas noticias de México y Europa. , , , , ,	92
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 1º de Junio, sobre la protesta de las autoridades de Paso del Norte contra la intervencion de los Estados Unidos, y en que se acompañan las siguientes, , , , ,	95
Oficio de remision de la protesta mencionada, dirigido al Sr. Romero por los Sres. Zubirán y Armendáriz, de 12 de Mayo, , , , ,	96
Nota del Sr. Romero á los Sres. ántes mencionados, de 1º de Junio, en que acusa recibo de la anterior, , , , ,	97
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 31 de Mayo, sobre la carta dirigida á Mr. Seward relativamente á la toma de Querétaro, y en que se acompañan las siguientes, , , , ,	97
Copia de la carta del Sr. Romero á Mr. Seward de 30 de Mayo, en que le acompaña un telegrama del general Escobedo sobre el mismo asunto, , , , ,	98

Carta de Mr. Seward al Sr. Romero de 31 de Mayo, en que acusa recibo de la anterior, , , ,	98
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 4 de Junio, en que se refieren los detalles de una entrevista tenida con el subsecretario de Estado, y se acompañan las siguientes, , , , ,	99
Carta de Mr. Hiram Barney al Sr. Romero de 1 de Junio, en que consulta si puede publicar la siguiente, , , , , , , , , , , , , , , ,	102
Fragmentos de una carta del Sr. Romero á Mr. Barney de 31 de Mayo, publicada en el <i>Evening Post</i> , en la que hace algunas apreciaciones sobre la suerte de Maximiliano, , , , , , , , , ,	103
Carta del señor Romero á Mr. Seward de 4 de Junio, en la que acompaña copia de la anterior, , , , ,	106
Carta de Mr. F. W. Seward al Sr. Romero de 5 de Junio, en la que acusa recibo de la anterior, , , , ,	106
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 4 de Junio, relativamente á la distribución á los gobernadores de los Estados de documentos sobre los asuntos de México, y en que acompaña las siguientes, , , , , , , , , , , , , , , ,	107
Circular dirigida á los gobernadores de los Estados de la república de 4 de Junio, con la que les remite los referidos documentos publicados durante la guerra con la Francia, , , , , , , , , , , , , , , ,	108
Carta del Sr. Romero á Mr. Seward de 4 de Junio, en que acompaña copia de la anterior, , , , , , , , , , , , , , , ,	112
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 6 de Junio, en que se refieren los detalles de la	

entrevista tenida con el subsecretario de Estado, sobre la partida de Mr. Campbell, , , , , , , , , , ,	112
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 8 de Junio, en que se dan algunas noticias de la república y Europa, , , , , , , , , , , , , , , ,	114
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 8 de Junio, en que se refiere lo ocurrido en la entrevista tenida con el subsecretario de Estado, , , , , , , , , , , , , , , ,	117
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 10 de Junio, en que acompaña la siguiente, , , , , , , , , , , , , , , ,	119
Carta de Mr. Seward al Sr. Romero de 10 de Junio, en que acusa recibo de su carta á Mr. Hiram Barney, , , , , , , , , , , , , , , ,	120
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 13 de Junio, en que se dan algunas noticias de la América del Sur y mediación de los Estados-Unidos, , , , , , , , , , , , , , , ,	120
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 13 de Junio, en que acompaña la siguiente, , , , , , , , , , , , , , , ,	122
Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, en que acusa recibo de la carta del general Diaz, , , , , , , , , , , , , , , ,	123
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 14 de Junio, referente á los trabajos de los traidores en favor de la intervencion de los Estados-Unidos en México, , , , , , , , , , , , , , , ,	123
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 15 de Junio, en que emite opinion respecto de lo que convenga hacer en caso de que se perdone la vida á Maximiliano, , , , , , , , , , , , , , , ,	125
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 15	

- por no conocer bastante el idioma español en el sentido legal, , , , , , , , , , , 194
- Telégrama del Sr. general Mejía al general Escobedo de 28 de Mayo, en que contesta el anterior, 195
- Telégrama del Sr. general Escobedo al ministro de la guerra de 28 de Mayo, en que consulta sobre próroga del plazo que la ley señala para la defensa de Maximiliano, , , , , , , , , , 195
- Telégrama del Sr. general Mejía al Sr. general Escobedo de 28 de Mayo, dando contestacion al anterior, , , , , , , , , , , 196
- Nota del Sr. general Mejía al Sr. general Escobedo de 31 de Mayo, dando explicaciones para la concesion de la próroga á los procesados, , , , 197
- Telégrama del Sr. general Mejía al Sr. general Escobedo de 5 de Junio, manifestando haberse ampliado el término para la defensa de Maximiliano, , , , , , , , , , 198
- Telégrama del Sr. general Escobedo al ministro de la guerra de 5 de Junio, manifestando se ha hecho saber á los reos Maximiliano, Miramon y Mejía la próroga del plazo, , , , , , 198
- Nota del Sr. general Mejía al Sr. general Escobedo de 6 de Junio, comunicándole las preveniones que deben observarse al proceder en la defensa de los prisioneros de Querétaro, , , , 199
- Telégrama del Sr. general Escobedo al Sr. Lerdo de Tejada de 2 de Junio, participándole la recomendacion del Sr. general Diaz, para que al recibir la contestacion sobre el pedido del Sr. Magnus, se le trasmita inmediatamente, , , , 203

- Telégrama del Sr. Magnus al Sr. Lerdo de Tejada de 2 de Junio, en que desea se suspenda el juicio de Maximiliano, para dar lugar á los defensores á que cumplan con su mision, , , , 203
- Telégrama del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. general Escobedo de 2 de Junio, manifestándole la causa que impide hacer la consulta sobre el pedido anterior, , , , , , , , , , , 204
- Telégrama del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. general Escobedo de 3 de Junio, pidiendo noticia sobre varios puntos, para resolver sobre los deseos del Sr. Magnus, , , , , , , , , , , 204
- Telégramas del Sr. general Escobedo al Sr. Lerdo de Tejada, contestando los puntos á que se refiere la anterior, , , , , , , , , , 205
- Telégrama del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. general Escobedo de 3 de Junio, manifestándole que puede conceder comience de nuevo á correr el plazo para la defensa de Maximiliano, al concluir el señalado para la de Miramon, , , , 205
- Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada, de 2 de Julio, en la que acusa recibo de la de fecha 9 de Junio, participa cómo se ha tenido en Nueva-Orleans la noticia de la ejecucion de Maximiliano, y entra en pormenores sobre la entrevista que con tal motivo tuvo con Mr. Seward, 207
- Memorandum del Sr. Romero al secretario de Estado de los Estados-Unidos, sobre la conversacion á que se hace referencia en la anterior nota, 209
- Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de

4 de Julio, en que dá cuenta de lo ocurrido con motivo de la reunion del congreso, , , , ,	210
Proposicion de Mr. Chandler, , , , ,	211
Proposicion de Mr. Sumner, , , , ,	212
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 4 de Julio, en la cual entra en pormenores sobre la conversacion que tuvo con Mr. Seward, sobre varios de los sucesos recientes de México,	212
Esquela del secretario de Estado al Sr. Romero de 3 de Julio, en que acusa recibo del memorandum, pide una entrevista y copia de las órdenes que se contraen á las personas capturadas en Querétaro, , , , ,	216
Esquela del Sr. Romero al secretario de Estado de 3 Julio, contestacion á la anterior, , , ,	216
Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 4 de Julio, en la que dá pormenores sobre la captura de Santa-Anna, como sobre la conversacion que tuvo con Mr. Seward referente al mismo suceso, , , , ,	217
Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, en que remite copia de los documentos siguientes, , , ,	219
Indice de los documentos que á continuacion se expresan, , , , ,	221
Documento número 1, Junio 21. El gobernador de Yucatan al Sr. Romero: le trascribe una nota de la misma fecha al Sr. Lerdo de Tejada, dando cuenta de la aprehension de Santa-Anna,	223
Documento número 2, Junio 12. El gobernador de Yucatan al de Campeche: le avisa que le re-	

mite presos á Santa-Anna y á Vidal y Rivas para que los conserve á disposicion del gobierno general, , , , ,	226
Documento número 3, Junio 15. El gobernador de Campeche al de Yucatan: contesta haber recibido á dichos presos, , , , ,	227
Documento número 4, Junio 11. Santa-Anna al general Cepeda: carta escrita á bordo del "Virginia," en que le avisa su llegada y le acompaña ejemplares de una alocucion que dirige á los yucatecos, , , , ,	227
Documento número 5, Junio 30. Santa-Anna á los yucatecos: alocucion en que ofrece su mediacion entre los partidos, y anuncia que en Veracruz dirigirá un manifiesto á la nacion, , , ,	229
Documento número 6, Junio 8. Narracion que hace el capitan del "Virginia" y los individuos presentes, del modo con que Santa-Anna fué extraido de dicho vapor por el capitan Roe de un buque de guerra de los Estados-Unidos y el capitan del "Jason," buque de guerra inglés, , , ,	230
Documento número 7, Junio 8. Diálogo entre el capitan Roe y Santa-Anna á bordo del "Tacony," escrito por el intérp ete de Santa-Anna, , , ,	234
Documento número 8, Junio 11. El Sr. Vidal y Rivas al comandante de la guarnicion: carta escrita en el "Virginia" frente á Sisal, en que se lamenta de lo ocurrido y manifiesta que el fin de Santa-Anna era asumir el mando supremo de la república, , , , ,	236

- gar á México el mensaje de Maximiliano sin orden expresa del supremo gobierno, , , , , 263
- Nota del Sr. general Mejía al Sr. general Diaz de 4 de Junio, manifestándole que el gobierno aprobó la salida para Querétaro de los defensores de Maximiliano, , , , , 263
- Telégrama del Sr. Riva Palacio al Sr. Lerdo de Tejada de 2 de Junio, en que participa su llegada á Querétaro con los demas defensores de Maximiliano y consulta se amplie la próroga para la defensa, , , , , 264
- Telégrama del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Riva Palacio de 5 de Junio, contestando el anterior, 264
- Telégrama del Sr. general Mejía al Sr. general Escobedo de 5 de Junio, concediendo tres dias de próroga, , , , , 265
- Telégrama del Sr. general Escobedo al ministro de guerra de 5 de Junio, en que participa haberse hecho saber á Maximiliano, Miramon y Mejía dicha próroga, , , , , 265
- Telégrama del Sr. general Diaz al ministro de la guerra de 6 de Junio, en que transcribe otro del general Escobedo pidiéndole dos brigadas de infantería para un asalto, , , , , 266
- Telégrama del Sr. general Mejía al Sr. general Escobedo de 6 de Junio, manifestando conteste al Sr. general Diaz, que no puede por ahora ir ninguna fuerza de las de Querétaro, , , , , 266
- Nota del Sr. general Mejía á los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre de 14 de Junio, ma-

- nifestándoles que no se puede resolver sobre el indulto de Maximiliano que solicitan, antes de saber si ha sido condenado, , , , , 267
- Telégrama del Sr. general Escobedo al ministro de Relaciones de 14 de Junio, en que da parte de haberse instalado el consejo de guerra, , , , 268
- Telégrama del Sr. general Escobedo al ministro de relaciones de 14 de Junio en que participa que han sido condenados á muerte Maximiliano, Miramon y Mejía, , , , , 268
- Telégrama del Sr. Lerdo de Tejada al Sr. general Escobedo de 14 de Junio, en que participa que el C. presidente quedó impuesto de los dos mensajes anteriores, , , , , 268
- Nota del Sr. general Mejía á los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre de 15 de Junio, contestando sobre la concesion de indulto á Maximiliano, , , , , 269
- Nota del Sr. general Mejía á los mismos Sres. de 16 de Junio, manifestando que no puede acceder á sus solicitudes sobre el asunto anterior, , 270
- Telégrama del Sr. general Escobedo al C. presidente de 16 de Junio, participándole que en ese dia serán pasados por las armas Maximiliano, Miramon y Mejía, , , , , 270
- Telégrama del Sr. general Mejía al general Escobedo de 16 de Junio, para que se suspenda la ejecucion, , , , , 271
- Telégrama del general Escobedo al ministro de la

- Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 10 de Julio, en que se refieren los detalles de la LXVI entrevista tenida con Mr. Seward y se acompaña lo siguiente , , , , , 300
- Noticia publicada en el *National Intelligencer* de 10 de Julio, en que se participa que el "Susquehanna," vapor de guerra de los Estados- Unidos, habia salido para Veracruz con instrucciones de exigir la devolucion de Santa-Anna, , , , , 301
- Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada de 10 de Julio, sobre el discurso de Mr. Welles y en que se acompaña lo siguiente, , , , , 302
- Discurso de Mr. Welles publicado en el "Times" de Nueva-Orleans el 5 de Julio, en que se insulta á México de la manera mas dura y apasionada, , , , , 305
- Carta de Mr. George E. Church, publicada en el "Herald" de Nueva-Orleans el 5 de Julio, sobre el mismo asunto, , , , , 306
- Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones de 11 de Julio, participando haber sido interceptada á los traidores una correspondencia, , , , 309
- Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones de 12 de Julio, en que comunica algunas noticias sobre el fusilamiento de Maximiliano y acompaña copia de la siguiente, , , , , 310
- Carta del Sr. Romero á Mr. Seward de 12 de Julio, con que remite la acta oficial de la discusion habida en el cuerpo legislativo sobre varias cuestiones relativas del tesoro frances, , , , 313

- Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones de 12 de Julio, participándole el resultado de la conversacion que tuvo Mr. Seward con Mr. Stevens, acerca de la captura de Santa-Anna y ejecucion de Maximiliano, , , , , 313
- Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones de 13 de Julio, sobre la discusion habida en el senado respecto de la ejecucion de Maximiliano y acompaña la siguiente, , , , , 315
- Resolucion presentada por Mr. Chandler de 13 de Julio, que justifica la conducta que el gobierno de México ha observado con sus enemigos, , 318

UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA